

# Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación ES7020096 Teno (Tenerife)



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Av. de Anaga, 35  
edf. Usos Múltiples I, pl. 4ª  
38071 Santa Cruz de Tenerife

Cl. Prof. Agustín Millares Carló, 18  
edf. Servicios Múltiples II, pl 4ª y 5ª  
35071 Las Palmas de Gran Canaria

[www.gobiernodecanarias.org](http://www.gobiernodecanarias.org)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Consejería de Política Territorial,  
Sostenibilidad y Seguridad  
Dirección General de Protección  
de la Naturaleza

**PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN  
ES7020096 TENO (TENERIFE)**

Índice:

<b>1. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ZEC.....</b>	<b>9</b>
1.1. Límites geográficos.....	10
<b>1.2. RELACIÓN CON OTROS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 Y DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....</b>	<b>16</b>
1.2.1. ZEPA ES0000106 Teno.....	17
1.2.2. ZEPA ES0000107 Montes y Cumbre de Tenerife.....	17
1.2.3. ZEPA ES0000526 Espacio Marino de La Gomera – Teno.....	17
1.2.4. ZEC ES7020081 Interián.....	17
1.2.5. ZEC ES7020052 Chinyero.....	18
1.2.6. ZEC ES7020017 Franja Marina Teno – Rasca.....	18
1.2.7. Parque Rural de Teno (T-13).....	19
1.2.8. Sitio de Interés Científico de Interián (T-41).....	19
1.2.9. Reserva Natural Especial de Chinyero (T-9).....	19
<b>1.3. PLANEAMIENTO TERRITORIAL, URBANÍSTICO Y DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.....</b>	<b>20</b>
1.3.1. Plan Insular de Ordenación de Tenerife.....	21
1.3.2. Planeamiento Urbanístico.....	26
1.3.3. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Teno (T-13).....	27
<b>2. INVENTARIO.....</b>	<b>32</b>
2.1. Inventario de tipos de hábitat de interés comunitario y especies Red Natura 2000.....	32
2.2. Actualización del inventario.....	33
2.3. Datos de los tipos de hábitat de interés comunitario.....	34
2.3.1. (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas).....	35
2.3.1.1. Distribución actual.....	35
2.3.1.2. Estructura actual.....	35
2.3.2. (4050) *Brezales secos macaronésicos endémicos.....	36
2.3.2.1. Distribución actual.....	36
2.3.2.2. Estructura actuales.....	37
2.3.3. (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépico.....	37
2.3.3.1. Distribución actual.....	40
2.3.3.2. Estructura actual.....	40
2.3.4. (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.....	40
2.3.4.1. Distribución actual.....	41
2.3.4.2. Estructura actual.....	41
2.3.5. (9320) Bosques de Olea y Ceratonia.....	42
2.3.5.1. Distribución actual.....	42
2.3.5.2. Estructura actual.....	42
2.3.6. (9360) *Bosques de laureles macaronésicos (Laurus, Ocotea).....	43
2.3.6.1. Distribución actual.....	44
2.3.6.2. Estructura actual.....	44

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ





2.3.7. (9370) *Palmerales de Phoenix.....	44
2.3.7.1. Distribución actual.....	45
2.3.7.2. Estructura actual.....	45
2.3.8. (9550) Pinares macaronésicos (endémicos).....	46
2.3.8.1. Distribución actual.....	46
2.3.8.2. Estructura actual.....	46
2.3.9. (9560) *Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp.....	47
2.3.9.1. Distribución actual.....	47
2.3.9.2. Estructura actual.....	48
2.4. Datos de las unidades de vegetación para el resto del espacio.....	48
2.5. Datos de las especies Red Natura 2000.....	51
2.5.1. (1510) Crambe laevigata.....	51
2.5.1.1. Distribución actual.....	52
2.5.1.2. Tamaño poblacional.....	52
2.5.1.3. Régimen de protección.....	52
2.5.2. (1559) *Anagyris latifolia.....	52
2.5.2.1. Distribución actual.....	53
2.5.2.2. Tamaño poblacional.....	53
2.5.2.3. Régimen de protección.....	53
2.5.3. (1561) *Dorycnium spectabile.....	53
2.5.3.1. Distribución actual.....	54
2.5.3.2. Tamaño poblacional.....	54
2.5.3.3. Régimen de protección.....	54
2.5.4. (1566) *Teline salsoloides.....	55
2.5.4.1. Distribución actual.....	55
2.5.4.2. Tamaño poblacional.....	55
2.5.4.3. Régimen de protección.....	55
2.5.5. (1576) Euphorbia bourgeauana.....	56
2.5.5.1. Distribución actual.....	56
2.5.5.2. Tamaño poblacional.....	56
2.5.5.3. Régimen de protección.....	57
2.5.6. (1647) *Limonium spectabile.....	57
2.5.6.1. Distribución actual.....	57
2.5.6.2. Tamaño poblacional.....	57
2.5.6.3. Régimen de protección.....	58
2.5.7. (1649) *Limonium arborescens.....	58
2.5.7.1. Distribución actual.....	58
2.5.7.2. Tamaño poblacional.....	59
2.5.7.3. Régimen de protección.....	59
2.5.8. (1703) *Sideritis cystosiphon.....	59
2.5.8.1. Distribución actual.....	60
2.5.8.2. Tamaño poblacional.....	60
2.5.8.3. Régimen de protección.....	60
2.5.9. (2266) Hypochoeris oligocephala.....	60
2.5.9.1. Distribución actual.....	61
2.5.9.2. Tamaño poblacional.....	61
2.5.9.3. Régimen de protección.....	61
2.6. Otras especies de interés.....	62
2.6.1. Gallotia intermedia.....	63
2.6.2. Aves endémicas.....	64
<b>3. VALORACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE TIPOS DE HÁBITAT DE INTERÉS COMUNITARIO Y ESPECIES RED NATURA 2000.....</b>	<b>64</b>
3.1. Valoración de tipos de hábitat de interés comunitario.....	64
3.1.1. (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas).....	64
3.1.1.1. Evolución del área de distribución y de la estructura.....	65
3.1.1.2. Presiones y amenazas actuales.....	69
3.1.2. (4050) *Brezales secos macaronésicos endémicos.....	70
3.1.2.1. Evolución del área de distribución y de la estructura.....	70

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



3.1.2.2. Presiones y amenazas actuales.....	75
3.1.3. (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépico.....	76
3.1.3.1. Evolución del área de distribución y de la estructura.....	76
3.1.3.2. Presiones y amenazas actuales.....	83
3.1.4. (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.....	84
3.1.4.1. Evolución del área de distribución y de la estructura.....	85
3.1.4.2. Presiones y amenazas actuales.....	89
3.1.5. (9320) Bosques de Olea y Ceratonia.....	90
3.1.5.1. Evolución del área de distribución y de la estructura.....	91
3.1.5.2. Presiones y amenazas actuales.....	94
3.1.6. (9360) *Bosques de laureles macaronésicos (Laurus, Ocotea).....	94
3.1.6.1. Evolución del área de distribución y de la estructura.....	95
3.1.6.2. Presiones y amenazas actuales.....	98
3.1.7. (9370) *Palmerales de Phoenix.....	98
3.1.7.1. Evolución del área de distribución y de la estructura.....	99
3.1.7.2. Presiones y amenazas actuales.....	101
3.1.8. (9550) Pinares macaronésicos (endémicos).....	101
3.1.8.1. Evolución del área de distribución y de la estructura.....	101
3.1.8.2. Presiones y amenazas actuales.....	104
3.1.9. (9560) *Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp.....	104
3.1.9.1. Evolución del área de distribución y de la estructura.....	105
3.1.9.2. Presiones y amenazas actuales.....	108
3.2. Valoración de especies Red Natura 2000.....	108
3.2.1. (1510) Crambe laevigata.....	108
3.2.1.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional.....	108
3.2.1.2. Presiones y amenazas actuales.....	108
3.2.2. (1559) *Anagyris latifolia.....	109
3.2.2.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional.....	109
3.2.2.2. Presiones y amenazas actuales.....	109
3.2.3. (1561) *Dorycnium spectabile.....	110
3.2.3.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional.....	110
3.2.3.2. Presiones y amenazas actuales.....	111
3.2.4. (1566) *Teline salsoloides.....	111
3.2.4.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional.....	111
3.2.4.2. Presiones y amenazas actuales.....	111
3.2.5. (1576) Euphorbia bourgeauana.....	112
3.2.5.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional.....	112
3.2.5.2. Presiones y amenazas actuales.....	112
3.2.6. (1647) *Limonium spectabile.....	113
3.2.6.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional.....	113
3.2.6.2. Presiones y amenazas actuales.....	113
3.2.7. (1649) *Limonium arborescens.....	113
3.2.7.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional.....	114
3.2.7.2. Presiones y amenazas actuales.....	114
3.2.8. (1703) *Sideritis cystosiphon.....	114
3.2.8.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional.....	114
3.2.8.2. Presiones y amenazas actuales.....	115
No se detectan amenazas importantes para esta especie actualmente, ya que el pastoreo en la zona ha disminuido considerablemente, uno de los factores más determinantes para su viabilidad. Existe una competencia natural con otras especies, pero no le afecta en gran medida y los conejos pueden llegar a comerse algún ejemplar juvenil.....	
3.2.9. (2266) Hypochoeris oligocephala.....	115
3.2.9.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional.....	115
3.2.9.2. Presiones y amenazas actuales.....	115
3.3. Aportación de la ZEC ES7020096 Teno a la red Natura 2000 en Canarias.....	116
<b>4. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE TIPOS DE HÁBITAT DE INTERÉS COMUNITARIO Y ESPECIES RED NATURA 2000.....</b>	<b>118</b>
4.1. Estado de conservación de tipos de hábitat de interés comunitario.....	118
4.1.1. (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas).....	118

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



4.1.1.1. Cobertura.....	118
4.1.1.2. Área ocupada por el tipo de hábitat.....	119
4.1.1.3. Estructura y funciones específicas.....	119
4.1.1.4. Evolución previsible.....	119
4.1.1.5. Valoración global.....	119
4.1.2. (4050) *Brezales secos macaronésicos endémicos .....	120
4.1.2.1. Cobertura.....	120
4.1.2.2. Área ocupada por el tipo de hábitat.....	120
4.1.2.3. Estructura y funciones específicas.....	120
4.1.2.4. Evolución previsible.....	120
4.1.2.5. Valoración global.....	120
4.1.3. (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépico .....	121
4.1.3.1. Cobertura.....	121
4.1.3.2. Área ocupada por el tipo de hábitat.....	121
4.1.3.3. Estructura y funciones específicas.....	121
4.1.3.4. Evolución previsible.....	122
4.1.3.5. Valoración global.....	122
4.1.4. (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.....	122
4.1.4.1. Cobertura.....	122
4.1.4.2. Área ocupada por el tipo de hábitat.....	122
4.1.4.3. Estructura y funciones específicas.....	122
4.1.4.4. Evolución previsible.....	123
4.1.4.5. Valoración global.....	123
4.1.5. (9320) Bosques de Olea y Ceratonia.....	123
4.1.5.1. Cobertura.....	123
4.1.5.2. Área ocupada por el tipo de hábitat.....	124
4.1.5.3. Estructura y funciones específicas.....	124
4.1.5.4. Evolución previsible.....	124
4.1.5.5. Valoración global.....	124
4.1.6. (9360) *Bosques de laureles macaronésicos (Laurus, Ocotea) .....	124
4.1.6.1. Cobertura.....	124
4.1.6.2. Área ocupada por el tipo de hábitat.....	125
4.1.6.3. Estructura y funciones específicas.....	125
4.1.6.4. Evolución previsible.....	125
4.1.6.5. Valoración global.....	125
4.1.7. (9370) *Palmerales de Phoenix.....	125
4.1.7.1. Cobertura.....	125
4.1.7.2. Área ocupada por el tipo de hábitat.....	126
4.1.7.3. Estructura y funciones específicas.....	126
4.1.7.4. Evolución previsible.....	126
4.1.7.5. Valoración global.....	126
4.1.8. (9550) Pinares macaronésicos (endémicos).....	127
4.1.8.1. Cobertura.....	127
4.1.8.2. Área ocupada por el tipo de hábitat.....	127
4.1.8.3. Estructura y funciones específicas.....	127
4.1.8.4. Evolución previsible.....	127
4.1.8.5. Valoración global.....	127
4.1.9. (9560) *Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp.....	128
4.1.9.1. Cobertura.....	128
4.1.9.2. Área ocupada por el tipo de hábitat.....	128
4.1.9.3. Estructura y funciones específicas.....	128
4.1.9.4. Evolución previsible.....	128
4.1.9.5. Valoración global.....	129
4.2. Estado de conservación de especies Red Natura 2000.....	129
4.2.1. (1510) Crambe laevigata.....	129
4.2.1.1. Cobertura.....	129
4.2.1.2. Población.....	129
4.2.1.3. Estado de conservación del hábitat de especie.....	129
4.2.1.4. Evolución previsible.....	129
4.2.1.5. Valoración global.....	130
4.2.2. (1559) *Anagyris latifolia.....	130
4.2.2.1. Población.....	130

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



4.2.2.2. Estado de conservación del hábitat de especie.....	130
4.2.2.3. Evolución previsible.....	130
4.2.2.4. Valoración global.....	131
4.2.3. (1561) * <i>Dorycnium spectabile</i> .....	131
4.2.3.1. Población.....	131
4.2.3.2. Estado de conservación del hábitat de especie.....	131
4.2.3.3. Evolución previsible.....	131
4.2.3.4. Valoración global.....	131
4.2.4. (1566) * <i>Teline salsoloides</i> .....	132
4.2.4.1. Población.....	132
4.2.4.2. Estado de conservación del hábitat de especie.....	132
4.2.4.3. Evolución previsible.....	132
4.2.4.4. Valoración global.....	132
4.2.5. (1576) <i>Euphorbia bourgeauana</i> .....	133
4.2.5.1. Población.....	133
4.2.5.2. Estado de conservación del hábitat de especie.....	133
4.2.5.3. Evolución previsible.....	133
4.2.5.4. Valoración global.....	133
4.2.6. (1647) * <i>Limonium spectabile</i> .....	133
4.2.6.1. Población.....	133
4.2.6.2. Estado de conservación del hábitat de especie.....	134
4.2.6.3. Evolución previsible.....	134
4.2.6.4. Valoración global.....	134
4.2.7. (1649) * <i>Limonium arborescens</i> .....	134
4.2.7.1. Población.....	134
4.2.7.2. Estado de conservación del hábitat de especie.....	134
4.2.7.3. Evolución previsible.....	135
4.2.7.4. Valoración global.....	135
4.2.8. (1703) * <i>Sideritis cystosiphon</i> .....	135
4.2.8.1. Población.....	135
4.2.8.2. Estado de conservación del hábitat de especie.....	135
4.2.8.3. Evolución previsible.....	135
4.2.8.4. Valoración global.....	136
4.2.9. (2266) <i>Hypochoeris oligocephala</i> .....	136
4.2.9.1. Población.....	136
4.2.9.2. Estado de conservación del hábitat de especie.....	136
4.2.9.3. Evolución previsible.....	136
4.2.9.4. Valoración global.....	136
<b>5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN.....</b>	<b>137</b>
5.1. Objetivos generales.....	137
5.2. Objetivos específicos.....	137
<b>6. ZONIFICACIÓN.....</b>	<b>138</b>
6.1. Zona de conservación prioritaria (zona A).....	139
6.2. Zona de restauración (zona D).....	139
6.3. Zona de transición (zona E).....	139
<b>7. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN.....</b>	<b>140</b>
7.1. Criterios de actuación.....	140
7.1.1. Zona de conservación prioritaria (zona A).....	140
7.1.2. Zona de restauración (zona D).....	142
7.1.3. Zona de transición (zona E).....	143
7.2. Actuaciones de conservación.....	144
7.2.1. Actuación 1: Actualización de la cartografía de los hábitats de interés comunitario y de los hábitats de especies de interés comunitario presentes en la ZEC.....	144

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



7.2.2. Actuación 2: Seguimiento del estado de conservación de los hábitats naturales y de especies de interés comunitario presentes en la ZEC.....	144
7.2.3. Actuación 3: Erradicación o control de invasoras presentes en el ámbito de la ZEC.....	144
7.2.4. Actuación 4: Protección y mejora de los hábitats naturales y de especies de interés comunitario presentes en la ZEC.....	145
7.2.5. Actuación 5: Promover la redacción de los planes de recuperación de las especies de interés comunitario.....	145
Estas actuaciones está dirigida a lograr los Objetivos de Conservación 11,12, 13, 14,15, 17 y 18 del Apartado 5 del presente Plan, ya que estas siete especies se incluyen en el catálogo nacional como "En Peligro de Extinción" y se hace patente su necesidad y prioridad en función de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 33/2015 (modificación del artículo 55 de la ley 4/2007).....	
7.2.6. Actuación 6: Divulgación de los valores de la ZEC.....	145
<b>8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN.....</b>	<b>146</b>
<b>9. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRIORIDADES.....</b>	<b>149</b>
<b>10. ANEXO CARTOGRÁFICO.....</b>	<b>150</b>
10.1. Mapa de hábitats.....	151
10.2. Mapa de zonificación.....	152

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	





## Antecedentes

En el año 2000, la Comunidad Autónoma de Canarias presentó a la Comisión Europea la propuesta de *lugares de importancia comunitaria* (en adelante LIC), que incluía 174 espacios (Acuerdo del Gobierno de Canarias de 28 de marzo de 2000), entre los que se encontraba ES7020096 Teno.

Mediante la Decisión 2002/11/CE<sup>1</sup>, de 28 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la Comisión Europea validó dicha propuesta. Esta lista fue posteriormente actualizada con la incorporación de 3 nuevos lugares en Canarias mediante la Decisión 2008/95/CE<sup>2</sup>, de 25 de enero de 2008, por la que se aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una primera actualización de la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica macaronésica.

En dicha lista se incluye el LIC ES7020096 Teno, con una superficie de 6.120,05 hectáreas, por contribuir dicho espacio a la conservación de, al menos, un tipo de hábitat y/o especie de interés comunitario incluidos en los anexos I y II de la Directiva 92/43/CEE<sup>3</sup>.

Por otro lado, mediante el Decreto 174/2009<sup>4</sup>, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales, la Comunidad Autónoma de Canarias procedió a la designación de las *zonas especiales de conservación* (en adelante ZEC) en Canarias, atendiendo al artículo 4.4. de la Directiva 92/43/CEE y el artículo 43.3 de la Ley 42/2007<sup>5</sup>, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. En el Anexo I del citado decreto, se incluye la ZEC 95\_TF ES7020096 Teno, situada en la isla de Tenerife.

Teniendo en cuenta el artículo 6.1 y 6.2 de la Directiva 92/43/CEE y los artículos 46.1 y 2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, respecto a las ZEC, la Comunidad Autónoma de Canarias deberá fijar las medidas de conservación necesarias que implicará la elaboración de adecuados planes o instrumentos de gestión y la adopción de apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales que eviten el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies que hayan motivado la designación de dichas áreas.

En aplicación del artículo 42.3 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Ministerio de Medio Ambiente [y Medio Rural y Marino], con la participación de las comunidades autónomas, elaboró unas *Directrices de conservación de la Red Natura 2000*<sup>6</sup>, entendiéndolas como un conjunto de directrices y recomendaciones puestos a disposición de las Administraciones Públicas competentes para la planificación y gestión de los espacios de la red Natura 2000. El presente plan de gestión se redacta teniendo en cuenta dichas directrices.

## 1. Ámbito territorial de la ZEC

La ZEC ES7020096 Teno se localiza en la parte noroccidental de la isla de Tenerife, ocupando una superficie de 6.120,05 ha en los municipios de Buenavista del Norte, Santiago del Teide, Los Silos y El Tanque.

- 1 2002/11/CE: Decisión de la Comisión, de 28 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo [notificada con el número C(2001) 3998] [DOCE L 5, 09ene2002].
- 2 2008/95/CE: Decisión de la Comisión, de 25 de enero de 2008, por la que se aprueba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una primera actualización de la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica macaronésica [notificada con el número C(2008) 286] [DO L 31, 05feb2008].
- 3 Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres [DO L 206, 22jul1992].
- 4 Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales [BOC 7, 13ene2010].
- 5 Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad [BOE 299, 14dic2007] modificado por la ley 33/2015, de 21 de septiembre (BOE 227, 22sept2015)
- 6 Resolución de 21 de septiembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se publican los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en materia de patrimonio natural y biodiversidad [BOE 244, 10oct2011].

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



## 1.1. Límites geográficos

Los límites territoriales de este espacio se corresponden con las coordenadas correspondientes a la descripción geométrica que se recogen en el Anexo II del Decreto 174/2009<sup>4</sup>, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales y la representación gráfica incluida en el Anexo I de dicho decreto. De forma esquemática, los límites serían los siguientes (las referencias a coordenadas UTM corresponden al sistema de referencia de coordenadas EPSG: 32628<sup>7</sup>):

**Norte:** desde un punto costero en la desembocadura del Barranco de Ajeque (UTM: 315587 3139346), continúa en línea recta con rumbo SE hasta la carretera de acceso a Teno Bajo, a la altura del desvío a La Suerte de la Cruz y junto a un estanque a cota 115 (UTM 316081 3138885); asciende por la ladera adyacente con rumbo SO hasta la cota 200 (UTM 316041 3138810), por la cual continúa hacia el SE hasta el cauce del Barranco del Atajo (UTM 316415 3138338), por el que sigue aguas arriba hasta alcanzar la cota 225 (UTM 316351 3138336), y por ella prosigue con rumbo Sur hasta el cauce del Barranco de Bujame (UTM 316778 3137984), por el que toma aguas arriba hasta llegar a la cota 250 (UTM 316837 3137921); continúa por dicha cota con rumbo Este, hasta el cauce del Barranco de Las Rosas (UTM 318424 3138277), al sur de Buenavista del Norte, desde donde sigue ascendiendo describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 318479 3138195, a cota 270; 318458 3138181 y 318512 3138119 en la base de un espigón en Los Martínez, desde ese punto asciende por dicho espigón con rumbo SO, pasando por el vértice de la Montaña del Conde hasta alcanzar la carretera de acceso a Teno Alto (UTM: 317507 3136484), desde donde prosigue con el mismo rumbo describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 317484 3136425; 317465 3136323; 317460 3136244; 317427 3136143 y 317447 3136057 de nuevo en la carretera de acceso a Teno Alto que sigue hacia el Este y luego Sur recorriendo el espigón inmediato hasta el cauce contiguo de un ramal de la cabecera del barranco de El Charco (UTM 317344 3135944), desde ahí asciende con rumbo Sur hasta alcanzar el vértice de Baracán (UTM 317389 3135698), continuando hacia el SE por la divisoria de la Cumbre del Baracán hasta llegar a la carretera TF-436 de Santiago del Teide a Buenavista (UTM 318022 3134921); por ella continúa en dirección a El Palmar, hasta un punto, al sur de Las Portelas (UTM 318777 3134273,) desde ahí sigue, recorriendo la ladera meridional de la cuenca de cabecera del Valle de El Palmar ascendiendo primero hacia el Sur y luego hacia el Este describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 318767 3134259; 318783 3134183; 318773 3134106; 318863 3134123; 318879 3134063; 318904 3134006; 318963 3134051; 319007 3134045; 319007 3134065; 319034 3134087; 319065 3134092; 319090 3134110; 319116 3134089; 319136 3134074; 319162 3134016; 319165 3133970; 319187 3133967; 319215 3133984; 319214 3133946; 319245 3133932; 319335 3133972; 319344 3134005; 319366 3134009; 319397 3133964; 319392 3133876; 319409 3133872; 319422 3133882; 319440 3133876; 319446 3133863; 319460 3133858; 319503 3133891; 319539 3133875; 319549 3133825; 319566 3133838; 319585 3133783; 319602 3133774; 319609 3133819; 319635 3133841; 319691 3133841; 319762 3133834; 319837 3133868; 319853 3133892; 319854 3134011; 319817 3134053; 319842 3134111; 319916 3134091; 319958 3134092; 319957 3134102; 319914 3134149; 319923 3134178; 319982 3134212; 319985 3134239; 320032 3134310 y 320068 3134324 en la carretera de acceso a Las Portelas en el margen derecho del barranco de Los Camellos, desde ahí continúa en línea recta con rumbo ONO hasta alcanzar la cota 900 (UTM 320025 3134342), por dicha cota sigue con rumbo NO, hasta llegar al espigón más septentrional del Lomo de Las Arrugas, descendiendo por él con rumbo NO hasta alcanzar un punto a cota 825 (UTM: 319585 3135176); continúa a la misma altitud atravesando el barranco contiguo con rumbo Este primero y luego Norte hasta alcanzar la divisoria del margen derecho, al Oeste de Las Lagunetas (UTM: 319873 3135506) por la que desciende hasta una curva pronunciada en una pista que da acceso al barranco de Los Cochinos (UTM 319704 3135673). Desde ese punto prosigue con rumbo NE describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 319822 3135842; 319827 3135883; 319882 3135990; 319903 3136077; 319889 3136122; 319857 3136187; 319894 3136228; 319907 3136245; 319990 3136199 y 320003 3136208 a cota 700, por la que sigue hacia el Norte recorriendo la ladera occidental del Pico de Los Villanos hasta una vaguada (UTM 320005 3136540) desde donde asciende hasta la divisoria del espigón NO de dicho Pico (UTM 320003 3136602). Desciende por la ladera opuesta con rumbo Norte, pasando por los puntos UTM 320034 3136638; 320038 3136678 y 319983 3136744 en el cauce de un barranco, que sigue aguas abajo hasta alcanzar la cota 510 (UTM 319627 3136988) para seguir hacia el Norte recorriendo la base del escarpe en Las Lindas describiendo una línea quebrada que pasa por los

7 Códigos del European Petroleum Survey Group; 32628: Proyección UTM WGS84 Huso 28 N.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



siguientes puntos UTM 319646 3137033; 319672 3137073; 319666 3137203; 319645 3137228; 319645 3137317; 319655 3137340; 319659 3137406; 319627 3137412; 319417 3137560; 319345 3137808; 319368 3137865; 319366 3137926; 319432 3137956; 319424 3138002; 319352 3138051; 319363 3138108; 319385 3138110; 319400 3138128; 319359 3138208 y 319355 3138271 en la divisoria de un espigón por la que desciende hasta alcanzar la cota 275 (UTM 319364 3138321); continúa por dicha cota con rumbo Este y cruza el Barranco del Tostado, (UTM: 321145 3137706), hasta un punto en un espigón en su margen derecho y al oeste de Roque Blanco (UTM: 321218 3137963) desde donde desciende en línea recta con rumbo NNO hasta un camino en el cauce (UTM: 321203 3137995) que luego sigue hacia el Norte hasta el espigón noroeste de un vértice de 269,64 m, en el cruce con el Canal de las Cabezas a cota 185 (UTM: 321324 3138373), y lo sigue hasta el cauce del Barranco de las Cabezas (UTM: 322914 3138586), tras cruzar los barrancos del Búcaro o del Agua y de Cuevas Negras.

**Este:** desde el punto anterior continúa aguas arriba hasta la cota 425 (UTM: 322855 3137845), desde donde asciende con rumbo SO por una vaguada hasta la divisoria del margen izquierdo del Barranco, a cota 532,38 (UTM: 322774 3137719); asciende por dicha divisoria hasta la cota 570 (UTM: 322775 3137345) y desciende en línea recta hacia el Oeste, hasta la boca del túnel del Canal de enlace Palmar-Teno (UTM: 322702 3137321); continúa por dicho canal con rumbo Oeste hasta alcanzar la divisoria del margen derecho del Barranco de Cuevas Negras (UTM: 322481 3137331), por la que asciende hasta enlazar, a cota 910 con el camino de acceso al caserío de Erjos por el norte (UTM: 323155 3135849) que sigue hacia el SO, unos 140 m, hasta un espigón en Lomo de los Abades, a cota 930 (UTM: 323076 3135737), desde ahí desciende con rumbo Oeste por la divisoria del espigón hasta el cauce del Barranco de Cuevas Negras a cota 790 (UTM: 322784 3135712), por él toma aguas arriba hasta la cota 945 (UTM: 322855 3135065) para entonces ascender por la ladera del margen izquierdo, con rumbo SO, por la divisoria del espigón de un vértice de 1093 m que hay al oeste del caserío de Erjos, hasta su cima; continúa por la divisoria hacia el Sur y, al llegar al vértice 1118,62 m (UTM: 322429 3134492), desciende por su espigón Este hasta un punto UTM: 322783 3134419 en el camino de acceso a Erjos pocos metros al sur del cruce con la carretera TF-82, desde donde continúa hacia el Sur siguiendo el borde occidental de dicha carretera bordeando por el oeste la Montaña del Viento hasta el cruce con la carretera TF-373 de acceso a San José de Los Llanos, por cuyo borde meridional continúa hacia el Este, hasta alcanzar un punto próximo al cruce con el camino de acceso a Los Partidos de Franquis (UTM 323786 3133759) donde se desvía hacia el Este y luego Norte describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 323846 3133755; 323867 3133772; 323872 3133814 y 323861 3133829 de nuevo en el borde meridional de la carretera TF-373, prosigue por dicha carretera hacia el Norte hasta un punto UTM: 323766 3134091 en la divisoria del espigón oeste de la Montaña del Topo, para continuar ascendiendo con rumbo Este por dicha divisoria, siguiendo una línea quebrada que pasa por los puntos UTM: 323293 3134259; 324080 3134046; 324232 3134045 y 324502 3134037, para descender por su vertiente oriental hasta una pista a cota 1185 (UTM: 324786 3133958); continúa por dicha pista hacia el Sur y luego hacia el Oeste, rodeando por el Este y el Sur a la Montaña de Baso hasta enlazar con el barranco de Vaguada de Los Ovejeros (UTM: 323984 3132918), que sigue aguas abajo hasta la cota 1100 (UTM: 323802 3132906), y luego prosigue por ésta hacia el NO hasta una degollada a 1096,86 m de altura (UTM: 323561 3133010), por donde se desvía hacia el Oeste hasta un vértice de 1101,85 m (UTM 323511 3133009); continúa en línea recta con rumbo NO hacia el vértice 1142,18 m de Puerto de Erjos (UTM 323128 3133336), desde donde desciende hacia el Oeste hasta enlazar con la carretera TF-82 (UTM 323020 3133332); continúa por el borde septentrional de la misma con rumbo Sur hasta el km 81,390 (UTM 322244 3132220), desde donde asciende por la divisoria del espigón del vértice 1380,84 m de Cruz de Agala hasta alcanzar la cota 1000 (UTM 322187 3132303), por dicha cota sigue, primero hacia el Oeste y luego hacia el Sur, hasta un punto en la divisoria del Lomo del Pinto (UTM 321658 3130655), al noroeste del caserío El Molledo, descendiendo por dicha divisoria hacia el SE para alcanzar el cauce del Barranco de Santiago a cota 780 (UTM: 321835 3130174), el cual sigue aguas abajo, hasta alcanzar la cota 700 (UTM: 321452 3129534), desde ahí continúa ascendiendo por la ladera del margen derecho bordeando unas antiguas parcelas de cultivo por el Oeste describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM: 321424 3129460; 321399 3129442; 321345 3129428; 321297 3129360; 321234 3129372; 321217 3129321; 321261 3129281; 321308 3129289; 321328 3129283; 321333 3129272; 321316 3129244; 321328 3129153; 321318 3129108; 321306 3129028; 321248 3128922; 321190 3128749; 321162 3128724; 321136 3128723; 321083 3128753; 321066 3128747; 321058 3128736; 321066 3128722; 321069 3128676; 321070 3128634; 321156 3128567; 321159 3128551; 321140 3128468; 321131 3128343; 321125 3128309; 321104 3128286; 321092 3128249; 321071 3128244; 321047 3128210; 321053 3128155; 321068 3128110; 321030 3128080; 321007 3128033; 320901 3127972 a cota 525 la cual sigue,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Euul0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



hacia el SE, hasta un punto en un espigón UTM: 320473 3127456 al este de la Degollada de Tejera, desde donde desciende con rumbo SE por la vaguada contigua de la ladera oriental del Lomo de Las Cruces describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 320494 3127407; 320606 3127345; 320620 3127289 y 320615 3127227 en el cauce del barranco contiguo por el oeste al cauce principal del Barranco de Santiago, a cota 410, por dicho cauce continúa aguas abajo con rumbo Sur recorriendo la ladera oriental del Lomo de Nifa, hasta alcanzar la esquina septentrional de unas parcelas ubicadas en medio del cauce (UTM 320311 3126360), por cuyo borde occidental continúa hasta alcanzar el extremo meridional (UTM 320129 3126045) desde donde en línea recta, con rumbo Sur, alcanza de nuevo el cauce del barranco a cota 230 (UTM 320125 3125936) para seguir aguas abajo hasta la cota 190 (UTM 320095 3125656), desde ahí toma con rumbo SO, flanqueando por el oeste unos terrenos de cultivo, describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 320026 3125614; 319978 3125578; 319920 3125560; 319867 3125489 y 319822 3125385 donde alcanza la divisoria meridional del Lomo de Nifa junto a una tubería.

**Sur:** desde el punto anterior desciende en recta con rumbo Oeste hasta la cota 125 (UTM 319764 3125384) y sigue por ella con rumbo Norte hasta un punto UTM 319710 3125881, desde donde asciende en línea recta hacia el Este hasta alcanzar la cota 195 (UTM: 319822 3125891), para seguir hacia el Norte y luego Oeste describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 319840 3125969; 319828 3126030; 319793 3126067; 319793 3126096; 319764 3126110; 319748 3126143; 319765 3126172 y 319547 3126165 en la costa al norte de la playa de Puerto Santiago.

**Oeste:** desde el punto anterior sigue la línea de bajamar escorada hacia el Norte hasta la ensenada de La Ballenita (UTM: 312217 3136611) al este de Punta Teno o de la Aguja desde donde abandona la costa, en línea recta hacia el Norte, hasta enlazar con el camino al sur de la casa situada en Los Roques (UTM: 312223 3136693), por el que sigue rodeando dicha construcción por el este y norte para continuar hasta enlazar con la carretera TF-445 (UTM: 311935 3136917); continúa por dicha carretera en dirección al Faro de Teno unos 240 metros (UTM: 311806 3136711), para desviarse con rumbo NO describiendo una línea paralela a la costa que pasa por los siguientes puntos UTM 311752 3136735; 311715 3136787; 311720 3136814; 311648 3136928 y 311616 3136938 en la costa en el extremo meridional de una cala al norte de la Caleta Castañeda; desde el punto anterior, continúa hacia el Norte y luego Este siguiendo la línea de bajamar escorada hasta el punto inicial en la desembocadura del Barranco de Ajeque.

Quedan incluidos todos los roques marinos y bajas presentes en el sector del litoral.

De este perímetro descrito no tienen la consideración de Lugar de Importancia Comunitaria los siguientes ámbitos interiores que atienden a la siguiente descripción de límites:

Caserío de Las Casas-Oeste:

**Oeste:** desde un punto situado al SE de los invernaderos en Las Casas (UTM 312515 3137849) y en la carretera TF-445 de acceso al Faro de Teno, continúa hacia el Norte recorriendo la plataforma de la isla baja y al oeste de dichas instalaciones describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 312499 3137886; 312530 3137977; 312508 3137995; 312570 3138096; 312595 3138112; 312595 3138126; 312566 3138140; 312557 3138151; 312574 3138253 y 312505 3138335. Norte: desde el punto anterior, continúa en línea recta y con rumbo NE unos 385 m, hasta alcanzar el borde septentrional de un camino interior de la finca (UTM 312798 3138585), para desviarse hacia el NNO en dirección a la costa describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 312748 3138672; 312743 3138727 y 312758 3138752 a cota 20, al sur de Punta Jurada, y continuar primero al Este y luego hacia el SE, rodeando una instalación eólica describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 312798 3138760; 312847 3138735; 313005 3138563 y 313005 3138535 de nuevo en el camino de acceso a la finca por el este.

**Este:** desde el punto anterior continúa hacia el SO para alcanzar el borde oriental de la finca cultivada por el que sigue hacia el Sur describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 312974 3138479; 312983 3138437; 312980 3138401; 312974 3138362; 312985 3138321; 313068 3138234; 313078 3138197; 313102 3138185; 313109 3138137 y 313060 3138145 en el camino de acceso a la finca por el sur, por dicho camino continúa hacia el Sur hasta enlazar con la carretera TF-445, al este de la ermita del Draguillo (UTM 313088 3138011).

**Sur:** desde el punto anterior continúa por la carretera unos pocos metros hacia el Oeste hasta un punto UTM 313063 3138002 donde abandona la vía para bordear, por el flanco meridional la construcción de la ermita, describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 313059 3137973; 312985

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



3137958 y 312976 3137986 de nuevo en la carretera TF-445 por la que sigue hacia el Oeste hasta el punto inicial.

Caserío de Las Casas-Este:

**Oeste:** desde un punto UTM: 313254 3138038 en el cruce de la carretera TF-445 de acceso al Faro de Teno con la pista de acceso a las fincas del Caserío de las Casas, al Este del Barranco de Itobal, recorre unos 90 m por dicho camino, hasta alcanzar el borde meridional de una antigua zona roturada (UTM: 313278 3138122), desde donde prosigue hacia el Norte describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 313274 3138222; 313236 3138328; 313187 3138334; 313169 3138388; 313161 3138409; 313152 3138474; 313121 3138503 y 313122 3138513 en un camino de acceso a la finca.

**Norte:** desde el punto anterior, continúa por dicho camino hacia el Este, recorriendo el frente septentrional de la zona cultivada hasta un punto UTM: 313298 3138510.

**Este:** desde el punto anterior, continúa por el camino hacia el Sur por la zona interior de la finca hasta alcanzar un cruce (UTM: 313330 3138192), desde donde en línea recta y dirección SE enlaza con la carretera TF-445 de acceso al faro (UTM: 313362 3138135).

**Sur:** desde el punto anterior, con dirección al faro de Teno, recorre unos 150 metros por la carretera hasta el punto inicial.

Teno Alto:

**Sur:** desde un punto UTM: 317008 3136046 en la carretera de acceso de Teno Alto en un espigón al oeste de Baracán, interfluvio de la cabecera del Barranco La Baranda, continúa por la carretera hacia el Oeste hasta alcanzar un punto UTM 316549 3136143, en una vaguada al oeste de El Pino y junto a unas parcelas; desde ese punto continúa ascendiendo hacia el Sur por el borde oriental de dichas parcelas y luego hacia el Oeste recorriendo la ladera septentrional de la divisoria de cumbre describiendo una línea quebrada que pasa por los puntos UTM 316543 3136101; 316506 3136092; 316502 3135994; 316503 3135993; 316485 3135940; 316492 3135902; 316492 3135853; 316465 3135805; 316412 3135788; 316288 3135832; 316299 3136057; 316262 3136068; 316202 3136021; 316160 3136052; 316108 3136069; 316102 3136095; 316084 3136114; 316036 3136118; 316005 3136024; 315858 3135872 y 315828 3135859 en el camino situado en la degollada al este de Montaña Bermeja; desde ahí continúa descendiendo con rumbo SO para alcanzar la cota 850 (UTM 315748 3135811) por la que sigue recorriendo el flanco meridional de Montaña Bermeja hasta un punto UTM 315578 3135792, desde donde toma con rumbo SO bordeando por el sur los terrenos de cultivo de Las Mesetas describiendo una línea que recorre el veril pasando por los siguientes puntos UTM 315535 3135778; 315470 3135731; 315304 3135658; 315275 3135622; 315206 3135581; 315148 3135514; 315082 3135404 y 315021 3135298, a cota 685, donde toma en dirección Sur descendiendo por la ladera hasta alcanzar la cota 625, que toma con dirección ESE hasta alcanzar el espigón meridional en El Frontón (UTM 314749 3135057).

**Oeste:** desde el punto anterior continúa recorriendo el escarpe occidental de El Frontón y atravesando el cauce del Barranco de La Calabacera, describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 314621 3135101; 314544 3135138; 314522 3135162; 314462 3135174; 314461 3135204; 314531 3135243; 314548 3135270; 314580 3135260; 314704 3135314; 314710 3135335; 314765 3135362; 314798 3135399; 314870 3135433; 314861 3135465; 314788 3135509; 314771 3135547; 314687 3135552; 314599 3135536 y 314546 3135571 en la ladera derecha del Barranco de La Calabacera, a cota 550, por dicha cota continúa hacia el Norte atravesando el cauce del Barranco de Roque Largo hasta un punto en la ladera derecha de dicho barranco (UTM 314056 3135826) desde donde desciende con rumbo Sur para alcanzar la cota 525 por la que sigue recorriendo el escarpe acantilado hacia el Norte hasta un espigón (UTM 313751 3136454) en la ladera izquierda del Barranco que flanquea por el norte a El Frailete descendiendo por la divisoria del mismo hasta el cauce de dicho barranco (UTM 313741 3136498); desde ahí continúa recorriendo primero hacia el Oeste y luego al Norte la ladera del margen derecho del barranco describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 313709 3136481; 313620 3136493 y 313602 3136539 a cota 525, por la que sigue bordeando por el flanco meridional y occidental la lomada de Los Partidos hasta un punto al sur de Roque Chinaco UTM 313328 3137206, desde donde el línea recta y dirección NE asciende para atravesar la degollada contigua y desciende por la ladera opuesta describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 313398 3137268; 313417 3137271; 313424 3137280; 313413 3137328; 313278 3137467; y 313255 3137575 en la divisoria del espigón septentrional de Roque Chinaco junto a un camino a cota 395.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



**Norte:** desde el punto anterior, continúa con dirección hacia el Este recorriendo el veril del margen izquierdo del barranco de Las Cuevas describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 313304 3137592; 313382 3137564; 313500 3137448; 313602 3137455; 313659 3137463; 313686 3137478 y 313696 3137497 en el cauce del barranco de Las Cuevas; desde ahí asciende en línea recta con rumbo NE por la ladera del margen derecho hasta la cota 405 (UTM 313726 3137545), y por esta continúa con rumbo NE hasta alcanzar el veril del margen izquierdo del barranco contiguo (UTM 313906 3137746); desde ese punto continúa cruzando el cauce de dicho barranco describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 313951 3137722; 313993 3137722314012 3137703 y 314026 3137796 en la divisoria del margen derecho, desde donde en línea recta con rumbo ENE alcanza la cota 455 (UTM 314053 3137811) y la sigue recorriendo el frente escarpe septentrional de Montaña Bermejial hasta alcanzar el margen izquierdo del Barranco de La Sobaquera (UTM 314304 3137983) al que cruza en línea recta con rumbo Norte para ascender luego por la ladera opuesta describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 314294 3138034; 314253 3138066; 314239 3138111; 314241 3138152 y 314258 3138189 en la divisoria del espigón oeste del Roque del Andén, sigue entonces con rumbo NE cruzando la cabecera del Barranco callao del Marqués y recorriendo el frente septentrional del Roque del Andén describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 314328 3138258; 314435 3138322; 314475 3138346; 314512 3138393 y 314556 3138488 en el espigón al noreste del Roque de la Loma del Empedrado, desde ahí continúa con igual rumbo cruzando el barranco que flanquea por el este dicha Loma y recorriendo el escarpe acantilado describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 314602 3138525; 314676 3138565; 314787 3138611; 314864 3138623; 314894 3138655; 314966 3138635; 314989 3138620; 315016 3138619; 315023 3138632; 315016 3138648; 315044 3138696; 315045 3138722; 315072 3138767; 315136 3138779; 315225 3138812 en el frente septentrional del Lomo del Hornillo; desde ahí sigue con rumbo SE recorriendo el escarpe de la ladera del margen izquierdo del Barranco de Ajeque describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 315238 3138801; 315228 3138758; 315255 3138703; 315286 3138694; 315291 3138647; 315311 3138615; 315333 3138606; 315351 3138583; 315345 3138550; 315393 3138471; 315467 3138468; 315533 3138406; 315599 3138431; 3156313138408; 315672 3138442; 315704 3138444; 315717 3138477 y 315728 3138485 a cota 580 en un espigón al norte de Roque de Marrubio.

**Este:** desde el punto anterior continúa ascendiendo hacia el Sur recorriendo la cumbre del Roque de Marrubio describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 315759 3138461; 315795 3138378; 315796 3138328; 315787 3138307; 315785 3138198; 315786 3138144; 315828 3138104; 315848 3138030, 315849 3137992 y 315826 3137939 en la degollada al norte de la Montaña de La Mulata, desde ahí continúa hacia el Este y luego Sur recorriendo el borde del escarpe que flanquea a dicha Montaña pasando por los siguientes puntos UTM 315847 3137928; 315849 3137900; 315835 3137886; 315839 3137858; 315897 3137818; 316025 3137807; 316070 3137787; 316122 3137775; 316123 3137730; 316130 3137703; 316119 3137699; 316114 3137656; 316156 3137635; 316228 3137611; 316262 3137586; 316262 3137568; 316316 3137543; 316324 3137389; 316318 3137365; 316338 3137344 en el cauce del Barranco de La Torre; 316356 3137367; 316433 3137390; 316512 3137383; 316517 3137400; 316504 3137482; 316539 3137531 y 316565 3137596 en la divisoria del espigón septentrional de Lomo Respingo, a cota 580 por la que sigue hacia el Sur y luego Este hasta el espigón adyacente por el este ascendiendo por él con rumbo SSO hasta alcanzar la cota 655 (UTM 316617 3137348) por la que sigue hacia el Este cruzando la vaguada contigua hasta la divisoria de su margen derecho (UTM 316703 3137304), desde ese punto continúa descendiendo por la ladera con rumbo, primero Sur y luego Este, para cruzar el cauce del Barranco del Charco y ascender por un barranquillo en la ladera derecha del mismo describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 316709 3137268; 316767 3137252; 316935 3137262; 317027 3137221 y 317137 3137113, a cota 675, en la divisoria entre el barranco del charco y el Barranco de Bujamé; por dicha cota continúa hacia el Sur hasta alcanzar un punto (UTM 317008 3136730) en un espigón de la ladera derecha desde donde desciende para cruzar el cauce de un ramal oriental del barranco describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 317002 3136693 y 316959 3136656, a cota 650, en la base de un interfluvio de dos ramales del cauce, por la divisoria de éste asciende con rumbo Sur hasta alcanzar la cota 825 (UTM 317142 3136251) para seguir en línea recta, con rumbo SO, cruzando el cauce del Barranco del Charco hasta alcanzar un punto en la divisoria de la ladera opuesta junto a la carretera de acceso a Teno Alto en el punto inicial (UTM 317008 3136046).

Los Carrizales:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



**Este:** Desde un punto UTM: 317916 3134341 junto al borde occidental de la carretera TF- 436 de Buenavista a Santiago del Teide, en la divisoria de un espigón al oeste de Cumbre de Carrizal, continúa hacia el Sur siguiendo el trazado de la carretera, unos 760 m., hasta un punto UTM 318303 3133859 en una vaguada a 260 m del cruce de entrada a El Carrizal, y en la cabecera del Barranco de Las Aneas. Sur: desde el punto anterior, desciende por la vaguada para recorrer con rumbo SO la ladera meridional de la cabecera del Barranco de Las Aneas describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 318181 3133809; 318173 3133799; 318188 3133776; 318173 3133769; 318161 3133773; 318142 3133743; 318080 3133746; 318058 3133712; 318036 3133697; 318025 3133667; 318005 3133640 en un sendero por el que sigue unos pocos metros hacia el Sur hasta alcanzar el punto UTM 318002 3133611 desde donde desciende por un barranquillo hasta el cauce principal del barranco por el que continúa aguas abajo hasta alcanzar la cota 450 (UTM 317190 3133769); desde ese punto continúa hacia el oeste recorriendo la ladera izquierda del barranco describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 317131 3133760; 317095 3133739; 317068 3133737; 317049 3133727; 316983 3133732 y 316936 3133705 en un espigón noroccidental del Pico de Las Aneas a cota 460.

**Oeste:** desde el punto anterior, desciende con rumbo NO, cruzando el cauce del barranco de Las Aneas hasta alcanzar la cota 450 en el espigón oriental del Pico de La Silleta (UTM: 316867 3133869), y continúa con igual rumbo recorriendo dicho espigón describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 316842 3133911; 316804 3133928 al norte del vértice del Pico desde donde en línea recta con rumbo Norte alcanza el cauce del Barranco de El Carrizal (UTM: 316793 3134099) para ascender entonces por un barranquillo de la ladera derecha del mismo, con dirección hacia el Norte hasta una confluencia, a cota 375; donde prosigue por el cauce más oriental hacia el NE hasta alcanzar la cota 450 (UTM 316961 3134439).

**Norte:** desde el punto anterior, sigue dicha cota hacia el Este hasta alcanzar el cauce contiguo del ramal septentrional del barranco (UTM 317231 3134456), por el que asciende aguas arriba hasta la cota 475 (UTM 317339 3134500), para continuar ascendiendo por la ladera izquierda con rumbo Sureste siguiendo la divisoria de un espigón al oeste de Cumbres del Carrizal pasando por los puntos UTM: 3174 96 3134390 y 317760 3134270, hasta alcanzar el punto inicial junto a la carretera TF-436.

Cruz de Gilda:

**Este:** desde un punto UTM: 318636 3133625 separado unos 8 m. del borde occidental de la carretera TF-436 de Buenavista a Santiago del Teide, unos pocos metros al sur del cruce entre dicha carretera y el camino de acceso a las fincas de cultivo en Catorce Reales, continúa con rumbo SE, unos 380 m, discurrendo paralelo al trazado de dicha carretera, hasta un punto (UTM 318936 3133406), en el extremo oriental del muro de unas parcelas al norte de la Cruz de Gilda.

**Sur:** desde el punto anterior, desciende con rumbo SO, recorriendo el flanco sur de dichas parcelas, hasta enlazar con el cauce de un ramal meridional del Barranco de Juan López inmediatamente al sur de las mismas (UTM 318801 3133317), desde donde se dirige en línea recta e igual rumbo, bordeando los terrenos de cultivo por el sur hasta un punto UTM 318749 3133281, para descender hacia el Este hasta el cauce del ramal adyacente (UTM 318721 3133277) a cota 705; asciende luego con rumbo SE por la ladera izquierda de dicho ramal hasta alcanzar la cota 725 en el espigón noroccidental de El Tablero (UTM 318644 3133240), para volver a descender, en línea recta con rumbo NO, hasta un punto UTM 318451 3133351 próximo al cauce a cota 630; sigue por dicha cota con rumbo SE, unos 80 m, hasta alcanzar un punto UTM 318380 3133303, desde donde desciende con rumbo Oeste hasta alcanzar el cauce principal del barranco de Juan López a cota 590 (UTM 318280 3133291), por el que continúa aguas abajo hasta la cota 575 (UTM: 318219 3133251).

**Oeste:** desde el punto anterior continúa por dicha cota hacia el Oeste por la ladera del margen derecho del Barranco hasta alcanzar un punto (UTM 318095 3133262) desde el cual asciende con rumbo Norte, describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 318096 3133303; 318120 3133358 y 318131 3133394 en el camino de acceso a Catorce Reales.

**Norte:** desde el punto anterior, continúa hacia el Este por el borde meridional del camino hasta alcanzar el cauce del ramal más septentrional del barranco de Juan López (UTM:318496 3133470), y sigue ascendiendo con rumbo NE por la ladera del margen izquierdo de dicho ramal describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM318526 3133497; 318585 3133544; 318605 3133610 y 318636 3133625 en el punto inicial.

Masca:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico: 0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



**Este:** desde un punto UTM: 319033 3133259 junto al cruce de la carretera TF-436 de Buenavista a Santiago del Teide con un camino, en la divisoria septentrional de la cabecera del Barranco de Masca, continúa por dicho camino con dirección ESE hasta alcanzar el lomo donde están situadas un grupo de construcciones a las que da acceso (UTM 319400 3133100), desde ahí continúa hacia el SE y Sur recorriendo la ladera de la Cumbre de Masca describiendo una línea quebrada que pasa por los siguientes puntos UTM 319420 3133076; 319466 3133100; 319490 3133101; 319524 3133028; 319580 3133000; 319534 3132975; 319520 3132955; 319520 3132905; 319586 3132871; 319615 3132840; 319661 3132823; 319690 3132795; 319756 3132785; 319753 3132741; 319734 3132698; 319684 3132652; 319690 3132595; 319701 3132554; 319707 3132474; 319792 3132388; 319813 3132347; 319856 3132317; 319933 3132276 y 319959 3132274 en una curva pronunciada de la carretera TF-436, al sur de Roque Tarucho; continúa hacia el Este siguiendo el borde meridional de dicha carretera unos 315 m. (UTM: 320191 3132162) hasta la divisoria de espigón contiguo , desde donde desciende hacia el Sur por la ladera derecha del Barranco Madre del Agua describiendo una línea quebrada que pasa por los puntos UTM: 320190 3132119; 320217 3132054; 320215 3132029 y 320170 3131992 en el cauce del Barranco de Madre del Agua en una confluencia de ramales a cota 620.

**Sur:** desde el punto anterior, sigue aguas abajo por el barranco hasta la cota 450 (UTM 319454 3131940).

**Oeste:** desde el punto anterior asciende con rumbo NO por la ladera derecha del barranco hasta un vértice (UTM 319364 3132045) en la divisoria de un lomo, desde donde con el mismo rumbo desciende por la ladera opuesta hasta el cauce del ramal de cabecera septentrional del Barranco de Masca (UTM 319194 3132153) a cota 470 , y sigue aguas abajo por dicho cauce hasta la confluencia inmediata con el cauce de otro barranquillo (UTM 319098 3132094), para ascender con rumbo Norte por la ladera occidental de dicho barranquillo describiendo una línea que pasa por los siguientes puntos UTM 319051 3132191; 319048 3132265; 319035 3132302 y 319010 3132358, desde donde cruza hasta alcanzar la ladera opuesta y ascender por el margen derecho pasando por los puntos UTM 319013 3132395; 319016 3132495; 319066 3132519; 319063 3132558; 318995 3132686 y 318996 3132748 junto a una curva pronunciada de la carretera TF- 436, al Oeste de La Vica, la cual sigue con rumbo Norte hasta alcanzar el cruce con el camino en el punto inicial.

#### Casas de Araza:

**Sur:** desde un punto UTM: 320971 3131719 al oeste de una curva pronunciada en la carretera TF-436 de Buenavista a Santiago del Teide, en la Degollada de Cherfé, se dirige en línea recta con rumbo SO hasta un punto a cota 955 (UTM 320774 3131575) al este de las construcciones de Casas de Araza, desde donde sigue descendiendo describiendo una línea quebrada por el este y por el sur de dichas construcciones, pasando por los puntos UTM: 320759 3131540; 320730 3131515 y 320699 3131536.

**Oeste:** desde el punto anterior, continúa en línea recta hacia el Norte, cruzando el barranquillo que flanquea por el norte las Casas de Araza hasta alcanzar un punto a cota 965 (UTM 320695 3131733).

**Norte:** desde el punto anterior, continúa en línea recta con rumbo SE hasta alcanzar de nuevo la carretera TF-436 en un punto UTM: 320805 3131690 unos 34 metros al este del cruce entre dicha carretera y el camino de acceso a las Casas de Araza; desde ahí continúa por la carretera hacia el NE hasta alcanzar la cota 975 (UTM 320845 3131754), a partir de donde describe una línea curva que se dirige primero al norte y luego al sur y que pasa por los puntos UTM: 320844 3131793; 320838 3131842; 320844 3131851; 320860 3131844 y 320876 3131805 donde enlaza de nuevo con el borde meridional de la carretera TF-436 .

**Este:** desde el punto anterior, discurre siguiendo una línea paralela al borde meridional de dicha carretera pasando por los puntos UTM 320913 3131807; 320931 3131795; 320941 3131772; 320967 3131761 y 320971 3131719 en el punto inicial en la Degollada de Cherfé.

## 1.2. Relación con otros espacios de la Red Natura 2000 y de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.

La ZEC ES7020096 Teno coincide parcialmente con el Espacio Natural Protegido denominado Parque Rural de Teno (T-13), perteneciente a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Asimismo, la totalidad del área ocupada por la ZEC se encuentra dentro de los límites de la Zona Especial de Protección para las Aves denominada ZEPA ES0000106 Teno, perteneciente a la Red Natura 2000.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50





Por otro lado, la ZEC ES7020096 Teno es colindante con los Espacios Naturales Protegidos denominados Sitio de Interés Científico de Interián (T-41) y Reserva Natural Especial de Chinyero (T-9), con las Zonas Especiales de Conservación denominadas ZEC ES7020081 Interián, ZEC ES7020052 Chinyero y ZEC ES7020017 Franja Marina Teno – Rasca, y con las Zonas de Especial Protección para las Aves denominadas ZEPA ES0000107 Montes y Cumbre de Tenerife y ZEPA ES0000526 Espacio Marino de La Gomera – Teno.

### 1.2.1. ZEPA ES0000106 Teno

La totalidad del área ocupada por la ZEC ES7020096 Teno se encuentra dentro de los límites de la ZEPA ES0000106 Teno (no coinciden sus dimensiones, ya que las dimensiones de la ZEPA son mayores que las de la ZEC), la cual ocupa un total de 8.016,00 ha.

Respecto a las especies de aves que han fundamentado la designación del espacio referidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, conforme a la lista recogida en el Anexo II de la Directiva 1992/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los hábitats y de la fauna y flora silvestres, se recogen las siguientes: A401 (*Accipiter nisus granti*), A193 (*Sterna hirundo*), A388 (*Puffinus assimilis*), A103 (*Falco peregrinus*), A387 (*Bulweria bulwerii*), A423 (*Columba junoniae*), A094 (*Pandion haliaetus*), A010 (*Calonectris diomedea*), A422 (*Columba bollii*).

### 1.2.2. ZEPA ES0000107 Montes y Cumbre de Tenerife

La ZEC ES7020096 Teno es colindante con la ZEPA ES0000107 Montes y Cumbre de Tenerife, a cual ocupa 68.023 ha.

Respecto a las aves del Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Consejo Europeo relativa a la conservación de las aves silvestres, que han fundamentado la designación del espacio son las siguientes: (A449) *Fringilla teydea*, (A401) *Accipiter nisus granti*, (A427) *Dendrocopos major canariensis*, (A423), *Columba junoniae*, y (A422) *Columba bollii*.

### 1.2.3. ZEPA ES0000526 Espacio Marino de La Gomera – Teno

La ZEC ES7020096 Teno es colindante en su parte costera con la ZEPA ES0000526 Espacio Marino de La Gomera – Teno, la cual ocupa un total de 209.318,34 ha

La ZEPA ES0000526 Espacio Marino de La Gomera - Teno fue designada como tal mediante Orden AAA/1260/2014, de 9 de julio, por la que se declaran Zonas de Especial Protección para las Aves en aguas marinas españolas (BOE nº 173, de 17 de julio de 2014).

Respecto a las especies de aves que han fundamentado la designación del espacio referidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, conforme a la lista recogida en el Anexo II de la Directiva 1992/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los hábitats y de la fauna y flora silvestres, se recogen las siguientes: A015 (*Oceanodroma leucorhoa*), A183 (*Larus fuscus*), A013 (*Puffinus puffinus*), A389 (*Pelagodroma marina*), A197 (*Chlidonias niger*), A193 (*Sterna hirundo*), A014 (*Hydrobates pelagicus*), A172 (*Stercorarius pomarinus*), A010 (*Calonectris diomedea*), A173 (*Stercorarius parasiticus*), A175 (*Stercorarius skua*), A387 (*Bulweria bulwerii*), A016 (*Morus bassanus*), A388 (*Puffinus assimilis*), A191 (*Sterna sandvicensis*), A011 (*Puffinus gravis*), A604 (*Larus michahellis*), A390 (*Oceanodroma castro*) y A012 (*Puffinus griseus*).

### 1.2.4. ZEC ES7020081 Interián

La ZEC ES7020096 Teno es colindante con la ZEC ES7020081 Interián, la cual ocupa un total de 100,2 ha.

La ZEC ES7020081 Interián fue declarada por Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, del Gobierno de Canarias, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales. Su declaración se fundamenta y motiva en la presencia de los siguientes tipos de hábitats naturales de interés comunitario: 5330 (Matorrales termomediterráneos y preestépicos), 9560 (Bosques

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



mediterráneos endémicos de *Juniperus spp.*), 8320 (Campos de lava y excavaciones naturales), 8220 (Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica), 9370 (Palmerales de *Phoenix*), 9320 (Bosques de *Olea* y *Ceratonia*), 9360 (Bosque de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*)) y 4050 (Brezales macaronésicos endémicos); además de la especie de interés comunitario 1649 (*Limonium arborescens*).

Este tramo de acantilado y su piedemonte asociado, albergan una interesante comunidad residual de bosque termófilo, con magníficas poblaciones de almácigos, palos de sangre, etc. Entre la flora destacan muchas especies protegidas como la chahorra (*Sideretis kuegleriana*) y cabezón (*Cheirolophus webbianus*). Por otro lado, todo el acantilado representa un flanco escénico para la isla baja, de gran valor estético, que se continúa hacia el Este por el resto del paisaje protegido de los acantilados de La Caleta, y hacia el Oeste, por los acantilados de Teno.

### 1.2.5. ZEC ES7020052 Chinyero

La ZEC ES7020096 Teno es colindante con la ZEC ES7020052 Chinyero, la cual ocupa un total de 2.380,00 Ha.

Fue declarada por Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, del Gobierno de Canarias, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales. Su declaración se debe a la presencia de los tipos de hábitat natural de interés comunitario (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépicos, (9550) Pinares macaronésicos (endémicos), (9360\*) Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*), (4090) Matorrales oromediterráneos endémicos con aliaga, (4050\*) Brezales macaronésicos endémicos y (8320) Campos de lava y excavaciones naturales; además de la especie de interés comunitario (1308) *Barbastella barbastellus*.

Las coladas recientes incluidas en esta reserva constituyen por un lado una muestra representativa del vulcanismo histórico de Canarias, y por otro lado, de ecosistemas aerolianos. Este espacio posee alto interés científico al ofrecer grandes posibilidades para el estudio de la sucesión ecológica por su distinto grado de colonización y, en conjunto, configura un paisaje volcánico agreste de gran belleza.

### 1.2.6. ZEC ES7020017 Franja Marina Teno – Rasca

La ZEC ES7020096 Teno es colindante en todo su borde costero con la ZEC ES7020017 Franja Marina Teno – Rasca, la cual ocupa un total de 69.489,68 Ha.

La ZEC ES7020017 Franja Marina Teno - Rasca fue declarada como tal por Orden ARM/2417/2011, de 30 de agosto, por la que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria marinos de la región biogeográfica Macaronésica de la Red Natura 2000 y se aprueban sus correspondientes medidas de conservación.

Su declaración se fundamenta y motiva en la presencia de los siguientes tipos de hábitats naturales de interés comunitario: 1110 (Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda), 1170 (Arrecifes), 8330 (Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas).

Respecto a las especies que han fundamentado la designación del espacio referidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, conforme a la lista recogida en el Anexo II de la Directiva 1992/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los hábitats y de la fauna y flora silvestres, se recogen las siguientes: 1349 (*Tursiops truncatus*), 1227 (*Chelonia mydas*), 1224 (*Caretta caretta*).

Las especiales condiciones de aguas cálidas y tranquilas durante gran parte del año unido a las grandes profundidades que se alcanzan cerca de la costa, ofrecen unas características inigualables para la presencia de poblaciones de numerosas especies de cetáceos. En este sentido, es una de las dos mejores zonas de distribución de *Tursiops truncatus* de Canarias. Del resto de cetáceos, algunas especies mantienen poblaciones residentes a lo largo del año, mientras que el resto visitan la zona por motivos reproductivos o alimenticios. Por otro lado, es un área vital para la tortuga boba, ya que se trata de una zona de descanso y termorregulación para *Caretta caretta* en Canarias, cuya población se estima en varios centenares de ejemplares, pudiendo ser observadas grandes concentraciones en su paso migratorio por la zona. Además existe un sebadal de alto interés, presentando un especial interés para el mantenimiento de la presencia de peces pelágicos de gran porte.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



### 1.2.7. Parque Rural de Teno (T-13)

La totalidad del área ocupada por la ZEC ES7020096 Teno se encuentra dentro de los límites del Parque Rural de Teno (T-13) aunque no coinciden sus dimensiones, ya que las dimensiones del Parque Rural son mayores que las de la ZEC, el cual ocupa un total de 8.063,6 ha. Los límites externos del Parque definen, en la mayor parte de su trazado, los de la ZEC ( que se corresponden con las Zonas de Uso Tradicional, Uso Especial y Uso General que el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural zonifica ) y las áreas de su interior que quedan excluidas de la consideración de ZEC.

El Parque Rural de Teno (T-13) fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales Protegidos de Canarias (BOC nº 85, de 01 de julio de 1987), como Parque Natural de Teno, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos (BOC nº 157, de 24 de diciembre de 1994)

Este macizo montañoso alberga abundantes valores de interés científico con cuantiosas masas forestales en las cumbres, las cuales ejercen un papel importante en la captación de aguas y la protección de los suelos. Los bosques son sobre todo comunidades de laurisilva, importantes por su carácter relicto, su escasez y su gran biodiversidad endémica. Dicha importancia se expande también a las comunidades vegetales más xéricas de la zona baja y las de carácter rupícola. Entre las especies endémicas y amenazadas hay algunas que se circunscriben exclusivamente a Teno, y otras que encuentran aquí zonas de importancia vital para su biología (palomas de laurisilva, águila pescadora, etc). Las estructuras geomorfológicas están igualmente bien representadas, con espectaculares barrancos, abruptos acantilados y elementos de interés científico que configuran un peculiar paisaje lleno de contrastes y belleza. A tales valores, hay que sumar aquellos de tipo cultural derivados de la importancia arqueológica de la comarca, con pueblos donde la arquitectura tradicional marca la tónica edificatoria.

### 1.2.8. Sitio de Interés Científico de Interián (T-41)

La ZEC ES7020096 Teno es colindante con el Espacio Natural Protegido denominado Sitio de Interés Científico de Interián (T-41), el cual ocupa un total de 101,8 Ha.

El Sitio de Interés Científico de Interián (T-41) fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales Protegidos de Canarias (BOC nº 85, de 01 de julio de 1987), como parte del Parque Natural de Interián, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos (BOC nº 157, de 24 de diciembre de 1994).

Este tramo de acantilado y su piedemonte asociado, albergan una interesante comunidad residual de bosque termófilo, con magníficas poblaciones de almácigos, palos de sangre, etc. Entre la flora destacan muchas especies protegidas y endémicas, y unas pocas amenazadas como la chahorra (*Sideritis kuegleriana*) y el cabezón (*Cheirolophus webbianus*). Por otro lado, todo el acantilado representa un flanco escénico para la isla baja, de gran valor estético.

### 1.2.9. Reserva Natural Especial de Chinyero (T-9)

La ZEC ES7020096 Teno es colindante con el Espacio Natural Protegido denominado Reserva Natural Especial de Chinyero (T-9), perteneciente a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, el cual tiene una superficie de 2.380,4 Ha.

El Espacio Natural Protegido de la Reserva Natural Especial del Chinyero (T-9) fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales Protegidos de Canarias (BOC nº 85, de 01 de julio de 1987), como parte del Parque Natural de Teno, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos (BOC nº 157, de 24 de diciembre de 1994).

Las coladas recientes incluidas en esta reserva constituyen, por un lado, una muestra representativa del volcanismo histórico de Canarias, y por otro, de ecosistemas aerolianos. Este espacio posee alto interés científico al ofrecer grandes posibilidades para el estudio de la sucesión ecológica por su distinto grado de colonización y, en conjunto, configura un paisaje volcánico agreste de gran belleza.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	

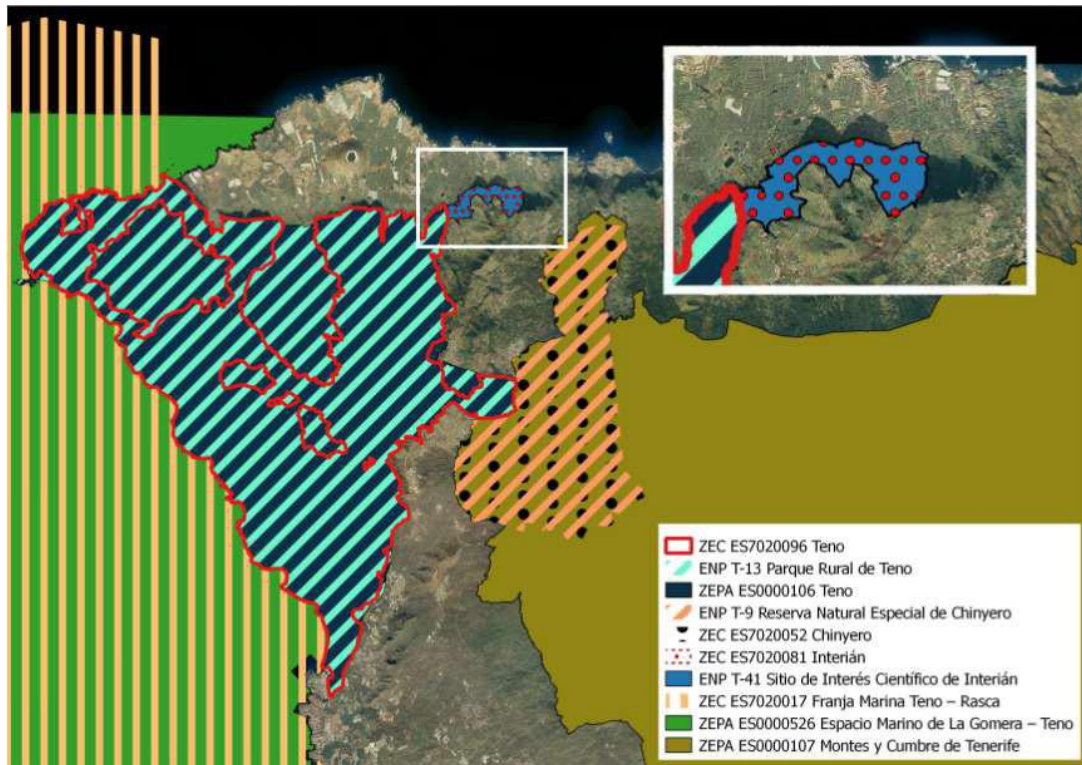


Figura 1: Mapa de relación de la ZEC con otros espacios de la Red Natura y de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

### 1.3. Planeamiento Territorial, Urbanístico y de Ordenación de los Recursos Naturales.

Conforme al artículo 9 del TRLOTENC, el sistema de planeamiento de Canarias, el cual se integra por aquellos instrumentos que desarrollan la planificación de los recursos naturales, territorial y urbanística, se rige en sus determinaciones por los principios de jerarquía y competencia.

De acuerdo con el TRLOTENC<sup>8</sup>, los Planes Insulares de Ordenación (PIO) establecen la regulación de los recursos naturales insulares y la ordenación estructural del territorio, definiendo el modelo de organización y utilización del territorio para garantizar su desarrollo sostenible. Estos planes tienen carácter vinculante en los términos establecidos en el TRLOTENC para los instrumentos de ordenación de los espacios naturales, territoriales de ámbito inferior al insular, así como para los planes de ordenación urbanística.

Las principales determinaciones que establecen los planes insulares de ordenación son, fundamentalmente, la articulación de las distintas políticas y actuaciones con incidencia territorial, la mejor distribución de los usos e implantación de las infraestructuras y la necesaria protección de los recursos naturales, el ambiente y los bienes culturales.

Por su parte, en el artículo 22 del TRLOTENC se señala que los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos deberán establecer, sobre la totalidad de su ámbito territorial, las determinaciones necesarias para definir la ordenación pormenorizada completa del espacio, con el grado de detalle suficiente para legitimar los actos de ejecución. Podrán además establecer los objetivos a alcanzar.

<sup>8</sup> Los artículos 17 y ss. del TRLOTENC quedan modificados por la Ley 14/2014, de 26 de diciembre de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos se adoptan en concordancia con la regulación y las determinaciones previstas en las Directrices de Ordenación y en el correspondiente Plan Insular de Ordenación. El TRLOTENC faculta a los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos a establecer, sobre la totalidad de su ámbito territorial, una zonificación acorde a las tipologías recogidas en los apartados a) a f) del artículo 22.4.

Asimismo, el artículo 32<sup>9</sup> del TRLOTENC establece que los planes generales de ordenación definirán, en el marco de la utilización racional de los recursos naturales establecido en las directrices de ordenación y en el planeamiento insular, para la totalidad del término municipal, la ordenación urbanística, organizando la gestión de su ejecución. Serán también los encargados de establecer la ordenación estructural y la ordenación pormenorizada del municipio.

Tal como señala el artículo 32.3 del TRLOTENC, redactado por el número 1 del artículo 9 de la Ley 14/2014, 26 diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales (BOC nº2, de de 5 de enero de 2015), en lo que respecta al objeto y determinaciones de los planes generales de ordenación, en éstos *“la ordenación de los suelos incluidos dentro de un espacio natural protegido se limitará a reproducir con carácter indicativo, cuando exista, la ordenación establecida por el plan o norma del correspondiente espacio natural. En caso de no existir ordenación, se aplicará lo dispuesto en la disposición transitoria quinta, número 4, de este texto refundido”*.

A continuación pasamos a desarrollar cada unos de los instrumentos aplicables en el ámbito territorial de la ZEC ES7020096 Teno.

### 1.3.1. Plan Insular de Ordenación de Tenerife

El Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) fue aprobado definitivamente mediante el Decreto 150/2002, de 16 de octubre (BOC nº 140, de 19 de octubre de 2002), sin embargo tras la aprobación de la Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, se decidió que dicho Plan Insular debería someterse a un proceso de adaptación a lo establecido en dicha Ley. Fruto de este procedimiento en marzo de 2011 se publica el Decreto 56/2011, de 4 de marzo (BOC nº 58, de 21 de marzo de 2011), por el que se aprueba la Revisión Parcial del Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) para su adaptación a las Directrices de Ordenación General, para la racionalización del planeamiento territorial de desarrollo del PIOT y para la puesta de manifiesto de la complementariedad de las infraestructuras portuarias insulares.

El PIOT recoge en sus determinaciones la Zonificación Ambiental del territorio resultado del PORN, esto es, incluye un Plano de Zonificación Ambiental resultado del inventario, diagnóstico, pronóstico y objetivos de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales que establece una zonificación del ámbito territorial en función de las unidades ambientales y de las unidades de diagnóstico reconocidas.

El PIOT establece la Zonificación para la Ordenación de los Recursos Naturales de la Isla de Tenerife sobre la base de los criterios emanados por el Decreto 6/1997, de 21 de enero, por el que se fijan las Directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (BOC nº 14, de 31 de enero de 1997).

Atendiendo al Plano de Zonificación Ambiental del PIOT, que determina la zonificación terrestre y marina referente a su ámbito territorial, observamos que se establece la siguiente zonificación en la zona que nos interesa:

Tabla 1: Subzona PORN del PIOT en el ámbito territorial de la ZEC ES7020096 Teno. Elaboración: propia.

Zonificación plan insular	Superficie [ha]	Superficie de la ZEC [%]
Zona Ba Espacios Naturales Protegidos	6049,27	98,84
Zona Bb Áreas de Protección Económica y Territorial (PIOT)	71,07	1,16
TOTAL	6.120.34 <sup>10</sup>	100

9 El artículo 32 del TRLOTENC queda modificado por el artículo 9.1 de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre.

10 La superficie resultante de las sumatorias de las Zonas no coincide plenamente con la superficie de la ZEC por desajustes cartográficos.





Por lo tanto, el PIOT zonificó la superficie de la ZEC ES7020096 Teno como **Zona Ba Espacios Naturales Protegidos**, al coincidir que la misma se encuentra dentro de los límites del Parque Rural de Teno (T-13), dejando una pequeña parte al norte zonificada como **Zona Bb Áreas de Protección Económica y Territorial (PIOT)**.

La Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales recoge en su Disposición Adicional 8ª referente a la Zonificación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales los criterios de zonificación de los PORN, diferenciando entre Zona A, Zona B (Subzonas B.a y B.b) y Zona C, eliminando la figura de la Zona D que recogía el DECRETO 6/1997, de 21 de enero, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

Según la mencionada Disposición Adicional 8ª, se define a las Zonas Ba y Bb de la siguiente forma:

“- Zona B. Incluirá aquellos lugares donde coexistan valores naturales de importancia con actividades humanas productivas de tipo tradicional. En esta categoría podrán incluirse, en parte o en su totalidad, los parques rurales, paisajes protegidos, monumentos naturales y sitios de interés científico de la red canaria de espacios naturales protegidos. Dentro de esta categoría se podrá contemplar la existencia de dos subzonas:

a) Subzona de aptitud natural: formada por aquella parte de la zona B que albergue valores forestales, paisajísticos o naturales de importancia, o que tengan potencialidad de albergarlos... (Ba).

b) Subzona de aptitud productiva: constituida por aquella parte de la zona B que albergue actividades productivas de tipo tradicional o que, por su morfología, accesos y demás factores del proceso productivo, sea susceptible de albergarlas.” (Bb).

Con carácter general, en los terrenos que forman parte de las Zonas A y Ba (como es el caso), no se permiten procesos de urbanización o edificación, sin perjuicio de lo establecido en la normativa al efecto, en cuanto a las posibles excepciones se refiere.

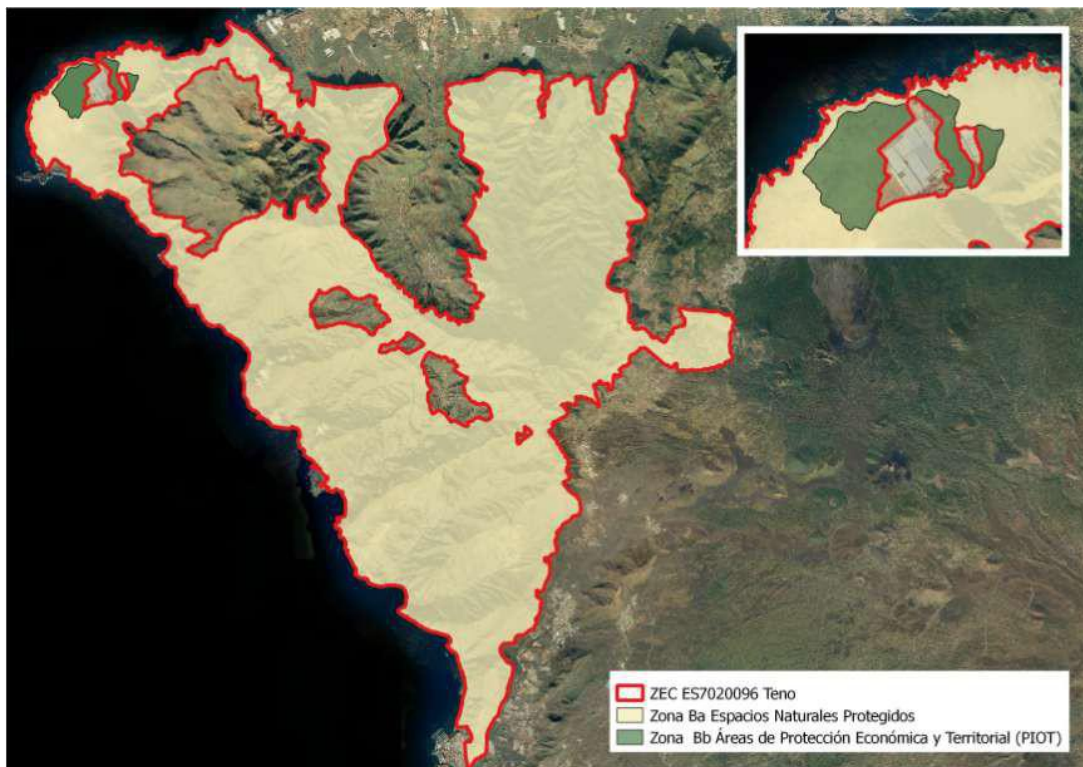


Figura 2: Zonificación PORN del PIOT

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



En el Capítulo 3 del Título II del documento Normativo del PIOT se define el modelo de distribución de usos en la isla de Tenerife mediante la división de su territorio en ámbitos de ordenación que presentan cierta uniformidad interna en cuanto a sus características geográficas y morfológicas, y en cuanto a las actividades que sustentan o pueden sustentar. Estos ámbitos, agrupados en categorías de igual régimen básico de regulación de usos, se denominan **Áreas de Regulación Homogéneas (ARH)**.

Bajo esta consideración, el PIOT establece para el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno, la cual se encuentra dentro de los límites del Parque Rural de Teno (T-13), las siguientes categorías de Áreas de Regulación Homogénea:

- **ARH de Protección Ambiental 1:** espacios de alto interés geomorfológico, ecológico y/o paisajístico que no están cubiertos por masas boscosas ni responden a la definición de áreas costeras o litorales; cumplen un papel fundamental en la conservación de los recursos naturales y de la calidad de vida, requiriendo especial protección e intervenciones de conservación y mejora.

Concretamente, en el caso que nos ocupa, dentro de las distintas subcategorías de ARH de Protección Ambiental 1 que diferencia el PIOT, nos encontramos con la presencia de:

- **ARH de Protección Ambiental 1 (Laderas):** son aquellos terrenos extensos de fuerte pendiente que no forman parte de elementos individualizables del relieve, como es el caso de las categorías anteriores. Por sus amplias dimensiones, adquieren un importante papel en la configuración global del paisaje tinerfeño.

Esta subcategoría dentro de la ZEC ES7020096 Teno ocupa un total de 3109,99 ha, lo que supone el 50,96 % de la ZEC.

- **ARH de Protección Ambiental 2:** son aquellas que, en virtud de sus características físicas y ecológicas, son o están llamadas a ser áreas de bosque. Presentan, por lo tanto un alto interés natural y deben cumplir el triple papel de ser elementos relevantes del paisaje, mantenedores de procesos ecológicos esenciales y soporte de gran parte de los usos recreativos vinculados al medio natural, por lo que deben ser espacios de especial protección.

Concretamente, en el caso que nos ocupa, dentro de las distintas categorías de ARH de Protección Ambiental 2 que diferencia el PIOT, nos encontramos con la presencia de:

- **ARH de Protección Ambiental 2 (Bosques consolidados):** son aquellos terrenos que se caracterizan por poseer cubierta vegetal arbórea y gozan por ello de un especial valor ambiental y/o productivo, que obliga al establecimiento de medidas de ordenación para su conservación y mejora.

Esta subcategoría dentro de la ZEC ES7020096 Teno ocupa un total de 1318,87 ha, lo que supone el 21,61 % de la ZEC.

- **ARH de Protección Ambiental 2 (Bosques potenciales):** son aquellos terrenos con bajo nivel de uso, sin cobertura arbórea y situados en zonas de dominio potencial de las masas forestales. Por lo general, han sufrido un proceso sucesivo de deforestación, roturación y abandono; han perdido gran parte de su valor productivo agrícola y presentan graves procesos de degradación erosiva. Por ello, requieren medidas de recuperación ecológica dirigidas sobre todo hacia la reforestación, para cumplir la función que se les asigna en el Modelo de Ordenación Territorial.

Esta subcategoría dentro de la ZEC ES7020096 Teno ocupa un total de 1384,86 ha, lo que supone el 22,69 % de la ZEC.

- **ARH de Protección Ambiental 3:** se incluyen en esta categoría los espacios de transición entre el mar y la tierra, cuyas características más notables vienen condicionadas por las influencias mutuas entre estos últimos. Esta franja del borde insular resulta especialmente significativa por la importancia de los procesos ecológicos que en ella se desarrollan y de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



los recursos naturales que contiene y, asimismo, por las tensiones de uso a que se encuentra sometida.

Concretamente, en el caso que nos ocupa, dentro de las distintas categorías de ARH de Protección Ambiental 3 que diferencia el PIOT, nos encontramos con la presencia de:

- **ARH de Protección Ambiental 3 (Costeras):** franja terrestre en la que la influencia marina define directamente las características ecológicas del territorio.

Esta subcategoría dentro de la ZEC ES7020096 Teno ocupa un total de 204,01 ha, lo que supone el 3,35 % de la ZEC.

- **ARH de Protección Económica 2:** se incluyen en esta categoría los terrenos que reúnen condiciones más favorables para el desarrollo de la actividad agrícola. El perímetro de estas áreas se delimita atendiendo a su potencial productivo, ya sea por factores naturales (clima, topografía y suelo), antrópicos (accesibilidad, instalaciones e infraestructuras, etc), o territoriales (relación con otros usos, continuidad y dimensión del espacio, etc.). En concreto, comprende terrenos que, pese a su menor potencial productivo en comparación con las ARH de Protección Económica 1, sustentan la actividad agropecuaria tradicional, de gran interés como creadora y mantenedora de gran parte de los paisajes más característicos de la isla.

Esta categoría dentro de la ZEC ES7020096 Teno ocupa un total de 85,1 ha, lo que supone el 1,4 % de la ZEC.

El objetivo general para las **Aéreas de Regulación Homogénea de Protección Ambiental 1** es garantizar la protección y conservación de los recursos naturales a ellas vinculados, lo cual se concreta en lo siguiente:

- La preservación de su estructura física, geomorfológica y paisajística, así como de los ecosistemas asociados.
- La mejora y la recuperación del paisaje, incluyendo la eliminación tanto de los impactos existentes, especialmente los que afectan a la orografía natural (antiguas extracciones, por ejemplo), como de infraestructuras, construcciones y cualesquiera otros elementos artificiales fuera de uso o que resulten incompatibles con los objetivos de ordenación.
- Conservar, restaurar y extender la cobertura vegetal existente, con la finalidad de evitar la erosión de los terrenos y como fuente de recursos futuros.
- Fomentar el desarrollo de las masas de vegetación autóctona como fórmula de potenciar la identidad del territorio en su conjunto.

Por otro lado, el objetivo común para las **Aéreas de Regulación Homogénea de Protección Ambiental 2** es mantener, potenciar y/o recuperar las masas forestales de la isla para así lograr los siguientes objetivos específicos:

- La continuidad y mejora de procesos ecológicos esenciales vinculados a los bosques, tales como la captación de agua y consiguiente recarga de acuíferos y regulación de caudales, la generación de suelos, etc.
- Evitar la degradación ambiental y paisajística, derivada de procesos erosivos.
- La preservación y mejora de los valores naturales y paisajísticos, propiciando la diversificación del paisaje rural de medianías. - La satisfacción de gran parte de las necesidades recreativas en el medio natural de la población residente y de los visitantes.
- Propiciar alternativas de explotación de recursos renovables, capaces de generar rendimientos económicos sostenibles en el tiempo.

En cuanto al objetivo común para las **Aéreas de Regulación Homogénea de Protección Ambiental 3**, es la conservación y aprovechamiento sostenido de sus recursos naturales compatible con su disfrute por la colectividad.

Este objetivo general se pormenoriza en los siguientes, que deben concretar el desarrollo de la ordenación de cada tramo litoral según sus características propias:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50





- Asegurar la integridad del Dominio Público Marítimo-Terrestre, garantizando el uso público del mar, de su ribera y de la mayor parte del ámbito costero.
- Garantizar la conservación de los ambientes más sensibles del medio marino insular, fomentando una política de protección activa de los mismos.
- Regular la utilización del litoral y garantizar el aprovechamiento sostenido de sus recursos, estableciendo un régimen de usos adecuado a sus características y capacidad de acogida, y las cautelas necesarias para evitar su degradación.
- Lograr que la distribución de los distintos usos e infraestructuras costeras alcance la máxima racionalidad a fin de optimizar el aprovechamiento colectivo de un recurso escaso, como es el espacio costero.

Por último, en lo que respecta a los objetivos comunes de las **Áreas de Regulación Homogénea de Protección Económica 2**, destacan:

- La protección de los suelos de mayor capacidad agrológica y en los que se han realizado mayores inversiones, preservándolos de los procesos de urbanización, así como de cualquier otro tipo de actividad o intervención que pueda suponer un deterioro de los paisajes que conforman.
- El mantenimiento y recuperación de las actividades agrícolas tradicionales, para lograr tanto la conservación de los recursos paisajísticos como la mejora de las condiciones de vida de un importante sector de la población tinerfeña.
- El fomento y diversificación de la base productiva agrícola, contribuyendo tanto a los objetivos territoriales como a la economía insular a partir de un modelo de desarrollo sostenible basado en los recursos propios.

Tabla 2: Distribución de Áreas de Regulación Homogénea según el PIOT en la ZEC ES7020096 Teno. Fuente: elaboración propia

ÁREAS DE REGULACIÓN HOMOGÉNEA (según el PIOT)	Superficie [ha]	Superficie de la ZEC [%]
ARH de Protección Ambiental 1		
Laderas	3109,99	50,96
ARH de Protección Ambiental 2		
Bosques consolidados	1318,87	21,61
Bosques potenciales	1384,86	22,69
ARH de Protección Ambiental 3		
Costeras	204,01	3,35
ARH de Protección Económica 2	85,1	1,4
<b>TOTAL</b>	<b>6102,70<sup>11</sup></b>	<b>100</b>

En la siguiente figura se muestran gráficamente en qué Áreas de Regulación Homogénea se encuentra situada la ZEC ES7020096 Teno:

11 La superficie resultante del sumatorio de las ARH no coincide plenamente con la superficie de la ZEC por desajustes cartográficos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50

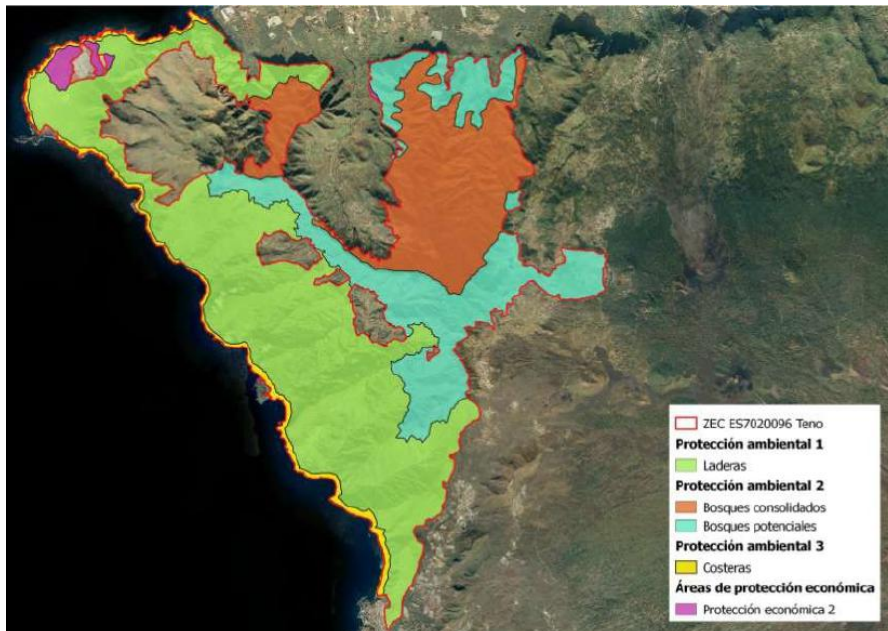


Figura 3: Áreas de Regulación Homogénea sobre las que se sitúa la ZEC ES7020096 Teno. Fuente: PIOT.

La definición y condiciones de admisión de los usos en las zonas PORN, se definen y regulan en base a los criterios generales establecidos en el artículo 13 del Decreto 6/1997, de 21 de enero, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

Para cada una de las Áreas de Regulación Homogénea recogidas en el Título II del Decreto 56/2011, el PIOT define un Uso Principal, que es el que define la vocación final de un ámbito territorial en su conjunto; unos Usos Secundarios que son los compatibles con el principal en una determinada ARH, no se señalan todos los posibles usos secundarios en cada ARH, sino sólo los que preferentemente han de adquirir tal carácter, indicando, en su caso, las condiciones de compatibilidad que deban cumplir para no comprometer el uso principal; unos Usos Incompatibles, que son aquellos contradictorios con los objetivos establecidos por el PIOT para un ARH determinada; y por último en relación con las intervenciones el PIOT sólo señala las que deben prohibirse en cada ARH.

Por lo tanto, el régimen de usos asociados a las ARH de Protección Ambiental 1, ARH de Protección Ambiental 2, ARH de Protección Ambiental 3 y ARH de Protección Económica 2 no se considera incompatible con el mantenimiento o con el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats y de las especies de interés comunitario presentes en la ZEC ES7020096 Teno.

### 1.3.2. Planeamiento Urbanístico

La ZEC ES7020096 Teno se sitúa dentro de los límites de los términos municipales de El Tanque, Santiago del Teide, Buenavista del Norte y Los Silos.

El municipio de **El Tanque** tiene como instrumento de planificación urbanística en vigor Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de El Tanque –NNSS98 que fueron aprobadas por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias- CUMAC (actual Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias- COTMAC), en sesión celebrada el día el 9 de diciembre de 1998, siendo publicado en el BOC nº 20 de 15 de febrero de 1999 y en el BOP nº 102 de 25 de agosto de 2000.

El municipio de **Santiago del Teide** tiene como instrumento de planificación urbanística en vigor el PGO de Santiago del Teide, el cual se encuentra adaptado plenamente al TRLOTENC, habiéndose aprobado definitivamente de manera parcial en la COTMAC del 30 de julio de 2002, siendo publicado en el BOC nº 129 de 7 de julio de 2003 y su normativa en el BOP nº 94 de 25 de julio de 2003.





Actualmente, el Plan General de Ordenación de Santiago del Teide se encuentra en fase de Avance (BOP nº 155, de 13 de noviembre de 2012).

El municipio de **Buenavista del Norte** tiene como instrumento de planificación urbanística en vigor el PGO de Buenavista del Norte, el cual se encuentra adaptado plenamente al TRLOTENC y a y a Directrices, habiéndose aprobado definitivamente en la COTMAC del 20 de julio de 2006 (BOC nº 105, de 25 de mayo de 2007)

El municipio de **Los Silos** tiene como instrumento de planificación urbanística en vigor el PGO de Los Silos, el cual se encuentra adaptado básicamente al TRLOTENC y a y a Directrices, habiéndose aprobado definitivamente en la COTMAC del 30 de junio de 2004 (BOC nº 184, de 22 de septiembre de 2004).

Al respecto el instrumento de ordenación que establece determinaciones urbanísticas para La ZEC ES7020096 Teno es el **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Teno**. Por lo tanto, para todo lo relacionado con la clasificación y categorización del suelo, se remite al apartado 1.3.3.

### 1.3.3. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Teno (T-13)

Mediante Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de fecha 20 de julio de 2006, se aprueba definitivamente el **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Teno** (en adelante PRUG) (BOC nº 241, del 14 de diciembre de 2006), el cual recoge la ordenación del ámbito territorial del espacio natural protegido en cuyo ámbito de ordenación se encuentra la ZEC ES7020096 Teno, desarrollando las clases y categorías de suelo presentes en el mismo, por lo que el régimen aplicable es el recogido en dicho instrumento de ordenación.

Las determinaciones del mencionado PRUG tienen carácter vinculante y ejecutivo para las Administraciones y para los particulares desde el momento de su entrada en vigor, ya que regulan el aprovechamiento de los recursos naturales de su ámbito territorial en lo que se refiere a su conservación y protección.

Los criterios que fundamentan la protección y conservación del Parque Rural de Teno, que quedan definidos en el documento normativo (apartado 2.2) del PRUG, son los siguientes:

- a) El carácter representativo de sistemas y hábitats naturales del Archipiélago, como la laurisilva del Monte del Agua, las comunidades rupícolas de los acantilados del N y NO, el tabaibal-cardonal de las zonas bajas, los ecosistemas costeros de la Punta de Teno y toda la vertiente occidental, los ecosistemas acuáticos de los cauces de los barrancos de la cuenca occidental, y el ecosistema seminatural de las Charcas de Erjos.
- b) El óptimo estado de conservación de hábitats amenazados como el de la laurisilva, el tabaibal-cardonal, el cinturón halófilo costero y las comunidades rupícolas e hidrófilas.
- c) La presencia de más de 30 especies animales y vegetales amenazadas, la elevada biodiversidad y el alto índice de endemidad de determinados sectores del parque, con un importante número de elementos endémicos o especies protegidas.
- d) La existencia de zonas de enorme importancia para el desarrollo de algunas fases del ciclo biológico de las especies animales, tales como áreas de nidificación de las palomas de la laurisilva, el águila pescadora, el halcón de Berbería, la pardela pichoneta y otras aves, así como los hábitats de diversos invertebrados terrestres exclusivos de estos lugares.
- e) La presencia de especies endémicas canarias cuya mayoría o totalidad de efectivos se localizan en el parque, como los Invertebrados, *Napaeus tenoensis*, *Hemicycla mascaensis*, *Insulivitrina mascaensis*, *Dolichoilus aquaesilvae*, *Spermophora tenoensis*, *Gibbaranea tenerifensis*, *Pholcus mascaensis*, *Folsomides teno*, *Carabus faustus ssp cabreræ*, *Trechus fortunatus* y *Euconista tennoa* entre otros; los Vertebrados *Columba bolli* y *Columba junoniae*; las fanerógamas *Argyranthemum coronopifolium*, *Limonium perezii*, *Lotus mascaensis*, *Monanthes silensis*, *Vieraea laevigata*, *Sonchus tuberifer*, *Aeonium mascaense*, *Kunkeliella psilotoclada*, *Teline salsoloides*, *Sideritis nervosa*, *Crambe scaberrima*, *Hypochoeris oligocephala*, *Tolpis crassiuscula*, *Dichranthus plocamoides*, *Lavandula minutolii*, *Brachypodium arbuscula*, *Polycarpaea filifolia*, *Teucrium heterophyllum*, *Parolinia intermedia* y *Seseli webbii*.
- f) El papel que ejercen las masas forestales del parque en la protección de los suelos y en la recarga del acuífero.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



g) La existencia de estructuras geomorfológicas (la plataforma de Teno Bajo, el Macizo de Teno, los barrancos del NO) y formaciones geológicas representativas (Roque Blanco, Roque de Tarucho, Roques de los Carrizales, etc.), en buen estado de conservación.

h) La presencia de paisajes naturales de gran belleza, dominados por una orografía abrupta, con barrancos profundos y laderas pronunciadas (Los Carrizales, Juan López, Masca, Barranco Seco), así como paisajes rurales tradicionales de gran valor estético, cultural y etnográfico, en armonía con el medio natural (Teno Alto, Los Carrizales, Masca y diversos caseríos abandonados).

i) La presencia de yacimientos arqueológicos de gran valor patrimonial dentro del contexto insular y regional (concheros, habitaciones de abrigo y sepulcrales y grabados rupestres).

J) La existencia de zonas degradadas susceptibles de ser restauradas y transformadas en lugares de alta calidad natural o seminatural.

k) La existencia de prácticas artesanas tradicionales como la elaboración de quesos, la cestería, trabajos en madera, etc. y de actividades festivas como las representaciones teatrales, danzas y diversos géneros folklóricos musicales de gran valor etnográfico.

Con el fin de definir el grado de protección y uso en los diferentes sectores del Parque Rural de Teno, y teniendo en cuenta, por un lado, su calidad ambiental, su capacidad para soportar usos actuales y potenciales y, por otro, la finalidad de protección contenida en la Ley y los objetivos del PRUG, dentro del ámbito de la ZEC ES7020096 Teno nos encontramos con la siguiente zonificación:

**Zona de Uso Restringido (ZUR):** aquella constituida por áreas de alta calidad natural, donde se desarrollan sistemas y procesos ecológicos de gran valor y elementos frágiles y representativos de la flora y la fauna de Canarias. En estas zonas se primará la conservación y protección de dichos sistemas y elementos, admitiendo un reducido uso público, utilizando medios pedestres y no permitiendo nuevas infraestructuras tecnológicas modernas como tendidos, viales o edificaciones. En concreto:

**1. Teno Bajo:** incluye la parte más septentrional de la plataforma de Teno Bajo, al este de los actuales terrenos de cultivo bajo plástico localizados en la desembocadura del barranco de Itobal, donde se encuentra una de las mejores representaciones de cardonales-tabaibales de la isla.

**2. Monte del Agua:** comprendiendo las cotas medias y bajas de las cuencas de Sibora y Blas, donde se desarrolla la mejor laurisilva y bosque termófilo del parque, y están presentes diversas especies amenazadas de la flora y la fauna de Canarias. Esta Zona está limitada al sur por la pista forestal que conecta Erjos con Las Portelas a través del Monte del Agua.

**3. Cumbres de Masca:** incluye las laderas occidentales de la cabecera de la cuenca de Masca, desde la Cruz de Gala, donde se localizan varias especies de la flora canaria amenazadas y endémicas de la zona, algunas consideradas en peligro de extinción.

**4. Acantilados occidentales:** incluye los acantilados marinos, playas y desembocadura de barrancos localizados entre la Punta del Diente del Ajo y la Playa de Masca, lugar donde nidifican un número importante de aves marinas y rapaces, algunas de ellas catalogadas en peligro de extinción, y donde vive una parte importante de la población del lagarto gigante recientemente descubierto.

**Zona de Uso Moderado (ZUM):** aquellas áreas donde se deberán compatibilizar la conservación de los valores del parque con actividades educativo-ambientales y recreativas. En ellas se podrán desarrollar actuaciones de recuperación de edificaciones tradicionales existentes con diversos fines y se mantendrá la potencialidad existente con respecto a la actividad agrícola y ganadera. Concretamente, se trata de una amplia zona que comprende las áreas siguientes:

**1. Laderas y plataforma de Teno Bajo,** desde los acantilados del Fraile hasta la Punta del Diente del Ajo, extendiéndose hacia el oeste por los terrenos más llanos de Teno Bajo.

**2. Acantilados marino suroccidentales,** incluyendo aquellos que se extienden desde la playa de Masca hasta Los Gigantes, en el límite meridional del parque.

**3. Barranco del Monte,** que abarca la cuenca del barranco del Monte desde la antigua carretera TF-1428, extendiéndose hasta los acantilados del Fraile y Buenavista.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



**4. Cuencas de los barrancos suroccidentales**, incluyendo todas las cuencas de los barrancos expuestos hacia el suroeste del parque desde el barranco de Los Poyos hasta los límites surorientales del parque en el Valle de Santiago del Teide.

**5. Laderas orientales de la cumbre de Bolico**, en las que se incluyen los pinares y retamares localizados en la zona de El Patio en Santiago del Teide.

**6. Erjos**, que abarca los terrenos de cultivo en producción y abandonados que se encuentran en la cuenca de las charcas de Erjos y Los Partidos de Franquis, en la zona más oriental del parque.

**7. Acantilados de Los Silos**, incluyendo las cuencas de los barrancos de Sibora y Blas en sus tramos más septentrionales del parque, extendiéndose por el occidente hasta la pista que atraviesa el Monte del Agua.

**8. Cumbres del Monte del Agua**, donde se encuentran las cabeceras de las cuencas de Sibora y Blas, incluyendo hacia el oeste las laderas de Martín Bay, y las cumbres de Los Carrizales.

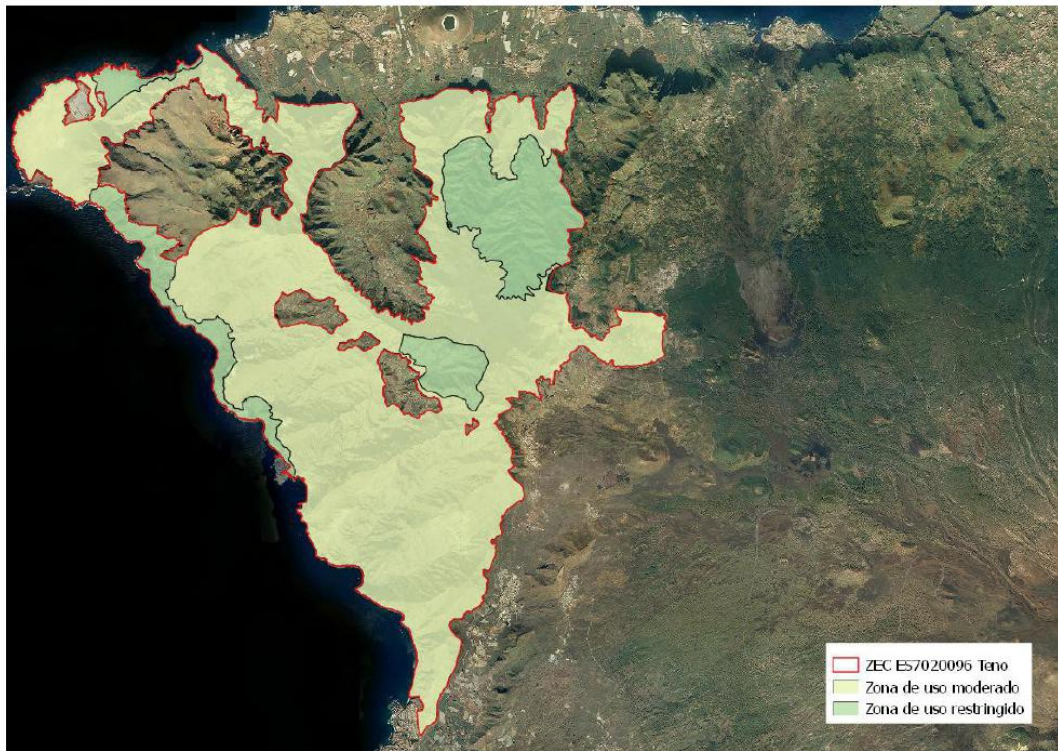


Figura 4: Zonificación de la ZEC según el PRUG del Parque Rural de Teno

De acuerdo con lo establecido en el art. 22.6 del TRLOTENC, los planes de los Espacios Naturales Protegidos podrán establecer algunas o todas las determinaciones de ordenación urbanística de este artículo, entre las que se encuentra la de “a) Atribuir al suelo rústico clasificado por un instrumento de planeamiento general en vigor cualquiera de las categorías previstas para este tipo de suelo en el presente Texto Refundido.”

Conforme establece el Capítulo 2 del Título II del documento normativo del PRUG, referente a la “Clasificación y caracterización del suelo”, en su apartado 5.2.2, todo el ámbito territorial del Espacio Natural



Protegido del Parque Rural de Teno se clasifica como suelo rústico, tal y como exige el artículo 22.7 del TRLOTENC, el cual se divide en las siguientes categorías:

**Suelo rústico de protección natural (SRPN):** constituido por aquellas áreas de alta calidad natural, donde se desarrollan sistemas y procesos ecológicos de gran valor y elementos frágiles y representativos de la flora y la fauna de Canarias.

El destino previsto para este suelo es la preservación de sus valores naturales o ecológicos.

Comprende el conjunto de las Zonas de Uso Restringido (ZUR) delimitadas en el PRUG, así como las correspondientes con las derogadas áreas de sensibilidad ecológica (ASE), incluidas en el ámbito de las Zonas de Uso Moderado (ZUM).

**Suelo rústico de protección paisajística (SRPP):** constituido por aquellas áreas de alta calidad paisajística que caracterizan la cualidad medioambiental del parque.

El destino previsto para este suelo es la conservación del valor paisajístico, natural o antropizado, y de las características fisiográficas de los terrenos.

Comprende el conjunto de las Zonas de Uso Moderado (ZUM) delimitadas en el PRUG, y no incluidas en las derogadas áreas de sensibilidad ecológica (ASE), y aquellos ámbitos de las Zonas de Uso Tradicional (ZUT) que, atendiendo al Modelo de Distribución Básica de Usos del PIOT, se adscriben a ARH de protección ambiental.

**Suelo rústico de protección costera (SRPCO):** constituido por el dominio público marítimo terrestre y las zonas de servidumbre de tránsito y protección.

El destino previsto para este suelo es la ordenación del dominio público marítimo terrestre y de las zonas de servidumbre de tránsito y protección en los términos establecidos en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y su Reglamento y demás normativa de aplicación, siempre que sea compatible con los fines de protección del Parque.

Esta categoría de suelo se superpone a las de Suelo Rústico de Protección Natural (SRPN) y Suelo Rústico de Protección Paisajística (SRPP).

**Suelo rústico de protección cultural (SRPC):** constituido por los ámbitos delimitados como Bien de Interés Cultural (BIC) de las Zonas Arqueológicas de Pico Yeje y Los Partidos de Franquis, así como el ámbito delimitado como Conjunto Histórico (CH) del Caserío de Masca, excluyendo de este último las zonas categorizadas como Suelo Rústico de Asentamiento Rural (AR).

El destino previsto para este suelo es la preservación de yacimientos arqueológicos y de edificios, conjuntos o infraestructuras de valor histórico, artístico o etnográfico así como su entorno inmediato.

Según el PRUG, la ordenación y gestión del área declarada como BIC del CH del Caserío de Masca, queda remitida al correspondiente Plan Especial de Protección, en los términos establecidos en la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.

En los mismos términos, se remite la ordenación y gestión de las Zonas Arqueológicas de Pico Yeje y Partidos de Franquis al correspondiente Plan Especial de Protección.

**Suelo rústico de protección de infraestructuras (SRPI):** constituido por los ámbitos previstos para el establecimiento de zonas de protección y de reserva que garanticen la funcionalidad, principalmente en el caso del Parque Rural de Teno, de las infraestructuras viarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50

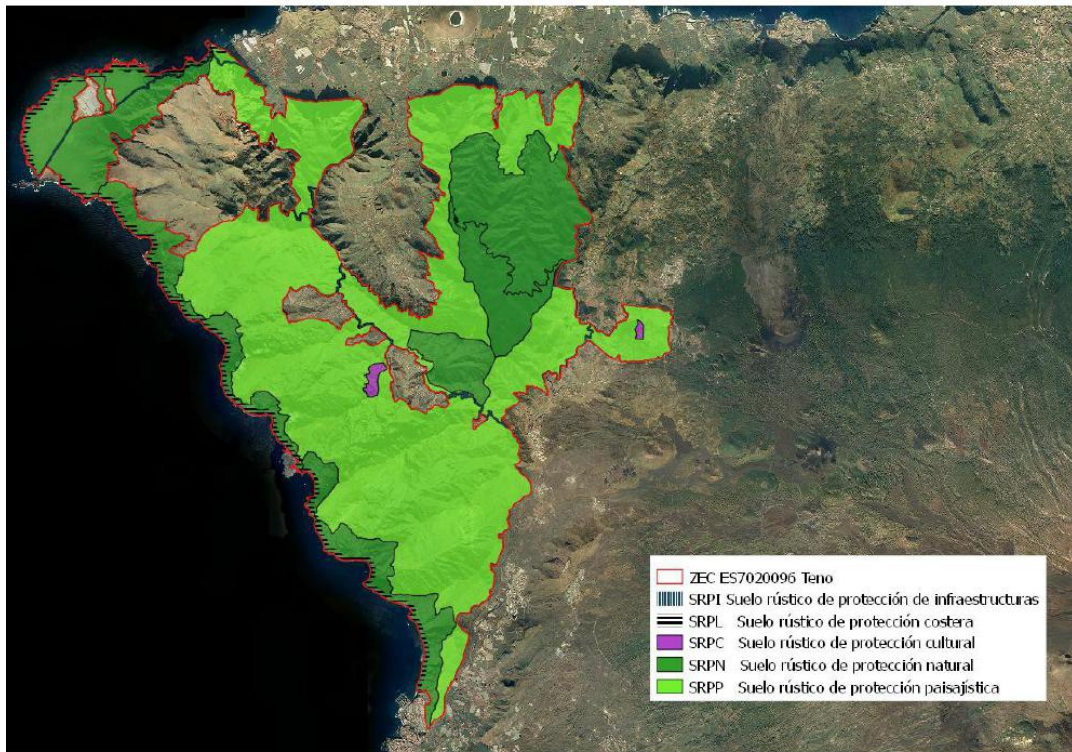


Figura 5: Clasificación y categorización de suelos de la ZEC según el PRUG del Parque Rural de Teno

Tabla 6: Distribución de la superficie (ha) de la ZEC ES7020096 Teno en función de la zonificación, clasificación y categorización del suelo por el PRUG del Parque Rural de Teno (T-13). Elaboración propia.

	Rústico													Total
	SRPN	SRPP	SRPC	SRPE	SRPCO	SRPA	SRP F	SRPH	SRP M	SRPI	SRAR	SRA A	SRPT	
<b>ZE</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>ZUR</b>	1085,2	-	-	-	115,57	-	-	-	-	3,14	-	-	-	1085,25
<b>ZUM</b>	956,81	4021,8	22,6	-	1,36	-	-	-	-	34,5	-	-	-	5037,09
<b>Total</b>	2042,01	4028,84	22,6	-	117,62	-	-	-	-	40,09	---	-	-	6093, <sup>12</sup>

En consonancia con la zonificación, la clasificación y categorización recogida, el Título III del documento normativo del PRUG del Parque Rural de Teno establece un régimen de usos, en donde se relacionan los usos prohibidos, permitidos y autorizables, tal y como recoge el artículo 22 del TRLOTENC, diferenciando entre un régimen general dentro del Capítulo II y un régimen específico en el Capítulo III.

El PRUG del Parque Rural de Teno establece, en términos generales, un régimen de protección, en función de la zonificación, clasificación y categorización del suelo, que contribuye de forma significativa a la consecución de los objetivos de conservación del Parque Rural de Teno, y consiguientemente, de la ZEC

<sup>12</sup> El cálculo del sumatorio se realiza sin que operen las categorías superpuestas (SRPCO y SRPI). Por otro lado, el valor total no corresponde exactamente con el dato oficial de la superficie de la ZEC por desajustes cartográficos.





ES7020096 Teno y, además, sirven de base para el desarrollo de los criterios de actuación recogidos en el apartado 7.1. del presente plan.

## 2. Inventario

Bajo este epígrafe se recoge y analiza la información referida a los valores que conducen a la protección de la ZEC ES7020096 Teno.

Al inicio, en el apartado 2.1., se parte de la información contenida en dos fuentes básicas: 1) el formulario normalizado de datos (en adelante FND<sup>13</sup>) de Natura 2000 y el Decreto 174/2009<sup>4</sup>. Debe señalarse que el FND, vinculado a la base de datos de los espacios Natura 2000, constituye el soporte por el cual se transmite a la Comisión Europea la información correspondiente a cada uno de los espacios que se integran en la red Natura 2000 y es el referente en el cual se plasma la información fundamental de cada espacio de dicha red.

Seguidamente se procede a la actualización de dicha información, que se presenta en el apartado 2.2.. Posteriormente, en los subapartados del apartado 2.3., se justifica esa actualización y se recopila la información procedente de fuentes más recientes, analizando la información que sustenta la actualización del FND<sup>14</sup>.

### 2.1. Inventario de tipos de hábitat de interés comunitario y especies Red Natura 2000

En los apartados “3.1 Tipos de hábitats presentes en el lugar y evaluación del lugar en función de éstos” y “3.2 Especies a las que se aplica el artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE y especies que figuran en el anexo II de la Directiva 92/43/CEE y evaluación del lugar en función de éstas”, el FND de Natura 2000 correspondiente a ES7020096 Teno, respectivamente, presenta los tipos de hábitats naturales y las especies por los que se incluye en la red. Asimismo, el Anexo I del Decreto 174/2009 fundamenta la declaración como *zona especial de conservación* (ZEC) de (95\_TF) ES7020096 Teno en la presencia de los valores (hábitats naturales y hábitats de especies) de interés comunitario.

Conforme a ambas fuentes, se recopila la información referida a hábitats naturales en la Tabla 1.

Tabla 1: Hábitats naturales citados en la ZEC ES7020096 Teno

Código	Denominación del hábitat natural	Observaciones
1250	Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas)	
4050	Brezales secos macaronésicos endémicos	Prioritario
4090	Matorrales oromediterráneos endémicos con aliaga	
5330	Matorrales termomediterráneos y preestépicos	
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	
8320	Campos de lavas y excavaciones naturales	
9320	Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i>	
9360	Bosques de laureles macaronésicos ( <i>Laurus</i> , <i>Ocotea</i> )	Prioritario
9370	Palmerales de <i>Phoenix</i>	Prioritario
9550	Pinares macaronésicos (endémicos)	
9560	Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus</i> spp.	Prioritario

13 Deben considerarse la Decisión de la Comisión 97/266/CE, de 18 de diciembre de 1996, relativa a un formulario de información sobre un espacio propuesto para su inclusión en la red Natura 2000 [DOCE L 107, 24abr1997] y la Decisión de ejecución de la Comisión 2011/484/UE, de 11 de julio de 2011 relativa a un formulario de información sobre un espacio Natura 2000 [DOUE L 198, 30jul2011].

14 [http://natura2000.eea.europa.eu/Natura2000/SDF.aspx?site=ES\\_7020096](http://natura2000.eea.europa.eu/Natura2000/SDF.aspx?site=ES_7020096)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50





Igualmente se procede para las especies, quedando detallada la información correspondiente en la Tabla 2.

Tabla 2: Especies del anexo II de la Directiva 92/43/CEE citadas en la ZEC ES7020096 Teno

Código	Especies del anexo II (Directiva 92/43/CEE)	Observaciones
1510	<i>Crambe laevigata</i>	
1559	<i>Anagyris latifolia</i>	Prioritaria
1561	<i>Dorycnium spectabile</i>	Prioritaria
1566	<i>Teline salsoloides</i>	Prioritaria
1647	<i>Limonium spectabile</i>	Prioritaria
1649	<i>Limonium arborescens</i>	Prioritaria
1745	<i>Sambucus palmensis</i>	Prioritaria
2266	<i>Hypochoeris oligocephala</i>	
	<i>Plecotus teneriffae</i>	

## 2.2. Actualización del inventario

Con motivo de la redacción del presente plan de gestión se procede a la actualización de la información correspondiente a los hábitats presentes en la ZEC ES7020096 Teno.

La consulta de información temática más actualizada y precisa, como el Mapa de Vegetación de Canarias<sup>15</sup>, el Mapa Geológico de Canarias<sup>16</sup>, y el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias<sup>17</sup> y el uso de técnicas de teledetección mediante ortofotos<sup>18</sup>, conjuntamente con la visita al lugar, concurren en la necesidad de la actualización de la información recogida en el FND.

La información actualizada se recoge en la Tabla 3 para el caso de los hábitats naturales, mientras que en la Tabla 4 para las especies.

Tabla 3: Tipos de hábitats naturales actualizados para la ZEC ES7020096 Teno

Código	Denominación del hábitat natural	Observaciones
1250	Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas)	
4050	Brezales secos macaronésicos endémicos	Prioritario
5330	Matorrales termomediterráneos y preestépicos	
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	
9320	Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i>	
9360	Bosques de laureles macaronésicos ( <i>Laurus</i> , <i>Ocotea</i> )	Prioritario
9370	Palmerales de <i>Phoenix</i>	Prioritario
9550	Pinares macaronésicos (endémicos)	

15 Del Arco Aguilar, M. J. (director) & al. 2006. Mapa de Vegetación de Canarias. GRAFCAN. Santa Cruz de Tenerife: Mapa temático desarrollado por el Departamento de Biología Vegetal (UDI Botánica) de la Universidad de La Laguna sobre vegetación actual y potencial de Canarias a través de un Contrato de Investigación denominado "Cartografía de la vegetación canaria". La elaboración del mapa está basada en un Mapa Topográfico a escala 1:20 000, ortofotos a escala 1:5.000 y trabajos de campo. Información adicional (autores, fechas y bases de datos) descargable en <http://tiendavirtual.grafcan.es/index.jsf>.

16 El Mapa Geológico Digital Continuo de Canarias se realizó mediante un convenio entre el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y GRAFCAN en el año 2003. Para su elaboración se utilizó como información base el Mapa Geológico Nacional (MAGNA). El mapa está compuesto por las siguientes capas: diques, estructuras, fracturas, contactos, puntos y litologías. Información adicional (notas generales y bases de datos) descargable en <http://tiendavirtual.grafcan.es/index.jsf>.

17 Gobierno de Canarias. Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. <http://www.biodiversidadcanarias.es>. 2015.

18 Imágenes obtenidas a partir de vuelos fotogramétricos a escala 1:25.000 o 1:30.000, o GSD de 35 cm, ortorrectificadas usando orientaciones directas de los vuelos y aerotriangulación y corregidas cromáticamente mediante procesos semiautomáticos. La OrtoExpress cubre la totalidad del territorio canario. Información técnica: resolución de 40-50 cm/píxel y error planimétrico inferior a 1,5 m (RMS < 1,5 m). Descargable en <http://tiendavirtual.grafcan.es/index.jsf>.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Euul01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Código	Denominación del hábitat natural	Observaciones
9560	Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus</i> spp.	Prioritario

Tabla 4: Especies del anexo II de la Directiva 92/43/CEE actualizadas para la ZEC ES7020096 Teno

Código	Especies del anexo II (Directiva 92/43/CEE)	Observaciones
1510	<i>Crambe laevigata</i>	
1559	<i>Anagyris latifolia</i>	Prioritaria
1561	<i>Dorycnium spectabile</i>	Prioritaria
1566	<i>Teline salsoloides</i>	Prioritaria
1576	<i>Euphorbia bourgeauana</i>	
1647	<i>Limonium spectabile</i>	Prioritaria
1649	<i>Limonium arborescens</i>	Prioritaria
1703	<i>Sideritis cystosiphon</i>	Prioritaria
2266	<i>Hypochoeris oligocephala</i>	

Se han eliminado del inventario actualizado los hábitats 4090 \*Matorrales oromediterráneos endémicos con aliaga y 8320 Campos de lavas y excavaciones naturales, debido a que no se encuentran dentro de la ZEC ES7020096 Teno. El hábitat 4090\* se encuentra en cotas de altitud superiores, a partir de los 1900m en la parte norte, por encima del pinar que es el hábitat con mayor altitud de los que se encuentran en el ámbito de la ZEC. El hábitat 8320 se puede encontrar en la zona del faro de Punta Teno, estaría dentro del ámbito del Parque Rural de Teno, pero fuera de los límites de la ZEC.

En el caso de las especies, la consulta al Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias reveló que *Euphorbia bourgeauana* y *Sideritis cystosiphon* se encuentran dentro de la ZEC ES7020096 Teno y por tanto han sido incluidas en el inventario actualizado.

En el caso de *Plecotus teneriffae*, no se localiza dentro del ámbito de la ZEC ES7020096 Teno y además la especie no figura en el anexo II de la Directiva 92/43/CEE, por lo que se excluye del inventario actualizado.

*Sambucus nigra* spp. *palmensis* aparece tanto en el Formulario de Datos Normalizado, como en el Banco de Datos de Biodiversidad, pero en el seguimiento de especies amenazadas se ha detectado que los ejemplares censados y cartografiados en 2014 se encuentran fuera del ámbito de la ZEC.<sup>19</sup> Los documentos referidos en el Banco de Datos son de fechas más antiguas, y si bien la especie se encuentra dentro del Parque Rural de Teno su ubicación queda fuera del ámbito de la ZEC ES7020096 Teno, por tanto la especie se excluye del inventario actualizado.

### 2.3. Datos de los tipos de hábitat de interés comunitario

Los hábitats de interés comunitario dentro de la ZEC ES7020096 Teno ocupan una superficie de 4814,03 ha, lo que supone el 78,66% de la totalidad del ámbito.

Para la descripción de los hábitats y de las unidades de vegetación que a continuación se detallan se ha tomado como referencia el Mapa de Vegetación de Canarias<sup>15</sup>, el Mapa Geológico de Canarias<sup>16</sup> y la guía técnica Natura 2000 en la Macaronesia<sup>20</sup>. En la figura 6 se representa la distribución de los hábitats dentro de la ZEC.

19 *Sambucus palmensis* Link. Memoria final 2014. Seguimiento Periódico de las Especies dentro del plan de: "Actuaciones en Especies con Planes de Recuperación aprobados o redactados del CEAC (E, S y V) o prioritarias para Europa y Red Natura 2000."  
20 Vera Galván, M. A., C. Samarín, G. Delgado & G. Viera. 2010. Natura 2000 en la Macaronesia. Azores, Madeira, Salvajes y Canarias. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Gobierno de Canarias. 567 pp.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD			
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ			
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50			

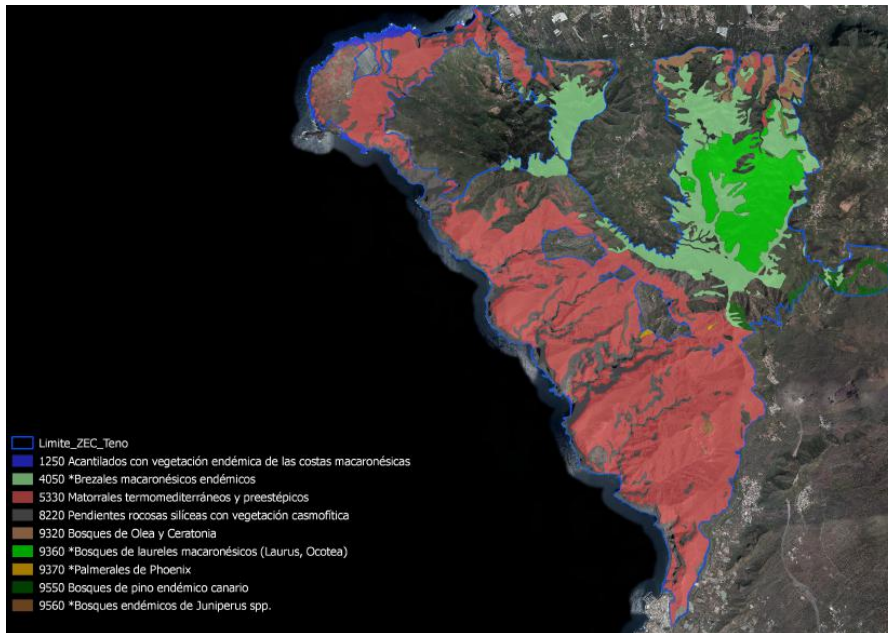


Figura 6: Hábitats Naturales de Interés Comunitario presentes en la ZEC ES7020096 Teno

### 2.3.1. (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas)

Hábitat caracterizado por comunidades halorresistentes presentes en las costas escarpadas de los archipiélagos macaronésicos, integradas por especies vegetales con alta capacidad de tolerancia a la salinidad, tanto en los protosuelos como la aportada por salpicaduras y aerosol marino, se desarrollan sobre sustratos rocosos de origen volcánico<sup>21</sup>.

Dentro de la ZEC ES7020096 Teno la comunidad representada es la *Frankenio ericifoliae-Astydamiatum latifoliae* (matorral de tomillo marino y servilleta), asentada sobre sustratos rocosos y suelos muy pobres. Entre sus especies características destacan plantas estrictamente halófilas, que alcanzan su óptimo de crecimiento en tales condiciones, como son *Astydamia latifolia* (servilleta), *Crithmum maritimum* (perejil de mar), *Frankenia ericifolia* (tomillo marino) y *Limonium pectinatum* (siempreviva de mar).

#### 2.3.1.1. Distribución actual

Este hábitat está presente en todas las islas canarias.

En el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno se localiza en la zona costera, entre los 0 y 50m de altitud. Principalmente, poco más del 90%, en la zona noroeste y tres poblaciones más aisladas hacia el suroeste de la ZEC. En total ocupa una superficie de 47,36 ha, lo que supone un 0,77% del total de la superficie de la ZEC. Esto representa un 8,57% de la superficie que ocupa este hábitat en la isla de Tenerife.

#### 2.3.1.2. Estructura actual

El aspecto de esta comunidad en Teno es de caméfitos almohadillados y cespitosos, así como de hemicriptófitos y caméfitos en roseta, formando pequeños grupos de ejemplares aislados con una cobertura media.

<sup>21</sup> Documento informativo Parque Rural de Teno. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos, Gobierno de Canarias. <ftp://ftp.gobiernodecanarias.org/planeamientoenp/TenoInformativo.html>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ	
 	
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



No existe fragmentación del hábitat. Hay senderos no oficiales a lo largo del hábitat y caminos hechos por los usuarios para acceder a la zona de baño.



Figura 7: Hábitat (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas) en la zona de Punta Teno. Comunidad de *Frankenio ericifoliae*- *Astydamietum latifoliae*

### 2.3.2. (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos

Este hábitat se da como resultado de la degradación antrópica del monte verde, asociado al aporte de humedad de los vientos alisios. Se localiza en las crestas y cumbres más expuestas al viento y la insolación.

Dentro de la ZEC ES7020096 Teno la asociación fitosociológica con mayor representación de este hábitat es *Myrico fayae-Ericetum arboreae* (fayal-breza), caracterizada por la abundante presencia de *Erica arborea* (brezo) y *Morella faya* (faya), ocupando un total de 850,07ha. El fayal breza dentro de la ZEC se ubica en zonas caracterizadas por la presencia de vientos intensos y constantes, elevada insolación y condiciones litoedáficas deficientes, donde sólo pueden sobrevivir las especies más resistentes como el brezo y la faya.

La otra asociación característica es *Telinetum canariensis* (retamón) situada entre los 400 y 800 m de altitud, distribuida en una superficie de 2,70 ha. Es una asociación endémica de la isla de Tenerife que extiende su distribución natural desde Anaga hasta Teno y se caracteriza por la presencia del retamón (*Teline canariensis*) y la gildana (*Teline pallida subsp. pallida*).

Aproximadamente 20ha del hábitat situadas en las zonas de mayor altitud, por encima de los 1000 m, se corresponden con la subasociación *Myrico fayae-Ericetum arboreae telinetosum canariensis* facies de *Chamaecytisus proliferus subsp. proliferus*, comunidad de fayal-breza con retamón, salpicada de *Chamaecytisus proliferus*, (el escobón de monte verde), se encuentra bien representada en las estribaciones de Monte del Agua, en las laderas que miran hacia Las Portelas.

#### 2.3.2.1. Distribución actual

El hábitat se encuentra representado en la vertiente norte todas las islas occidentales y Gran Canaria. Es el segundo hábitat con mayor representación en la ZEC, ocupando la zona noreste con 872,68 ha, lo que constituye un 14,26% del total del espacio. Esto supone un 11,42% de la representación total de este hábitat en la isla de Tenerife. En Teno se encuentra ubicado entre los 400 y los 1300 m de altitud, parte alta de





alineaciones montañosas de la zona de barlovento. Se halla principalmente en las cumbres de Teno Alto, cumbres del Valle del El Palmar y Las Portelas y las cumbres y laderas altas de las cuencas de Sibora y Blas.

### 2.3.2.2. Estructura actuales

El fayal-brezal de Teno es una formación arbustiva densa, con gran predominio del brezo. En las zonas próximas a áreas antropizadas la cobertura vegetal es menor, presentándose brezos más aislados.

El hábitat se encuentra fragmentado por el caserío de El Palmar, su zona de cultivos y carreteras, que dividen el hábitat en dos áreas separadas por más de 2 Km. Además se encuentra atravesado por siete senderos de la red oficial y muchos senderos secundarios.



Figura 8: Hábitat (4050) Brezales secos macaronésicos. Comunidad *Myrica fayae-Ericetum arboreae* (fayal-brezal)

### 2.3.3. (5330) Matorrales termomediterráneos y prestépicos

Hábitat señalado de interés comunitario debido a su reducida área de distribución y su elevado nivel de endemismo. Es el más representativo de la ZEC ES7020096 Teno.

Se ven representadas comunidades de baleras, tabaibales y cardonales que integran la alianza *Aeonio-Euphorbion canariensis* y comunidades de retamares que se engloban en la alianza *Retamion rhodorhizoidis*.

Dentro de la alianza *Aeonio-Euphorbion canariensis* en la ZEC ES7020096 Teno se encuentra:

La asociación *Ceropegio dichotomae-Euphorbietum aphyllae* (tabaibal de tolda tinerfeño) es endémica de los roquedos, laderas y andenes de los acantilados de Teno Bajo. Tiene una importante representación con 65,08 ha. Se encuentra principalmente en una banda altitudinal comprendida entre los 50-350 m, en el piso inframediterráneo semiárido, expuesta hacia el mar soportando una continua maresía. Domina el endemismo canario *Euphorbia aphylla* (tolda), también *Argyranthemum coronopifolium* (margarza) y

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



*Ceropegia dichotoma* (cardoncillo) además es frecuente verlas acompañadas de especies del cinturón halófilo costero, como *Frankenia ericifolia* (tomillo marino) y *Limonium pectinatum* (siempreviva de mar).

La asociación *Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae* (tabaibal dulce tinerfeño) se sitúa en zonas costeras del noroeste y sur de la ZEC con 48,99 ha. Soporta altas condiciones de xericidad en suelos más o menos desarrollados. Tiene una fisionomía típica de matorral bajo dominado por *Euphorbia balsamiferae* (tabaiba dulce), además las especies acompañantes habituales son *Ceropegia fusca* (cardoncillo gris), *Euphorbia lamarckii* (tabaiba amarga), *Kleinia neriifolia* (verode), *Lycium intricatum* (espino), *Neochamaelea pulverulenta* (leña buena), *Ploclama pendula* (balo) y *Schizogyne sericea* (salado blanco).

En laderas orientadas al NE aparece la asociación *Euphorbietum atropurpureae* (tabaibal mejorero), endémica de la isla de Tenerife. Se extiende por andenes y laderas inclinadas rocosas de cotas superiores a 400 m llegando a alcanzar altitudes de 1.200 m.s.m. Tiene preferencia por ambientes expuestos a vientos más húmedos. Asociación bien caracterizada por la especie *Euphorbia atropurpurea* (tabaiba mejorera). En Teno además puede encontrarse la facies de *Aeonium haworthii* (tabaibal mejorero con bejequillos), con presencia de la comunidad acompañada de esta especie de berol con 1,14 ha en los acantilados de la Cumbre de Baracán.

La asociación *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis*, cardonal tinerfeño, se asienta sobre sustratos secos rocosos de ambientes áridos. Se distribuye por casi toda el área ocupada por el hábitat 5330, ocupando una superficie de 1.093,45 ha. La especie representativa de la comunidad es *Euphorbia canariensis* (cardón) que suele ir asociada a las especies *Periploca laevigata* (cornical), *Convolvulus floridus* (guaidil), *Euphorbia lamarckii* (tabaiba amarga), *Kleinia neriifolia* (verode), *Rubia fruticosa* (tasaigo), entre otras. De las hectáreas ocupadas por esta asociación 6,91 forman parte de la subasociación *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae* (tabaibal dulce del norte). Esta se encuentra en cotas inferiores a las del cardonal, ya que soporta mayores condiciones de xericidad llegando incluso a nivel del mar. Dentro de la ZEC se sitúa en unos pequeños polígonos ubicados en el límite NE. Domina la presencia de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*). Otras 35,64 ha de las que componen el cardonal van a conformar la subasociación *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis jasminetosum odoratissimi* (cardonal con guaidiles), donde las especies que predominan son *Jasminum odoratissimum* y *Convolvulus floridus*. Se ubica en los alrededores de la subasociación anterior, pero en cotas superiores, en situaciones rupestres de clima más lluvioso, en este caso en la orla del monte verde seco y el sabinar.

La comunidad *Ploclametum pendulae* (balera) ocupa 26,99 ha dentro de la ZEC, se encuentra dominada por el balo (*Ploclama pendula*) y se asocia a depósitos aluviales en ramblas secas o cauces de barrancos. Otras especies características son la tabaiba amarga (*Euphorbia lamarckii*) y el mato de risco (*Lavandula canariensis*). Estas especies se ven acompañadas por otras plantas higrófilas, de distribución amplia, que aprovechan esas condiciones para desarrollarse, como los berros (*Nasturtium officinale*) y berrazas (*Apium nodiflorum*), propios principalmente de aguas tranquilas, con poca corriente. Se encuentra situada en las desembocaduras de los barrancos que confluyen en la costa NO de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Figura 9: Hábitat (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépico. Comunidad de *Periploco laevigatae*-*Euphorbietum canariensis* (cardonal) en la zona de Punta Teno.

Dentro de la alianza *Retamion rhodorhizoidis* en la ZEC ES7020096 Teno se encuentra la asociación endémica de Tenerife *Echio aculeati*-*Retametum rhodorhizoidis* (retamar blanco tinerfeño), ampliamente distribuida en el ámbito de la ZEC con 1163,83 ha, en Carrizales, Masca, Los Gigantes y el Valle de Santiago del Teide. Se desarrolla sobre suelos coluviales de escasa humedad y se caracteriza fisionómicamente por *Retama rhodorhizoides* (retama blanca), a la que acompañan *Echium aculeatum* (ajinajo) y *Euphorbia lamarckii* (tabaiba amarga).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



Figura 10: Hábitat (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépicos. Comunidad de retamar blanco, *Echio aculeati-Retametum rhodorhizoidis*, en la zona de Guergue

### 2.3.3.1. Distribución actual

Se distribuye en todo el archipiélago canario.

Es el hábitat con la mayor representación dentro del ámbito de la ZEC ES7020096 Teno, ubicado desde la costa hasta los acantilados y riscos de hasta 1200m en la zona sur. Ocupa 2.743,61 ha situadas en la zona occidental, lo que equivale a un 44,83% del total de la superficie de la ZEC. Esto supone un 12,63% de la superficie ocupada por el hábitat 5330 en la isla de Tenerife.

### 2.3.3.2. Estructura actual

Es un hábitat de gran riqueza florística e importancia por su elevado número de endemismos posee una estructura arbustiva abierta ubicada en ambientes altamente xéricos de Teno. Las unidades arbustivas más representativas del lugar son el cardón (*Euphorbia canariensis*), y la retama (*Retama rhodorhizoides*), en el resto de comunidades se encuentran otros elementos que dominan fisionómicamente: ya sean las tabaibas en los diferentes tipos de tabaibales encontrados en Teno o el balo en la balera. El hábitat no se encuentra fragmentado, pero si existen varios senderos oficiales y secundarios que lo atraviesan, además de dos carreteras que se ubican a lo largo su superficie (TF-436 y TF445), caseríos y bancales de cultivos.

### 2.3.4. (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

Este hábitat está constituido por comunidades vegetales que se desarrollan en grietas o fisuras de cantiles o farallones no costeros de sustrato silíceo. Los ambientes en los que se presencia esta vegetación varían mucho en función de la exposición solar, el nivel de humedad y el sustrato pero su denominador común son los ambientes rupícolas con marcada escasez de suelos.

La asociaciones fitosociológicas que van a dominar son *Vieraeo laevigatae-Polycarphaetum carnosae* y *Phyllido viscosae-Aeonietum sedifolii*, las cuales comparten un área de distribución común de 430 ha. *Vieraeo laevigatae-Polycarphaetum carnosae*, comunidad de amargosa y lengua de pájaro, se encuentra distribuida por los acantilados de marinos de El Fraile y los de Los Gigantes. Además del espacio que comparte con la asociación anteriormente citada, ocupa 30,61 ha más situadas más al sur (zona de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50





Acantilados de los Gigantes). Aunque se halla en ambientes de solana, las cascadas estacionales unidas a los frecuentes vientos alisios y marinos favorecen la humectación de las fisuras de los basaltos antiguos en los que prospera. Las especies características son *Polycarpha carnea* (lengua de pájaro) y *Vieria laevigata* (amargosa). *Phyllido viscosae-Aeonietum sedifolii* (comunidad de cejera y bejequillo menudo) es una asociación rupícola propia de la fachada septentrional y occidental de Teno y Masca, poblando los acantilados a sotavento de los alisios. Además del espacio compartido con la asociación anterior, posee 4.45 ha localizadas a mayor altitud en diferentes zonas de la ZEC. Las especies características son *Phyllis viscosa* (cejera), *Aeonium sedifolium* (bejequillo menudo), *Teline salsoloides* (retamón de El Fraile) y *Aeonium x burchardii* (berol).

La tercera asociación más abundante es *Soncho radicati-Aeonietum tabulaeformis*, comunidad de pastel de risco, ocupando un espacio de 21.95 ha al norte dentro del ámbito de la ZEC. Puebla acantilados y rocas inclinadas expuestas a barlovento en cotas inferiores a los 800 m.s.m. Se caracteriza por las especies *Aeonium tabulaeforme* (pastel de risco) y *Sonchus radicans* (cerraja), a las que acompañan *Aeonium arboreum* (sayón), *Monanthes laxiflora*, *Monanthes polyphylla* y *Sonchus congestus*, entre otras.

Y la última asociación dentro de este hábitat es la subasociación *Aeonietum canariensis greenovietosum dodrentalis* (comunidad de oreja de abad con beas) endémica del norte de Tenerife. Abarca un total de 13.81 ha, distribuidas en las cotas de mayor altitud que ocupa este hábitat. Se desarrolla en acantilados y andenes que tienen pequeñas acumulaciones terrosas en su superficie y algo húmedas. Las especies características son *Aeonium canariensis* (berol), *Monanthes anagensis* y el endemismo tinerfeño *Greenovia dodrentalis* (pastel de risco).

#### 2.3.4.1. Distribución actual

En Canarias se encuentra presente en todas las islas, excepto en Fuerteventura. Su distribución varía acorde a las condiciones fisiográficas del territorio, si bien las comunidades presentan limitaciones en su distribución asociadas a características climatofílicas. Tiene una distribución localizada en laderas de acantilados, tanto costeros como interiores. En Tenerife es especialmente frecuente en la zona de Teno, y en general, en los acantilados costeros del norte, encontrándose ausente a lo largo de toda la costa sur. En el ámbito de la ZEC ocupa 500,82 ha, lo que supone un 8,18% de su superficie. Con respecto a la distribución general del hábitat en la isla de Tenerife, se encuentra la mayor representación del hábitat 8220 en la ZEC ES7020096 Teno, con un 66,37%.

#### 2.3.4.2. Estructura actual

Se trata de un hábitat cuya fisionomía se caracteriza claramente por la verticalidad y la escasez de suelo, lo que condiciona el papel destacado de helechos y crasuláceas. Los ambientes son variables, en función de la exposición a solana o a umbría, de la disponibilidad de humedad edáfica y de las características concretas del sustrato.

No existe fragmentación del hábitat.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Figura 11: Hábitat (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.. *Vieraea laevigatae*-*Polycarpeetum carnosae*, comunidad de amargosa y lengua de pájaro, en la zona de Punta Teno.

### 2.3.5. (9320) Bosques de *Olea* y *Ceratonia*

Dentro del hábitat 9320 encontramos el bosque termófilo más húmedo que se conoce como espinal-granadillar, *Rhamno crenulatae-Hypericetum canariensis*, comunidad conformada por el espinero (*Rhamnus crenulata*) y el granadillo (*Hypericum canariensis*), además de otras especies de matorral acompañante como la esparraguera (*Asparagus umbellatus*), o el jazmín silvestre (*Jasminum odoratissimus*) entre otras. Esta comunidad es propia de las zonas umbrías en el ámbito de los sabinares y las zonas ecotónicas entre los sabinares y el monteverde seco, manifestando también un carácter serial al desarrollarse como matorral de sustitución del monteverde seco y de los sabinares húmedos. Ocupa una superficie de 111,56 ha en la ZEC, entre los 250 y 600 m de altitud en el límite norte del espacio, en los riscos sobre la población de Los Silos y Buenavista. A su vez, existen 9,77 ha de la facies *Heberdenia excelsa* (granadillar con adernos), rica en adernos. Esta, dentro de la ZEC ES7020096 Teno, se localiza en los piedemontes de los riscos de Cecilia-Los Martínez, en Buenavista. Constituyen una formación arbóreo-arbustiva abierta entre la que se localizan bastantes ejemplares de almácigos (facies de *Pistacia atlantica*).

#### 2.3.5.1. Distribución actual

Hábitat representado en todas las islas del archipiélago. Aunque la asociación *Rhamno crenulatae-Hypericetum canariensis* se localiza en las islas de Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro. La representatividad de este hábitat dentro de la ZEC supone un 1,98% del espacio, con un total de 121,33 ha. Lo que supone un 13,07% del total del hábitat en la isla de Tenerife. El hábitat se encuentra localizado en el límite norte y noreste de la ZEC Teno.

#### 2.3.5.2. Estructura actual

La formación vegetal que se aprecia de este hábitat en Teno se define por comunidades arbóreo- arbustivas abiertas con amplia riqueza de especies, en las que predominan áreas de matorrales de espineros

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



(*Rhamnus crenulata*) y granadillos (*Hypericum canariensis*) con ejemplares de almácigos (*Pistacia atlantica*).

No existe fragmentación del hábitat, aunque existen edificaciones, cultivos y pequeñas carreteras, pistas y dos senderos oficiales en su ámbito.



Figura 12: Hábitat (9320) Bosques de Olea y Ceratonia. Comunidad de (9320) Bosques de Olea y Ceratonia en la zona de los Riscos de La Florida

### 2.3.6. (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus, Ocotea*)

Son bosques de lauráceas que se desarrollan bajo la influencia del aporte húmedo de los alisios. Presentan una gran riqueza florística y numerosas especies arbóreas perennifolias, de echo se trata de la formación arbórea con mayor biodiversidad de Canarias. Los distintos tipos de vegetación van a depender de la humedad en el suelo y del régimen de humedad en el aire. En Teno el hábitat se encuentra representado por tres comunidades vegetales, el monteverde húmedo (*Lauro novocanariensis-Perseetum indicae*), con 273,78 ha, monteverde seco (*Visnea mocanerae-Arbutetum canariensis*) con 173,99 ha y el monteverde higrófilo (*Diplazio caudati-Ocoteetum foetentis*) con 0,54 ha.

El monteverde húmedo constituye un bosque denso y con una alta tasa de biodiversidad, tanto vegetal como animal. Se distribuye en la zona de influencia del mar de nubes que origina el alisio del NE. Se sitúa en el ámbito de la ZEC entre los 800-1200 m de altitud en la cabecera del Barranco de los Pasos, el de Los Cochinos y el de Las Moradas al sur del municipio de Los Silos, y en Buenavista en el Terrero de los Loros. Entre las especies arbóreas que lo integran se encuentran el viñátigo (*Persea indica*), el laurel (*Laurus novocanariensis*), el barbazano (*Apollonias barbujana*), el til (*Ocotea foetens*), la hija (*Prunus lusitanica* subsp. *hixa*), además de otras especies de menor porte como el sanguino (*Rhamnus glandulosa*) o el follao (*Viburnum rigidum*).

El monteverde seco se sitúa por debajo de los 800 m, bajo los dominios del monteverde húmedo, en cotas inferiores a la afección de los alisios. Posee una mayor tolerancia a las condiciones xéricas que los otros tipos de monteverde, ocupa laderas resguardadas de orientación NO y laderas meridionales en las que se produce el rebozo del alisio. La asociación se caracteriza por el mocán (*Visnea mocanera*), el madroño





(*Arbutus canariensis*), el brezo (*Erica arborea*), la faya (*Morela faya*), el acebiño (*Ilex canariensis*), el aderno (*Heberdenia excelsa*), y el follao (*Viburnum rigidum*) entre otros.

El monteverde higrófilo crece sobre suelos bien desarrollados, en zonas de alta frecuencia de nubes con elevada precipitación o en lecho de barrancos y arroyos con cursos de agua, cuyo suelo se mantiene húmedo casi todo el año. Se encuentra ubicada una pequeña población al fondo del barranco de Los Cochinos, en medio del dominio del monteverde seco. En este bosque son muy comunes los helechos higrófilos (*Culcita macrocarpa*, *Diplazium caudatum*...), y además las especies arbóreas como el naranjero salvaje (*Ilex perado* subsp. *Platyphylla*), el laurel (*Laurus novocanariensis*) y el til (*Ocotea foetens*).

### 2.3.6.1. Distribución actual

El hábitat 9360\* está representado en todas las islas, menos Lanzarote. Este hábitat tiene una representación en el ámbito de la ZEC de 448,31 ha, ocupando el 7,32% de su superficie. Se localiza por encima de los 500m de altitud, en la zona situada al noroeste de la ZEC. Su representación en Teno con respecto a la distribución total en la isla de Tenerife es del 22,13%.

### 2.3.6.2. Estructura actual

Estos bosques de nieblas tienen una estructura arbórea de gran densidad, con árboles lianosos, líquenes y briofitos asociados y un frondoso sotobosque con numerosos helechos. Están ligados a suelos y ambientes húmedos todo el año. El hábitat en esta zona se encuentra en muy buen estado de conservación, no existe fragmentación aunque está atravesado por pistas forestales y tres senderos oficiales de la red de senderos del Parque Rural de Teno.



Figura 13: Hábitat (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*). Comunidad de *Lauro novocanariensis-Perseetum indicae* en la zona del Monte del Agua.

### 2.3.7. (9370) \*Palmerales de Phoenix

Este hábitat abarca a los palmerales de palmera canaria (*Phoenix canariensis*) tanto naturales como seminaturales, existentes en las islas. Se desarrollan en los tramos inferiores de los cauces de barrancos y en derrubios de ladera, siempre sobre suelos que se presentan húmedos toda o buena parte del año. La

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



asociación fitosociológica que caracteriza este hábitat es *Periploca laevigatae-Phoenixetum canariensis*. La palmera comparte el hábitat con otras especies como el cornical (*Periploca laevigata*), el tasaigo (*Rubia fruticosa*), el balo (*Plocama pendula*) y el drago (*Dracaena draco*).

### 2.3.7.1. Distribución actual

Los palmerales se localizan en las islas de La Palma, La Gomera, Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura. La ZEC ES7020096 Teno ocupa una superficie de 5,17 ha, localizados en los altos de Masca entre los 450 y 1000 m de altitud, un 0,08% de la superficie total de la ZEC. Lo que supone un 15,05% de la superficie ocupada por el hábitat en la isla de Tenerife.

### 2.3.7.2. Estructura actual

Es una comunidad caracterizada fisionómicamente por *Phoenix canariensis* (palmera canaria), normalmente la única especie de porte arbóreo de la comunidad. Puede presentarse en formaciones puras en los que es la única especie arbórea o bien en masas mixtas en distinta proporción con acebuches (*Olea cerasiformis*), sabinas (*Juniperus turbinata ssp. canariensis*) y ocasionalmente, con pinos (*Pinus canariensis*) o dragos (*Dracaena draco*). La capa arbustiva de estos bosques presenta frecuentemente una fisonomía general de matorrales y pastizales xerofíticos de poco porte cuyo cortejo florístico depende de la orientación, de la altitud y del sustrato, así como de la isla en que se encuentre el palmeral e incluso, de factores antropogénicos como consecuencia de la proximidad a cultivos y otras actividades humanas. En este caso se puede observar compartiendo el espacio especies arbustivas como tabaibas amargas, retamones y cornicales.

No existe fragmentación del hábitat, pero se encuentra atravesado completamente por la carretera TF-436 y por senderos no oficiales en el caso del palmeral de Masca.



Figura 14: Hábitat (9370) \*Palmerales de Phoenix. Comunidad de *Periploca laevigatae-Phoenixetum canariensis* en la zona del Barranco de Chagüido.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



### 2.3.8. (9550) Pinares macaronésicos (endémicos)

Los pinares canarios constituyen un hábitat exclusivo del archipiélago canario, caracterizado por el dominio del pino canario (*Pinus canariensis*). Se comporta como una especie que caracteriza una formación climatófila, como especie primocolonizadora que ocupa territorios geológicamente jóvenes, especialmente de carácter sálico. Uno de los elementos más característicos del pinar es *Chamaecytisus proliferus* subsp. *angustifolius*, el escobón, que cuando llega a ser dominante no sólo en el sotobosque del pinar sino constituyendo matorrales, se caracteriza como *Sideritido solutae-Pinetum canariensis* facies de *Chamaecytisus proliferus* subsp. *angustifolius* (escobonal), que es la comunidad que se encuentra en el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno. En la zona el escobón es la especie más abundante en biomasa y se ve acompañado de un estrato herbáceo conformado por las especies *Rumex maderensis*, *Lotus campyloclados*, *Argyranthemum adauctum*, *Bystropogon origanifolius*, *Sideritis soluta*, *Sideritis oroteneriffae*, *Adenocarpus foliolosus*, etc.

#### 2.3.8.1. Distribución actual

El hábitat 9550 se encuentra ubicado en la zona central este de la ZEC, restringido en la zona de mayor altitud, por encima de los 1000 m, situado concretamente en la zona de Los Partidos de Franquis y asociado al pitón sálico de la montaña Tomaseche. Ocupa 66,76 ha en el ámbito de la ZEC, un 1,09% de su superficie, lo que refleja un 0,21% de la superficie ocupada por el hábitat en la isla de Tenerife.

#### 2.3.8.2. Estructura actual

En general se trata de una formación vegetal uniforme, de densidad media-baja y limitada riqueza florística, en la que el pino, en el estrato arbóreo, es dominante. En este caso los pinares naturales considerados hábitats en la ZEC ES7020096 Teno se caracterizan por ejemplares de pino muy aislados y escasos y un denso estrato arbustivo en el que predomina el escobón (*Chamaecytisus proliferus* subsp. *angustifolius*), mezclado con brezos en algunas zonas.

No existe fragmentación del hábitat, pero se encuentra atravesado por la carretera TF-82, pistas forestales y un sendero de la red oficial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	

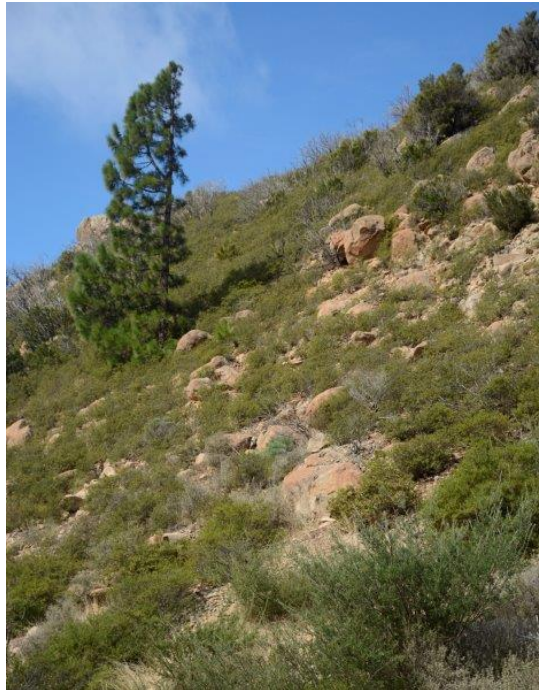


Figura 15: Hábitat (9550) Pinares macaronésicos (endémicos). Comunidad Sideritido solutae-Pinetum canariensis facies de Chamaecytisus proliferus subsp. Angustifolius (escobonal) en la zona de Los Partidos de Franquis.

### 2.3.9. (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.

El hábitat 9560 se ve representado en Teno por la asociación conocida como sabinar, *Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis*. Forma bosques abiertos con ejemplares dispersos situados sobre suelos bien desarrollados, su área climatófila se ha visto reducida y en gran parte ocupada por el pinar o por áreas antropizadas. Por ello las comunidades aparecen de forma aislada y residual, en lugares de muy difícil acceso, como acantilados, escarpes de barrancos, etc. La especie que predomina y configura el paisaje es la sabina (*Juniperus turbinata* spp. *canariensis*). Existe una pequeña población al norte de la ZEC de 0,22 ha de sabinar. Y una distribución más extensa en riscos situados más al sur de 7,78 ha de *Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis* facies de *Pinus canariensis*, es característica de ciertos afloramientos sálicos y de coladas recientes, donde los pinos han colonizado los escasos restos conservados de sabinar. Las principales especies representadas son la sabina (*Juniperus turbinata* ssp. *canariensis*), el drago (*Dracaena draco*), el orobal (*Withania aristata*), el guaidil (*Convolvulus floridus*), el acebuche (*Olea europaea* ssp. *cerasiformis*), el jazmín silvestre (*Jasminum odoratissimum*), el espinero (*Rhamnus crenulata*), el tasaigo (*Rubia fruticosus*) y algunas tabaibas (*Euphorbia* sp.) etc

#### 2.3.9.1. Distribución actual

Hábitat presente en todas las islas occidentales, ocupa una superficie total de 7,99 ha, un 0,13% de la superficie total de la ZEC. Existe una pequeña población al norte en el Barranco de Los Lavaderos, y la mayor extensión que comparte espacio con el pinar en Risco Blanco y riscos en lo alto del barranco de La Junquera. El hábitat se ve representado en un 1,85% con respecto al total de su distribución en la isla de Tenerife.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



### 2.3.9.2. Estructura actual

Caracterizado por una fisionomía de bosque abierto, con especies de porte semiarbóreo. Posee ejemplares dispersos por el área que ocupa el hábitat, con densidad variable en función de las condiciones edafoclimáticas. La sabina (*Juniperus turbinata ssp. canariensis*), con su porte semiarbóreo redondeado, es el elemento principal, compartiendo el espacio con tabaibas, retamones y almácigos.

No existe fragmentación del hábitat.

## 2.4. Datos de las unidades de vegetación para el resto del espacio

Además de las comunidades que integran los hábitats naturales de interés comunitario, en el ámbito de la ZEC se observa la presencia de otras unidades de vegetación. Estas unidades de vegetación constituyen el 21,03% de la superficie total de ES7020096 Teno, se representan en la figura 16 y son las siguientes:

– *Artemisia thusculae-Rumicion lunariae*: El vinagreral, inciensial o magarzal es una alianza arbustiva nitrófila que crece en suelos profundos de territorios degradados pero algo estabilizados. Ocupa zonas de vegetación abierta en comunidades de cardonal, en el bosque termoesclerófilo, zonas de cultivo e incluso áreas de monteverde. En Teno se va a encontrar en el norte de la ZEC, en cauce de barrancos, en bordes de carreteras y áreas rurales y en los bordes por debajo de la comunidad del cardonal. Las especies que lo caracterizan son el incienso (*Artemisia thuscula*), la magarza (*Argyranthemum frutescens ssp. frutescens*), el mato risco (*Lavandula canariensis*) o la vinagrera (*Rumex lunaria*) entre otras. En la zona de Punta Teno, en los riscos, cerca de la carretera y áreas de cultivo esta comunidad se encuentra compartiendo espacio con *Launaeo arborescentis-Schizogynectum sericeae*, el saladar, y en la zona central de la ZEC entre el dominio de tabaibal cardonal y fayal brezal comparten espacio las comunidades de la alianza con el jaral (*Cistetum symphytifolio-monspeliensis*).

– *Bromo-Oryzopsis miliaceae* (Herbazales megafórbicos): está constituido por la asociación *Piptathero miliacei-Foeniculetum vulgare* (herbazal de hinojo y cerrillón). Es una comunidad herbácea nitrófila caracterizada por la presencia de hemipterófitos de gran talla, como el cerrillón (*Piptatherum miliaceum*) y el hinojo (*Foeniculum vulgare*) a los que suelen acompañar los caméfitos subfrutescentes como la tederá (*Bituminaria bituminosa*) o la altabaca (*Dittrichia viscosa*). Prospera en campos de cultivo abandonados y terrenos eriales en las áreas de monteverde y medianía de la isla de Tenerife. En Teno se encuentra formando poblaciones aisladas ubicadas en los dominios de fayal-brezal, generalmente en zonas que lindan con áreas antropizadas.

– *Cenchró ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae*: El cerrillal-panascal es una asociación que se ubica como etapa de sustitución en los lugares más expuestos y áridos del dominio potencial del cardonal-tabaibal y bosques termoesclerófilos. Comúnmente se encuentran en lugares que han sido aclarados y ganados para el pastoreo, en laderas con suelos bien desarrollados, ocupando márgenes de caminos y cunetas de carreteras asfaltadas con escasa nitrificación, así como en el borde de huertas abandonadas. Se puede encontrar en Teno por debajo del área ocupada por el cardonal, en poblaciones aisladas cercanas a la costa en riscos próximos a desembocadura de barrancos. La asociación se ve caracterizada por la alta presencia de tres hemipterófitos gramínicos: el rabo de burro (*Aristida adscensionis*), el panasco (*Cenchrus ciliaris*) y el cerrillo (*Hyparrhenia sinaica*).

– *Cistetum symphytifolio-monspeliensis*: Matorral endémico de Tenerife, constituido esencialmente por caméfitos o nanofanerófitos de escasa talla, en el que suelen ser dominantes *Cistus monspeliensis* (jaguarzo), *Cistus symphytifolius* (jara), *Euphorbia lamarckii* (tabaiba amarga) y *Micromeria hyssopifolia* (tomillo burro). Crece principalmente sobre suelos decapitados y pedregosos, donde apenas existe una pequeña capa de tierra que cubre de forma intermitente la roca madre. En la ZEC de Teno se distribuye por todas las áreas pedregosas de la zona noreste.

– *Echio plantaginei-Galactition tomentosae*: asociación de herbazal subnitrófila de pastos xerófitos de gran biomasa propios de eriales y campos de cultivo abandonados. Tienen su óptimo en territorios termo y mesomediterráneos de inviernos templados y lluviosos. Localizada principalmente en los bordes de la ZEC y zonas antropizadas. Algunas de sus especies

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50





características son : vivorera (*Echium plantagineum*), cardo de burro (*Galactites tomentosa*), Calflora (*Gastridium ventricosum*), *Medicago ciliaris*, *Urospermum picroides* y *Vulpia geniculata*.

- *Gonospermo fruticosi-Lavateretum acerifoliae*: Asociación tinerfeña que prospera en roquedos, andenes, pie de acantilados, etc., sobre suelos algo alterados y enriquecidos en sustancias nitrogenadas del territorio climácico de *Mayteno-Juniperion canariensis*, en los pisos bioclimáticos infra y termomediterráneo semiárido. En la ZEC de Teno se encuentran únicamente en una pequeña zona de la parte noroeste lindando con la carretera. Las especies más características son *Gonospermum fruticosum* (corona de la reina) y *Lavatera acerifolia* (malva risco)

- *Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckii*: Asociación endémica de Tenerife que incluye a los bosques termoesclerófilos conocidos por sabinares, acebuchales y almacigales, con desarrollo principal en suelos bien estructurados aunque poco profundos. La facies de *Euphorbia lamarckii* (tabaibal amargo), se corresponde con la presencia de tabaibales amargos en el área de esta asociación. En la ZEC de Teno se puede encontrar en pequeñas agrupaciones distribuidas por la zona noreste.

- *Messerschmidio fruticosae-Withanietum aristatae*: Asociación constituida por nanofanerófitos de talla notable, que prospera en medios antropógenos alterados en los pisos infra y termomediterráneo semiárido, sobre todo en el dominio *Periploco-Euphorbietum canariensis* (cardonal). En la ZEC de Teno sólo se puede encontrar en una pequeña área de la zona noroeste, a ambos lado de la carretera. Las especies más características de esta comunidad son *Ceballosia fruticosa* (duraznillo) y *Withania aristata* (orobal).

- *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii*: Asociación endémica de la isla de Tenerife, cardonal, que como consecuencia de la degradación antrópica, presenta a veces facies de *Euphorbia lamarckii* (tabaibal amargo), dominada por la tabaiba amarga, especie mucho más agresiva y de crecimiento que el cardón, que puede llegar a ocupar grandes extensiones. Se pueden encontrar en la ZEC de Teno representaciones de esta asociación al sur y en la zona noroeste.

- *Resedo lanceolatae-Moricandion + Mesembryanthemion crystallini*: *Resedo lanceolatae-Moricandion* es una asociación nitrófila, constituida por terófitos de talla media, desarrollo fugaz y fenología vernal, que prosperan sobre viales, terrenos removidos y campos de cultivos abandonados, con bioclima infra-termomediterráneo árido y semiárido. *Mesembryanthemion crystallini* son comunidades en las que suelen ser dominantes ciertos terófitos prostrados suculentos del género *Mesembryanthemum* (barrillas). Se trata de comunidades primocolonizadoras de protosuelos, de estaciones rocosas y de suelos removidos o alterados, por lo general bastante ruderalizados y en ocasiones enriquecidos en sales solubles.

Este conjunto de asociaciones y comunidades se hallan en la ZEC de Teno únicamente en la zona costera noroeste.

- *Rubio periclymeni-Rubetum* : El zarzal es una comunidad propia de ambientes alterados que se desarrolla sobre suelos profundos y húmedos en dominio de monteverde, como etapa de sustitución del mismo. Se observa en Teno en los cauces de los barrancos. Se conforma por un matorral lianoide espinoso en el que domina la zarza (*Rubus ulmifolius*) y el tasaigo (*Rubia fruticosa*). Se localiza fundamentalmente en fondos de barrancos, laderas con cierta pendiente, y muros de terrenos de cultivo abandonados.

- *Rubo-Salicetum canariensis*: Comunidad heliófila, edafohigrófila-riparia, propia de los barrancos por los que fluye agua al menos una buena parte de año y de los rezumaderos naturales. Comunidad de carácter azonal, distribuida preferentemente en altitudes bajas y medias en el Norte, y medias y altas en el Sur. Son especies arbóreas características: *Salix canariensis* (sauce) y *Morelia faya* (faya), y compañeras mas o menos constantes *Rubus ulmofolius* (zarza) y *Ageratina adenophora* (matoespuma). Se puede encontrar distribuido por toda la zona norte del ZEC de Teno en varios nacimientos de los cauces de los barrancos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



- Comunidad de *Juncus bufonius* y *Gnaphalium luteo-album*: Comunidad formada por *Juncus bufonius* y *Laphangium luteoalbum*. En la ZEC de Teno tan sólo se puede encontrar una pequeña representación de esta comunidad en una zona de acantilados de la parte suroeste.

- Comunidad *Arundo donax*: Comunidad fisionómica dominada por el helófito de gran talla *Arundo donax* (caña), que se desarrolla en alta densidad en cauces de barrancos por los que corre algo de agua o mantiene un nivel freático alto durante la mayor parte del año. En las zonas en contacto con monteverde la comunidad se enriquece con *Ageratina adenophora* (matoespuma) y *Rubus ulmifolius* (zarza), mientras que en los lugares por donde discurre el agua la caña convive con poblamientos espontáneos de *Colocasia esculenta* (ñame).

- *Matorral de Ulex europaeus*: Se trata de densas poblaciones de esta leguminosa espinosa, asentadas preferentemente en ambientes muy degradados de los pisos termo y mesomediterráneo subhúmedo-húmedo, en los dominios potenciales del monteverde. Se puede encontrar una pequeña representación de este matorral por la zona este del ZEC de Teno cercano a campos de cultivos.

- Existen unas 93 ha de plantaciones de pino canario en su área de distribución natural, además en cotas más bajas, donde domina el fayal-brezal se hayan más de 60 ha de plantaciones del pino de Monterrey. Además 18,6 ha de plantaciones de tunera y 4,71 ha de de plantaciones de eucalipto en el ámbito de la ZEC.

- Cultivos y caseríos: 221,77 ha distribuidas por todo el ámbito de la ZEC, la mayor parte en la zona oriental.

Las diferentes comunidades presentes en la ZEC se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5: Unidades de vegetación para el resto de la ZEC ES7020096 Teno

Comunidades vegetales	Nombre común	Superficie [ha]	Superficie [%ZEC]
<i>Artemisia thusculae-Rumicion lunariae</i>	Vinagreral, inciensial, magarzal	37,52	0,61
<i>Artemisia thusculae-Rumicetum lunariae + Cistetum symphytifolio-monspeliensis</i>	Vinagreral, inciensial + jaral	305,05	4,98
<i>Artemisia thusculae-Rumicetum lunariae + Launaeo arborescentis-Schizogynetum sericeae</i>	Vinagreral, inciensial + saladar (Calcosas e iramas)	34,15	0,56
<i>Bromo-Oryzopsis millicae</i>	Herbazales megafórbicos	16,18	0,26
<i>Cencho ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae</i>	Cerrillal-Panascal	43,07	0,7
<i>Cistetum symphytifolio-monspeliensis</i>	Jaral, jaguarzal (T)	206,04	3,37
<i>Echio plantaginei-Galactition tomentosae</i>	Herbazal de cardo de medianías	47,75	0,78
<i>Gonospermo fruticosi-Lavateretum acerifoliae</i>	Comunidad de faro y malva risco	1,21	0,02
<i>Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckii</i>	Sabinar con tabaiba amarga	27,86	0,45
<i>Messerschmidio fruticosae-Withanietum aristatae</i>	Comunidad de duraznillo y orobal	0,28	0
<i>Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii</i>	Cardonal con tabaiba amarga	4,57	0,07
<i>Resedo lanceolatae-Moricandion + Mesembryanthemion crystallini</i>	Herbazal efímero de costa + barrillas	85,68	1,4
<i>Rubio periclymeni-Rubetum</i>	Zarzal	31,95	0,52
<i>Rubo-Salicetum canariensis</i>	Sauzal	23,11	0,38
Comunidad de <i>Juncus bufonius</i> y <i>Gnaphalium luteo-album</i>	Herbazal húmedo	0,86	0,01

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Comunidades vegetales	Nombre común	Superficie [ha]	Superficie [%ZEC]
Comunidad <i>Arundo donax</i>	Cañaveral	13,56	0,22
Matorral de <i>Ulex europaeus</i>	Matorral de tojo	7,37	0,12
Plantaciones de <i>Eucalyptus</i> sps.	Eucaliptal	4,71	0,08
Plantaciones de <i>Pinus canariensis</i>	Pinar	93,01	1,52
Plantaciones de <i>Pinus radiata</i>	Pinar	60,18	0,98
Plantaciones de <i>Opuntia</i> sps.	Tuneras	18,6	0,3
Plantaciones Mixtas de <i>Pinus</i> sps. + <i>Eucalyptus</i> sps.	Pinar-eucaliptal	2,68	0,04
Medio rural (cultivos y caseríos)		221,77	3,62
Desprovisto de vegetación		0,04	
<b>TOTAL</b>		<b>1287,2</b>	<b>21,03</b>

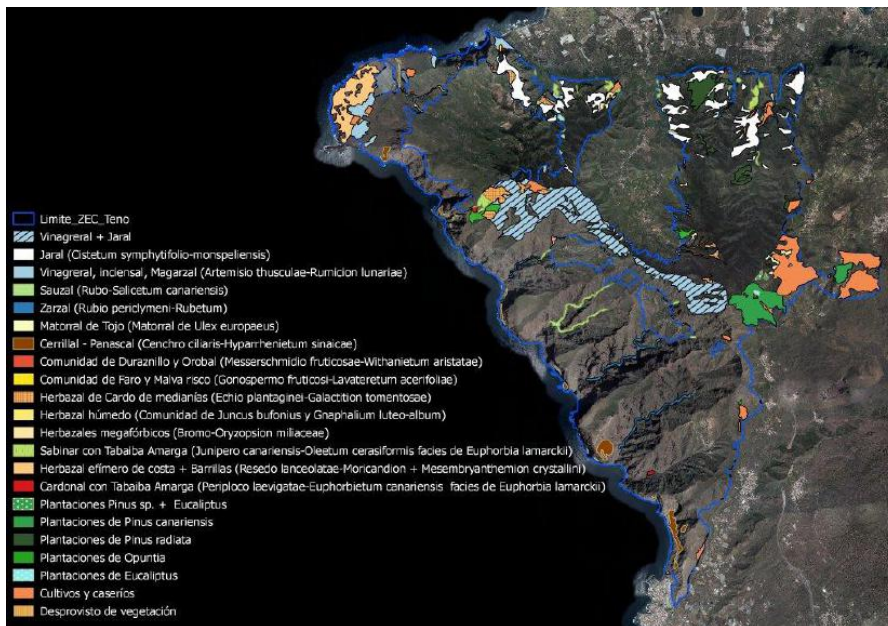


Figura 16: Unidades de vegetación para el resto de la ZEC ES7020096 Teno.

## 2.5. Datos de las especies Red Natura 2000

En el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno se encuentran las especies de interés comunitario que se analizan en los siguientes apartados.

### 2.5.1. (1510) *Crambe laevigata*

Es un arbusto de hasta 1,70 cm, con tallo leñoso poco ramificado. Sus hojas son enteras, ovadolanceoladas, glaucas, lisas y agudas, con el nervio medio blanquecino. Poseen dientes grandes y pequeños de forma alterna. Son sésiles o tienen un peciolo corto. Posee una inflorescencia en panícula de hasta 70 cm, sin brácteas. Las flores tienen sépalos glabros con el margen blanquecino; pétalos blancos, oblongo-ovados y estrechados en una uña. El fruto es liso (laevigado), globoso, tetranervado. Se vuelve rugoso reticulado después de la maduración, con un pico estilar característico en el ápice.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Su periodo de floración va de marzo a junio. Es polinizada por insectos y de abril a julio se produce la fructificación. Las semillas se dispersan por barocoria o atelecoria.

La especie, comúnmente denominada col de risco se encuentra incluida en los hábitats 5330 (Matorrales termomediterráneos y preestépicos) y 8220 (Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica).

### 2.5.1.1. Distribución actual

Especie endémica de la isla de Tenerife, donde se encuentra distribuida en tres localidades naturales, en los barrancos de suroeste de Teno, entre el barranco Mancha de Los Díaz- Barranco del Natero y el barranco de Los Carrizales. Todas ellas se encuentran dentro del ámbito de la ZEC ES7020096 Teno. Su distribución altitudinal va desde los 200 m hasta los 1.200 m, ubicada en ambientes expuestos a barlovento y semiúbrifilos de repisas y grietas de acantilados.

### 2.5.1.2. Tamaño poblacional

Durante el último trabajo de seguimiento realizado en el en el marco del Plan de Recuperación de la especie en 2014 se censaron en la isla de Tenerife 2.434 ejemplares, de los cuales 1.884 eran individuos adultos maduros, 430 virginales y 120 juveniles.<sup>22</sup>

Tabla 6: Número de ejemplares de *Crambe laevigata* por localidad

Clase de edad	Localidades en la ZEC ES7020096 Teno			TOTAL
	1. Bco. de Masca- Cabezada de Guergues	2. Yeje- Fortaleza de Masca	3. Abache- Carrizales	
Adultos	654	863	367	1884
Juveniles	8	32	80	120
Virginales	11	185	234	430
TOTAL	673	1080	681	2434

### 2.5.1.3. Régimen de protección

*Crambe laevigata* está incluida Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, aunque no lo está en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Por otro lado, en el Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies protegidas, BOC nº 112, de 9 de junio de 2010), *Crambe laevigata* se incluye en el Anexo III, estando catalogada como "Protección Especial", que conlleva la aplicación de lo establecido para esa categoría en el artículo 59 de la Ley 33/2015, de 21 de septiembre (modificación del artículo 56 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE nº 299, de 14 de diciembre de 2007)).

Además, la especie se encuentra incluida en los anexos II y IV de la Directiva Hábitat, y en el anexo I del Convenio de Berna.

### 2.5.2. (1559) \**Anagyris latifolia*

Es un arbusto de la familia de las leguminosas, caducifolio en la estación seca, de hasta 1-3 m de altura, de tallos rugosos y ramas intrincadas de color pardo oscuro, las más jóvenes suavemente tomentosas. Las hojas son trifoliadas de pecíolo canaliculado tomentoso, folíolos enteros, oblongo elípticos, débilmente mucronados, glabros en el haz y finamente tomentosos en el envés con nervio medio prominente. Las flores están dispuestas en cortas inflorescencias axilares de 3 a 5 flores de cáliz acampanado, la corola es amarilla de estandarte finamente punteado de negro, más corto que el resto de los pétalos, bifido. El fruto es una legumbre ondulada por los abultamientos de las semillas que son, en número de 1 a 7, pardas y arriñonadas o subovales.

<sup>22</sup> Mesa Coello R. 2015. Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas (SEGA). *Crambe laevigata* DC. ex Christ. Dirección General de Protección de la Naturaleza y Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Gobierno de Canarias. Doc. Inédit. 24 pp.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



La floración de esta especie se produce principalmente entre noviembre y enero, su fructificación entre enero y abril.

Se encuentra fundamentalmente en cardonales o en ambientes pertenecientes al área potencial de los sabinarales o en matorrales de transición del sabinar al pinar (hábitats 5330,9320, 9550 y 9560).

### 2.5.2.1. Distribución actual

Especie endémica de las Islas Canarias que crece en las islas de Tenerife, Gran Canaria, La Gomera y La Palma.

En la isla de Tenerife la distribución altitudinal va desde casi la costa en Icod hasta los 1100 m s.m. en la banda oeste, en el barranco Bermejo de Guía de Isora. Se han citado un total de treinta localidades en Tenerife. Dentro de la ZEC ES7020096 Teno se encuentran tres de ellas, dos en Santiago del Teide (Montaña Guama y Roque Blanco) y una en Buenavista (Barranco de Juan López). Roque Blanco con dos núcleos de población y el resto con un sólo núcleo. Todas las poblaciones localizadas en el ámbito de la ZEC se encuentran dentro del hábitat 5330.

### 2.5.2.2. Tamaño poblacional

En Canarias la población es de unos 645 ejemplares<sup>23</sup>. En Tenerife pese a no poder prospectarse todos los núcleos el número de individuos ha aumentado pasando de 191 individuos identificados en 2007, 293 ejemplares censados en 2011, 364 individuos identificados en 2012 y finalmente a 466 en 2014.

Durante el último trabajo de seguimiento realizado en el marco del Plan de Recuperación de la especie en 2014<sup>24</sup>, se censaron en la isla de Tenerife 466 ejemplares, de los cuales 201 eran individuos maduros, 16 virginales y 213 juveniles. Dentro de la ZEC el tamaño poblacional de *Anagyris latifolia* es de 11 individuos repartidos en las tres localidades donde se halla presente.

Tabla 7: Número de ejemplares de *Anagyris latifolia* por localidad

Clase de edad	Localidades en la ZEC ES7020096 Teno			TOTAL
	1. Montaña de Guama	2. Roque Blanco	3. Bco de Juan López	
Adultos	1	9	1	11

### 2.5.2.3. Régimen de protección

*Anagyris latifolia* está incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría de "En Peligro de Extinción" (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas; BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011), lo que lleva aparejado la aplicación de las prohibiciones establecidas en el artículo 57 de la Ley 33/2015 (modificación del artículo 54 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Por otro lado, en el Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies protegidas, BOC nº 112, de 9 de junio de 2010), *Anagyris latifolia* se incluye en el Anexo V, estando catalogada como "en peligro de extinción", que conlleva la aplicación de lo establecido para esa categoría en el artículo 59 de la Ley 33/2015, de 21 de septiembre (modificación del artículo 56 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Además, la especie se encuentra incluida en los anexos II y IV de la Directiva Hábitat, y en el anexo I del Convenio de Berna.

### 2.5.3. (1561) \**Dorycnium spectabile*

Es un arbusto que puede alcanzar más de 2 m de altura, con tallo leñoso de corteza marrón castaño. Ramas terminales verdes, con pelos. Las hojas son compuestas, alternas y trifoliadas. Folíolos algo

23 Mesa, R. et al., 2007. *Anagyris latifolia* Brouss. ex Willd.. Ficha Libro Rojo. Pp: 92-93. En: Bañares A., Blanca G., Güemes J., Moreno J.C. & Ortiz S., eds. 2004. Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculosa Amenazada de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Madrid, 1.069 pp.

24 *Anagyris latifolia* Brouss. ex Willd. Seguimiento Periódico de poblaciones de las Especies. Memoria final 2014. En: Actuaciones en especies con Planes de Recuperación Aprobados o Redactados del CEAC (E,S,V) o prioritarias para Europa y Red Natura 2000.





pelosos, normalmente de oblanceolados a elípticos, el central mayor que el resto y los laterales algo asimétricos en la base. Inflorescencias pedunculadas de hasta 9 flores dispuestas al final de las ramas. Flores de color violáceo, de hasta 20 mm, pediceladas. El cáliz es tubular-acampanado, verde-amarillento de hasta 8 mm. Estandarte acanalado al medio con limbo violáceo; uña verde blanquecina; alas libres con limbo elíptico de ápice redondeado pediceladas. El fruto es una legumbre de color marrón, larga, con 8-12 semillas. Las semillas de color marrón oscuro casi negras.<sup>25</sup>

La especie florece de mayo a junio. Sus principales vectores de polinización son los insectos (entomófila generalista). Las semillas se dispersan por dehiscencia balística llegando a alcanzar una distancia de 0-5 metros, y ocasionalmente en zonas con fuerte pendiente hasta 10 metros. La fructificación tiene lugar entre junio y agosto.<sup>26</sup>

La especie crece normalmente en los límites más xéricos del monteverde. En los hábitats 4050 (en granadillares y fayal-brezal) y 9360 (monteverde húmedo).

### 2.5.3.1. Distribución actual

Endemismo de la isla de Tenerife que se distribuye de forma natural en tres subpoblaciones. En el Barranco de Los Cochinos en Los Silos, y en Güimar en el barranco del Agua y Charca del Río, normalmente entre los 400y 1000m de altitud. Dentro de la ZEC ES7020096 Teno se ubica la subpoblación del Barranco de los Cochinos, más del 90% de los ejemplares encontrados sitúan en el hábitat 9360\* Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus, Ocotea*).

### 2.5.3.2. Tamaño poblacional

En la anualidad 2014, en la actuación de Seguimiento Periódico de las Especies, se han prospectado, censado, cartografiado y evaluado 3 subpoblaciones de *Dorycnium spectabile* en la isla de Tenerife, con un total de 212 ejemplares. En la ZEC Teno la subpoblación incluida, el Barranco de Los Cochinos, está formada por 3 núcleos (se ha incluido un núcleo más con respecto al año anterior), en total los tres núcleos cuentan con un total de 141 ejemplares. El primer núcleo formado por ejemplares de reforzamiento, cuenta con 50 individuos, el segundo de origen natural está formado por 75 ejemplares y el tercero cuenta con 16 ejemplares.

Tabla 8: Número de ejemplares de *Dorycnium spectabile* por localidad

Clase de edad	Localidad en la ZEC ES7020096 Teno
	1. Bco. de Los Cochinos
Adultos	50
Juveniles	91
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>

### 2.5.3.3. Régimen de protección

*Dorycnium spectabile* está incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría de “En Peligro de Extinción” (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas; BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011), lo que lleva aparejado la aplicación de las prohibiciones establecidas en el artículo 57 de la Ley 33/2015 (modificación del artículo 54 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Por otro lado, en el Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies protegidas, BOC nº 112, de 9 de junio de 2010), *Dorycnium spectabile* se incluye en el Anexo V, estando catalogada como “en peligro de extinción”, que conlleva la aplicación de lo establecido para esa categoría en el artículo 59 de la Ley 33/2015, de 21 de septiembre (modificación del artículo 56 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

25 *Dorycnium spectabile* (Choisi ex Ser.) Webb et Berth. Seguimiento Periódico de poblaciones de las Especies. Memoria final 2014. En: Actuaciones en especies con Planes de Recuperación Aprobados o Redactados del CEAC (E,S,V) o prioritarias para Europa y Red Natura 2000.

26 *Dorycnium spectabile* (Choisi ex Ser.) Webb et Berth. R. Mesa Coello, E. Ojeda Land y S. Rodríguez Núñez. Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculosa Amenazada de España.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Además, la especie se encuentra incluida en los anexos II y IV de la Directiva Hábitat, y en el anexo I del Convenio de Berna.

#### 2.5.4. (1566) \**Teline salsoides*

Es un arbusto de porte achaparrado de hasta 1 m de alto con ramas patentes. Las hojas son pecioladas, trifoliada y algunas unifoliadas, con pelos cortos suaves y de aspecto sedoso. Estípulas de forma variable, generalmente obovadas. Las inflorescencias se encuentran en racimos terminales de 3 a 8 flores. Las flores son amarillas, pedunculadas y el cáliz tubular campanulado y densamente seríceo. El ovario es hirsuto con un estilo encorvado hacia el ápice y con estigma capitado-introrso. El fruto es una legumbre oblonga, seríceo-pubescente con hasta 7 semillas; semillas negras, con arilo.

Es una especie hermafrodita, cuya floración tiene lugar entre febrero y junio, la fructificación es coetánea, termina en el mes de agosto. El número de flores por inflorescencia es de 3 a 8. La polinización es entomófila generalista y la dispersión se logra a través de la deshidratación de la legumbre.<sup>27</sup>

La especie ocupa los hábitats \*Matorrales termomediterráneos y preestépicos (5330) y Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220).

##### 2.5.4.1. Distribución actual

Es una especie endémica de la isla de Tenerife, más concretamente de los acantilados costeros de El Fraile, en Buenavista. Todos los ejemplares se distribuye dentro de la ZEC ES7020096 Teno, en una única población situada entre los 200 y 450 m de altitud, en los hábitats 5330, en la comunidad del tabaibal de tolda, y 8220, comunidad de amargosa.

##### 2.5.4.2. Tamaño poblacional

En el Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas de 2006 se pudo acceder a las proximidades del núcleo principal con lo que se pudo realizar un censo más exacto. En esa ocasión el censo fue de 358 ejemplares de los cuales 15 eran juveniles. En el Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas de 2011 se han prospectado los núcleos conocidos de la única población existente y se contabilizaron 338 ejemplares adultos. No se han detectado ejemplares juveniles debido a las dificultades de acceso a la población y a la imposibilidad de realizar conteos de los mismos con prismáticos.<sup>28</sup> Se encontraron tres ejemplares dispersos en la parte inferior del área de distribución, un grupo principal de 290 ejemplares en un andén inaccesible y un grupo secundario de unos 45 ejemplares en la parte alta del acantilado.

Tabla 9: Número de ejemplares de *Teline salsoides* por localidad

Clase de edad	Localidad en la ZEC ES7020096 Teno
	1. Acantilados de El Fraile
Adultos	338
<b>TOTAL</b>	<b>338</b>

##### 2.5.4.3. Régimen de protección

*Teline salsoides* está incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría de "En Peligro de extinción" (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas; BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011), lo que lleva aparejado la aplicación de las prohibiciones establecidas en el artículo 57 de la Ley 33/2015 (modificación del artículo 54 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Por otro lado, en el Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies protegidas, BOC nº 112, de 9 de junio de 2010), *Teline salsoides* se incluye en el Anexo I, estando catalogada como "especie en peligro de extinción", que conlleva la aplicación de lo

<sup>27</sup> *Teline salsoides* del Arco & Acebes. A. Acevedo Rodríguez, A. Rodríguez Martín y M. Siverio. Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculosa Amenazada de España.

<sup>28</sup> R. Mesa. *Teline salsoides* del Arco & Acebes Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas 2011. Gespan. Gobierno de Canarias. Informe no publicado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



establecido para esa categoría en el artículo 59 de la Ley 33/2015, de 21 de septiembre (modificación del artículo 56 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Además, la especie se encuentra incluida en los anexos II y IV de la Directiva Hábitat, y en el anexo I del Convenio de Berna.

### 2.5.5. (1576) *Euphorbia bourgeauana*

Es un arbusto suculento de gran porte, de hasta 4m de alto, con ramificación ascendente, abierta y escasa. La planta es glabra con los tallos marrón claro, con las ramas desnudas y las hojas lanceoladas o oblanceoladas de 17-20 x 1,5 cm, agrupadas en penachos terminales. La inflorescencia es umbeliforme de color amarillo verdoso, con grandes brácteas amarillentas hasta anaranjadas, fusionadas en la base y anchamente ovadas, de 2 x 3 cm. Tiene las glándulas florales en forma de media luna. El fruto es en tricoca, de color marrón claro hasta rojizo oscuro y la semilla marrón claro también, de superficie rugosa con una carúncula de color amarillo claro.

Es una especie hermafrodita, su floración tiene lugar de marzo a mayo y la polinización es entomófila. Los frutos maduran de mayo a junio, cuando las semillas se deshidratan se activa el mecanismo de dispersión (balistocoria) en el entorno de las plantas madre.

La especie ocupa los hábitats 4050 \*Brezales secos macaronésicos endémicos, y 9360 \*Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus, Ocotea*).<sup>29</sup>

#### 2.5.5.1. Distribución actual

Es un endemismo canario presente en las islas de La Gomera y Tenerife. En la Gomera se distribuye por los bordes de los bosques de la región NO y central de la isla. En Tenerife se conocen tres grandes conjuntos, uno en la Ladera de Güímar que consta de cuatro núcleos poblacionales; un segundo se encuentra en Anaga, con dos subpoblaciones (Roque Negro en el valle de Afur, y en las proximidades del Pico del Inglés). El tercero se localiza en el macizo de Teno y consta de cuatro subpoblaciones conocidas, barranco de Los Cochinos, Barranco de Chajabe, Los Martínez y barranco del Charco. Poblaciones situadas en cotas comprendidas entre los 475 y 800 m s.m. Dentro de la ZEC ES7020096 Teno se sitúan tres subpoblaciones, Barranco de Los Cochinos, Barranco de Chajabe y Barranco del Charco. Los ejemplares se localizan en los bordes del hábitat 4050\*, borde de fayal-brezal, eucaliptales y herbazales megafórbicos, y la subpoblación del Barranco de Los Cochinos en el hábitat 9360\*, en monte verde seco y sauzales.

#### 2.5.5.2. Tamaño poblacional

En el último seguimiento de la especie en 2009, en La Gomera se censaron 11 subpoblaciones de la especie conocidas para la isla, el número total de efectivos fue de 2.097 ejemplares, de los cuales 1.890 eran adultos y 207 juveniles.<sup>30</sup>

En la isla de Tenerife se han localizado, censado y cartografiado un total de 380 individuos, de los cuales 247 son adultos y 133 juveniles.<sup>31</sup> A continuación en la tabla 10 se muestran los ejemplares ubicados en las localidades de la ZEC:

Tabla 10: Número de ejemplares de *Euphorbia bourgeauana* por localidad

Clase de edad	Localidades en la ZEC ES7020096 Teno			TOTAL
	1. Chabaje -Los Martínez	2. Bco. del Charco	3. Bco. de los Cochinos	
Adultos	105	14	4	123
Juveniles	33	0	2	35
TOTAL	138	14	6	158

29 *Euphorbia bourgeauana* Gay ex Boiss. R. Mesa, J.P. Oval y M.V. Marrero. Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculosa Amenazada de España.

30 *Euphorbia lambii* Svent. Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas. 2009. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y Viceconsejería de Medioambiente, Gobierno de Canarias. Gesplan.

31 *Euphorbia bourgeauana* Gay ex Boiss in DC. R. Mesa, A. Acevedo, M. Marrero & E. Carqué. Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas 2007. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias. Informe no publicado.







La subpoblación de Los Martínez no se ubica dentro de la ZEC ES7020096 Teno, pero no se puede saber cuantos son los ejemplares que corresponden a este núcleo, ya que en el SEGA se han contabilizado de forma conjunta con el núcleo de Chabaje que si se encuentra dentro del ámbito de la ZEC Teno. Por tanto, se da el dato de 158 ejemplares dentro de la ZEC.

### 2.5.5.3. Régimen de protección

*Euphorbia bourgeauana* está incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría de "En Peligro de Extinción" (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas; BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011), lo que lleva aparejado la aplicación de las prohibiciones establecidas en el artículo 57 de la Ley 33/2015 (modificación del artículo 54 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Por otro lado, en el Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies protegidas, BOC nº 112, de 9 de junio de 2010), *Euphorbia bourgeauana* en el Catálogo Canario de Especies Protegidas, tras la última modificación de sus anexos en 2014, se incorpora a la categoría de "Protección Especial", que conlleva la aplicación de lo establecido para esa categoría en el artículo 59 de la Ley 33/2015, de 21 de septiembre (modificación del artículo 56 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Además, la especie se encuentra incluida en los anexos II y IV de la Directiva Hábitat, y en el anexo I del Convenio de Berna.

### 2.5.6. (1647) \**Limonium spectabile*

Es un arbusto de hasta 40 cm de alto, con tallos leñosos, cortos y tortuosamente ramificados. Las hojas son pinnatisectas, ovaladas de hasta 30 cm de largo por 7 cm de ancho, las juveniles de color rojizo, esparcidamente pilosas por ambas caras, las adultas fuertemente coriáceas y sin pelos. El pecíolo es de 5-6 cm con la base envainada y tiene pinnas con el margen levemente sinuoso, la pinna terminal es mucronada en el ápice. La inflorescencia es en panícula, multiflora, tiene un escapo de 40-50 cm, glabro, erecto y obtusamente trigono. Las flores son geminadas, raramente en grupos de tres o solitarias y las brácteas exteriores tienen aspecto pergaminoso de color marrón. El cáliz es de color azulado, glabro y el limbo con ángulos obtusos y crenulados. La corola es blanca de pétalos obtusos. La semilla es desconocida.

La especie es hermafrodita, presumiblemente alógama. La polinización se realiza con la intervención de insectos. La floración tiene lugar de marzo a mayo y la fructificación entre mayo y agosto. El fruto se dispersa por el viento gracias a su estructura alada<sup>32</sup>.

La especie ocupa los hábitats \*Matorrales termomediterráneos y preestépicos (5330) y Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220).

#### 2.5.6.1. Distribución actual

Es un endemismo de la isla de Tenerife, exclusiva de los acantilados del sur de Teno. Se localiza en cuatro subpoblaciones ubicadas en Morro de La Galera, Fuente Borrillos, Barranco del Natero y Puntilla de Barranco Seco, en una franja altitudinal de 0 a 400m. Todas las subpoblaciones se van a encontrar dentro de la ZEC ES7020096 Teno, dentro del hábitat 5330, en la comunidad del cardonal y la balera, y en el 8220, dentro de la comunidad de amargosa y la de cejera y bejequillo menudo.

#### 2.5.6.2. Tamaño poblacional

En Teno se han contabilizado un total de 513 ejemplares, de los que 398 son adultos, 58 son virginales y 56 juveniles. Dentro de la subpoblación de la Puntilla de Barranco Seco hay 43 individuos que se encuentran fuera de los límites de la ZEC, por tanto hay 470 ejemplares ubicados en el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno.<sup>33</sup>

32 *Limonium spectabile* (Svent) Kunkel & Sunding. A. Acevedo Rodríguez, B. Rodríguez, A. Rodríguez Martín, M. Siverio y F. Siverio. Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculosa Amenazada de España.

33 *Limonium spectabile* (Svent) Kunkel & Sunding. R. Mesa & J. Martín-Carbajal. Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas 2014. Gobierno de Canarias. Informe no publicado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Tabla 11: Número de ejemplares de *Limonium spectabile* por localidad

Clase de edad	Subpoblaciones en la ZEC ES7020096 Teno				TOTAL
	1. Morro de la Galera	2. Fuente Borrillos	3. Barranco del Natero	4. Puntilla de Barranco Seco	
Adultos	74	53	1	243	371
Juveniles	12	12	0	25	49
Virginales	0	9	0	41	50
TOTAL	86	74	1	309	470

### 2.5.6.3. Régimen de protección

*Limonium spectabile* está incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría de En Peligro de Extinción (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas; BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011), lo que lleva aparejado la aplicación de las prohibiciones establecidas en el artículo 57 de la Ley 33/2015 (modificación del artículo 54 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Por otro lado, en el Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies protegidas, BOC nº 112, de 9 de junio de 2010), *Limonium spectabile* se incluye en el Anexo V, estando catalogada como “en peligro de extinción”, que conlleva la aplicación de lo establecido para esa categoría en el artículo 59 de la Ley 33/2015, de 21 de septiembre (modificación del artículo 56 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Además, la especie se encuentra incluida en los anexos II y IV de la Directiva Hábitat, y en el anexo I del Convenio de Berna.

### 2.5.7. (1649) \**Limonium arborescens*

Es un arbusto de hasta 1 m de altura (ocasionalmente hasta de 1'8 m), de tallos leñosos y las hojas agrupadas en rosetas al final de las ramas. Las hojas son de color verde-glaucoso en el haz, algo pálidas en el envés, coriáceas, glabras, de lanceoladas a ovado-oblongas, mucronadas, con nervio medio grueso y pecíolo largo. El escapo es floral estrechamente alado hacia el ápice, ramoso. La inflorescencia es ramificada, con las ramas estrechamente aladas. Espiguillas bifloras y ramas florales con las alas más anchas hacia el ápice, prolongadas en tres apéndices desiguales triangular-falcados. La bráctea exterior es membranácea y ovada y la interior oblonga, el cuádruple mayor, verdoso-coriáceo. El cáliz es de limbo azulado y eroso-denticulado. La corola es blanco-láctea con pétalos lanceolados. El fruto es una cápsula unilocular con una sola semilla.

La floración tiene lugar entre los meses de febrero a julio, fructificando en el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre. La polinización tiene como vector a los insectos. La dispersión de las semillas es anemócora y se reproduce fácilmente mediante estas, aunque son parasitadas por insectos.<sup>34</sup>

La especie ocupa los hábitats 4050 \*Brezales secos macaronésicos endémicos, 5330 Matorrales termomediterráneos y preestépicos, 8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica, 9320 Bosques de *Olea* y *Ceratonia*, 9360 \*Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*), y el 9370 \*Palmerales de *Phoenix*.

#### 2.5.7.1. Distribución actual

*Limonium arborescens* es un endemismo canario que se localiza en las islas de Tenerife y La Palma. La especie se ubica en andenes, taludes, cantiles y paredes de las áreas costeras de ambas islas. Generalmente en cotas inferiores a los 500 m. En Tenerife se localiza en Roque, en la costa de Santa Úrsula-La Victoria; Barranco de Ruiz; Escarpes por debajo del Tanque; acantilados de Las Aguas en Garachico; barranco de Cuevas Negras y paredes orientales del barranco de Los Cochinos en Los Silos; barranco de Blas-Cecilia (Los Silos-Buenavista) y acantilados sobre Casa Blanca-Barrancos de Bujamé, El Charco y La Baranda. En La Palma solamente se conoce en los escarpes costeros de Don Pedro en

34 *Limonium arborescens* (Brouss.) Kuntze. R. Mesa, K. Martín et al. Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculosa Amenazada de España.





Garafía. Dentro de la ZEC ES7020096 Teno se ubican 5 de las 10 subpoblaciones censadas, el barranco de Cuevas Negras, barranco de Blas, barranco de Cecilia, acantilados sobre Casa Blanca y Barranco de Bujamé. Los ejemplares hallados en estas subpoblaciones se encontraron dentro de los hábitats 4050\* en fayal-brezal, en el 5330 en comunidad de cardonal con guaidil, en el 8220 en comunidad de pastel de risco y en el 9320 en comunidades de espinal y granadilla.

### 2.5.7.2. Tamaño poblacional

En el censo de individuos realizado en el Seguimiento de poblaciones de especies amenazadas en 2007 de Tenerife y la Palma, en la isla de La Palma para la población de Don Pedro- Barranco de Fagundo se contabilizaron 73 individuos. Para el total de subpoblaciones ubicadas en la isla de Tenerife 8.553 ejemplares, de los cuales 6.540 eran adultos y 2.013 juveniles. En la ZEC Teno se ubican 3.337 ejemplares e las 5 subpoblaciones estudiadas, de estos 2.825 fueron adultos y 512 juveniles.<sup>35</sup>

Tabla 12: Número de ejemplares de *Limonium arborescens* por localidad

Clase de edad	Subpoblaciones en la ZEC ES7020096 Teno					TOTAL
	1. Bco. Bujamé	2. Casa Blanca	3. Cecilia	4. Bco. de Blas	5. Cuevas Negras	
Adultos	48	1479	601	453	244	2825
Juveniles	0	512	0	0	0	512
TOTAL	48	1991	601	453	244	3337

### 2.5.7.3. Régimen de protección

*Limonium arborescens* está incluida Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, aunque no lo está en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Por otro lado, en el Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies protegidas, BOC nº 112, de 9 de junio de 2010), *Limonium arborescens* se incluye en el Anexo V, estando catalogada como "Protección Especial", que conlleva la aplicación de lo establecido para esa categoría en el artículo 59 de la Ley 33/2015, de 21 de septiembre (modificación del artículo 56 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Además, la especie se encuentra incluida en los anexos II y IV de la Directiva Hábitat, y en el anexo I del Convenio de Berna.

### 2.5.8. (1703) \**Sideritis cystosiphon*

Es un arbusto densamente ramificado desde la base, de 50 a 80 cm de altura. El tallo es leñoso con ramas delgadas y erectas. Las hojas son angusti-ovado lanceoladas, con margen crenado, de base truncada, redondeada o subcordiforme; el envés y pecíolos son blancos densamente tomentosos. La inflorescencia contiene espicastro terminales bajo los que pueden surgir hasta 2 pares de paraclados. Los verticilastros por lo general con menos de 15 flores, 8-13 (-16). Las flores tienen un pedicelo corto con un cáliz tubular-campanulado, de 5-7 mm de largo, por fuera es densamente lanoso y tiene dientes triangulares de base estrecha. La corola es globosa y exteriormente pelosa hasta la base de los labios, que son muy pequeños, de color marrón, el superior reducido a un reborde marginal; el inferior trilobado con el lóbulo medio redondeado y los laterales triangulares, deflexos. El fruto es una núcula ovado-elíptica y marrón.<sup>36</sup>

La floración tiene lugar entre los meses de abril y mayo y la fructificación de mayo a junio. La polinización es entomófila y la dispersión atelócara.

Especie xerófila y heliófila que crece en el dominio de los cardonales del piso bioclimático inframediterráneo, en suelos del tipo entisoles y litosoles. Ocupa principalmente el hábitat 5330 \*Matorrales termomediterráneos y preestépico.

<sup>35</sup> *Limonium arborescens* (Brouss.) Kuntze. A. Acevedo. Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas 2007. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias. Informe no publicado.

<sup>36</sup> *Sideritis cystosiphon* Svent. R. González, P.L. Pérez, M.C. León y J.A. Reyes. Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculosa Amenazada de España.



### 2.5.8.1. Distribución actual

Esta especie endémica de la isla de Tenerife se encuentra exclusivamente en las laderas de Tamaimo, en afloramientos de rocas antiguas, entre los 450 y 700 m de altitud normalmente. Existe una población una en esta zona, fragmentada en cuatro subpoblaciones, Riscos de Lara, Galería Lucky, Riscos sobre Chígora (Laderas de Chígora) y Barranco Jurado. Dentro de la ZEC ES7020096 Teno existe una única subpoblación, la de Barranco Jurado, situada entre los 200 y 450 m de altitud, en los hábitats 5330, en la comunidad del tabaibal mejorero, y algo del 8220, comunidad de amargosa y de cejera y bejequillo menudo.

### 2.5.8.2. Tamaño poblacional

Se han prospectado, cartografiado y censado en el último seguimiento de la especie (R. Mesa 2014) los cuatro núcleos poblacionales conocidos. Se contaron 6.190 ejemplares de los que 1.277 son adultos y 4.913 juveniles. Respecto al anterior seguimiento (P. Bello Bello & L. Núñez Brito 2009) la distribución de la especie es aproximadamente la misma, pero se contaron 3.653 individuos en 2009. En el Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculosa de España (AFA) en 2.003 se contaron 884 ejemplares (González González et al.2003).

De los ejemplares contabilizados en 2014 dentro de la ZEC ES7020096 Teno, en el Barranco Jurado se contabilizaron 90 individuos, de los que 50 eran adultos y 40 juveniles.<sup>37</sup>

Tabla 13: Número de ejemplares de *Sideritis cystosiphon* por localidad

Clase de edad	Localidad en la ZEC ES7020096 Teno
	1. Bco. Jurado
Adultos	50
Juveniles	40
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

### 2.5.8.3. Régimen de protección

*Sideritis cystosiphon* está incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría de En Peligro de Extinción (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas; BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011), lo que lleva aparejado la aplicación de las prohibiciones establecidas en el artículo 57 de la Ley 33/2015 (modificación del artículo 54 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre)

Por otro lado, en el Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies protegidas, BOC nº 112, de 9 de junio de 2010), *Sideritis cystosiphon* se incluye en el Anexo V, estando catalogada como "En Peligro de Extinción", que conlleva la aplicación de lo establecido para esa categoría en el artículo 59 de la Ley 33/2015, de 21 de septiembre (modificación del artículo 56 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Además, la especie se encuentra incluida en los anexos II y IV de la Directiva Hábitat, y en el anexo I del Convenio de Berna.

### 2.5.9. (2266) *Hypochoeris oligocephala*

Es un pequeño arbusto rupícola compuesto por varias rosetas foliares, densamente agrupadas formando una mata compacta de porte almohadillado. Los tallos son leñosos, cortos, blanco-amarillentos con látex. Las hojas son lanceoladas de 3 a 8 cm de largo y de 1'5 a 3 cm de ancho, son ligeramente suculentas y sésiles, la lámina es de color verde oscuro, brillante, de borde ondulado e irregularmente dentado, glabras o con pequeños pelos en el nervio medio. Los tallos florales son cortos, de hasta 8 cm de largo, generalmente con 1-2 capítulos, raramente 3; pedúnculos florales con unas cuantas brácteas estrechamente triangulares, enteras. Los capítulos son de hasta 4'5 cm de diámetro, con numerosas flores. Las brácteas medias tienen el nervio y el ápice setoso y las interiores son estrechamente oblongas con margen hialino, ciliadas en la base. La corola posee lígulas amarillas, irregularmente dentadas. La semilla es un aquenio estrechamente

<sup>37</sup> *Sideritis cystosiphon* Svent. R. Mesa. Seguimiento de poblaciones amenazadas. 2014. Gobierno de Canarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



fusiforme, recto o ligeramente curvado y estriado, con cinco costillas, de 5 mm de largo, con el papo persistente y con pocas y pequeñas pinnulas (subplumoso).

La floración es primaveral, tiene lugar en los meses de marzo a mayo principalmente, y la fructificación se ha observado entre junio y agosto. La avispa negra es la responsable de su polinización entomógama. El mecanismo de dispersión de la especie es la anemocoria, que se produce a cierta distancia gracias a su aquenio vilanado. La especie también se reproduce vegetativamente mediante un pequeño rizoma.

Localizado en acantilados basálticos ocupando los hábitats 5330 \*Matorrales termomediterráneos y preestépico y 8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.

### 2.5.9.1. Distribución actual

La especie es endémica de la isla de Tenerife, exclusivamente de los acantilados costeros de El Fraile, en la Punta de Teno, perteneciente al municipio de Buenavista del Norte. Se distribuye por los acantilados comprendidos entre el Roque del Andén y los escarpes por debajo del Lomo del Empedrado en su parte superior a una cota de unos 600 m.s.m., y desde la boca oriental del túnel del Fraile hasta los riscos de Tamargo en la parte inferior, estando su límite en la cota 150 m s.m aproximadamente. La única población existente se encuentra dentro de la ZEC ES7020096 Teno, ocupando los hábitats 5330\* en las comunidades de cardonal y tabaibal de tolda y 8220 en la comunidad de amargosa y comunidad de cejera y bejequillo menudo.

### 2.5.9.2. Tamaño poblacional

En el último seguimiento de la especie, 2014, se han contado un total de 1.499 ejemplares en la única población existente, de los que 1.431 son adultos, 67 son virginales y solamente 1 juvenil, aunque se estima que el número de ejemplares juveniles es mucho mayor, llegando al 10 % de la población. No se han detectado debido a las dificultades de identificarlos mediante prismáticos.<sup>38</sup> En el ámbito de la Zec ES7020096 Teno se encuentran todos los núcleos estudiados de la población (Lomo del Empedrado, Roque del Andén, Tamargo y el Túnel), sin embargo hay 27 ejemplares dentro del núcleo de Lomo del Empedrado que se encuentran fuera de los límites de la ZEC. Por tanto dentro de la ZEC hay 1.472 ejemplares.

Tabla 14: Número de ejemplares de *Hypochoeris oligocephala* por localidad

Clase de edad	Localidad en la ZEC ES7020096 Teno
	1. Acantilados de Teno
Adultos	1404
Juveniles	1
Virginales	67
<b>TOTAL</b>	<b>1472</b>

### 2.5.9.3. Régimen de protección

*Hypochoeris oligocephala* está incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría de En Peligro de Extinción (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas; BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011), lo que lleva aparejado la aplicación de las prohibiciones establecidas en el artículo 57 de la Ley 33/2015 (modificación del artículo 54 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Por otro lado, en el Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies protegidas, BOC nº 112, de 9 de junio de 2010), *Hypochoeris oligocephala* se incluye en el Anexo V, estando catalogada como "En Peligro de Extinción", que conlleva la aplicación de lo establecido para esa categoría en el artículo 59 de la Ley 33/2015, de 21 de septiembre (modificación del artículo 56 la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Además, la especie se encuentra incluida en los anexos II y IV de la Directiva Hábitat, y en el anexo I del Convenio de Berna.

<sup>38</sup> *Hypochoeris oligocephala* (Svent. & Bramwell) Lack. R. Mesa. Seguimiento de poblaciones amenazadas. 2014. Gobierno de Canarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



## 2.6. Otras especies de interés

En el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno se ha detectado la presencia de especies cuya presencia resulta relevante por su carácter protegido o por su singularidad. Su referencia e importancia quedan recogidos en la Tabla 15.

Tabla 15: Otras especies de interés de la ZEC ES7020096 Teno

Grupo	Código	Especies Nombre científico	S	NP	Población en el lugar			Motivo						
					Tamaño		Unidad	Categoría (C R V P)	Anexo DH		Otras categorías			
					Min.	Máx.	(i p)		IV	V	A	B	C	D
R	1260	<i>Gallotia galloti</i> spp. <i>eisentrauti</i>							x		LC	x	x	
R	1260	<i>Gallotia galloti</i> spp. <i>galloti</i>							x		LC	x	x	
M	1333	<i>Tadarida teniotis</i>							x		LC		x	
P	1413	<i>Selaginella denticulata</i>								x		x		
P	1424	<i>Asplenium hemionitis</i>							x		NT		x	
P	1651	<i>Sideroxylon canariensis</i>							xx		VU	x	x	
P	1856	<i>Dracaena draco</i> spp. <i>draco</i>							x		EN		x	
B	A010	<i>Calonectris diomedea</i> spp. <i>borealis</i>									VU		x	
B	A094	<i>Pandion haliaetus</i>									CR		x	
B	A193	<i>Sterna hirundo</i>									NT		x	
B	A387	<i>Bulweria bulwerii</i>									EN		x	
B	A401	<i>Accipiter nisus</i> spp. <i>grganti</i>									VU		x	
B	A422	<i>Columba bollii</i>									NT	x	x	
B	A423	<i>Columba junoniae</i>									EN	x	x	
B	A504	<i>Puffinus assimilis</i> spp. <i>baroli</i>									EN		x	
B	A512	<i>Falco pelegrinoides</i>									EN		x	
B	A610	<i>Nycticorax nycticorax</i>									x		x	
B	A617	<i>Ixobrychus minutus</i>									x		x	

**Grupo:** A = anfibios; B = aves; F = peces; Fu = hongos; I = invertebrados; L = líquenes; M = mamíferos; P = plantas; R = reptiles.  
**Código:** para aves de los anexos IV y V, conviene indicar, además del nombre científico, el código que figura en el Portal de Referencia.  
**Nombre científico:** indicar el nombre científico de la especie.  
**S:** en el caso que los datos sobre la especie sean sensibles y han de ser bloqueados al acceso público, entrar: sí.  
**NP:** En caso que la especie ha dejado de estar presente en el lugar, marcar: x (opcional).  
**Unidad:** i = individuos, p = parejas u otras unidades, de acuerdo con la lista normalizada de unidades y códigos poblacionales elaborada con arreglo a las notificaciones de los artículos 12 y 17 (véase Portal de Referencia).  
**Categoría:** categorías de abundancia si no hay datos cuantitativos: C = común; R = escasa; V = muy escasa; P = presente.  
**Anexo DH:** IV: especie del anexo IV de la Directiva Hábitats; V: especie del anexo V de la Directiva Hábitats.  
**Otras categorías:** A: Lista roja nacional; B: Endemismo; C: Convenios internacionales (Berna, Bonn, Biodiversidad, etc.); D: Otras razones.

Tabla 16: Otras especies de interés de la ZEC ES7020096 Teno

Grupo	Código	Especies Nombre científico	Norma jurídica	Motivo				
				E	V	RPE	PE	IEC
P		<i>Bystropogon odoratissimus</i>	CCEP		x			
B		<i>Columba bollii</i>	CCEP		x			

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Especies			Motivo					
Grupo	Código	Nombre científico	Norma jurídica	Categorías				
				E	V	RPE	PE	IEC
B		<i>Columba junoniae</i>	CEEA/CCEP		x			
B		<i>Corvus corax</i> spp. <i>canariensis</i>	CCEP	x				
P		<i>Dorycnium broussonetii</i>	CCEP	x				
B		<i>Falco pelegrinoides</i>	CEEA/CCEP	x				
R		<i>Gallotia intermedia</i>	CEEA/CCEP	x				
P		<i>Kunkeliella psilotoclada</i>	CEEA/CCEP	x				
B		<i>Pandion haliaetus</i>	CEEA/CCEP		x			
I		<i>Pieris cheiranthi</i> spp. <i>cheiranthi</i>	CCEP	x				
P		<i>Pleioomeris canariensis</i>	CCEP		x			
P		<i>Pteris incompleta</i>	CEEA <sup>39</sup> /CCEP <sup>40</sup>		x			
B		<i>Puffinus assimilis baroli</i>	CEEA/CCEP		x			
B		<i>Puffinus puffinus</i>	CEEA/CCEP		x			
P		<i>Salix canariensis</i>	CCEP		x			
P		<i>Solanum vespertilio</i>	CCEP		x			
P		<i>Teline pallida</i>	CCEP	x				

**Grupo:** A = anfibios; B = aves; F = peces; Fu = hongos; I = invertebrados; L = líquenes; M = mamíferos; P = plantas; R = reptiles.  
**Código:** para aves de los anexos IV y V, conviene indicar, además del nombre científico, el código que figura en el Portal de Referencia.  
**Nombre científico:** indicar el nombre científico de la especie.  
**Norma jurídica:** Norma nacional o autonómica que justifica el grado de protección de la especie.  
**Categoría:** E = en peligro de extinción; V = vulnerable; RPE = régimen de protección especial; PE = protección especial; IEC = interés para los ecosistemas canarios.

### 2.6.1. *Gallotia intermedia*

*Gallotia intermedia*, especie conocida como lagarto gigante de Tenerife o lagarto canario moteado, se encuentra incluido en la categoría “en peligro de extinción” en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y en el Catálogo canario de especies protegidas, se encuentra en el anexo V (categoría supletoria en el catálogo canario en caso de disminución de la protección en el catálogo nacional de las especies con presencia significativa en Canarias), catalogado como “vulnerable”, en caso de disminución de la protección del Catálogo nacional.

Los ejemplares adultos de lagarto gigante de Tenerife pueden superar los 17 cm de longitud hocico-cloaca, por lo que son reptiles de una talla considerable. Poseen entre 38-90 escamas temporales, entre 3-5 supratemporales y unas 16 hileras longitudinales ventrales de escamas (entre 14-18). Sus dientes son tricúspides. Si bien para su coloración se han mencionado algunas variaciones, en general los machos adultos presentan un dorso con una coloración de fondo pardo negruzco con una densa maya de puntos amarillos, filas de pequeños ocelos azules y amarillos y garganta de color gris pálido<sup>41</sup>.

Fue descubierto en el año 1996 en localidades inaccesibles del Acantilado de Los Gigantes. Se encuentra en Teno, en grandes acantilados fruto de la erosión marina que pueden superar los 500 m de altura. Las poblaciones de lagartos gigantes de Tenerife se localizan en derrubios y piedemontes, en andenes u otros enclaves muy próximos a estos acantilados. Entre la vegetación presente en estos enclaves es posible encontrar: pataconejo (*Polycarpea carmosa*), ratonera (*Forsskaolea agustifolia*), balo (*Plocama pendula*), amargosa (*Vieraea laevigata*), matorrisco (*Lavandula buchii*), cornical (*Periploca laevigata*), tabaiba amarga (*Eurphorbia lamarckii*), tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), cerrillo (*Hyparrhenia hirta*), esparraguera

39 Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011).

40 Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas (BOC nº 112, de 9 de junio de 2010).

41 Hernández, E., M. Nogales & A. Martín. 2000. Discovery of a new lizard in the Canary Islands, with a multivariate analysis of *Gallotia* (Reptilia: Lacertidae). *Herpetologica*, 56: 63-76.



(*Asparagus arborescens*), lechuga de mar (*Astydamia latifolia*), verode (*Kleinia neriifolia*), salado (*Schizogyne sericea*), leña buena (*Neochamaelea pulverulenta*), tederá (*Bituminaria bituminosa*), vinagrera (*Rumex lunaria*), magarza (*Argyranthemum* sp.), cerraia (*Sonchus* sp.), juncos (*Juncus* sp.), tasaigo (*Rubia fruticosa*), tabaco moro (*Nicotiana glauca*) y tunera india (*Opuntia dillenii*)<sup>42</sup>.

En Teno según el único censo realizado, se aporta un tamaño poblacional de 281 - 461 lagartos.

### 2.6.2. Aves endémicas

Es importante hacer hincapié en la importancia de Teno como uno de los espacios con la mejor representación de monte verde de la isla, esto ha posibilitado que sea un refugio ideal para las especies de palomas endémicas de la laurisilva (*Columba bollii* y *Columba junoniae*). Ambas especies son exclusivas de las Islas Canarias. La paloma rabiche (*Columba junoniae*) se distribuye por La Palma, La Gomera y Tenerife, y la turquí (*Columba bollii*) además de en dichas islas, en El Hierro. La reducción de su hábitat natural ha hecho que sus poblaciones estén en peligro.

La paloma turquí se encuentra catalogada como "vulnerable" en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y la turquí incluida en la categoría "régimen de protección especial". Ambas se encuentran en el Catálogo canario de especies protegidas, catalogadas como "vulnerable". Además en la Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, se encuentran englobadas en el anexo I.

Por otra parte, los acantilados de Teno albergan las mayores poblaciones de aves marinas costeras y de rapaces de la isla, especies protegidas como son el petrel de Bulwer, halcón de tagarote, pardela chica, el gavilán común y el águila pescadora.

## 3. Valoración y estado de conservación de tipos de hábitat de interés comunitario y especies red Natura 2000

### 3.1. Valoración de tipos de hábitat de interés comunitario

#### 3.1.1. (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas)

El hábitat (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas) se encuentra representado dentro de la ZEC ES7020096 Teno por la asociación *Frankenio ericifoliae-Astydamiatum latifoliae*, cuya distribución ocupa un total de 47,36 ha, lo que supone el 0,77 % de la superficie total de la ZEC.

En el ámbito de Canarias, el hábitat (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas) ocupa una superficie de 1.628,85 ha, de las cuales 627,28 ha se encuentran dentro de zonas especiales de conservación, lo que equivale a un 4,13%. Si nos centramos en la isla de Tenerife, este hábitat se encuentra distribuido en una superficie total de 552,75 ha, situándose un 29,58% de la misma dentro de ZEC.

Tabla 17: Superficie del hábitat (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas) de la ZEC ES7020096 Teno en relación con las zonas especiales de conservación de Tenerife y del archipiélago canario

	Superficie del hábitat [ha]	Superficie del hábitat en la ZEC ES7020096 Teno con respecto a la misma, a la red Natura 2000 en la isla y al archipiélago [%]
ZEC ES7020096 Teno	47,33	0,77 [%ZEC]
ZEC isla de Tenerife	163,48	28,95 [%ZEC isla]
Totalidad de la isla (dentro y fuera de ZEC)	552,75	8,56 [%hábitat isla]

42 Rando, J.C. 2002. *Gallotia intermedia* Hernández et al., 2000. Lagarto canario moteado. Pp. 204-206. En: Pleguezuelos, J. M., Márquez, R., Lizana, M. (Eds). Atlas y libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza – Asociación Herpetológica Española, Madrid. España.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



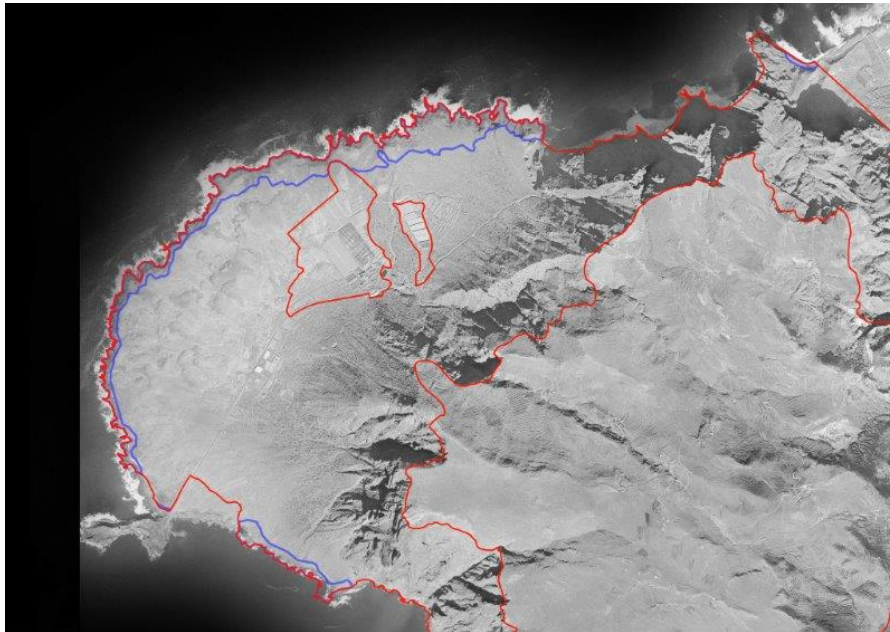


	Superficie del hábitat [ha]	Superficie del hábitat en la ZEC ES7020096 Teno con respecto a la misma, a la red Natura 2000 en la isla y al archipiélago [%]
ZEC archipiélago canario	627,28	7,54 [%/ZEC canarias]
Totalidad del archipiélago (dentro y fuera de ZEC)	1628,85	2,91 [%/hábitat canarias]

### 3.1.1.1. Evolución del área de distribución y de la estructura

De acuerdo con los datos recogidos en el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la ZEC ES7020096 Teno, el hábitat (1250) Acanilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas) presenta una representatividad buena (B), una superficie relativa entre 0-2% (C) y un estado de conservación bueno (B). La valoración global del hábitat se considera como buena (B).

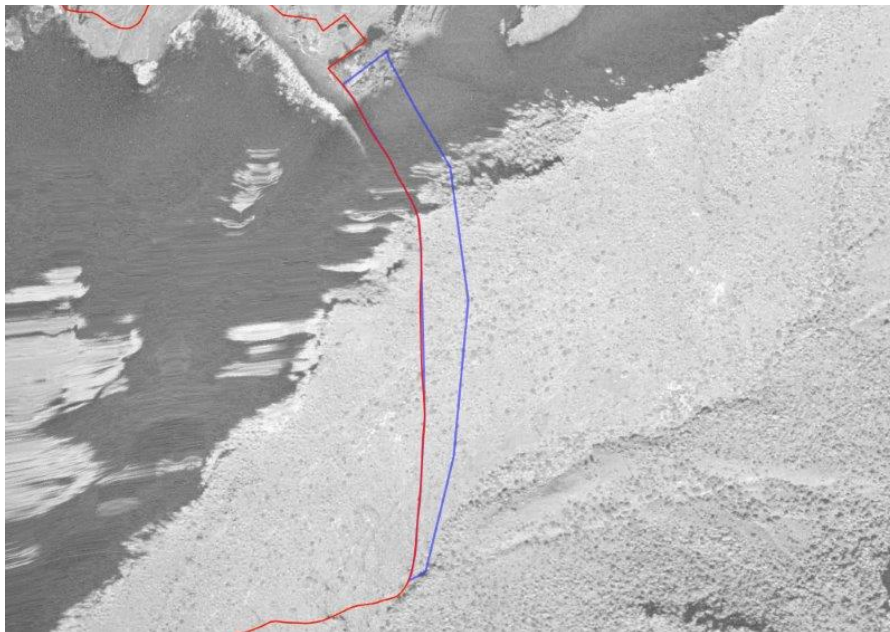
La fotografía aérea anterior a la designación del LIC, correspondiente al año 1994 (OrtoExpress 1994<sup>43</sup>, GRAFCAN), y su comparación con la situación actual (OrtoExpress septiembre 2014<sup>44</sup>, GRAFCAN) pone de manifiesto que no se han producido cambios en el hábitat a lo largo del período comprendido entre ambas fotografías, al menos en lo que se refiere a su superficie de distribución del mismo. Los cambios de densidad y composición de las comunidades son difíciles de determinar a partir de imágenes aéreas pero no existen indicios que apunten a que tales cambios hayan ocurrido, al menos de forma significativa.



- 43 Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress Año 1994. Disponible en [http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress\\_1994?](http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_1994?)
- 44 Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress Año 2014. Disponible en [http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress\\_2014?](http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_2014?)



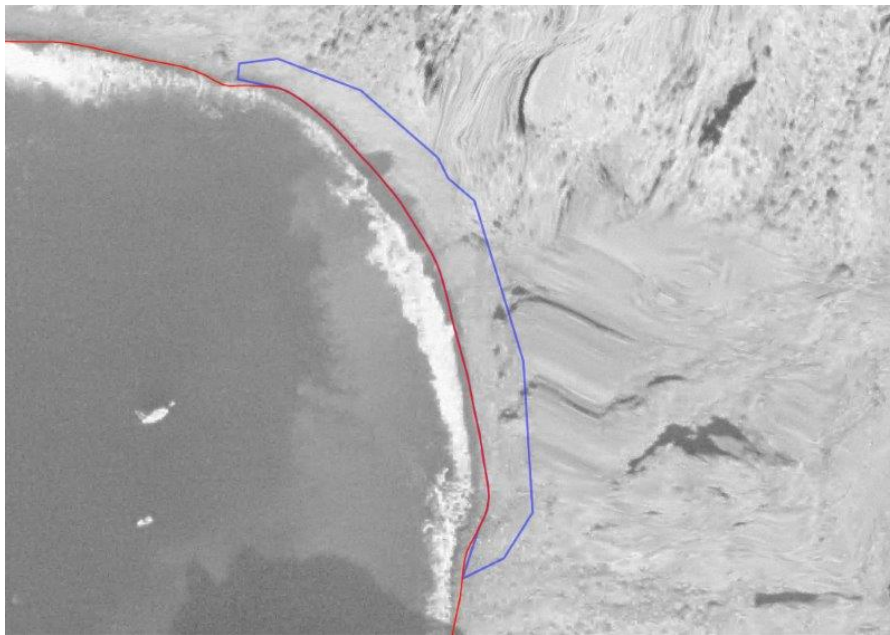
Figura 17: Comparativa del hábitat 1250 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona noroeste de la ZEC.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



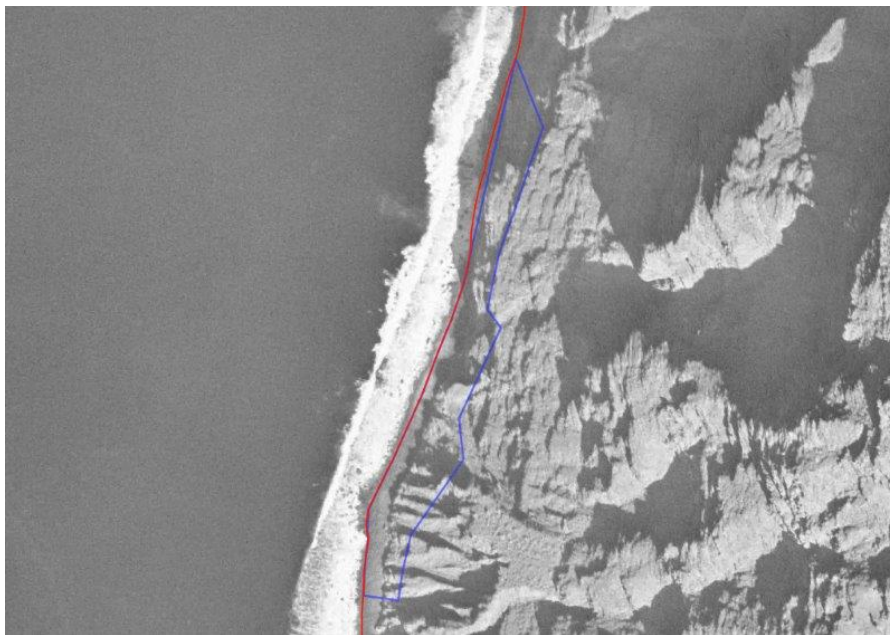
Figura 18: Comparativa del hábitat 1250 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona oeste de la ZEC.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



Figura 19: Comparativa del hábitat 1250 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona oeste de la ZEC .



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



Figura 20: Comparativa del hábitat 1250 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona sur de la ZEC.

### 3.1.1.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 11 de julio de 2001<sup>45</sup>, en la Tabla 18 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat (1250) Acanilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas) en la ZEC.

Tabla 18: Presiones y amenazas del tipo de hábitat natural

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>D</b>	<b>Corredores de transporte y servicios</b>		
D01.01	Caminos, pistas y pistas para bicicletas		Baja
<b>F</b>	<b>Uso de recursos biológicos que no sea por la agricultura y por la silvicultura</b>		
F02.03.02	Pesca con caña		Media
<b>G</b>	<b>Intrusiones humanas y perturbaciones</b>		
G01.01	Deportes náuticos		Baja
G01.02	Senderismo, monta de caballos y vehículos no motorizados		Baja
G01.03.02	Motos de croos, Quads	Motocross	Media
G05.01	Pisoteo y uso excesivo		Media
<b>H</b>	<b>Polución</b>		
H03.03	Contaminación con residuos arrastrados por corrientes	Bolsas de plástico, corchos...	Baja

<sup>45</sup> Decisión de ejecución de la Comisión, 2011/484/UE, de 11 de julio de 2011 relativa a un formulario de información sobre un espacio Natura 2000 [DOUE L 198, 30jul2011].

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Código	Descripción	Observaciones	Importancia
H05.01	Desechos y residuos sólidos		Media
<b>I</b>	<b>Invasoras, otras especies y genes problemáticos</b>		
I01	Especies invasoras no nativas	<i>Opuntia dillenii</i>	Baja
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K04.05	Daño por herbívoros	Conejos	Baja

No existen amenazas de gran importancia para el hábitat (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas). Las presiones más destacables son el pisoteo y la basura que genera el uso recreativo, como el baño y la pesca en la zona costera, la mayoría de la gente se sale del sendero marcado y la vegetación sufre continuo pisoteo por parte de usuarios y sus mascotas. Además de forma ocasional, se adentran por el camino costero vehículos motorizados que ocasionan destrozos en la vegetación circundante y afectan significativamente a la avifauna del espacio por el ruido que generan.

### 3.1.2. (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos

El hábitat (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos se encuentra representado dentro de la ZEC ES7020096 Teno por las comunidades *Myrico fayae-Ericetum arboreae* y *Telinetum canariensis* cuya distribución ocupa un total de 872,68 ha, lo que supone el 14,26 % de la superficie total de la ZEC.

En el ámbito de Canarias, el hábitat (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos ocupa una superficie de 31.016,24 ha, de las cuales 17.464,53 ha se encuentran dentro de zonas especiales de conservación, lo que equivale a un 56,31%. Si nos centramos en la isla de Tenerife, este hábitat se encuentra distribuido en una superficie total de 7.642,93 ha, situándose un 66,85% de la misma dentro de ZEC.

Tabla 19: Superficie del hábitat (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos de la ZEC ES7020096 Teno en relación con las zonas especiales de conservación de Tenerife y del archipiélago canario

	Superficie del hábitat [ha]	Superficie del hábitat en la ZEC ES7020096 Teno con respecto a la misma, a la red Natura 2000 en la isla y al archipiélago [%]
ZEC ES7020096 Teno	872,68	14,26 [%/ZEC]
ZEC isla de Tenerife	5108,99	17,08 [%/ZEC isla]
Totalidad de la isla (dentro y fuera de ZEC)	7642,93	11,42 [%/hábitat isla]
ZEC archipiélago canario	17464,53	4,5 [%/ZEC canarias]
Totalidad del archipiélago (dentro y fuera de ZEC)	31016,24	2,81 [%/hábitat canarias]

#### 3.1.2.1. Evolución del área de distribución y de la estructura

De acuerdo con los datos recogidos en el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la ZEC ES7020096 Teno, el hábitat (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos presenta una representatividad excelente (A), una superficie relativa entre 2-15% (B) y un estado de conservación excelente (A). La valoración global del hábitat se considera como excelente (A).

La fotografía aérea anterior a la designación del LIC, correspondiente al año 1994 (OrtoExpress 1994<sup>43</sup>, GRAFCAN), y su comparación con la situación actual (OrtoExpress septiembre 2014<sup>44</sup>, GRAFCAN) pone de manifiesto que se han producido cambios en el hábitat a lo largo del período comprendido entre ambas fotografías, al menos en lo que se refiere a su superficie de distribución del mismo. Los cambios de densidad y composición de las comunidades son difíciles de determinar a partir de imágenes aéreas pero existen indicios que apunten a que tales cambios hayan ocurrido de forma significativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL0l0QgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50

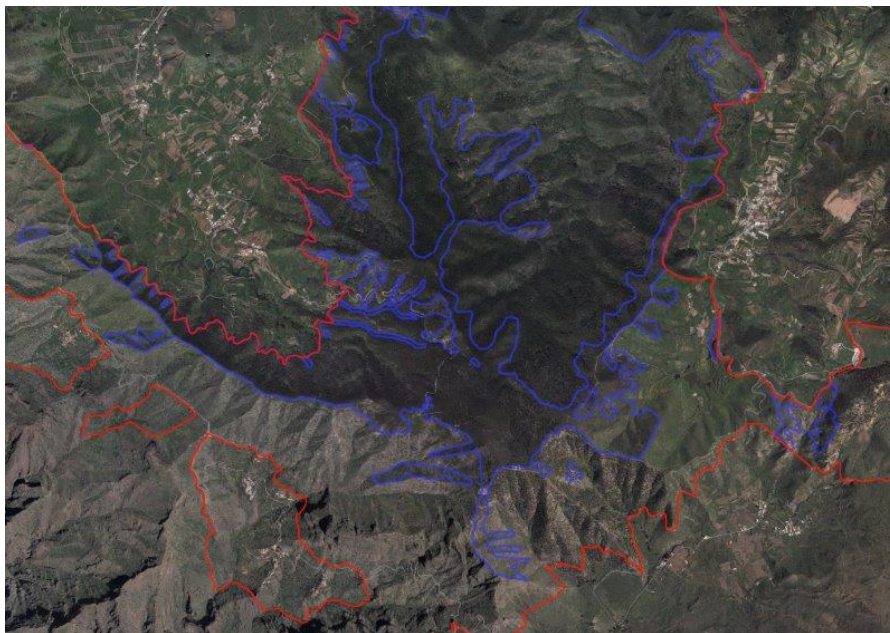
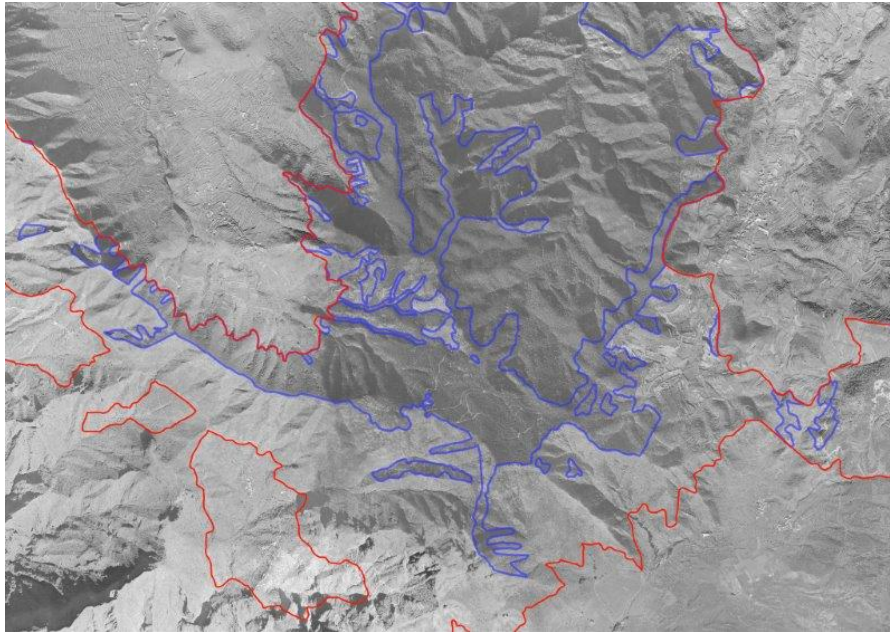


Figura 21: Comparativa del hábitat 4050 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona centro-este de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	

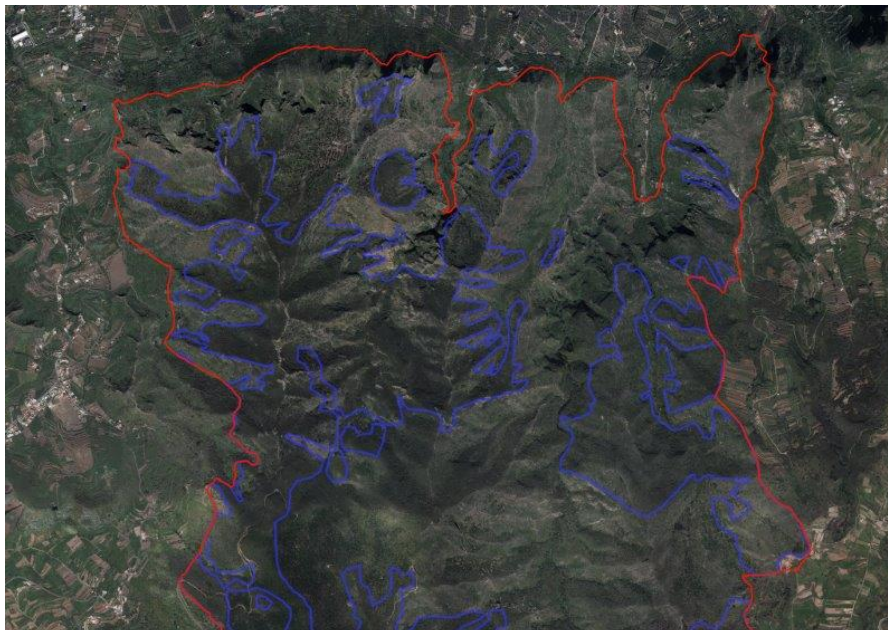
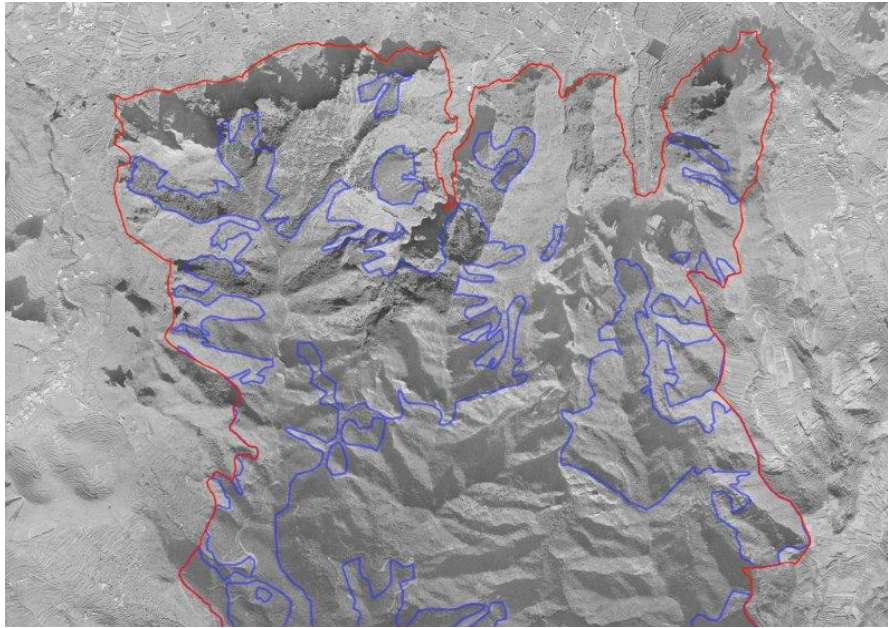


Figura 22: Comparativa del hábitat 4050 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona noreste de la ZEC.



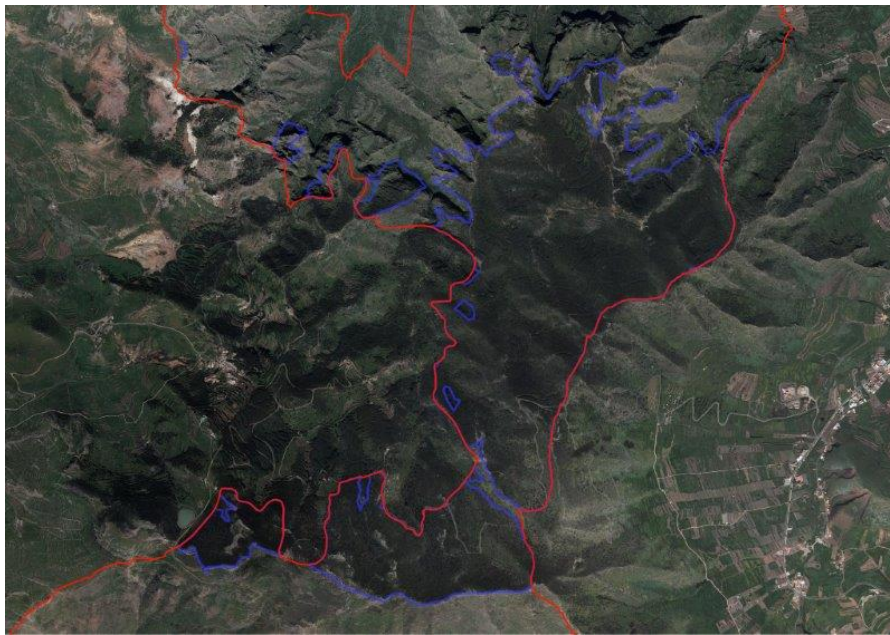
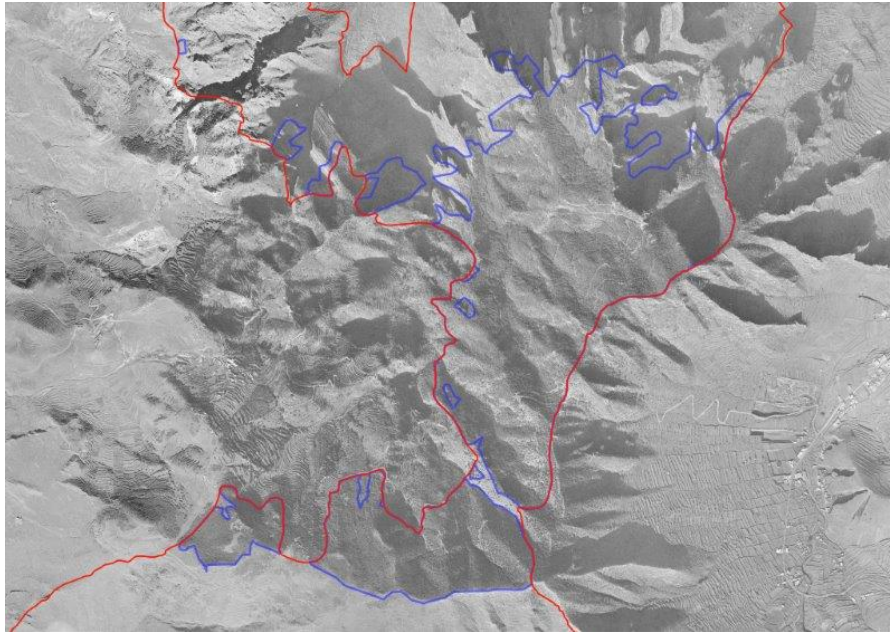


Figura 23: Comparativa del hábitat 4050 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona norte de la ZEC.

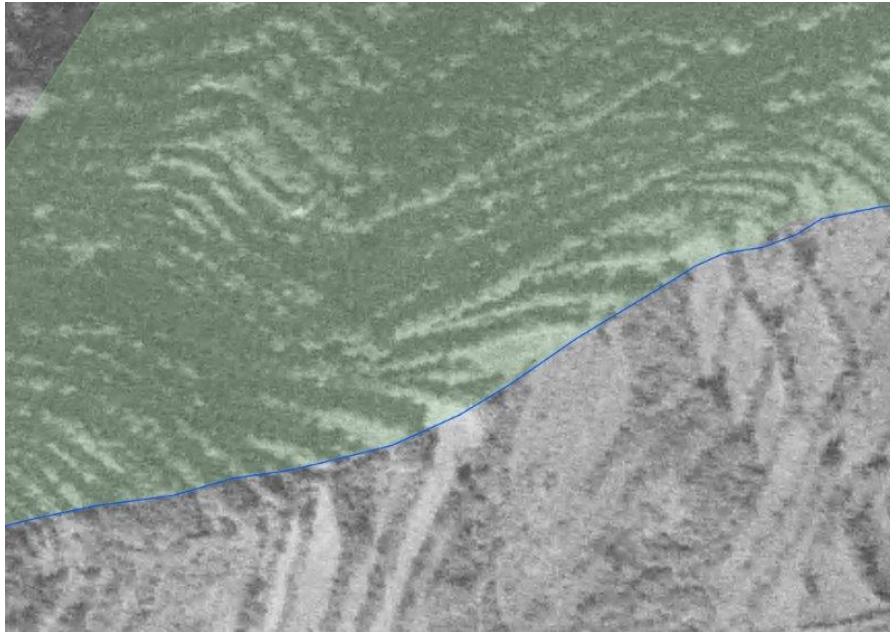


Figura 24: Diferencias significativas encontradas comparando ortofotos de 1994 (imagen superior) y 2014 (imagen inferior) dentro del hábitat 4050\*.

- Dentro de la ZEC de Teno se puede encontrar en las coordenadas 322677.055,3134986.974 una nueva edificación ubicada en el borde este de la ZEC dentro del hábitat 4050 (figura 24).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



### 3.1.2.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, desarrollado en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2011/484/UE<sup>45</sup>, en la Tabla 20 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos en la ZEC.

Tabla 20: Presiones y amenazas del tipo de hábitat natural

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>A</b>	<b>Agricultura</b>		
A04.02	Pastoreo no intensivo		Baja
A06.01.02	Cultivos anuales no intensivos para producción de alimento		Baja
A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos		Baja
A08	Uso de fertilizantes		Baja
<b>D</b>	<b>Corredores de transporte y servicios</b>		
D01.01	Sendas, pistas, carriles para bicicletas		Baja
D01.02	Carreteras y autopistas		Media
<b>E</b>	<b>Urbanización, desarrollo residencial y comercial</b>		
E01.03	Población dispersa		Media
<b>G</b>	<b>Intrusiones humanas y perturbaciones</b>		
G01.02	Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados		Baja
G01.03.02	Motos de cross, Quads	Motocross	Baja
G01.04.01	Barranquismo y escalada		Baja
<b>H</b>	<b>Polución</b>		
H05.01	Basura y residuos sólidos		Baja
H06.01.01	Contaminación acústica puntual o irregular	Carretera cercana	Baja
<b>I</b>	<b>Invasoras, otras especies y genes problemáticos</b>		
I01	Especies invasoras y especies alóctonas		Media
<b>J</b>	<b>Modificaciones del sistema natural</b>		
J02.03	Canalizaciones y desvíos de agua		Baja
J02.07	Captaciones de agua subterránea		Baja
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K04.05	Daño por herbívoros	Cabras y conejos	Media

Aunque las amenazas citadas no revisten una importancia elevada, es de destacar la construcción de edificaciones, zonas de cultivo y carreteras que han ocupado áreas de vegetación potencial de este hábitat. La población cercana vierte basura y vertidos que le afectan directamente, además de los productos que se emplean en los cultivos, que afectan significativamente a la fauna y flora más cercana a estos. Además se destaca la presión que ejercen sobre las comunidades vegetales de interés especies exóticas, como *Opuntia maxima*, *Agave americana*, *Arundo donax* y *Pennisetum setaceum* y los herbívoros, como las conejos y cabras. El pastoreo, que ha supuesto una gran amenaza provocando una importante degradación debido al ramoneo y la erosión del suelo que genera, se ha visto muy reducido en los últimos años, aún así todavía se considera una amenaza de baja importancia para el hábitat. Los senderos que transcurren a través de este hábitat albergan cada semana un elevado número de excursionistas que dejan muchas veces basura a su paso y pisotean fuera de los caminos afectando significativamente a la vegetación y fauna del lugar, de forma muy ocasional está siendo visitado por vehículos motorizados que

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



ocasionan destrozos en la vegetación circundante y afectan significativamente a la avifauna del espacio por el ruido que generan. También sufre importantes perturbaciones humanas mediante las actividades de escalada y rappel que se llevan a cabo en el seno de los barrancos, estas afectan a muchas aves que nidifican en sus paredes, como las especies endémicas protegidas de palomas de laurisilva, así como a la vegetación y fauna asociada, ya que tiene lugar un continuo pisoteo.

### 3.1.3. (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépicos

El hábitat (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépicos se encuentra representado dentro de la ZEC ES7020096 Teno por las comunidades *Ceropegio dichotomae-Euphorbietum aphyllae*, *Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae*, *Euphorbietum atropurpureae*, *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis*, *Ploclametum pendulae* y *Echio aculeati-Retametum rhodorhizoidis*, cuya distribución ocupa un total de 2.743,61 ha, lo que supone el 44,83% de la superficie total de la ZEC.

En el ámbito de Canarias, el hábitat (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépicos ocupa una superficie de 57.198,54 ha, de las cuales 26.564,84 ha se encuentran dentro de zonas especiales de conservación, lo que equivale a un 46,44%. Si nos centramos en la isla de Tenerife, este hábitat se encuentra distribuido en una superficie total de 21.724,79 ha, situándose un 40,38% de la misma dentro de ZEC.

Tabla 21: Superficie del hábitat (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépicos de la ZEC ES7020096 Teno en relación con las zonas especiales de conservación de Tenerife y del archipiélago canario

	Superficie del hábitat [ha]	Superficie del hábitat en la ZEC ES7020096 Teno con respecto a la misma, a la red Natura 2000 en la isla y al archipiélago [%]
ZEC ES7020096 Teno	2743,61	44,83 [%/ZEC]
ZEC isla de Tenerife	8772,01	31,28 [%/ZEC isla]
Totalidad de la isla (dentro y fuera de ZEC)	21724,79	12,63 [%/hábitat isla]
ZEC archipiélago canario	26564,84	10,33 [%/ZEC canarias]
Totalidad del archipiélago (dentro y fuera de ZEC)	57198,54	4,8 [%/hábitat canarias]

#### 3.1.3.1. Evolución del área de distribución y de la estructura

De acuerdo con los datos recogidos en el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la ZEC ES7020096 Teno, el hábitat (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépicos presenta una representatividad presenta una representatividad buena (B), una superficie relativa entre 2-15 % (B) y un estado de conservación bueno (B). La valoración global del hábitat se considera como buena (B).

La fotografía aérea anterior a la designación del LIC, correspondiente al año 1994 (OrtoExpress 1994<sup>46</sup>, GRAFCAN), y su comparación con la situación actual (OrtoExpress septiembre 2014<sup>47</sup>, GRAFCAN) pone de manifiesto que se han producido cambios en el hábitat a lo largo del período comprendido entre ambas fotografías, al menos en lo que se refiere a la superficie de distribución del mismo. Los cambios de densidad y composición de las comunidades son difíciles de determinar a partir de imágenes aéreas pero existen indicios que apunten a que tales cambios hayan ocurrido de forma significativa.

46 Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress Año 1994. Disponible en [http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress\\_1994?](http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_1994?).  
 47 Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress Año 2014. Disponible en [http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress\\_2014?](http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_2014?).

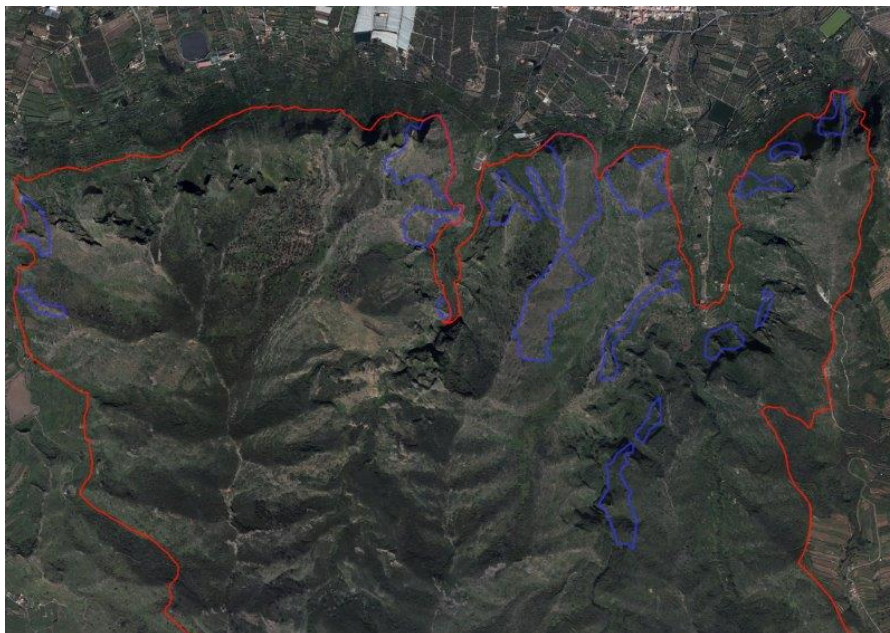
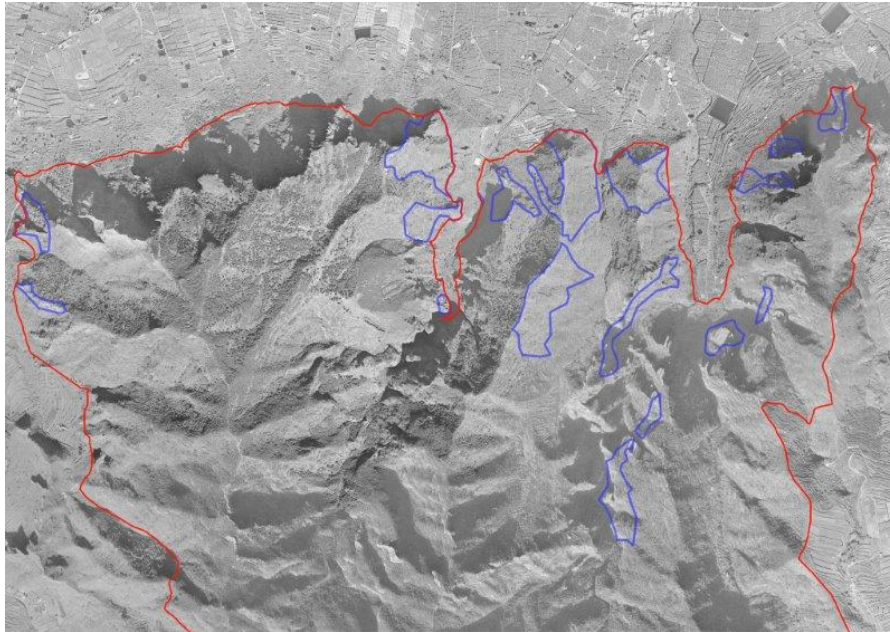


Figura 25: Comparativa del hábitat 5330 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona noreste de la ZEC.

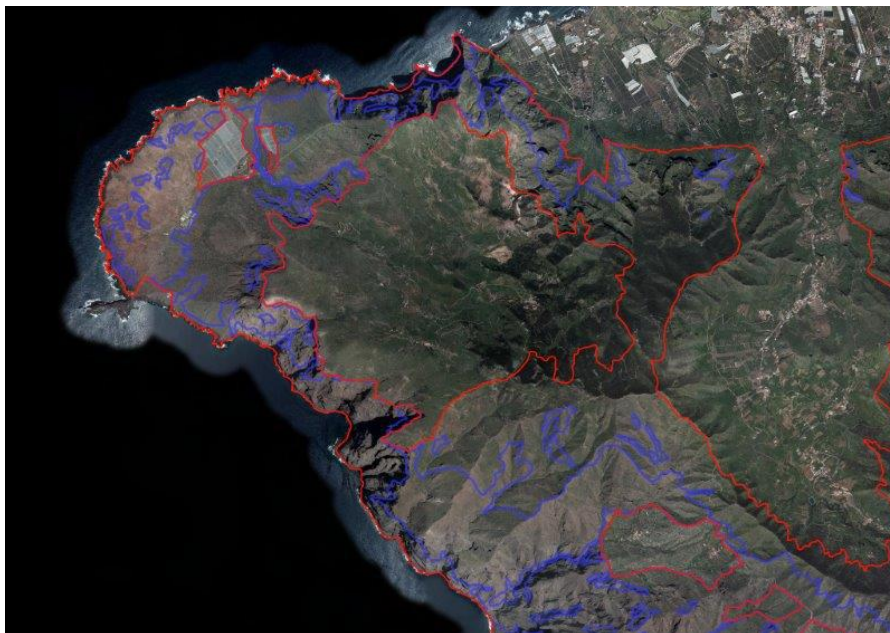
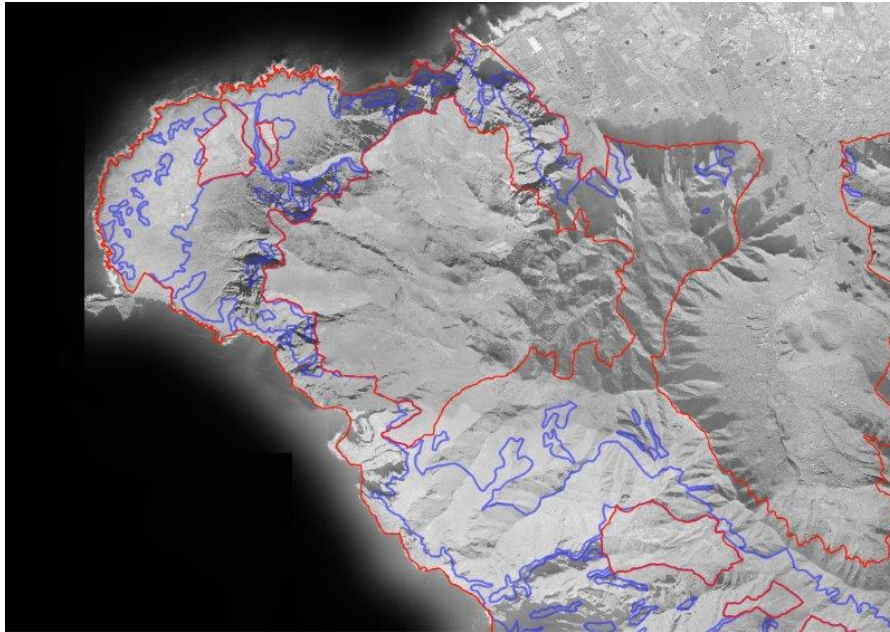


Figura 26: Comparativa del hábitat 5330 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona noroeste de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50

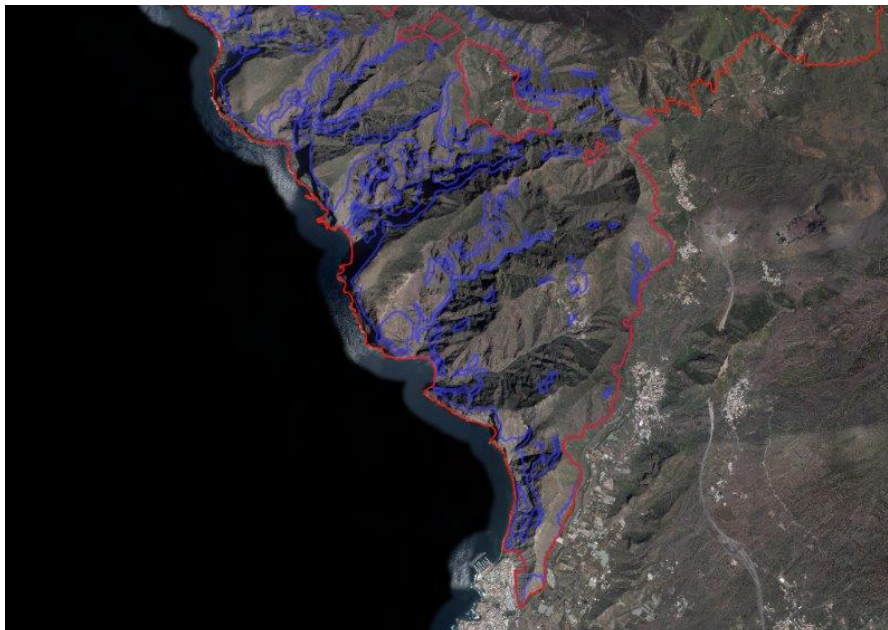
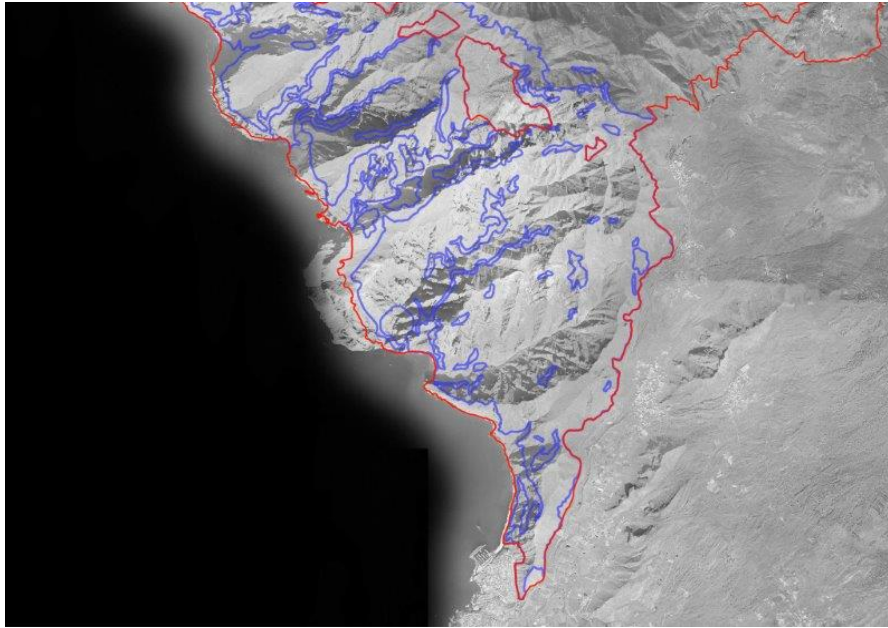


Figura 27: Comparativa del hábitat 5330 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona sur de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	

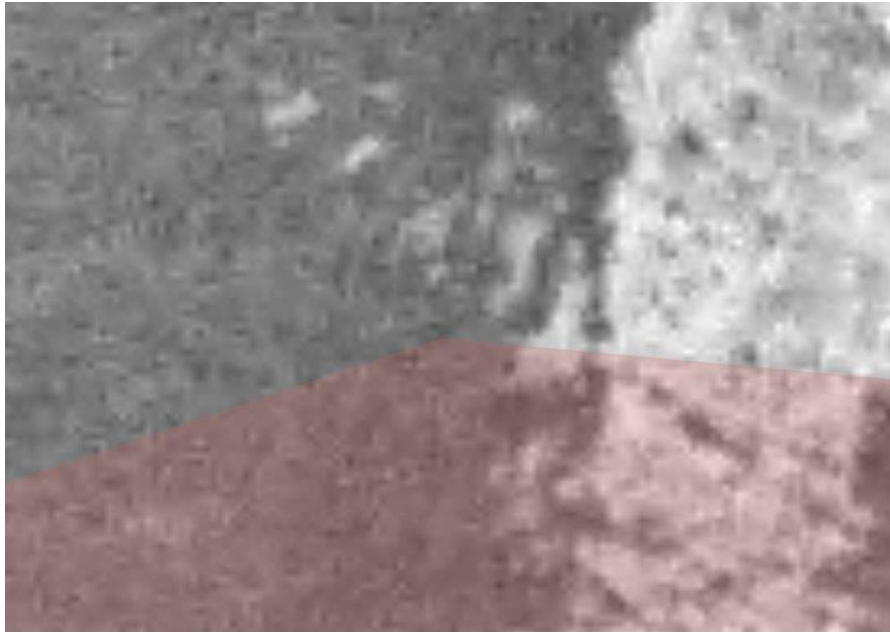


Figura 28: Diferencias significativas encontradas comparando ortofotos de 1994 (imagen superior) y 2014 (imagen inferior) dentro del hábitat 5330.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



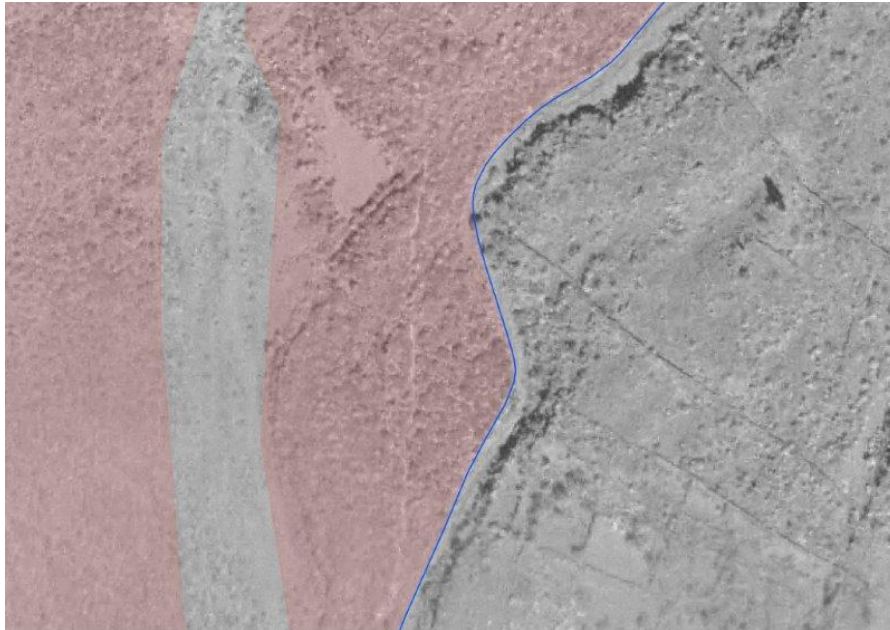


Figura 29: Diferencias significativas encontradas comparando ortofotos de 1994 (imagen superior) y 2014 (imagen inferior) dentro del hábitat 5330.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	

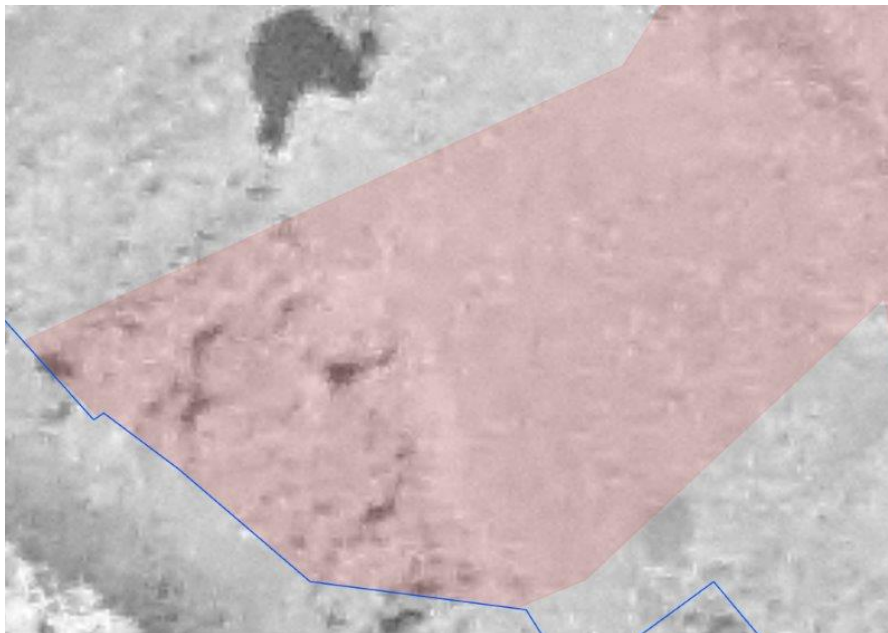


Figura 30: Diferencias significativas encontradas comparando ortofotos de 1994 (imagen superior) y 2014 (imagen inferior) dentro del hábitat 5330.

Dentro del hábitat 5330 se pueden encontrar varios cambios significativos:

- Nueva construcción en zona centro de la ZEC, coordenadas 318998.511,3129946.831 (figura 28).
- Nuevas construcciones en zona este de la ZEC, coordenadas 321450.753,3129808.914 (figura 29).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



- Nueva construcción en zona oeste de la ZEC, coordenadas 3317356.475,3130645.364 (figura 30).

### 3.1.3.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 11 de julio de 2001<sup>45</sup>, en la Tabla 22 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépico en la ZEC.

Tabla 22: Presiones y amenazas del tipo de hábitat natural

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>A</b>	<b>Agricultura</b>		
A04.01.04	Sobrepastoreo de cabras		Media
A06.01.02	Cultivos anuales no intensivos para producción de alimento		Baja
A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos		Baja
<b>D</b>	<b>Corredores de transporte y servicios</b>		
D01.01	Sendas, pistas, carriles para bicicletas		Baja
<b>E</b>	<b>Urbanización, desarrollo residencial y comercial</b>		
E01.03	Población dispersa		Baja
<b>F</b>	<b>Uso de recursos biológicos que no sea por la agricultura y por la silvicultura</b>		
F03.01	Caza	Aprovechamiento tradicional del conejo silvestre y paloma bravía	Baja
F04.02.02	Recolección/eliminación de plantas terrestres en general	Coleccionismo	Baja
<b>G</b>	<b>Intrusiones humanas y perturbaciones</b>		
G01.02	Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados		Media
G01.03.02	Motos de cross, Quads	Motocross	Baja
G05.01	Pisoteo y uso excesivo	Pérdida de senderos	Media
G01.04.01	Barranquismo y escalada		Alta
<b>H</b>	<b>Polución</b>		
H05.01	Basura y residuos sólidos		Media
H06.01.01	Contaminación acústica puntual o irregular	Barranquismo y motocross	Baja
<b>I</b>	<b>Invasoras, otras especies y genes problemáticos</b>		
I01	Especies invasoras y especies alóctonas		Alta
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K04.05	Daño por herbívoros	Conejos y cabras	Media

De las presiones y amenazas a las que se ve sometido el hábitat 5330, las que revisten mayor importancia son, la presencia de especies invasoras, que compiten por el espacio con las especies endémicas características de este hábitat llegando en algunas áreas a superar a estas en densidad, invasoras como *Opuntia spp.*, *Agave americana*, *Pennisetum setaceum*, *Ailanthus altissima*, *Arundo donax* o *Nicotiana glauca* (figura Error: No se encuentra la fuente de referencia) y el barranquismo y la escalada, actividad que actualmente ha ganado fuerza y afecta al hábitat al provocar degradación de la vegetación, además del impacto que tiene directo sobre las zonas de nidificación de especies protegidas de aves costeras que nidifican en los acantilados y escarpes de barrancos. Los senderos que transcurren a través de este hábitat albergan cada semana un elevado número de excursionistas que dejan muchas veces basura a su paso y pisotean fuera de los caminos afectando significativamente a la vegetación y fauna del lugar, de forma muy

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD		
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ		 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50		



ocasional está siendo visitado por vehículos motorizados, al igual que los anteriores hábitats, que ocasionan destrozos en la vegetación circundante y afectan significativamente a la avifauna del espacio por el ruido que generan. Además, cabe destacar la elevada presencia de ganado, tanto controlado como suelto y el daño que ejercen en los especímenes del hábitat y en la degradación del suelo.



Figura 31 Presencia de invasoras (*Opuntia maxima*, *Agave americana* y *Pennisetum setaceum*) con elevados niveles de abundancia en el ámbito del hábitat (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépicos.

### 3.1.4. (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

El hábitat (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica se encuentra representado dentro de la ZEC ES7020096 Teno por las asociaciones *Vieraea laevigatae-Polycarphaetum carnosae* y *Phyllido viscosae-Aeonietum sedifolii*, cuya distribución ocupa un total de 500,82 ha, lo que supone el 8,18 % de la superficie total de la ZEC.

En el ámbito de Canarias, el hábitat (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica ocupa una superficie de 1.924,85 ha, de las cuales 1.554,39 ha se encuentran dentro de zonas especiales de conservación, lo que equivale a un 80,75%. Si nos centramos en la isla de Tenerife, este hábitat se encuentra distribuido en una superficie total de 754,53 ha, situándose un 87,20% de la misma dentro de ZEC.

Tabla 23: Superficie del hábitat (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica de la ZEC ES7020096 Teno en relación con las zonas especiales de conservación de Tenerife y del archipiélago canario

	Superficie del hábitat [ha]	Superficie del hábitat en la ZEC ES7020096 Teno con respecto a la misma, a la red Natura 2000 en la isla y al archipiélago [%]
ZEC ES7020096 Teno	500,82	8,18 [%ZEC]
ZEC isla de Tenerife	657,98	76,11 [%ZEC isla]
Totalidad de la isla (dentro y fuera de ZEC)	754,53	66,37 [%hábitat isla]
ZEC archipiélago canario	1554,39	32,22 [%ZEC canarias]

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



	Superficie del hábitat [ha]	Superficie del hábitat en la ZEC ES7020096 Teno con respecto a la misma, a la red Natura 2000 en la isla y al archipiélago [%]
Totalidad del archipiélago (dentro y fuera de ZEC)	1924,85	26,02 [%/hábitat canarias]

### 3.1.4.1. Evolución del área de distribución y de la estructura

De acuerdo con los datos recogidos en el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la ZEC ES7020096 Teno, el hábitat (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica presenta una representatividad buena (B), una superficie relativa entre 15-100 % (A) y un estado de conservación buena (B). La valoración global del hábitat se considera como excelente (A).

La fotografía aérea anterior a la designación del LIC, correspondiente al año 1994 (OrtoExpress 1994<sup>48</sup>, GRAFCAN), y su comparación con la situación actual (OrtoExpress septiembre 2014<sup>49</sup>, GRAFCAN) pone de manifiesto que no se han producido cambios en el hábitat a lo largo del período comprendido entre ambas fotografías, al menos en lo que se refiere a su superficie de distribución del mismo. Los cambios de densidad y composición de las comunidades son difíciles de determinar a partir de imágenes aéreas pero no existen indicios que apunten a que tales cambios hayan ocurrido, al menos de forma significativa.

- 48 Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress Año 1994. Disponible en [http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress\\_1994?](http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_1994?).
- 49 Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress Año 2014. Disponible en [http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress\\_2014?](http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_2014?).

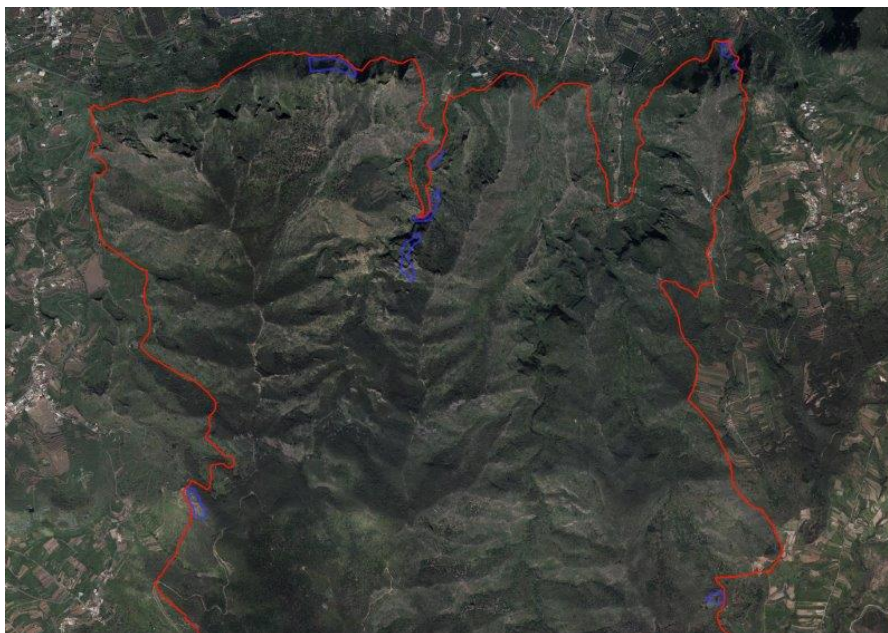
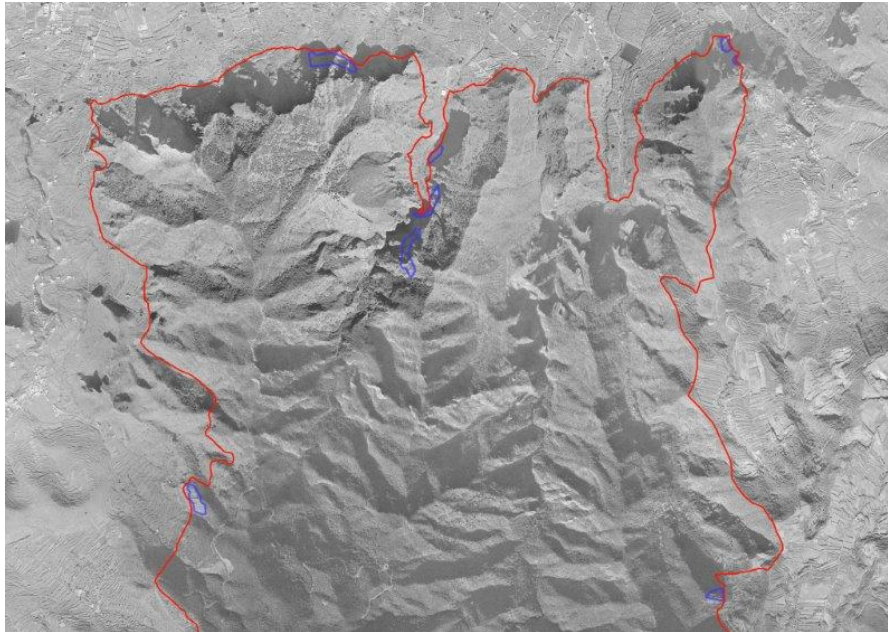


Figura 32: Comparativa del hábitat 8220 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona noreste de la ZEC.

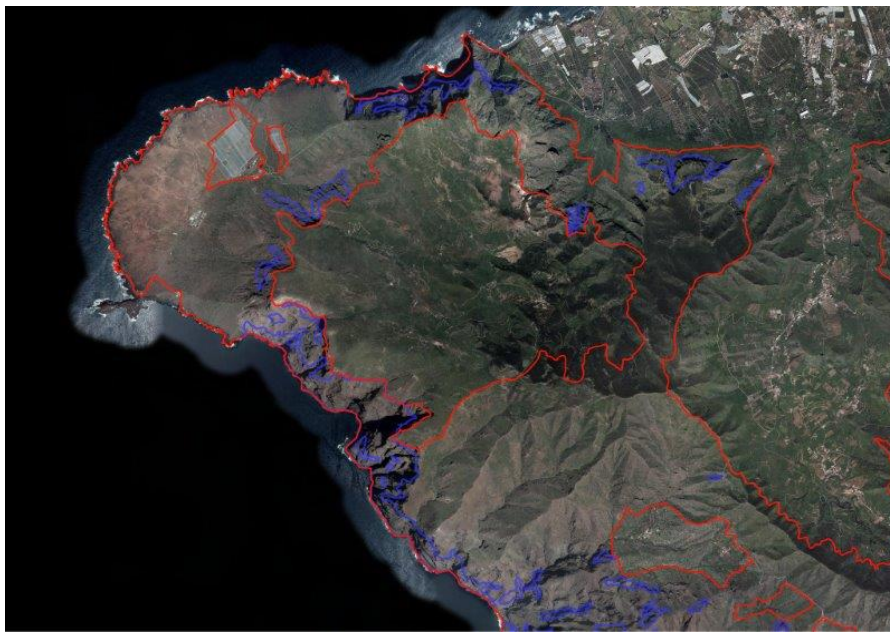
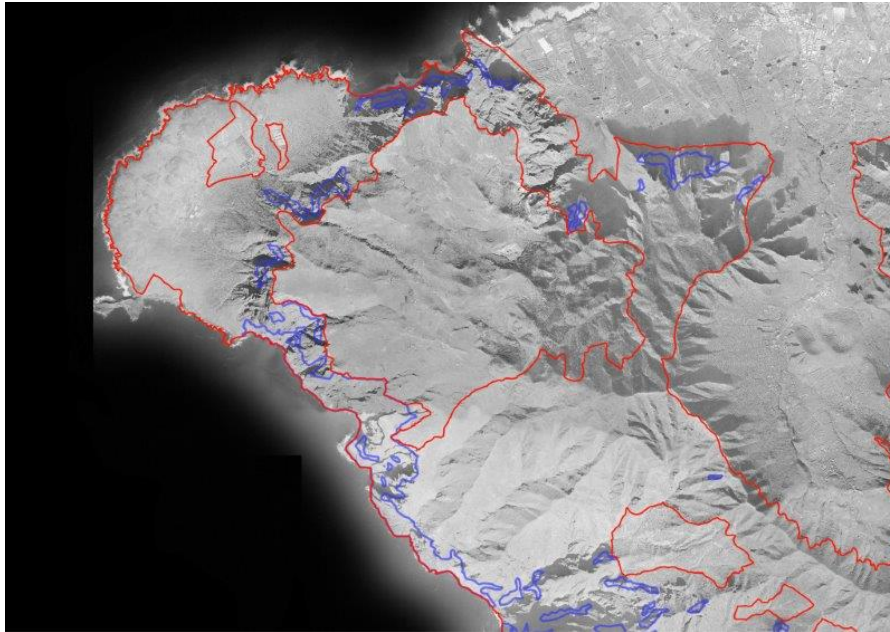


Figura 33: Comparativa del hábitat 8220 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona noroeste de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	

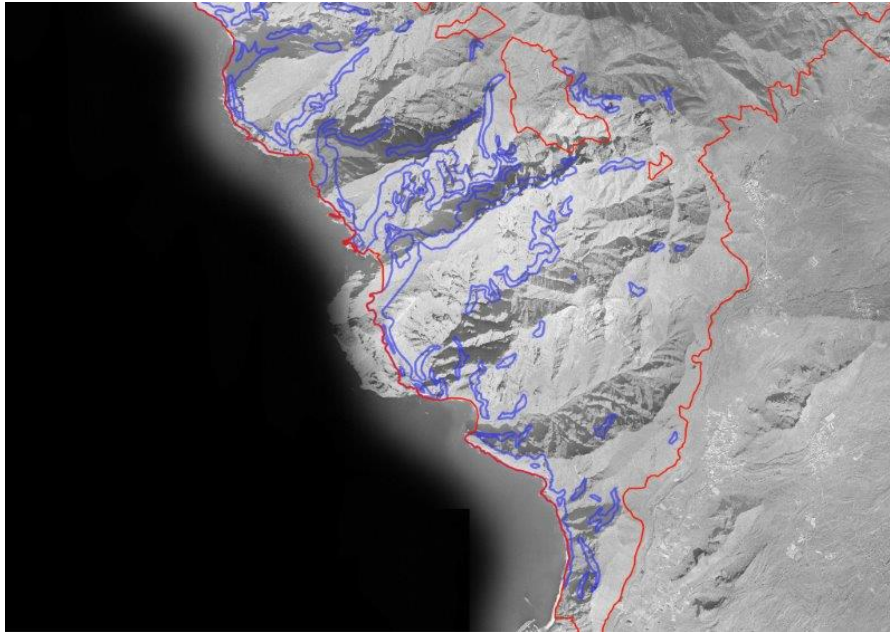


Figura 34: Comparativa del hábitat 8220 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona sur de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50





### 3.1.4.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 11 de julio de 2001<sup>45</sup>, en la Tabla 24 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica en la ZEC.

Tabla 24: Presiones y amenazas del tipo de hábitat natural

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>A</b>	<b>Agricultura</b>		
A04.01.04	Sobrepastoreo de cabras		Baja
<b>E</b>	<b>Urbanización, desarrollo residencial y comercial</b>		
E04	Estructuras, construcciones en el paisaje	Mallas de contención	Alta
<b>F</b>	<b>Uso de recursos biológicos que no sea por la agricultura y por la silvicultura</b>		
F03.01	Caza	Aprovechamiento tradicional del conejo silvestre y paloma bravía	Baja
F04.02.02	Recolección/eliminación de plantas terrestres en general	Coleccionismo	Baja
<b>G</b>	<b>Intrusiones humanas y perturbaciones</b>		
G01.02	Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados		Baja
G01.04.01	Barranquismo y escalada		Media
G05	Otras intrusiones y perturbaciones humanas	Drones	Baja
G05.01	Pisoteo y uso excesivo		Baja
<b>H</b>	<b>Polución</b>		
H05.01	Basura y residuos sólidos		Baja
H06.01.01	Contaminación acústica puntual o irregular	Carretera cercana, barranquismo y motocross	Baja
<b>I</b>	<b>Invasoras, otras especies y genes problemáticos</b>		
I01	Especies invasoras y especies alóctonas		Media
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K01.01	Erosión	Pequeños desprendimientos o corrimientos	Baja
K04.05	Daño por herbívoros		Baja

Para este hábitat las mallas de contención colocadas en el acantilado que atraviesa la carretera para ir a Punta Teno suponen una amenaza significativa, aún así es una amenaza puntual para una pequeña parte del hábitat (figura 35). Se destaca, aunque no significativamente, la presencia de especies invasoras que reducen su distribución potencial, como *Opuntia spp.*, *Agave spp.*, *Pennisetum setaceum*, etc. Además de la afección por la escalada y barranquismo, viéndose especialmente afectadas por el continuo pisoteo y el ruido que generan estas actividades las importantes especies de aves costeras protegidas que nidifican en los acantilados y escarpes de desembocaduras de barrancos. Además, una nueva perturbación humana es el uso de drones que en hábitats como este, con acantilados costeros donde crían multitud de aves marinas protegidas, conforman una amenaza para ellas, ya que compiten por el espacio y se han observado en algunas ocasiones en aves, especialmente rapaces, grandes daños provocados por estos artefactos.



Figura 35: Mallas de contención colocadas sobre el hábitat (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica en la carretera de acceso a Punta Teno.

### 3.1.5. (9320) Bosques de Olea y Ceratonia

El hábitat (9320) Bosques de Olea y Ceratonia se encuentra representado dentro de la ZEC ES7020096 Teno por la asociación *Rhamno crenulatae-Hypericetum canariensis*, cuya distribución ocupa un total de 121,33 ha, lo que supone el 1,98% de la superficie total de la ZEC.

En el ámbito de Canarias, el hábitat (9320) Bosques de Olea y Ceratonia ocupa una superficie de 5.907,30 ha, de las cuales 2.573,87 ha se encuentran dentro de zonas especiales de conservación, lo que equivale a un 43,57%. Si nos centramos en la isla de Tenerife, este hábitat se encuentra distribuido en una superficie total de 927,93 ha, situándose un 49,53% de la misma dentro de ZEC.

Tabla 25: Superficie del hábitat (9320) Bosques de Olea y Ceratonia de la ZEC ES7020096 Teno en relación con las zonas especiales de conservación de Tenerife y del archipiélago canario

	Superficie del hábitat [ha]	Superficie del hábitat en la ZEC ES7020096 Teno con respecto a la misma, a la red Natura 2000 en la isla y al archipiélago [%]
ZEC ES7020096 Teno	121,33	1,98 [%/ZEC]
ZEC isla de Tenerife	459,63	26,4 [%/ZEC isla]
Totalidad de la isla (dentro y fuera de ZEC)	927,93	13,07 [%/hábitat isla]
ZEC archipiélago canario	2573,87	4,71 [%/ZEC canarias]
Totalidad del archipiélago (dentro y fuera de ZEC)	5907,3	2,05 [%/hábitat canarias]





### 3.1.5.1. Evolución del área de distribución y de la estructura

De acuerdo con los datos recogidos en el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la ZEC ES7020096 Teno, el hábitat (9320) Bosques de Olea y Ceratonia presenta una representatividad significativa (C), una superficie relativa entre 0-2 % (C) y un estado de conservación mediano (C). La valoración global del hábitat se considera como significativa(C).

La fotografía aérea anterior a la designación del LIC, correspondiente al año 1994 (OrtoExpress 1994<sup>50</sup>, GRAFCAN), y su comparación con la situación actual (OrtoExpress septiembre 2014<sup>51</sup>, GRAFCAN) pone de manifiesto que no se han producido cambios en el hábitat a lo largo del período comprendido entre ambas fotografías, al menos en lo que se refiere a su superficie de distribución del mismo. Los cambios de densidad y composición de las comunidades son difíciles de determinar a partir de imágenes aéreas pero no existen indicios que apunten a que tales cambios hayan ocurrido, al menos de forma significativa.

50	Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress	Año	1994.	Disponible	en
	<a href="http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_1994?">http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_1994?</a>				
51	Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress	Año	2014.	Disponible	en
	<a href="http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_2014?">http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_2014?</a>				

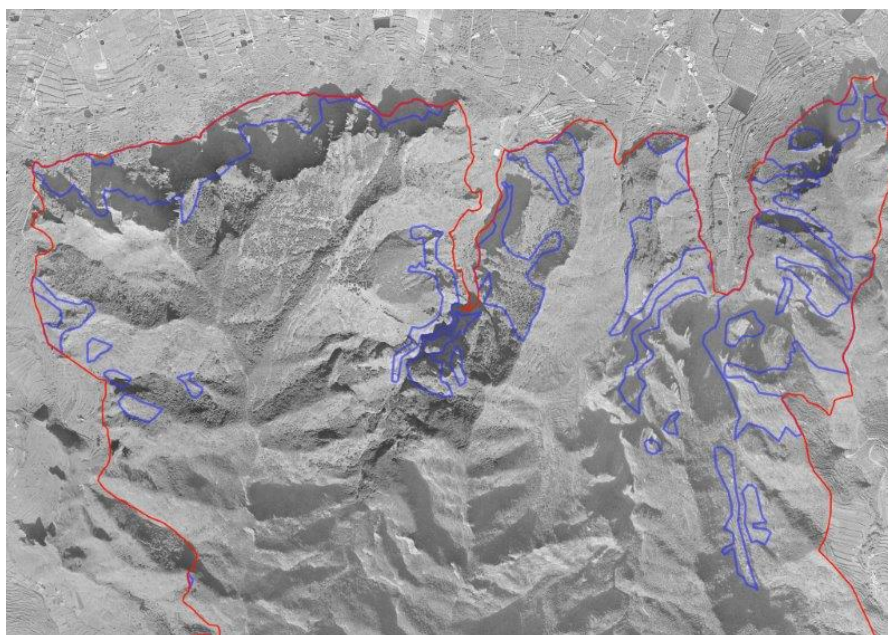


Figura 36: Comparativa del hábitat 9320 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona noreste de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50

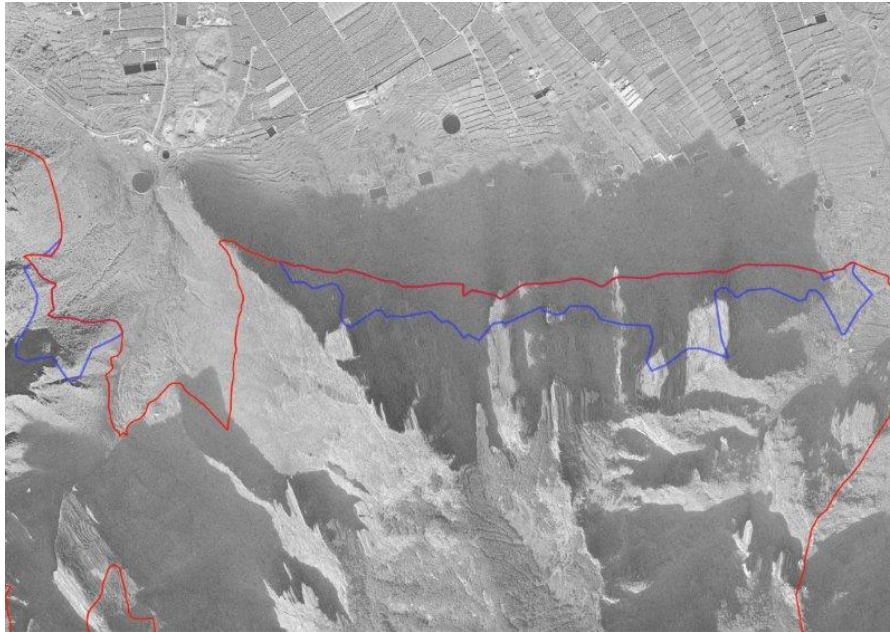


Figura 37: Comparativa del hábitat 9320 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona norte de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



### 3.1.5.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 11 de julio de 2001<sup>45</sup>, en la Tabla 26 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat (9320) Bosques de Olea y Ceratonia en la ZEC.

Tabla 26: Presiones y amenazas del tipo de hábitat natural

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>A</b>	<b>Agricultura</b>		
A04.02	Pastoreo no intensivo		Baja
A06.01.02	Cultivos anuales no intensivos para producción de alimento		Baja
A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos		Baja
<b>D</b>	<b>Corredores de transporte y servicios</b>		
D01.01	Sendas, pistas, carriles para bicicletas		Baja
<b>E</b>	<b>Urbanización, desarrollo residencial y comercial</b>		
E01.03	Población dispersa		Baja
<b>G</b>	<b>Intrusiones humanas y perturbaciones</b>		
G01.02	Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados		Baja
<b>H</b>	<b>Polución</b>		
H05.01	Basura y residuos sólidos		Baja
<b>I</b>	<b>Invasoras, otras especies y genes problemáticos</b>		
I01	Especies invasoras y especies alóctonas		Media

Ninguna de las amenazas y presiones anteriormente reseñadas reviste importancia. Existe una afección algo más elevada de las amenazas provocadas por las poblaciones aisladas en las zonas del hábitat próximas a estas, pero es baja. Se destaca la presencia de invasoras, como *Opuntia spp.* o *Agave americana*, y cerca de las zonas de cultivos el hábitat se halla invadido de zarzales y algunos ejemplares cultivados.

### 3.1.6. (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus, Ocotea*)

El hábitat (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus, Ocotea*) se encuentra representado dentro de la ZEC ES7020096 Teno por las asociaciones *Lauro novocanariensis-Perseetum indicae*, *Visneo mocanerae-Arbutetum canariensis* y *Diplazio caudati-Ocoteetum foetentis*, cuya distribución ocupa un total de 448,31 ha, lo que supone el 7,32 % de la superficie total de la ZEC.

En el ámbito de Canarias, el hábitat (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus, Ocotea*) ocupa una superficie de 10.294,28 ha, de las cuales 9.583,35 ha se encuentran dentro de zonas especiales de conservación, lo que equivale a un 93,09%. Si nos centramos en la isla de Tenerife, este hábitat se encuentra distribuido en una superficie total de 2.025,68 ha, situándose un 92,83% de la misma dentro de ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD		
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ	 	
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50		



Tabla 27: Superficie del hábitat (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*) de la ZEC ES7020096 Teno en relación con las zonas especiales de conservación de Tenerife y del archipiélago canario

	Superficie del hábitat [ha]	Superficie del hábitat en la ZEC ES7020096 Teno con respecto a la misma, a la red Natura 2000 en la isla y al archipiélago [%]
ZEC ES7020096 Teno	448,31	7,32 [%ZEC]
ZEC isla de Tenerife	1880,45	23,84 [%ZEC isla]
Totalidad de la isla (dentro y fuera de ZEC)	2025,68	22,13 [%hábitat isla]
ZEC archipiélago canario	9583,35	4,68 [%ZEC canarias]
Totalidad del archipiélago (dentro y fuera de ZEC)	10294,28	4,35 [%hábitat canarias]

### 3.1.6.1. Evolución del área de distribución y de la estructura

De acuerdo con los datos recogidos en el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la ZEC ES7020096 Teno, el hábitat (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*) presenta una representatividad excelente (A), una superficie relativa entre 2-15 % y un estado de conservación excelente (A). La valoración global del hábitat se considera como excelente (A).

La fotografía aérea anterior a la designación del LIC, correspondiente al año 1994 (OrtoExpress 1994<sup>52</sup>, GRAFCAN), y su comparación con la situación actual (OrtoExpress septiembre 2014<sup>53</sup>, GRAFCAN) pone de manifiesto que no se han producido cambios en el hábitat a lo largo del período comprendido entre ambas fotografías, al menos en lo que se refiere a su superficie de distribución del mismo. Los cambios de densidad y composición de las comunidades son difíciles de determinar a partir de imágenes aéreas pero no existen indicios que apunten a que tales cambios hayan ocurrido, al menos de forma significativa.

- 52 Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress Año 1994. Disponible en [http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress\\_1994?](http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_1994?).
- 53 Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress Año 2014. Disponible en [http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress\\_2014?](http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_2014?).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50

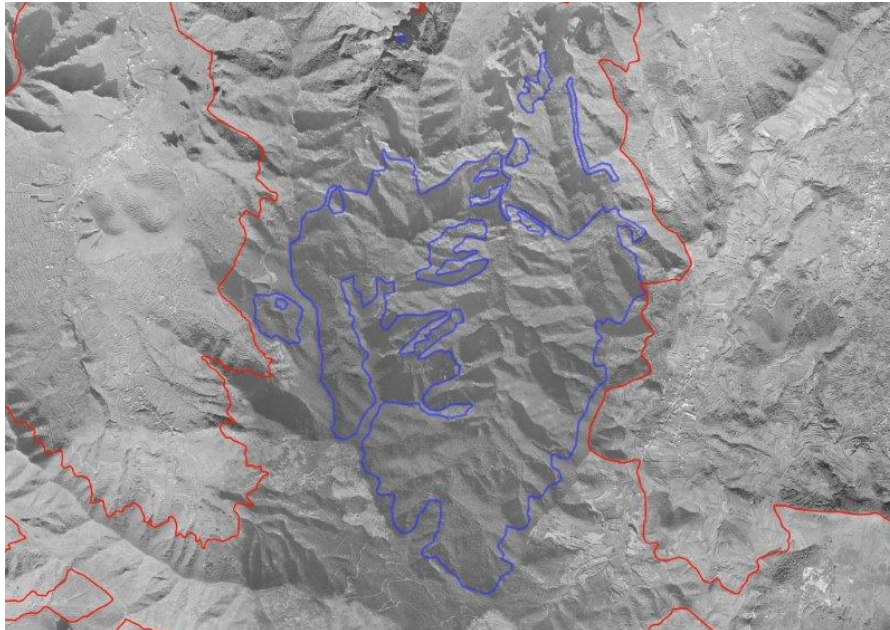


Figura 38: Comparativa del hábitat 9360 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona este de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



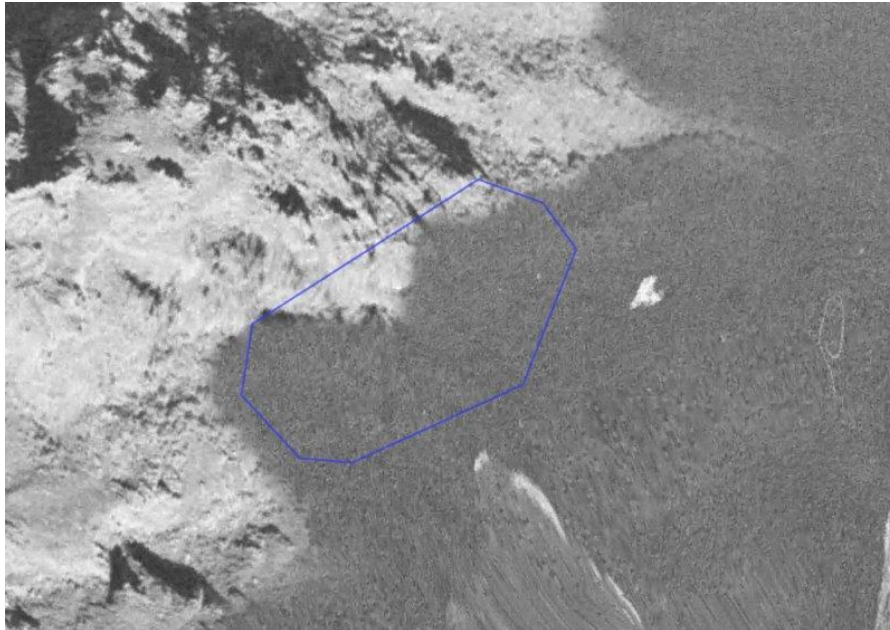


Figura 39: Comparativa del hábitat 9360 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona norte de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



### 3.1.6.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 11 de julio de 2001<sup>45</sup>, en la Tabla 28 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (Laurus, Ocotea) en la ZEC.

Tabla 28: Presiones y amenazas del tipo de hábitat natural

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>D</b>	<b>Corredores de transporte y servicios</b>		
D01.01	Sendas, pistas, carriles para bicicletas		Media
<b>F</b>	<b>Uso de recursos biológicos que no sea por la agricultura y por la silvicultura</b>		
F04	Recolección y recogida de plantas terrestres, general	Coleccionismo	Baja
<b>G</b>	<b>Intrusiones humanas y perturbaciones</b>		
G01.02	Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados		Media
G01.03.02	Motos de croos, Quads	Motocross	Baja
G01.04.01	Barranquismo y escalada		Media
<b>H</b>	<b>Polución</b>		
H05.01	Basura y residuos sólidos		Baja
H06.01.01	Contaminación acústica puntual o irregular	Excursionismo/barranquismo/motos	Baja
<b>I</b>	<b>Invasoras, otras especies y genes problemáticos</b>		
I01	Especies invasoras y especies alóctonas		Media
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K03.04	Depredación	Ratas	Media
K04.05	Daño por herbívoros	Conejos	Baja

Aunque no existen amenazas de gran importancia, las principales que van a incidir sobre el hábitat (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (Laurus, Ocotea) son la presión ejercida por las actividades de ocio (senderismo, barranquismo, carreras de montaña, etc.) y la presencia de especies exóticas invasoras como *Ageratina adenophora*, ratas (*Rattus spp.*) y conejos (*Oryctolagus cuniculus*). El barranquismo y el rappel es una actividad cada vez más popular que causa daños por pisoteo en la vegetación, ya que no sigue senderos marcados, además afecta a las zonas de nidificación de importantes aves protegidas como se dijo anteriormente, que tiene lugar en las paredes del cauce de barrancos y suelos de escarpes donde principalmente se desarrolla la actividad, tanto por su impacto sobre los nidos como por el bullicio que genera la actividad y perturba a las palomas endémicas protegidas de este hábitat. Es preocupante el impacto que provocan las ratas en las poblaciones de palomas endémicas de la laurisilva, estas ratas provienen de las poblaciones colindantes y el vertido de basura que se genera en sus alrededores (hábitat 4050).

### 3.1.7. (9370) \*Palmerales de Phoenix

El hábitat (9370) \*Palmerales de Phoenix se encuentra representado dentro de la ZEC ES7020096 Teno por la asociación *Periploco laevigatae-Phoenicetum canariensis*, cuya distribución ocupa un total de 5,17 ha, lo que supone el 0,08 % de la superficie total de la ZEC.

En el ámbito de Canarias, el hábitat (9370) \*Palmerales de Phoenix ocupa una superficie de 1.783,82 ha, de las cuales 590,41 ha se encuentran dentro de zonas especiales de conservación, lo que equivale a un 33,1%. Si nos centramos en la isla de Tenerife, este hábitat se encuentra distribuido en una superficie total de 34,34 ha, situándose un 62,06% de la misma dentro de ZEC.



Tabla 29: Superficie del hábitat (9370) \*Palmerales de Phoenix de la ZEC ES7020096 Teno en relación con las zonas especiales de conservación de Tenerife y del archipiélago canario

	Superficie del hábitat [ha]	Superficie del hábitat en la ZEC ES7020096 Teno con respecto a la misma, a la red Natura 2000 en la isla y al archipiélago [%]
ZEC ES7020096 Teno	5,17	0,08 [%/ZEC]
ZEC isla de Tenerife	21,31	24,26 [%/ZEC isla]
Totalidad de la isla (dentro y fuera de ZEC)	34,34	15,05 [%/hábitat isla]
ZEC archipiélago canario	590,41	0,88 [%/ZEC canarias]
Totalidad del archipiélago (dentro y fuera de ZEC)	1783,82	0,29 [%/hábitat canarias]

### 3.1.7.1. Evolución del área de distribución y de la estructura

De acuerdo con los datos recogidos en el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la ZEC ES7020096 Teno, el hábitat (9370) \*Palmerales de Phoenix presenta una representatividad buena (B), una superficie relativa entre 0-2% (C) y un estado de conservación bueno (B). La valoración global del hábitat se considera como buena (B).

La fotografía aérea anterior a la designación del LIC, correspondiente al año 1994 (OrtoExpress 1994<sup>54</sup>, GRAFCAN), y su comparación con la situación actual (OrtoExpress septiembre 2014<sup>55</sup>, GRAFCAN) pone de manifiesto que no se han producido cambios en el hábitat a lo largo del período comprendido entre ambas fotografías, al menos en lo que se refiere a su superficie de distribución del mismo. Los cambios de densidad y composición de las comunidades son difíciles de determinar a partir de imágenes aéreas pero no existen indicios que apunten a que tales cambios hayan ocurrido, al menos de forma significativa.

- 54 Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress Año 1994. Disponible en [http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress\\_1994?](http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_1994?).
- 55 Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress Año 2014. Disponible en [http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress\\_2014?](http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_2014?).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL0l0QgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50

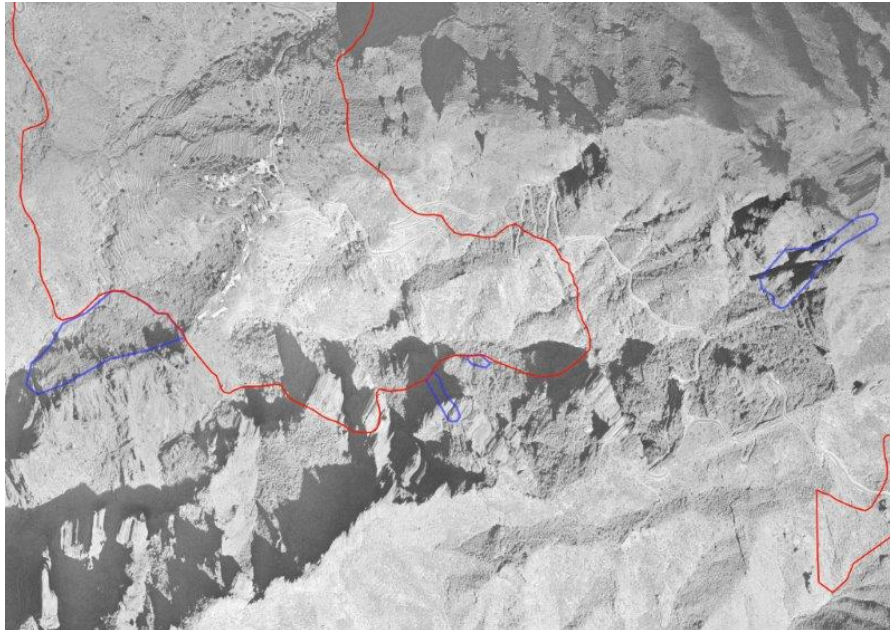


Figura 40: Comparativa del hábitat 9370 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona centro de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



### 3.1.7.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 11 de julio de 2001<sup>45</sup>, en la Tabla 30 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat (9370) \*Palmerales de Phoenix en la ZEC.

Tabla 30: Presiones y amenazas del tipo de hábitat natural

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>A</b>	<b>Agricultura</b>		
A04.02	Pastoreo no intensivo		Baja
<b>D</b>	<b>Corredores de transporte y servicios</b>		
D01.01	Sendas, pistas, carriles para bicicletas		Baja
D01.02	Carreteras y autopistas		Media
<b>H</b>	<b>Polución</b>		
H05.01	Basura y residuos sólidos		Baja
<b>I</b>	<b>Invasoras, otras especies y genes problemáticos</b>		
I01	Especies invasoras y especies alóctonas		Baja
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K02.02	Acumulación de materia orgánica	Exceso de biocombustible en las palmeras	Baja

Ninguna de las amenazas y presiones anteriormente reseñadas es de gran importancia, en general las afecciones se deben a las generadas por los habitantes del caserío de Masca y, sobre todo, a la gran cantidad de usuarios de la carretera que atraviesa el hábitat.

### 3.1.8. (9550) Pinares macaronésicos (endémicos)

El hábitat (9550) Pinares macaronésicos (endémicos) se encuentra representado dentro de la ZEC ES7020096 Teno por la subasociación *Sideritido solutae-Pinetum canariensis* facies de *Chamaecytisus proliferus* subsp. *angustifolius*, cuya distribución ocupa un total de 66,76 ha, lo que supone el 1,09% de la superficie total de la ZEC.

En el ámbito de Canarias, el hábitat (9550) Pinares macaronésicos (endémicos) ocupa una superficie de 73.698,37 ha, de las cuales 62.611,57 ha se encuentran dentro de zonas especiales de conservación, lo que equivale a un 84,96%. Si nos centramos en la isla de Tenerife, este hábitat se encuentra distribuido en una superficie total de 73.698,37 ha, situándose un 84,95% de la misma dentro de ZEC.

Tabla 31: Superficie del hábitat (9550) Pinares macaronésicos (endémicos) de la ZEC ES7020096 Teno en relación con las zonas especiales de conservación de Tenerife y del archipiélago canario

	Superficie del hábitat [ha]	Superficie del hábitat en la ZEC ES7020096 Teno con respecto a la misma, a la red Natura 2000 en la isla y al archipiélago [%]
ZEC ES7020096 Teno	66,76	1,09 [%/ZEC]
ZEC isla de Tenerife	26071,65	0,26 [%/ZEC isla]
Totalidad de la isla (dentro y fuera de ZEC)	31954,85	0,21 [%/hábitat isla]
ZEC archipiélago canario	62611,57	0,11 [%/ZEC canarias]
Totalidad del archipiélago (dentro y fuera de ZEC)	73698,37	0,09 [%/hábitat canarias]

#### 3.1.8.1. Evolución del área de distribución y de la estructura

De acuerdo con los datos recogidos en el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la ZEC ES7020096 Teno, el hábitat (9550) Pinares macaronésicos (endémicos) presenta una





representatividad buena (B), una superficie relativa entre 0-2% (C) y un estado de conservación bueno (B). La valoración global del hábitat se considera como buena (B).

La fotografía aérea anterior a la designación del LIC, correspondiente al año 1994 (OrtoExpress 1994<sup>56</sup>, GRAFCAN), y su comparación con la situación actual (OrtoExpress septiembre 2014<sup>57</sup>, GRAFCAN) pone de manifiesto que no se han producido cambios en el hábitat a lo largo del período comprendido entre ambas fotografías, al menos en lo que se refiere a su superficie de distribución del mismo. Los cambios de densidad y composición de las comunidades son difíciles de determinar a partir de imágenes aéreas pero no existen indicios que apunten a que tales cambios hayan ocurrido, al menos de forma significativa.

- |    |   |     |       |            |    |
|----|---|-----|-------|------------|----|
| 56 | Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress  | Año | 1994. | Disponible | en |
|    | <a href="http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_1994?">http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_1994?</a> |     |       |            |    |
| 57 | Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress  | Año | 2014. | Disponible | en |
|    | <a href="http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_2014?">http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_2014?</a> |     |       |            |    |

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50

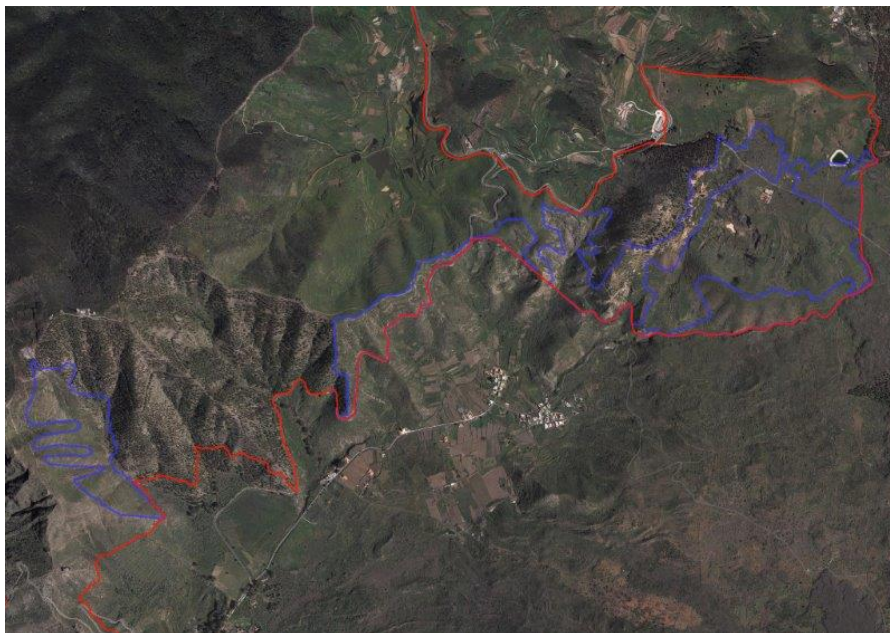
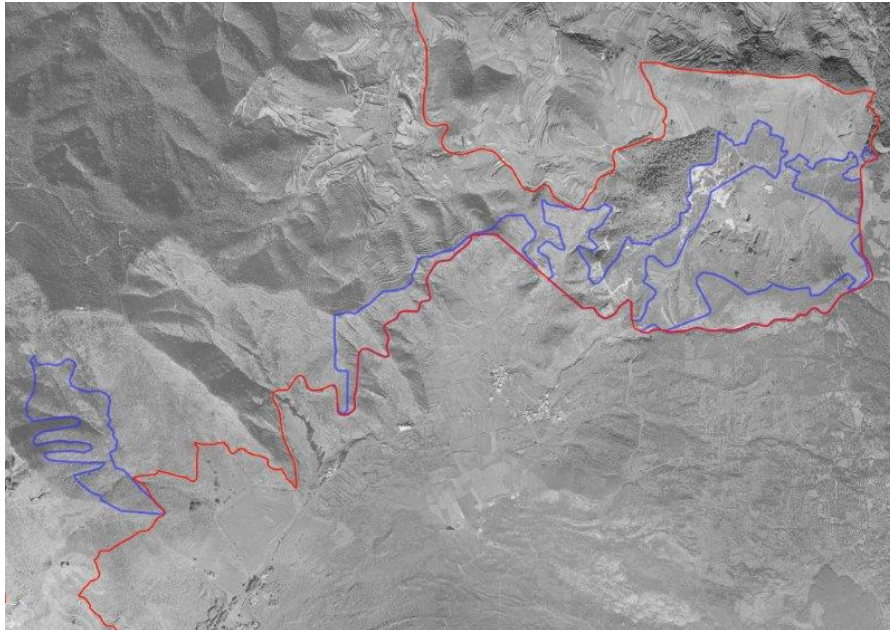


Figura 41: Comparativa del hábitat 9550 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona este de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



### 3.1.8.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 11 de julio de 2001<sup>45</sup>, en la Tabla 32 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat (9550) Pinares macaronésicos (endémicos) en la ZEC.

Tabla 32: Presiones y amenazas del tipo de hábitat natural

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>A</b>	<b>Agricultura</b>		
A04.02	Pastoreo no intensivo		Media
A06.01.02	Cultivos anuales no intensivos para producción de alimento		Baja
A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos		Baja
<b>D</b>	<b>Corredores de transporte y servicios</b>		
D01.01	Sendas, pistas, carriles para bicicletas		Baja
D01.02	Carreteras y autopistas		Media
<b>E</b>	<b>Urbanización, desarrollo residencial y comercial</b>		
E01.03	Población dispersa		Baja
<b>G</b>	<b>Intrusiones humanas y perturbaciones</b>		
G01.02	Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados		Baja
G01.03.02	Motos de croos, Quads	Motocross	Baja
<b>H</b>	<b>Polución</b>		
H05.01	Basura y residuos sólidos		Baja
<b>I</b>	<b>Invasoras, otras especies y genes problemáticos</b>		
I01	Especies invasoras y especies alóctonas		Media
<b>J</b>	<b>Modificaciones del sistema natural</b>		
J01.01	Incendios		Alta
<b>K</b>	<b>Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes)</b>		
K04.05	Daño por herbívoros	Ratas y conejos	Media

En cuanto a las amenazas para este hábitat, se contemplan los senderos, por los que transitan excursionistas a pie, a caballo y aisladamente en motos y la basura que generan, pero son senderos poco transitados en general. La zona más occidental del hábitat se ve afectada por la población y cultivos cercanos, pero también le afectan en baja medida. Se destaca que el hábitat se encuentra atravesado por una carretera que soporta unas tasas elevadas de tráfico diarias, la invasión de especies alóctonas, como *Opuntia maxima*, *Agave americana*, etc... y la presión herbívora ejercida por las cabras y los conejos. Y lo más importante, el riesgo de incendio que genera la materia orgánica del sotobosque de este hábitat, que precisamente se encuentra recuperándose del último incendio acaecido.

### 3.1.9. (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.

El hábitat (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp. se encuentra representado dentro de la ZEC ES7020096 Teno por la asociación *Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis*, cuya distribución ocupa un total de 7,99 ha, lo que supone el 0,13 % de la superficie total de la ZEC.

En el ámbito de Canarias, el hábitat (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp. ocupa una superficie de 4.440,39 ha, de las cuales 3.322,28 ha se encuentran dentro de zonas especiales de conservación, lo que equivale a un 74,82%. Si nos centramos en la isla de Tenerife, este hábitat se

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD		
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ		 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50		





encuentra distribuido en una superficie total de 431,20 ha, situándose un 60,87% de la misma dentro de ZEC.

Tabla 33: Superficie del hábitat (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp. de la ZEC ES7020096 Teno en relación con las zonas especiales de conservación de Tenerife y del archipiélago canario

	Superficie del hábitat [ha]	Superficie del hábitat en la ZEC ES7020096 Teno con respecto a la misma, a la red Natura 2000 en la isla y al archipiélago [%]
ZEC ES7020096 Teno	7,99	0,13 [%ZEC]
ZEC isla de Tenerife	262,48	3,04 [%ZEC isla]
Totalidad de la isla (dentro y fuera de ZEC)	431,2	1,85 [%hábitat isla]
ZEC archipiélago canario	3322,28	0,24 [%ZEC canarias]
Totalidad del archipiélago (dentro y fuera de ZEC)	4440,39	0,18 [%hábitat canarias]

### 3.1.9.1. Evolución del área de distribución y de la estructura

De acuerdo con los datos recogidos en el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la ZEC ES7020096 Teno, el hábitat (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp. presenta una representatividad significativa (C), una superficie relativa entre 2-15% (B) y un estado de conservación mediana o reducida (C). La valoración global del hábitat se considera como buena (B).

La fotografía aérea anterior a la designación del LIC, correspondiente al año 1994 (OrtoExpress 1994<sup>58</sup>, GRAFCAN), y su comparación con la situación actual (OrtoExpress septiembre 2014<sup>59</sup>, GRAFCAN) pone de manifiesto que no se han producido cambios en el hábitat a lo largo del período comprendido entre ambas fotografías, al menos en lo que se refiere a su superficie de distribución del mismo. Los cambios de densidad y composición de las comunidades son difíciles de determinar a partir de imágenes aéreas pero no existen indicios que apunten a que tales cambios hayan ocurrido, al menos de forma significativa.

58 Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress Año 1994. Disponible en [http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress\\_1994?](http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_1994?).  
 59 Infraestructura de datos espaciales de Canarias. OrtoExpress Año 2014. Disponible en [http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress\\_2014?](http://idecan1.grafcan.es/ServicioWMS/Historico/Ortofotos/OrtoExpress_2014?).

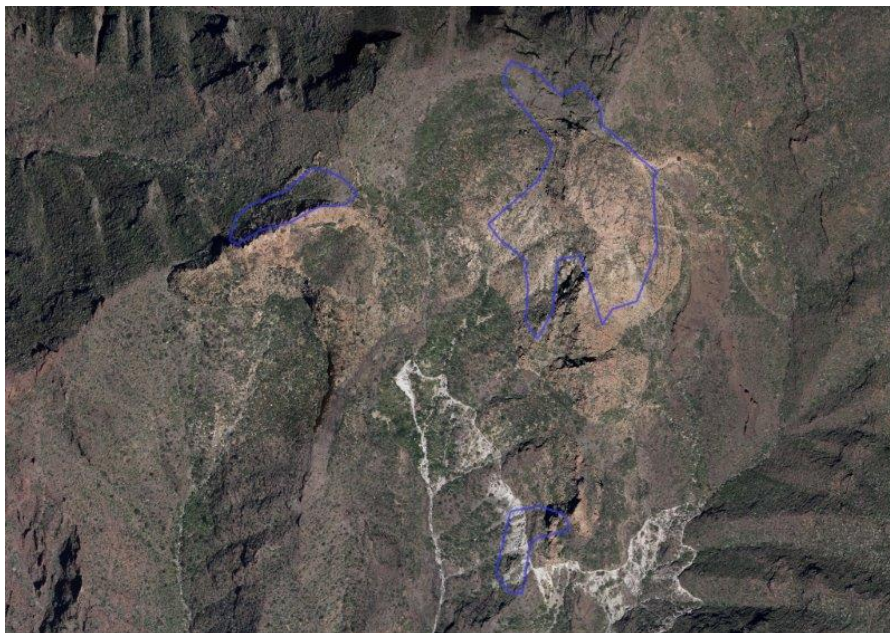
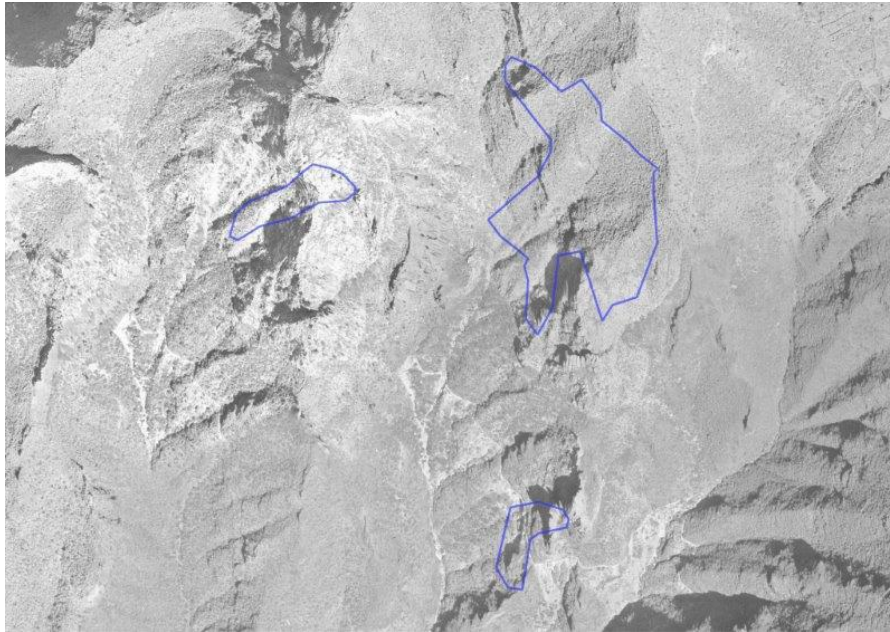


Figura 42: Comparativa del hábitat 9560 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona centro de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	

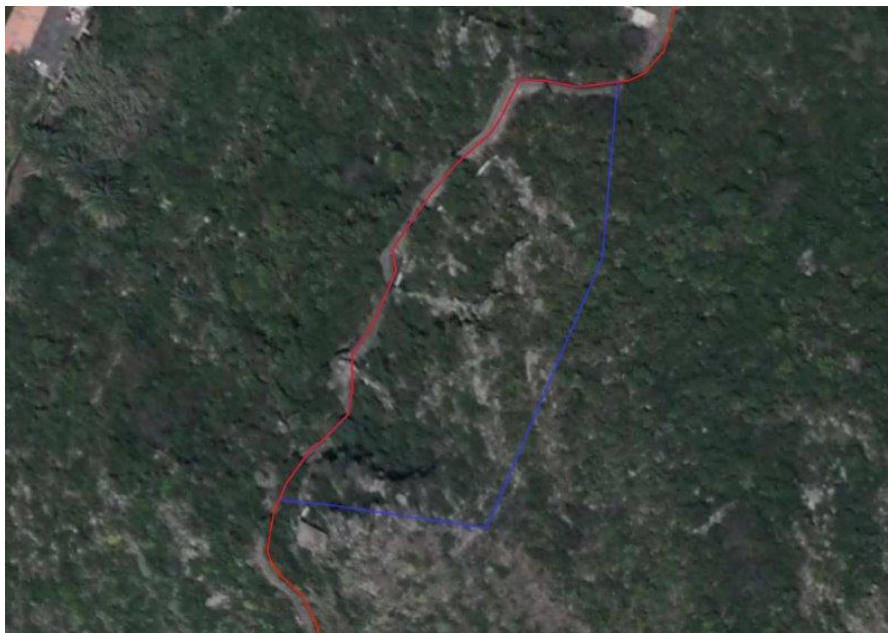
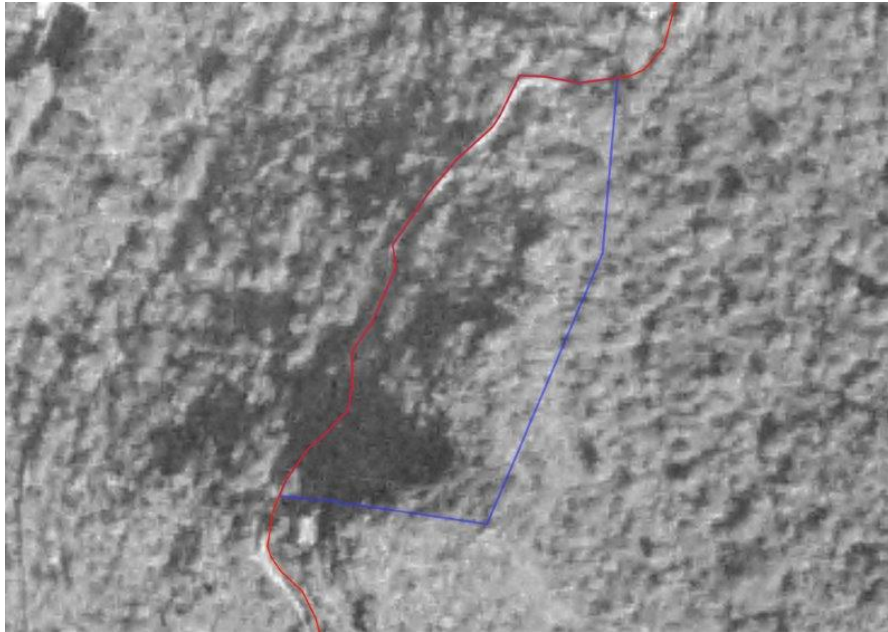


Figura 43: Comparativa del hábitat 9560 (polígono azul) entre las ortofotografías de 1994 (fotografía superior) y la de 2014 (fotografía inferior) en la zona norte de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



### 3.1.9.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 11 de julio de 2001<sup>45</sup>, en la Tabla 33 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp. en la ZEC.

Tabla 34: Presiones y amenazas del tipo de hábitat natural

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
I	Invasoras, otras especies y genes problemáticos		
I01	Especies invasoras y especies alóctonas		Media

Se sabe que los sabinares fueron degradados paulatinamente por la acción humana especialmente después de la conquista en el siglo XV por aportar una madera muy fuerte que fue utilizada para la construcción de casas y armas y también por la necesidad de crear suelo agrícola, pero se desconocen las presiones y amenazas que afectan en la actualidad a este hábitat en el ámbito de la ZEC. El hábitat se encuentra aislado en una zona de la ZEC sin tránsito ni presiones de tipo antropogénicas.

## 3.2. Valoración de especies Red Natura 2000

La ZEC ES7020096 Teno contiene poblaciones de especies recogidas en el anexo II de la Directiva 92/43/CEE, de acuerdo a lo expuesto en los siguientes subpartados:

### 3.2.1. (1510) *Crambe laevigata*

La especie (1510) *Crambe laevigata* se encuentra representada dentro de la ZEC ES7020096 Teno por 3 poblaciones, cuya distribución, en cuadrículas de 500 x 500 m, ocupa aproximadamente un total de 850 ha, según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, lo que supone el 13,89% de la superficie total de la ZEC.

#### 3.2.1.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional

De acuerdo con las fuentes de información disponibles<sup>60</sup> al respecto, en el momento de la redacción del presente plan, el tamaño poblacional de la especie se ha visto notablemente incrementado. Aunque se cree que esto se debe más a los esfuerzos de prospección realizados (detección de nuevos núcleos) que a un aumento real de ejemplares. En 2015 el censo detectó 2.434 especímenes, mientras que en 2003 la población se había censado en 700 individuos.

Tabla 35: Evolución del tamaño poblacional

Año	1999	2003	2015
Nº de ejemplares	160-400	700	2434

#### 3.2.1.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, desarrollado en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2011/484/UE<sup>45</sup>, en la Tabla 36 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat de la especie (1510) *Crambe laevigata* en la ZEC.

Tabla 36: Presiones y amenazas del tipo de hábitat de especie

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
A	Agricultura		

60 Mesa Coello R. 2015. Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas (SEGA). *Crambe laevigata* DC. ex Christ. Dirección General de Protección de la Naturaleza y Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Gobierno de Canarias. Doc. Inédit. 24 pp.





Código	Descripción	Observaciones	Importancia
A04.01.04	Sobrepastoreo de cabras		Media
A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos		Baja
<b>D</b>	<b>Corredores de transporte y servicios</b>		
D01.01	Sendas, pistas, carriles para bicicletas		Baja
<b>G</b>	<b>Intrusiones humanas y perturbaciones</b>		
G01.02	Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados		Baja
<b>I</b>	<b>Invasoras, otras especies y genes problemáticos</b>		
I01	Especies invasoras y especies alóctonas	Especialmente <i>Pennisetum setaceum</i>	Media
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K01.01	Erosión	Pequeños desprendimientos o corrimientos	Baja
K01.03	Sequía		Baja
K03.01	Competencia	Natural	Media
K04.05	Daño por herbívoros	Conejos y cabras	Media

Para *Crambe laevigata* las principales amenazas van a ser el sobrepastoreo, pisoteo de los ejemplares por el ganado, y el daño que causan estos junto a los conejos debido a la herbivoría. Muchos de los ejemplares se sitúan en escarpes inaccesibles al ganado, y por ello no se considera una amenaza de alto riesgo para la especie. Además, se contempla la competencia específica con la especie *Pennisetum setaceum*, que en algunas zonas se encuentra invadiendo su espacio natural.

### 3.2.2. (1559) \**Anagyris latifolia*

La especie (1559) \**Anagyris latifolia* se encuentra representada dentro de la ZEC ES7020096 Teno por 3 poblaciones, cuya distribución ocupa, en cuadrículas de 500 x 500 m, aproximadamente un total de 200 ha, lo que supone el 3,27 % de la superficie total de la ZEC.

Se ha realizado según la consulta realizada en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, pero una de las poblaciones, la de Roque del Andén fue eliminada por aparecer fuera de los límites de la ZEC en la cartografía del SEGA 2014, por tanto 4 cuadrículas de 500x500 no fueron tenidas en cuenta, la distribución real del BIOTA era de 300 ha.

#### 3.2.2.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional

De acuerdo con las fuentes de información disponibles<sup>61</sup> al respecto, en el momento de la redacción del presente plan, se puede decir que la población decrecía desde el 2007 de 10 individuos al 2013 con 7, pero en este último censo de 2014 el número de ejemplares ha aumentado, superando en un individuo a la población de referencia de 2007 con 11 contabilizados.

Tabla 37: Evolución del tamaño poblacional

Año	2007	2011	2012	2013	2014
Nº de ejemplares	10	9	8	7	11

#### 3.2.2.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, desarrollado en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2011/484/UE<sup>45</sup>, en la Tabla 38 se

<sup>61</sup> *Anagyris latifolia* Brouss. ex Willd. Seguimiento Periódico de poblaciones de las Especies. Memoria final 2014. En: Actuaciones en especies con Planes de Recuperación Aprobados o Redactados del CEAC (E,S,V) o prioritarias para Europa y Red Natura 2000.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat de la especie (1559) \*Anagyris latifolia en la ZEC.

Tabla 38: Presiones y amenazas del tipo de hábitat de especie

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>A</b>	<b>Agricultura</b>		
A04.01.04	Sobrepastoreo de cabras		Media
<b>D</b>	<b>Corredores de transporte y servicios</b>		
D01.01	Sendas, pistas, carriles para bicicletas		Baja
<b>G</b>	<b>Intrusiones humanas y perturbaciones</b>		
G01.02	Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados		Baja
<b>I</b>	<b>Invasoras, otras especies y genes problemáticos</b>		
I01	Especies invasoras y especies alóctonas	<i>Opuntia maxima</i> y <i>Pennisetum setaceum</i>	Media
<b>J</b>	<b>Modificaciones del sistema natural</b>		
J01.01	Incendios		Baja
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K01.01	Erosión	Pequeños desprendimientos o corrimientos	Baja
K01.03	Sequía		Baja
K04.01	Competencia vegetal	Natural	Baja
K04.05	Daño por herbívoros	Conejos y cabras	Media
K05.02	Reducción de fecundidad/ depresión genética en plantas (includ. endogamia)	Aislamiento reproductivo	Alta

Entre las amenazas y presiones citadas para la especie en el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno es destacable el aislamiento reproductivo, especialmente en las poblaciones de Montaña de Guama y Barranco de Juan López donde sólo hay un individuo en cada una de ellas. En segundo lugar, el ganado, la herbivoría y la competencia con la especie invasora *Opuntia maxima* se destacan como amenazas de importancia media.

### 3.2.3. (1561) \*Dorycnium spectabile

La especie (1561) \*Dorycnium spectabile se encuentra representada dentro de la ZEC ES7020096 Teno por una población, cuya distribución, en cuadrículas de 500x500, ocupa aproximadamente un total de 25 ha, según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, lo que supone el 0,41 % de la superficie total de la ZEC.

#### 3.2.3.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional

De acuerdo con las fuentes de información disponibles<sup>62</sup> al respecto, en el momento de la redacción del presente plan, la evolución del tamaño poblacional en la ZEC ha sido más o menos constante desde el año 2003, con 138 individuos, hasta el último seguimiento en 2014, con 141 individuos. Se observa una pequeña disminución de la población en 2012, donde se detectaron 109 ejemplares, pero se recupera al siguiente año (ver tabla 39).

Tabla 39: Evolución del tamaño poblacional

Año	2003	2006	2012	2013	2014
Nº de	138	144	109	139	141

<sup>62</sup> *Dorycnium spectabile* (Choi ex Ser.) Webb et Berth. Seguimiento Periódico de poblaciones de las Especies. Memoria final 2014. En: Actuaciones en especies con Planes de Recuperación Aprobados o Redactados del CEAC (E,S,V) o prioritarias para Europa y Red Natura 2000.





Año	2003	2006	2012	2013	2014
ejemplares					

### 3.2.3.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, desarrollado en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2011/484/UE<sup>45</sup>, en la Tabla 40 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat de la especie (1561) \**Dorycnium spectabile* en la ZEC.

Tabla 40: Presiones y amenazas del tipo de hábitat de especie

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>D</b>	<b>Corredores de transporte y servicios</b>		
D01.01	Sendas, pistas, carriles para bicicletas		Baja
<b>G</b>	<b>Intrusiones humanas y perturbaciones</b>		
G01.02	Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados		Baja
<b>U</b>	<b>Amenaza o presión desconocidas</b>		

Cerca de la ubicación de los especímenes de *Dorycnium spectabile* existen senderos oficiales que son frecuentemente transitados por excursionistas. No se conocen más amenazas o presiones sobre la especie y su hábitat en el ámbito de la ZEC, entre las presiones y amenazas citadas en otras subpoblaciones de la especie en la isla que podrían llegar a darse en la ZEC ES7020096 Teno es destacable la competencia que se establece con otras especies vegetales más agresivas del entorno y los desprendimientos que se pueden generar por erosión del terreno.

### 3.2.4. (1566) \**Teline salsoloides*

La especie (1566) \**Teline salsoloides* se encuentra representada dentro de la ZEC ES7020096 Teno por una población, cuya distribución ocupa aproximadamente un total de 0,53 ha, lo que supone el 0,0086 % de la superficie total de la ZEC.

#### 3.2.4.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional

De acuerdo con las fuentes de información disponibles<sup>63</sup> al respecto, en el momento de la redacción del presente plan, se concluye con que no se pudo saber el número de ejemplares aproximado hasta 2006, cuando se aumentó el esfuerzo de prospección. Aún así tampoco los valores son exactos después de 2006, ya que los ejemplares están localizados en riscos y acantilados de difícil acceso. En 2006 se contabilizaron 358 ejemplares, habiéndose reducido el tamaño de la población a 338 en 2011.

Tabla 41: Evolución del tamaño poblacional

Año	1993	1997	1998	2003	2006	2011
Nº de ejemplares	<12	10	~200	156	358	338

#### 3.2.4.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, desarrollado en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2011/484/UE<sup>45</sup>, en la Tabla 42 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat de la especie (1566) \**Teline salsoloides* en la ZEC.

63 R. Mesa. *Teline salsoloides* del Arco & Acebes Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas 2011. Gespan. Gobierno de Canarias. Informe no publicado.



Tabla 42: Presiones y amenazas del tipo de hábitat de especie

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>D</b>	<b>Corredores de transporte y servicios</b>		
D01.02	Carreteras y autopistas		Media
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K01.01	Erosión	Pequeños desprendimientos o corrimientos	Media
K04.01	Competencia vegetal	Natural	Baja
K05.01	Fecundidad reducida/depresión genética en plantas	Hibridación	Baja

Entre las presiones y amenazas que afectan a la especie hay que señalar las pérdidas provocadas por desprendimientos de rocas debido a la verticalidad del escarpe y que la población se encuentra atravesada por la carretera que va hacia Punta Teno. La proliferación que está llevando a cabo la especie *Rumex lunaria* puede afectar a la especie en menor medida y el riesgo de hibridación con la especie *Teline canariensis*.

### 3.2.5. (1576) Euphorbia bourgeauana

La especie (1576) Euphorbia bourgeauana se encuentra representada dentro de la ZEC ES7020096 Teno por 3 poblaciones, cuya distribución ocupa aproximadamente un total de 1,51 ha, lo que supone el 0,025 % de la superficie total de la ZEC, según el último seguimiento de la especie realizado en 2007.

#### 3.2.5.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional

De acuerdo con las fuentes de información disponibles<sup>64</sup> al respecto, en el momento de la redacción del presente plan, la evolución es inapreciable o muy lenta. De esta forma, mientras en el Barranco de los Cochinos no se observa variación en el número de efectivos, en El Charco y Chabaje se aprecia un pequeño detrimento con respecto a visitas realizadas en años precedentes. En el último seguimiento realizado en 2007 el total de la población contaba con 158 individuos.

#### 3.2.5.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, desarrollado en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2011/484/UE<sup>65</sup>, en la Tabla 43 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat de la especie (1576) Euphorbia bourgeauana en la ZEC.

Tabla 43: Presiones y amenazas del tipo de hábitat de especie

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>A</b>	<b>Agricultura</b>		
A03.03	Cultivos abandonados/falta de siega		Baja
A04.02	Pastoreo no intensivo		Baja
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K01.01	Erosión	Pequeños desprendimientos o corrimientos	Media

En las subpoblaciones de Barranco del Charco y Chabaje se observa una degradación de las zonas potenciales para el asentamiento de la especie provocadas por el pastoreo, aunque no se ven afectados los ejemplares. Además en el Barranco del Charco los desprendimientos son continuos, lo que causa la

<sup>64</sup> *Euphorbia bourgeauana* Gay ex Boiss in DC. R. Mesa, A. Acevedo, M. Marrero & E. Carqué. Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas 2007. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias. Informe no publicado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50





desaparición de algunos individuos. En la subpoblación de Los Martínez los ejemplares se asientan sobre bancales agrícolas abandonados, siendo por tanto susceptibles a futuros cambios en el uso del suelo.

### 3.2.6. (1647) \**Limonium spectabile*

La especie (1647) \**Limonium spectabile* se encuentra representada dentro de la ZEC ES7020096 Teno por 4 poblaciones, cuya distribución, en cuadrículas de 500x500 ocupa aproximadamente un total de 150 ha, según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, lo que supone el 2,45 % de la superficie total de la ZEC.

#### 3.2.6.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional

De acuerdo con las fuentes de información disponibles<sup>65</sup> al respecto, en el momento de la redacción del presente plan, el tamaño poblacional ha aumentado significativamente a lo largo del tiempo. Pero el aumento de efectivos podría deberse a que se han recorrido nuevos andenes donde se hallaron individuos en la parte superior de las poblaciones.

Tabla 44: Evolución del tamaño poblacional

Año	1999	2003	2006	2014
Nº de ejemplares	36-180	160	292	470

#### 3.2.6.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, desarrollado en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2011/484/UE<sup>45</sup>, en la Tabla 45 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat de la especie (1647) \**Limonium spectabile* en la ZEC.

Tabla 45: Presiones y amenazas del tipo de hábitat de especie

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>A</b>	<b>Agricultura</b>		
A04.02	Pastoreo no intensivo		Baja
<b>I</b>	<b>Invasoras, otras especies y genes problemáticos</b>		
I01	Especies invasoras y especies alóctonas	<i>Nicotina glauca</i>	Baja
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K01.01	Erosión	Desprendimientos/ Nitrificación del suelo	Media
K01.03	Sequía		Baja

Entre las amenazas citadas tenemos al ganado que no puede acceder sino a una parte de una de las poblaciones, la de La Galera, el resto son inaccesibles, por tanto la amenaza que supone es baja. Por otro lado, la presencia de una colonia de gaviotas cercana y la presencia de unos pocos nidos en el hábitat de la especie han comenzado un proceso de nitrificación del suelo que puede llegar a afectar a las poblaciones. Las sequías prolongadas ocasionan la muerte de algunos ejemplares y la presencia puntual de algunas exóticas como *Nicotina glauca*, afectan levemente a los ejemplares. La amenaza más importante para esta especie son los frecuentes desprendimientos de rocas, sobre todo los ocasionados durante los temporales invernales.

### 3.2.7. (1649) \**Limonium arborescens*

La especie (1649) \**Limonium arborescens* se encuentra representada dentro de la ZEC ES7020096 Teno por cinco poblaciones, cuya distribución ocupa aproximadamente un total de 4,62 ha, lo que supone el 0,075% de la superficie total de la ZEC.

<sup>65</sup> *Limonium spectabile* (Svent) Kunkel & Sunding. R. Mesa & J. Martín-Carbajal. Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas 2014. Gobierno de Canarias. Informe no publicado

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



### 3.2.7.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional

De acuerdo con las fuentes de información disponibles<sup>66</sup> al respecto, en el momento de la redacción del presente plan, el tamaño poblacional se habría multiplicado por 4 desde 1999 hasta 2007, pero se debe principalmente al aumento del esfuerzo de campo, ya que las poblaciones se encuentran en cantiles y riscos de difícil acceso que no ha sido posible muestrear profundamente.

Tabla 46: Evolución del tamaño poblacional

Año	1999	2003	2007
Nº de ejemplares	550-900	1635	3337

### 3.2.7.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, desarrollado en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2011/484/UE<sup>45</sup>, en la Tabla 47 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat de la especie (1649) \**Limonium arborescens* en la ZEC.

Tabla 47: Presiones y amenazas del tipo de hábitat de especie

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>A</b>	<b>Agricultura</b>		
A04.02	Pastoreo no intensivo		Baja
<b>F</b>	<b>Uso de recursos biológicos que no sea por la agricultura y por la silvicultura</b>		
F04	Recolección y recogida de plantas terrestres, general	Coleccionismo	Baja
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K01.01	Erosión	Desprendimientos	Baja
K04.01	Competencia vegetal	<i>Ageratina adenophora</i> , <i>Opuntia maxima</i> y <i>Agave americana</i>	Baja
K05.01	Fecundidad reducida/depresión genética en plantas	Hibridación	Baja

No existen amenazas significativas, en la tabla se recogen las amenazas por las que esta especie se ve afectada, aunque se determinó que ninguna de ellas le afecta en gran medida, ya que la población se ha visto incrementada en los últimos años.

### 3.2.8. (1703) \**Sideritis cystosiphon*

La especie (1703) \**Sideritis cystosiphon* se encuentra representada dentro de la ZEC ES7020096 Teno por una población, cuya distribución ocupa aproximadamente un total de 0,81 ha, lo que supone el 0,013 % de la superficie total de la ZEC.

#### 3.2.8.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional

De acuerdo con las fuentes de información disponibles<sup>67</sup> al respecto, en el momento de la redacción del presente plan, el tamaño poblacional ha sufrido una drástica reducción en los últimos cinco años, aproximadamente ha sobrevivido una tercera parte de la población ubicada dentro de la ZEC.

Tabla 48: Evolución del tamaño poblacional

Año	2009	2014
Nº de ejemplares	302	90

<sup>66</sup> *Limonium arborescens* (Brouss.) Kuntze. A. Acevedo. Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas 2007. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias. Informe no publicado.

<sup>67</sup> *Sideritis cystosiphon* Svent. R. Mesa. Seguimiento de poblaciones amenazadas. 2014. Gobierno de Canarias.





### 3.2.8.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, desarrollado en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2011/484/UE<sup>64</sup>, en la Tabla 49 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat de la especie (1703) \*Sideritis cystosiphon en la ZEC.

Tabla 49: Presiones y amenazas del tipo de hábitat de especie

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>A</b>	<b>Agricultura</b>		
A04.02	Pastoreo no intensivo		Baja
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K01.03	Sequía		Baja
K04.01	Competencia vegetal	Natural	Baja
K04.05	Daño por herbívoros	Conejos	Baja

No se detectan amenazas importantes para esta especie actualmente, ya que el pastoreo en la zona ha disminuido considerablemente, uno de los factores más determinantes para su viabilidad. Existe una competencia natural con otras especies, pero no le afecta en gran medida y los conejos pueden llegar a comerse algún ejemplar juvenil.

### 3.2.9. (2266) Hypochoeris oligocephala

La especie (2266) Hypochoeris oligocephala se encuentra representada dentro de la ZEC ES7020096 Teno por una población, cuya distribución ocupa aproximadamente un total de 13,38 ha, lo que supone el 0,22 % de la superficie total de la ZEC.

#### 3.2.9.1. Evolución del área de distribución y del tamaño poblacional

De acuerdo con las fuentes de información disponibles<sup>68</sup> al respecto, en el momento de la redacción del presente plan, el tamaño poblacional se ha mantenido estable a lo largo de los años, desde el año 2008 hasta el 2014 tan sólo se produjo un incremento de 19 ejemplares en el total de la población.

Tabla 50: Evolución del tamaño poblacional

Año	2001	2003	2008	2014
Nº de ejemplares	>1000	1330	1480	1499

### 3.2.9.2. Presiones y amenazas actuales

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de Natura 2000, desarrollado en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2011/484/UE<sup>64</sup>, en la Tabla 48 se catalogan los usos y las amenazas detectados para el hábitat de la especie (2266) Hypochoeris oligocephala en la ZEC.

Tabla 51: Presiones y amenazas del tipo de hábitat de especie

Código	Descripción	Observaciones	Importancia
<b>A</b>	<b>Agricultura</b>		
A04.02	Pastoreo no intensivo		Media
<b>K</b>	<b>Procesos bióticos y abióticos naturales (sin catástrofes)</b>		
K01.01	Erosión	Desprendimientos	Baja
K01.03	Sequía		Media

68 *Hypochoeris oligocephala* (Svent. & Bramwell) Lack. R. Mesa. Seguimiento de poblaciones amenazadas. 2014. Gobierno de Canarias.



Código	Descripción	Observaciones	Importancia
K04.01	Competencia vegetal	Natural	Baja

El pastoreo de suelta sigue siendo la principal presión que afecta a la especie, aunque solo se detectaron unos pocos ejemplares ramoneados y las sequías prolongadas pueden afectar a los ejemplares de la parte inferior del área, se ha observado la desaparición de un pequeño núcleo marginal en la zona de Tamargo posiblemente a causa de la sequía. Los desprendimientos de rocas y la competencia vegetal natural son otras presiones a tener en cuenta dado lo limitado del hábitat disponible.

### 3.3. Aportación de la ZEC ES7020096 Teno a la red Natura 2000 en Canarias

Cada una de las diferentes islas canarias presenta un territorio insular específico cuyo relieve y clima posibilitan la gran variedad de hábitats presentes en el archipiélago, caracterizados por su importancia, singularidad, fragmentación y especial fragilidad. Fruto de esta particularidad geográfica se han designado numerosas zonas especiales de conservación en cada una de las islas con el fin de que, en conjunto, comprendan una representación significativa de cada uno de los diferentes hábitats de interés comunitario.

En este sentido, la ZEC ES7020096 Teno contribuye al conjunto de la red Natura 2000 de Canarias albergando manifestaciones de nueve hábitats naturales, de los cuales cuatro son prioritarios y nueve especies de interés comunitario, seis prioritarias. Los hábitats son los siguientes: (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas), (4050)\* Brezales secos macaronésicos endémicos, (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépicos, (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica, (9320) Bosques de *Olea* y *Ceratonia*, (9360)\* Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*), (9370)\* Palmerales de *Phoenix*, (9550) Pinares macaronésicos (endémicos) y (9560)\* Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.. Las especies contribuyentes son: (1510) *Crambe laevigata*, (1559)\* *Anagyris latifolia*, (1561)\* *Dorycnium spectabile*, (1566)\* *Teline salsoloides*, (1576) *Euphorbia bourgeauana*, (1647)\* *Limonium spectabile*, (1649)\* *Limonium arborescens*, (1703)\* *Sideritis cystosiphon* y (2266) *Hypochoeris oligocephala*.

El hábitat (1250) "Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas)" es un hábitat en detrimento por la gran expansión del desarrollo urbanístico en las zonas costeras y por el uso lúdico de estas, he ahí su importancia de conservación.

Para el hábitat (4050)\* "Brezales secos macaronésicos endémicos" se encuentra la asociación *Myrica fayae-Ericetum arboreae*, el fayal-brezal que alberga un alto índice de endemidad en fauna invertebrada y el retamón *Tellinetum canariensis*, que conforma una asociación endémica de la isla de Tenerife. Este hábitat se vio muy reducido por el asentamiento humano y se continúa observando su actual reducción debido a la disminución del aporte de humedad de los vientos alisios.<sup>69</sup>

En el caso del hábitat (5330) "Matorrales termomediterráneos y preestépicos", la importancia de su conservación radica en la presencia de *Ceropegio dichotomae-Euphorbietum aphyllae*, ya que es una asociación endémica de Teno. También son de elevada importancia *Euphorbietum atropurpureae* y *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis*, asociaciones endémicas de Tenerife y a su vez, por tanto, también lo es la subasociación del tabaibal dulce del norte, *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis Euphorbietosum balsamiferae*. Además también se encuentra representada la balera, *Ploclametum pendulae*, endémica de Canarias. En general este es un hábitat de gran riqueza florística que alberga un gran número de endemismos canarios, tanto de flora como de fauna. Estos hábitats en Canarias sufren un progresivo deterioro debido a la ocupación urbana, especialmente turística. Se encuentran muy fragmentados.

El hábitat (8220) "Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica" está presente en todas las islas canarias, con excepción de Fuerteventura. Su distribución, y por lo tanto, su frecuencia y abundancia está limitada por las características climatofílicas, pero sobre todo, por las condiciones fisiográficas del territorio, apareciendo únicamente en cantiles y sustratos más o menos verticales. La importancia de este hábitat en la ZEC ES7020096 Teno radica en que las cuatro asociaciones que lo caracterizan son asociaciones

69 Vera Galván, M. A., C. Samarín, G. Delgado & G. Viera. 2010. Natura 2000 en la Macaronesia. Azores, Madeira, Salvajes y Canarias. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Gobierno de Canarias. 567 pp.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



endémicas de Tenerife, estas son *Phyllido viscosae-Aeonietum sedifolii*, *Soncho radicati-Aeonietum tabulaeformis*, subasociación *Aeonietum canariensis greenovietosum dodrentalis* y *Phyllido viscosae-Aeonietum sedifolii*. Además se encuentra en el ámbito de la ZEC el 66,37% de la representación del hábitat en la isla, lo cual hace que sea especialmente importante la conservación de este hábitat concretamente en la zona de Teno.

El hábitat (9320) "Bosques de *Olea* y *Ceratonia*" se encuentra en forma de espinar/granadillar, *Rhamno crenulatae-Hypericetum canariensis*, asociación endémica canaria con numerosos endemismos asociados, como el espinero *Rhamnus crenulata*. El hábitat en sí debe protegerse ya que se encuentra muy reducido a causa de la ocupación antrópica para cultivos.

(9360)\* "Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*)", es un hábitat prioritario que se halla en regresión debido a la reducción en el aporte de humedad de los vientos alisios, es de elevada importancia su conservación dentro de la ZEC ES7020096 Teno debido a que alberga una gran representación del hábitat en la isla (más de un 20%). Se debe proteger, ya que es un ecosistema frágil a los cambios en el medio que lo rodea. Dos de las asociaciones que lo representan en la ZEC son endémicas de Canarias *Lauro novocanariensis-Perseetum indicae* y *Visneo mocanerae-Arbutetum canariensis*. Albergan una gran riqueza florística con numerosos endemismos en todos los estratos de vegetación. Y por otro lado en la asociación *Diplazio caudati-Ocoteetum foetentis*, se ha producido un gran retroceso en su distribución debido a las talas y al desecamiento de los cauces.

(9370)\* "Palmerales de *Phoenix*", los palmerales naturales de palmera canaria son muy escasos en las islas y en la ZEC Teno se halla una buena representación, el 15% de los palmerales de la isla, ahí radica la importancia de conservar este hábitat en la ZEC ES7020096 Teno.

El hábitat (9550) "Pinares macaronésicos (endémicos)" está ampliamente representado en las islas de Tenerife, La Palma, El Hierro y Gran Canaria. En la ZEC ES7020096 Teno está acompañado del escobón, otro endemismo canario, es importante la conservación de ambas especies únicas en Canarias.

Por último, se encuentra el hábitat (9560) "Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.", la importancia de su conservación radica en que está representado por una asociación endémica de la isla de Tenerife, *Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis*, que se halla en un estado muy reducido, pues se ha visto fuertemente afectada por la ocupación antrópica para la agricultura y asentamientos, con su consiguiente fragmentación y pérdida de calidad.

En cuanto a las especies, de (1510) *Crambe laevigata* destaca su carácter endémico no sólo de la isla de Tenerife, es endémica de la ZEC ES7020096 Teno. Además se encuentra incluida en el Catálogo Canario de Especies Protegidas<sup>70</sup> en la categoría "en régimen de protección especial".

(1559)\* *Anagyris latifolia*, es una especie endémica de las Islas Canarias que crece en las islas de Tenerife, Gran Canaria, La Gomera y La Palma. Se encuentra incluida en el Catálogo Canario de Especies Protegidas y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas<sup>71</sup> en la categoría "en peligro de extinción" por lo que tiene consideración de especie amenazada.

(1561)\* *Dorycnium spectabile* es un endemismo de la isla de Tenerife, dentro de la ZEC ES7020096 Teno se halla un 66,51% de los ejemplares de esta especie. Además se encuentra incluida en el Catálogo Canario de Especies Protegidas y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría "en peligro de extinción" por lo que tiene consideración de especie amenazada.

(1566)\* *Teline salsoloides* es una especie endémica de la isla de Tenerife, más concretamente de la ZEC ES7020096 Teno y además, una especie incluida en el Catálogo Canario de Especies Protegidas y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría "en peligro de extinción" por lo que tiene consideración de especie amenazada.

(1576) *Euphorbia bourgeauana* es un endemismo canario presente en las islas de La Gomera y Tenerife, dentro de la ZEC se encuentra el 64% de los especímenes localizados en la isla de Tenerife. La especie se incluye en el Catálogo Canario de Especies Protegidas en la categoría "en régimen de protección especial". y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría "en peligro de extinción" por lo que tiene consideración de especie amenazada.

70 Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas (BOC nº 112, de 9 de junio de 2010).

71 Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ	
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	





(1647)\* *Limonium spectabile*, es un endemismo de la isla de Tenerife, exclusivo de los acantilados del sur de Teno. La especie se incluye en el Catálogo Canario de Especies Protegidas y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría “en peligro de extinción” por lo que tiene consideración de especie amenazada.

(1649)\* *Limonium arborescens* es un endemismo canario que se localiza en las islas de Tenerife y La Palma, dentro de la ZEC ES7020096 Teno existe una representación del 39% del total de la población de esta especie. Se encuentra incluida en el Catálogo Canario de Especies Protegidas en la categoría “en régimen de protección especial”.

(1703)\* *Sideritis cystosiphon* especie endémica de la isla de Tenerife se encuentra exclusivamente en las laderas de Tamaimo, localizadas en el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno. Su tamaño poblacional es de tan sólo 90 ejemplares, lo que aumenta su necesidad de conservación. A su vez, se encuentra incluida en el Catálogo Canario de Especies Protegidas y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría “en peligro de extinción” por lo que tiene consideración de especie amenazada.

Por último, la especie (2266) *Hypochoeris oligocephala* es endémica de la isla de Tenerife, exclusivamente de los acantilados costeros de El Fraile, en Teno. Además se encuentra incluida en el Catálogo Canario de Especies Protegidas y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría “en peligro de extinción” por lo que tiene consideración de especie amenazada.

En resumen la importancia de conservar la ZEC ES7020096 Teno se hace patente por la elevada endemidad de las asociaciones que albergan sus hábitats naturales, una de ellas endémica exclusivamente de la zona de Teno y por la importancia de estas 9 especies de interés comunitario, de las cuales 7 se consideran especies amenazadas en peligro de extinción y 5 son especies endémicas exclusivamente del ámbito de la ZEC.

## 4. Estado de conservación de tipos de hábitat de interés comunitario y especies red Natura 2000

### 4.1. Estado de conservación de tipos de hábitat de interés comunitario

Para la valoración del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario en la ZEC ES7020096 Teno, se han tomado como referencia los factores empleados para el seguimiento de la red Natura 2000 de acuerdo con el portal de referencia para informar bajo el artículo 17 de la directiva hábitats<sup>72</sup>. En concreto, se han considerado la cobertura del hábitat, el área ocupada por el tipo de hábitat específico presente, su estructura y funciones, así como, la evolución previsible. En los dos primeros casos se han establecido los correspondientes valores favorables de referencia. La valoración global del estado de conservación del hábitat se ha estimado considerando los valores parciales obtenidos para cada parámetro.

#### 4.1.1. (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas)

##### 4.1.1.1. Cobertura

De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión (apartado 3.1.1.), la cobertura del hábitat (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas) abarca el 0,77% de la superficie de la ZEC. En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la transmisión de información de la ZEC ES7020096 Teno, se estima una cobertura del 0,77%, de lo que se deduciría que desde entonces no se habría producido variación en la cobertura.

Del análisis pormenorizado de las fotografías aéreas tomadas en 2014 y en 1994, antes de la propuesta de designación de lugar de importancia comunitaria (1996) y atendiendo a los datos que figuran en el Mapa de Vegetación de Canarias referentes a la presencia de éste hábitat en el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno, se deduce que no se habrían producido cambios significativos en la extensión del hábitat a lo largo de este

<sup>72</sup> Portal de referencia para informar bajo el artículo 17 de la directiva hábitats. Notas explicatorias y guía para el período 2007-2012 (original en inglés: *Assessment and reporting under Article 17 of the Habitats Directive. Explanatory Notes & Guidelines for the period 2007-2012. Final version. July 2011*). Disponible en [http://bd.eionet.europa.eu/activities/Reporting/Article\\_17/reference\\_portal](http://bd.eionet.europa.eu/activities/Reporting/Article_17/reference_portal).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



tiempo. A partir de estas imágenes no pueden deducirse las variaciones ocurridas en la composición vegetal y en la densidad de las formaciones pero, en todo caso, no existen indicios que apunten a que se haya producido una variación de la cobertura del hábitat. Por ello, en lo que se refiere a la cobertura, el estado del hábitat se considera FAVORABLE.

Así, el hábitat (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas) tendría una cobertura del 0,77% de la superficie de la ZEC. Dicho valor se establece como valor favorable de referencia para el parámetro de cobertura en esta ZEC.

#### 4.1.1.2. Área ocupada por el tipo de hábitat

En lo que respecta al área cubierta por el referido tipo de hábitat en el seno de la ZEC ES7020096 Teno y teniendo en cuenta el Mapa de Vegetación de Canarias, la superficie ocupada por el hábitat (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas) en la ZEC es de 47,33 ha. Atendiendo al análisis de las fotografías aéreas y a la evolución mostrada por la vegetación este parámetro se valora como FAVORABLE.

#### 4.1.1.3. Estructura y funciones específicas

El hábitat de interés comunitario (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas) en el ámbito de esta ZEC se corresponde con la asociación *Frankenio ericifoliae-Astydamiatum latifoliae*. No hay datos que permitan evaluar de forma precisa los cambios ocurridos en la estructura vertical de la vegetación y en su composición desde que fuera propuesta esta ZEC como lugar de importancia comunitaria, pero vista la fisionomía actual de las formaciones, y la inaccesibilidad de los escarpes en los que se desarrolla es de suponer que su estructura y por extensión su funcionalidad se han mantenido estables. Considerando esta situación y el análisis de las fotografías aéreas y la evolución mostrada por el hábitat este parámetro se valora como FAVORABLE.

#### 4.1.1.4. Evolución previsible

Considerando los valores favorables de referencia referidos a la cobertura, al área ocupada y a la calidad del hábitat expuestos en los apartados anteriores y teniendo en cuenta que no existen amenazas relevantes ni son previsible impactos negativos significativos, de continuar las condiciones actuales, la evolución previsible del hábitat es FAVORABLE, y su mantenimiento a largo plazo está asegurado.

#### 4.1.1.5. Valoración global

Visto el análisis de los diferentes parámetros anteriores se concluye que la valoración global del hábitat de interés comunitario (1250) Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas) en la ZEC es FAVORABLE.

En la Tabla 52 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 52: Valoración global del tipo de hábitat

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	0,77%	Favorable	0,77%	Favorable
Área ocupada por el tipo de hábitat	47,33 ha	Favorable	47,33 ha	
Estructura y funciones específicas	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	





#### 4.1.2. (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos

##### 4.1.2.1. Cobertura

De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión (apartado 3.1.1.), la cobertura del hábitat (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos abarca el 14,26% de la superficie de la ZEC. En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la transmisión de información de la ZEC ES7020096 Teno, se estima una cobertura del 14,26% de lo que se deduciría que desde entonces no se habría producido variación en la cobertura .

Del análisis pormenorizado de las fotografías aéreas tomadas en 2014 y en 1994, antes de la propuesta de designación de lugar de importancia comunitaria (1996) y atendiendo a los datos que figuran en el Mapa de Vegetación de Canarias referentes a la presencia de éste hábitat en el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno, se deduce que no se habrían producido cambios significativos en la extensión del hábitat a lo largo de este tiempo. A partir de estas imágenes no pueden deducirse las variaciones ocurridas en la composición vegetal y en la densidad de las formaciones pero, en todo caso, no existen indicios que apunten a que se haya producido una variación de la cobertura del hábitat. Por ello, en lo que se refiere a la cobertura, el estado del hábitat se considera FAVORABLE.

Así, el hábitat (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos tendría una cobertura del 14,26% de la superficie de la ZEC. Dicho valor se establece como valor favorable de referencia para el parámetro de cobertura en esta ZEC.

##### 4.1.2.2. Área ocupada por el tipo de hábitat

En lo que respecta al área cubierta por el referido tipo de hábitat en el seno de la ZEC ES7020096 Teno y teniendo en cuenta el Mapa de Vegetación de Canarias, la superficie ocupada por el hábitat (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos en la ZEC es de 872,68 ha. Atendiendo al análisis de las fotografías aéreas y a la evolución mostrada por la vegetación este parámetro se valora como FAVORABLE.

##### 4.1.2.3. Estructura y funciones específicas

El hábitat de interés comunitario (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos en el ámbito de esta ZEC se corresponde con las asociaciones *Myrico fayae-Ericetum arboreae* y *Telinetum canariensis*, y la subasociación *Myrico fayae-Ericetum arboreae telinetosum canariensis* facies de *Chamaecytisus proliferus* ssp. *proliferus*. No hay datos que permitan evaluar de forma precisa los cambios ocurridos en la estructura vertical de la vegetación y en su composición desde que fuera propuesta esta ZEC como lugar de importancia comunitaria, pero vista la fisonomía actual de las formaciones, y la inaccesibilidad de los escarpes en los que se desarrolla es de suponer que su estructura y por extensión su funcionalidad se han mantenido estables. Considerando esta situación y el análisis de las fotografías aéreas y la evolución mostrada por el hábitat este parámetro se valora como FAVORABLE.

##### 4.1.2.4. Evolución previsible

Considerando los valores favorables de referencia referidos a la cobertura, al área ocupada y a la calidad del hábitat expuestos en los apartados anteriores y teniendo en cuenta que no existen amenazas relevantes ni son previsible impactos negativos significativos, de continuar las condiciones actuales, la evolución previsible del hábitat es FAVORABLE, y su mantenimiento a largo plazo está asegurado.

##### 4.1.2.5. Valoración global

Visto el análisis de los diferentes parámetros anteriores se concluye que la valoración global del hábitat de interés comunitario (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos en la ZEC es FAVORABLE.

En la Tabla 53 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50





Tabla 53: Valoración global del tipo de hábitat

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	14,26%	Favorable	14,26%	Favorable
Área ocupada por el tipo de hábitat	872,68 ha	Favorable	872,68 ha	
Estructura y funciones específicas	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

### 4.1.3. (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépico

#### 4.1.3.1. Cobertura

De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión (apartado 3.1.1.), la cobertura del hábitat (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépico abarca el 44,83% de la superficie de la ZEC. En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la transmisión de información de la ZEC ES7020096 Teno, se estima una cobertura del 44,81%, de lo que se deduciría que desde entonces se habría producido un incremento muy leve en la cobertura (hasta 0,0004 veces su valor inicial). Sin embargo, existen imprecisiones en la cartografía de hábitats empleada en el pasado para cumplimentar el formulario normalizado de datos, por lo que no puede considerarse la cobertura reflejada en él como el valor favorable de referencia.

No obstante, del análisis pormenorizado de las fotografías aéreas tomadas en 2014 y en 1994, antes de la propuesta de designación de lugar de importancia comunitaria (1996) y atendiendo a los datos que figuran en el Mapa de Vegetación de Canarias referentes a la presencia de éste hábitat en el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno, se deduce que no se habrían producido cambios significativos en la extensión del hábitat a lo largo de este tiempo. Por otro lado, a partir de estas imágenes no pueden deducirse las variaciones ocurridas en la composición vegetal y en la densidad de las formaciones pero, en todo caso, no existen indicios que apunten a que se haya producido una variación de la cobertura del hábitat. Por ello, en lo que se refiere a la cobertura, el estado del hábitat se considera FAVORABLE

Así, el hábitat (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépico tendría una cobertura del 44,83% de la superficie de la ZEC. Dicho valor se establece como valor favorable de referencia para el parámetro de cobertura en esta ZEC.

#### 4.1.3.2. Área ocupada por el tipo de hábitat

En lo que respecta al área cubierta por el referido tipo de hábitat en el seno de la ZEC ES7020096 Teno y teniendo en cuenta el Mapa de Vegetación de Canarias, la superficie ocupada por el hábitat (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépico en la ZEC es de 2.743,61 ha. Atendiendo al análisis de las fotografías aéreas y a la evolución mostrada por la vegetación este parámetro se valora como FAVORABLE.

#### 4.1.3.3. Estructura y funciones específicas

El hábitat de interés comunitario (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépico en el ámbito de esta ZEC se corresponde con las asociaciones *Ceropegio dichotomae-Euphorbietum aphyllae*, *Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae*, *Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae*, *Euphorbietum atropurpureae*, *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis*, *Ploclametum pendulae* y *Echio aculeati-Retametum rhodorhizoidis*. No hay datos que permitan evaluar de forma precisa los cambios ocurridos en la estructura vertical de la vegetación y en su composición desde que fuera propuesta esta ZEC como lugar de importancia comunitaria, pero vista la fisonomía actual de las formaciones, y la inaccesibilidad de los escarpes en los que se desarrolla es de suponer que su estructura y por extensión su funcionalidad se han mantenido estables. Considerando esta situación y el análisis de las fotografías aéreas y la evolución mostrada por el hábitat este parámetro se valora como FAVORABLE.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD			
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ		 	
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50			



#### 4.1.3.4. Evolución previsible

Considerando los valores favorables de referencia referidos a la cobertura, al área ocupada y a la calidad del hábitat expuestos en los apartados anteriores y teniendo en cuenta que, si bien existen amenazas relevantes, no son previsible impactos negativos significativos, de continuar las condiciones actuales, la evolución previsible del hábitat es FAVORABLE, y su mantenimiento a largo plazo está asegurado.

#### 4.1.3.5. Valoración global

Visto el análisis de los diferentes parámetros anteriores se concluye que la valoración global del hábitat de interés comunitario (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépico en la ZEC es FAVORABLE.

En la Tabla 54 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 54: Valoración global del tipo de hábitat

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	44,81%	Favorable	44,83%	Favorable
Área ocupada por el tipo de hábitat	2742,69 ha	Favorable	2743,61 ha	
Estructura y funciones específicas	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

#### 4.1.4. (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

##### 4.1.4.1. Cobertura

De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión (apartado 3.1.1.), la cobertura del hábitat (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica abarca el 8,18% de la superficie de la ZEC. En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la transmisión de información de la ZEC ES7020096 Teno, se estima una cobertura del 8,18%, de lo que se deduciría que desde entonces no se habría producido variación en la cobertura.

Del análisis pormenorizado de las fotografías aéreas tomadas en 2014 y en 1994, antes de la propuesta de designación de lugar de importancia comunitaria (1996) y atendiendo a los datos que figuran en el Mapa de Vegetación de Canarias referentes a la presencia de éste hábitat en el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno, se deduce que no se habrían producido cambios significativos en la extensión del hábitat a lo largo de este tiempo. A partir de estas imágenes no pueden deducirse las variaciones ocurridas en la composición vegetal y en la densidad de las formaciones pero, en todo caso, no existen indicios que apunten a que se haya producido una variación de la cobertura del hábitat. Por ello, en lo que se refiere a la cobertura, el estado del hábitat se considera FAVORABLE.

Así, el hábitat (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica tendría una cobertura del 8,18% de la superficie de la ZEC. Dicho valor se establece como valor favorable de referencia para el parámetro de cobertura en esta ZEC.

##### 4.1.4.2. Área ocupada por el tipo de hábitat

En lo que respecta al área cubierta por el referido tipo de hábitat en el seno de la ZEC ES7020096 Teno y teniendo en cuenta el Mapa de Vegetación de Canarias, la superficie ocupada por el hábitat (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica en la ZEC es de 500,82 ha. Atendiendo al análisis de las fotografías aéreas y a la evolución mostrada por la vegetación este parámetro se valora como FAVORABLE.

##### 4.1.4.3. Estructura y funciones específicas

El hábitat de interés comunitario (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica en el ámbito de esta ZEC se corresponde con las asociaciones *Vieraea laevigatae-Polycarphaetum carnosae*, *Soncho*





*radicati-Aeonietum tabulaeformis* y la subasociación *Aeonietum canariensis greenovietosum dodrentalis*. No hay datos que permitan evaluar de forma precisa los cambios ocurridos en la estructura vertical de la vegetación y en su composición desde que fuera propuesta esta ZEC como lugar de importancia comunitaria, pero vista la fisonomía actual de las formaciones, y la inaccesibilidad de los escarpes en los que se desarrolla es de suponer que su estructura y por extensión su funcionalidad se han mantenido estables. Considerando esta situación y el análisis de las fotografías aéreas y la evolución mostrada por el hábitat este parámetro se valora como FAVORABLE.

#### 4.1.4.4. Evolución previsible

Considerando los valores favorables de referencia referidos a la cobertura, al área ocupada y a la calidad del hábitat expuestos en los apartados anteriores y teniendo en cuenta que, aunque existen amenazas relevantes, estas son muy localizadas, y no son previsible impactos negativos significativos, de continuar las condiciones actuales, la evolución previsible del hábitat es FAVORABLE, y su mantenimiento a largo plazo está asegurado.

#### 4.1.4.5. Valoración global

Visto el análisis de los diferentes parámetros anteriores se concluye que la valoración global del hábitat de interés comunitario (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica en la ZEC es FAVORABLE.

En la Tabla 55 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 55: Valoración global del tipo de hábitat

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	8,18%	Favorable	8,18%	Favorable
Área ocupada por el tipo de hábitat	500,82 ha	Favorable	500,82 ha	
Estructura y funciones específicas	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

### 4.1.5. (9320) Bosques de Olea y Ceratonia

#### 4.1.5.1. Cobertura

De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión (apartado 3.1.1.), la cobertura del hábitat (9320) Bosques de Olea y Ceratonia abarca el 1,98% de la superficie de la ZEC. En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la transmisión de información de la ZEC ES7020096 Teno, se estima una cobertura del 1,98%, de lo que se deduciría que desde entonces no se habría producido variación en la cobertura .

Del análisis pormenorizado de las fotografías aéreas tomadas en 2014 y en 1994, antes de la propuesta de designación de lugar de importancia comunitaria (1996) y atendiendo a los datos que figuran en el Mapa de Vegetación de Canarias referentes a la presencia de éste hábitat en el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno, se deduce que no se habrían producido cambios significativos en la extensión del hábitat a lo largo de este tiempo. A partir de estas imágenes no pueden deducirse las variaciones ocurridas en la composición vegetal y en la densidad de las formaciones pero, en todo caso, no existen indicios que apunten a que se haya producido una variación de la cobertura del hábitat. Por ello, en lo que se refiere a la cobertura, el estado del hábitat se considera FAVORABLE

Así, el hábitat (9320) Bosques de Olea y Ceratonia tendría una cobertura del 1,98% de la superficie de la ZEC. Dicho valor se establece como valor favorable de referencia para el parámetro de cobertura en esta ZEC.



#### 4.1.5.2. Área ocupada por el tipo de hábitat

En lo que respecta al área cubierta por el referido tipo de hábitat en el seno de la ZEC ES7020096 Teno y teniendo en cuenta el Mapa de Vegetación de Canarias, la superficie ocupada por el hábitat (9320) Bosques de Olea y Ceratonia en la ZEC es de 121,33 ha. Atendiendo al análisis de las fotografías aéreas y a la evolución mostrada por la vegetación este parámetro se valora como FAVORABLE.

#### 4.1.5.3. Estructura y funciones específicas

El hábitat de interés comunitario (9320) Bosques de Olea y Ceratonia en el ámbito de esta ZEC se corresponde con la asociación *Rhamno crenulatae-Hypericetum canariensis*. No hay datos que permitan evaluar de forma precisa los cambios ocurridos en la estructura vertical de la vegetación y en su composición desde que fuera propuesta esta ZEC como lugar de importancia comunitaria, pero vista la fisonomía actual de las formaciones, y la inaccesibilidad de los escarpes en los que se desarrolla es de suponer que su estructura y por extensión su funcionalidad se han mantenido estables. Considerando esta situación y el análisis de las fotografías aéreas y la evolución mostrada por el hábitat este parámetro se valora como FAVORABLE.

#### 4.1.5.4. Evolución previsible

Considerando los valores favorables de referencia referidos a la cobertura, al área ocupada y a la calidad del hábitat expuestos en los apartados anteriores y teniendo en cuenta que no existen amenazas relevantes ni son previsible impactos negativos significativos, de continuar las condiciones actuales, la evolución previsible del hábitat es FAVORABLE, y su mantenimiento a largo plazo está asegurado.

#### 4.1.5.5. Valoración global

Visto el análisis de los diferentes parámetros anteriores se concluye que la valoración global del hábitat de interés comunitario (9320) Bosques de Olea y Ceratonia en la ZEC es FAVORABLE.

En la Tabla 56 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 56: Valoración global del tipo de hábitat

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	1,98%	Favorable	1,98%	Favorable
Área ocupada por el tipo de hábitat	121,33 ha	Favorable	121,33 ha	
Estructura y funciones específicas	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

#### 4.1.6. (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (Laurus, Ocotea)

##### 4.1.6.1. Cobertura

De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión (apartado 3.1.1.), la cobertura del hábitat (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (Laurus, Ocotea) abarca el 7,32% de la superficie de la ZEC. En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la transmisión de información de la ZEC ES7020096 Teno, se estima una cobertura del 7,32%, de lo que se deduciría que desde entonces no se habría producido variación en la cobertura.

Del análisis pormenorizado de las fotografías aéreas tomadas en 2014 y en 1994, antes de la propuesta de designación de lugar de importancia comunitaria (1996) y atendiendo a los datos que figuran en el Mapa de Vegetación de Canarias referentes a la presencia de éste hábitat en el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno, se deduce que no se habrían producido cambios significativos en la extensión del hábitat a lo largo de este tiempo. A partir de estas imágenes no pueden deducirse las variaciones ocurridas en la composición vegetal y en la densidad de las formaciones pero, en todo caso, no existen indicios que apunten a que se haya





producido una variación de la cobertura del hábitat. Por ello, en lo que se refiere a la cobertura, el estado del hábitat se considera FAVORABLE.

Así, el hábitat (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*) tendría una cobertura del 7,32% de la superficie de la ZEC. Dicho valor se establece como valor favorable de referencia para el parámetro de cobertura en esta ZEC.

#### 4.1.6.2. Área ocupada por el tipo de hábitat

En lo que respecta al área cubierta por el referido tipo de hábitat en el seno de la ZEC ES7020096 Teno y teniendo en cuenta el Mapa de Vegetación de Canarias, la superficie ocupada por el hábitat (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*) en la ZEC es de 448,31 ha. Atendiendo al análisis de las fotografías aéreas y a la evolución mostrada por la vegetación este parámetro se valora como FAVORABLE.

#### 4.1.6.3. Estructura y funciones específicas

El hábitat de interés comunitario (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*) en el ámbito de esta ZEC se corresponde con las asociaciones *Lauro novocanariensis-Perseetum indicae*, *Visneo mocanerae-Arbutetum canariensis* y *Diplazio caudati-Ocoteetum foetentis*. No hay datos que permitan evaluar de forma precisa los cambios ocurridos en la estructura vertical de la vegetación y en su composición desde que fuera propuesta esta ZEC como lugar de importancia comunitaria, pero vista la fisonomía actual de las formaciones, y la inaccesibilidad de los escarpes en los que se desarrolla es de suponer que su estructura y por extensión su funcionalidad se han mantenido estables. Considerando esta situación y el análisis de las fotografías aéreas y la evolución mostrada por el hábitat este parámetro se valora como FAVORABLE.

#### 4.1.6.4. Evolución previsible

Considerando los valores favorables de referencia referidos a la cobertura, al área ocupada y a la calidad del hábitat expuestos en los apartados anteriores y teniendo en cuenta que no existen amenazas relevantes ni son previsible impactos negativos significativos, de continuar las condiciones actuales, la evolución previsible del hábitat es FAVORABLE, y su mantenimiento a largo plazo está asegurado.

#### 4.1.6.5. Valoración global

Visto el análisis de los diferentes parámetros anteriores se concluye que la valoración global del hábitat de interés comunitario (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*) en la ZEC es FAVORABLE.

En la Tabla 57 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 57: Valoración global del tipo de hábitat

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	7,32%	Favorable	7,32%	Favorable
Área ocupada por el tipo de hábitat	448,31 ha	Favorable	448,31 ha	
Estructura y funciones específicas	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

#### 4.1.7. (9370) \*Palmerales de Phoenix

##### 4.1.7.1. Cobertura

De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión (apartado 3.1.1.), la cobertura del hábitat (9370) \*Palmerales de Phoenix abarca el 0,08% de la superficie de la ZEC. En el formulario normalizado de





datos de la red Natura 2000 para la transmisión de información de la ZEC ES7020096 Teno, se estima una cobertura del 0,08%, de lo que se deduciría que desde entonces no se habría producido variación en la cobertura.

Del análisis pormenorizado de las fotografías aéreas tomadas en 2014 y en 1994, antes de la propuesta de designación de lugar de importancia comunitaria (1996) y atendiendo a los datos que figuran en el Mapa de Vegetación de Canarias referentes a la presencia de éste hábitat en el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno, se deduce que no se habrían producido cambios significativos en la extensión del hábitat a lo largo de este tiempo. A partir de estas imágenes no pueden deducirse las variaciones ocurridas en la composición vegetal y en la densidad de las formaciones pero, en todo caso, no existen indicios que apunten a que se haya producido una variación de la cobertura del hábitat. Por ello, en lo que se refiere a la cobertura, el estado del hábitat se considera FAVORABLE

Así, el hábitat (9370) \*Palmerales de Phoenix tendría una cobertura del 0,08% de la superficie de la ZEC. Dicho valor se establece como valor favorable de referencia para el parámetro de cobertura en esta ZEC.

#### 4.1.7.2. Área ocupada por el tipo de hábitat

En lo que respecta al área cubierta por el referido tipo de hábitat en el seno de la ZEC ES7020096 Teno y teniendo en cuenta el Mapa de Vegetación de Canarias, la superficie ocupada por el hábitat (9370) \*Palmerales de Phoenix en la ZEC es de 5,17 ha. Atendiendo al análisis de las fotografías aéreas y a la evolución mostrada por la vegetación este parámetro se valora como FAVORABLE.

#### 4.1.7.3. Estructura y funciones específicas

El hábitat de interés comunitario (9370) \*Palmerales de Phoenix en el ámbito de esta ZEC se corresponde con la asociación *Periploco laevigatae-Phoenixetum canariensis*. No hay datos que permitan evaluar de forma precisa los cambios ocurridos en la estructura vertical de la vegetación y en su composición desde que fuera propuesta esta ZEC como lugar de importancia comunitaria, pero vista la fisonomía actual de las formaciones, y la inaccesibilidad de los escarpes en los que se desarrolla es de suponer que su estructura y por extensión su funcionalidad se han mantenido estables. Considerando esta situación y el análisis de las fotografías aéreas y la evolución mostrada por el hábitat este parámetro se valora como FAVORABLE.

#### 4.1.7.4. Evolución previsible

Considerando los valores favorables de referencia referidos a la cobertura, al área ocupada y a la calidad del hábitat expuestos en los apartados anteriores y teniendo en cuenta que no existen amenazas relevantes ni son previsibles impactos negativos significativos, de continuar las condiciones actuales, la evolución previsible del hábitat es FAVORABLE, y su mantenimiento a largo plazo está asegurado.

#### 4.1.7.5. Valoración global

Visto el análisis de los diferentes parámetros anteriores se concluye que la valoración global del hábitat de interés comunitario (9370) \*Palmerales de Phoenix en la ZEC es FAVORABLE.

En la Tabla 58 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 58: Valoración global del tipo de hábitat

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	0,08%	Favorable	0,08%	Favorable
Área ocupada por el tipo de hábitat	5,17 ha	Favorable	5,17 ha	
Estructura y funciones específicas	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	





#### 4.1.8. (9550) Pinares macaronésicos (endémicos)

##### 4.1.8.1. Cobertura

De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión (apartado 3.1.1.), la cobertura del hábitat (9550) Pinares macaronésicos (endémicos) abarca el 1,09% de la superficie de la ZEC. En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la transmisión de información de la ZEC ES7020096 Teno, se estima una cobertura del 1,09%, de lo que se deduciría que desde entonces no se habría producido variación en la cobertura .

Del análisis pormenorizado de las fotografías aéreas tomadas en 2014 y en 1994, antes de la propuesta de designación de lugar de importancia comunitaria (1996) y atendiendo a los datos que figuran en el Mapa de Vegetación de Canarias referentes a la presencia de éste hábitat en el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno, se deduce que no se habrían producido cambios significativos en la extensión del hábitat a lo largo de este tiempo. A partir de estas imágenes no pueden deducirse las variaciones ocurridas en la composición vegetal y en la densidad de las formaciones pero, en todo caso, no existen indicios que apunten a que se haya producido una variación de la cobertura del hábitat. Por ello, en lo que se refiere a la cobertura, el estado del hábitat se considera FAVORABLE

Así, el hábitat (9550) Pinares macaronésicos (endémicos) tendría una cobertura del 1,09% de la superficie de la ZEC. Dicho valor se establece como valor favorable de referencia para el parámetro de cobertura en esta ZEC.

##### 4.1.8.2. Área ocupada por el tipo de hábitat

En lo que respecta al área cubierta por el referido tipo de hábitat en el seno de la ZEC ES7020096 Teno y teniendo en cuenta el Mapa de Vegetación de Canarias, la superficie ocupada por el hábitat (9550) Pinares macaronésicos (endémicos) en la ZEC es de 66,76 ha. Atendiendo al análisis de las fotografías aéreas y a la evolución mostrada por la vegetación este parámetro se valora como FAVORABLE.

##### 4.1.8.3. Estructura y funciones específicas

El hábitat de interés comunitario (9550) Pinares macaronésicos (endémicos) en el ámbito de esta ZEC se corresponde con la asociación *Sideritido solutae-Pinetum canariensis* facies de *Chamaecytisus proliferus* subsp. *angustifolius*. No hay datos que permitan evaluar de forma precisa los cambios ocurridos en la estructura vertical de la vegetación y en su composición desde que fuera propuesta esta ZEC como lugar de importancia comunitaria, pero vista la fisonomía actual de las formaciones, y la inaccesibilidad de los escarpes en los que se desarrolla es de suponer que su estructura y por extensión su funcionalidad se han mantenido estables. Considerando esta situación y el análisis de las fotografías aéreas y la evolución mostrada por el hábitat este parámetro se valora como FAVORABLE.

##### 4.1.8.4. Evolución previsible

Considerando los valores favorables de referencia referidos a la cobertura, al área ocupada y a la calidad del hábitat expuestos en los apartados anteriores y teniendo en cuenta que, si bien existen amenazas relevantes, no son previsible impactos negativos significativos, de continuar las condiciones actuales, la evolución previsible del hábitat es FAVORABLE, y su mantenimiento a largo plazo está asegurado.

##### 4.1.8.5. Valoración global

Visto el análisis de los diferentes parámetros anteriores se concluye que la valoración global del hábitat de interés comunitario (9550) Pinares macaronésicos (endémicos) en la ZEC es FAVORABLE.

En la Tabla 59 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Tabla 59: Valoración global del tipo de hábitat

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	1,09%	Favorable	1,09%	Favorable
Área ocupada por el tipo de hábitat	66,76 ha	Favorable	66,76 ha	
Estructura y funciones específicas	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

#### 4.1.9. (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.

##### 4.1.9.1. Cobertura

De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión (apartado 3.1.1.), la cobertura del hábitat (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp. abarca el 0,13% de la superficie de la ZEC. En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la transmisión de información de la ZEC ES7020096 Teno, se estima una cobertura del 0,13%, de lo que se deduciría que desde entonces no se habría producido variación en la cobertura.

Del análisis pormenorizado de las fotografías aéreas tomadas en 2014 y en 1994, antes de la propuesta de designación de lugar de importancia comunitaria (1996) y atendiendo a los datos que figuran en el Mapa de Vegetación de Canarias referentes a la presencia de éste hábitat en el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno, se deduce que no se habrían producido cambios significativos en la extensión del hábitat a lo largo de este tiempo. A partir de estas imágenes no pueden deducirse las variaciones ocurridas en la composición vegetal y en la densidad de las formaciones pero, en todo caso, no existen indicios que apunten a que se haya producido una variación de la cobertura del hábitat. Por ello, en lo que se refiere a la cobertura, el estado del hábitat se considera FAVORABLE

Así, el hábitat (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp. tendría una cobertura del 0,13% de la superficie de la ZEC. Dicho valor se establece como valor favorable de referencia para el parámetro de cobertura en esta ZEC.

##### 4.1.9.2. Área ocupada por el tipo de hábitat

En lo que respecta al área cubierta por el referido tipo de hábitat en el seno de la ZEC ES7020096 Teno y teniendo en cuenta el Mapa de Vegetación de Canarias, la superficie ocupada por el hábitat (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp. en la ZEC es de 7,99 ha. Atendiendo al análisis de las fotografías aéreas y a la evolución mostrada por la vegetación este parámetro se valora como FAVORABLE.

##### 4.1.9.3. Estructura y funciones específicas

El hábitat de interés comunitario (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp. en el ámbito de esta ZEC se corresponde con la asociación *Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis*. No hay datos que permitan evaluar de forma precisa los cambios ocurridos en la estructura vertical de la vegetación y en su composición desde que fuera propuesta esta ZEC como lugar de importancia comunitaria, pero vista la fisonomía actual de las formaciones, y la inaccesibilidad de los escarpes en los que se desarrolla es de suponer que su estructura y por extensión su funcionalidad se han mantenido estables. Considerando esta situación y el análisis de las fotografías aéreas y la evolución mostrada por el hábitat este parámetro se valora como FAVORABLE.

##### 4.1.9.4. Evolución previsible

Considerando los valores favorables de referencia referidos a la cobertura, al área ocupada y a la calidad del hábitat expuestos en los apartados anteriores y teniendo en cuenta que no existen amenazas relevantes







ni son previsible impactos negativos significativos, de continuar las condiciones actuales, la evolución previsible del hábitat es FAVORABLE, y su mantenimiento a largo plazo está asegurado.

#### 4.1.9.5. Valoración global

Visto el análisis de los diferentes parámetros anteriores se concluye que la valoración global del hábitat de interés comunitario (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp. en la ZEC es FAVORABLE.

En la Tabla 60 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 60: Valoración global del tipo de hábitat

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	0,13%	Favorable	0,13%	Favorable
Área ocupada por el tipo de hábitat	7,99 ha	Favorable	7,99 ha	
Estructura y funciones específicas	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

## 4.2. Estado de conservación de especies Red Natura 2000

Para el ámbito de la ZEC ES7020096 Teno han sido citadas las siguientes especies de interés comunitario, según los datos disponibles en el momento de redactar el presente Plan.

### 4.2.1. (1510) Crambe laevigata

#### 4.2.1.1. Cobertura

En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la designación del Lugar de Importancia Comunitaria ES7020096 Teno no se recoge ningún valor favorable de referencia para esta especie. De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión, la cobertura es del 13,89% de la ZEC.

En esta situación, la cobertura actual se valora como FAVORABLE.

#### 4.2.1.2. Población

Según los últimos estudios disponibles<sup>73</sup>, la población se estima en unos 2.343 ejemplares, repartidos en tres subpoblaciones.

El presente nivel poblacional se valora como FAVORABLE.

#### 4.2.1.3. Estado de conservación del hábitat de especie

Considerando que los niveles de las presiones y amenazas son de media-baja importancia y las condiciones del hábitat de la especie son buenas, así como su distribución y el nivel de su población, el estado de conservación se valora como FAVORABLE.

#### 4.2.1.4. Evolución previsible

La evolución previsible para esta especie, en lo referente a su hábitat, es favorable, teniendo en cuenta que la cobertura de éste se ha mantenido estable y que se prevé que mantenga en mayor o menor medida sus condiciones actuales. En lo que se refiere a su población, la tendencia desde 1999 ha sido progresiva, por lo que también es favorable.

73 Mesa Coello R. 2015. Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas (SEGA). Crambe laevigata DC. ex Christ. Dirección General de Protección de la Naturaleza y Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Gobierno de Canarias. Doc. Inédit. 24 pp.





Por todo ello, la evolución previsible ha de valorarse como FAVORABLE.

#### 4.2.1.5. Valoración global

Teniendo en cuenta la consideración favorable de todos los parámetros anteriormente analizados, la valoración global ha de considerarse FAVORABLE.

En la Tabla 61 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 61: Valoración global de la especie

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	-	Favorable	13,89%	Favorable
Población	150-350 ej.	Favorable	2343	
Estado de conservación del hábitat de especie	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

#### 4.2.2. (1559) \*Anagyris latifolia

En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la designación del Lugar de Importancia Comunitaria ES7020096 Teno no se recoge ningún valor favorable de referencia para esta especie. De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión, la cobertura es del 3,27% de la ZEC.

En esta situación, la cobertura actual se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.2.1. Población

Según los últimos estudios disponibles<sup>74</sup>, la población se estima en unos 11 ejemplares, repartidos en tres subpoblaciones. La evolución del tamaño poblacional con este bajo número de efectivos se ha mantenido estable en los últimos siete años.

El presente nivel poblacional se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.2.2. Estado de conservación del hábitat de especie

Considerando los niveles de las presiones y amenazas de media importancia y las condiciones del hábitat de la especie aceptables, siendo la principal amenaza sobre la especie su bajo número de efectivos y no tanto las condiciones de su hábitat, el estado de conservación del hábitat de la especie se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.2.3. Evolución previsible

La evolución previsible para esta especie, en lo referente a su hábitat, es favorable, teniendo en cuenta que la cobertura de éste se ha mantenido estable y que se prevé que mantenga en mayor o menor medida sus condiciones actuales. En lo que se refiere a su población se ha mantenido más o menos estable desde que se viene censando en 2007. Sin embargo, el bajo número de efectivos supone que ante cualquier amenaza no prevista o fenómeno estocástico estos pudieran desaparecer, por lo que, especialmente en esta especie se hace patente la necesidad de un plan de recuperación. En conclusión, debido a la estabilidad de sus niveles poblacionales a lo largo del tiempo y a las características de su hábitat, se deduce que no tendrían que existir grandes variaciones en la población si se siguen manteniendo las condiciones actuales.

Por todo ello, la evolución previsible ha de valorarse como FAVORABLE.

74 *Anagyris latifolia* Brouss. ex Willd. Seguimiento Periódico de poblaciones de las Especies. Memoria final 2014. En: Actuaciones en especies con Planes de Recuperación Aprobados o Redactados del CEAC (E,S,V) o prioritarias para Europa y Red Natura 2000.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



#### 4.2.2.4. Valoración global

Teniendo en cuenta que el tamaño poblacional y, en consecuencia, la evolución previsible de éste, se consideran, respectivamente desfavorable y desconocida, la valoración global ha de considerarse DESFAVORABLE.

En la Tabla 62 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 62: Valoración global de la especie

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	-	Favorable	3,27%	Favorable
Población	5-10 ej.	Favorable	11 ej.	
Estado de conservación del hábitat de especie	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

#### 4.2.3. (1561) \**Dorycnium spectabile*

En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la designación del Lugar de Importancia Comunitaria ES7020096 Teno no se recoge ningún valor favorable de referencia para esta especie. De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión, la cobertura es del 0,41% de la ZEC.

En esta situación, la cobertura actual se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.3.1. Población

Según los últimos estudios disponibles<sup>75</sup>, la población se estima en unos 141 ejemplares incluidos en una misma población.

El presente nivel poblacional se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.3.2. Estado de conservación del hábitat de especie

Considerando los niveles de las presiones y amenazas de baja importancia y las condiciones del hábitat de la especie aceptables, así como su distribución y el nivel de su población, el estado de conservación se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.3.3. Evolución previsible

La evolución previsible para esta especie, en lo referente a su hábitat es favorable teniendo en cuenta que la cobertura de éste se ha mantenido estable y que se prevé que mantenga en mayor o menor medida sus condiciones actuales. En lo que se refiere a su población, En lo que se refiere a su población, la tendencia, de acuerdo con la información consultada, es estable desde el 2003.

Por todo ello, la evolución previsible ha de valorarse como FAVORABLE.

##### 4.2.3.4. Valoración global

La valoración global para la especie, dada la valoración favorable de su cobertura, población, estado de conservación del hábitat y evolución previsible, se considera FAVORABLE.

En la Tabla 63 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

<sup>75</sup> *Dorycnium spectabile* (Choisi ex Ser.) Webb et Berth. Seguimiento Periódico de poblaciones de las Especies. Memoria final 2014. En: Actuaciones en especies con Planes de Recuperación Aprobados o Redactados del CEAC (E,S,V) o prioritarias para Europa y Red Natura 2000.



Tabla 63: Valoración global de la especie

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	-	Favorable	0,41%	Favorable
Población	10 ej.	Favorable	141 ej.	
Estado de conservación del hábitat de especie	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

#### 4.2.4. (1566) \*Teline salsoloides

En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la designación del Lugar de Importancia Comunitaria ES7020096 Teno no se recoge ningún valor favorable de referencia para esta especie. De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión, la cobertura es del 0,01% de la ZEC.

En esta situación, la cobertura actual se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.4.1. Población

Según los últimos estudios disponibles<sup>76</sup>, la población se estima en unos 338 ejemplares distribuidos en una sola población.

El presente nivel poblacional se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.4.2. Estado de conservación del hábitat de especie

Considerando los niveles de las presiones y amenazas de importancia media-baja y las condiciones del hábitat de la especie buenas, así como su distribución y el nivel de su población, el estado de conservación se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.4.3. Evolución previsible

La evolución previsible para esta especie, en lo referente a su hábitat gracias a la disminución de la presión ganadera y la inaccesibilidad del hábitat, es que la especie amplíe su área de distribución hacia las partes más altas. En lo que se refiere a su población, no ha sufrido variaciones considerables en los últimos 9 años, por lo que también la tendencia es favorable.

Por todo ello, la evolución previsible ha de valorarse como FAVORABLE.

##### 4.2.4.4. Valoración global

La valoración global para la especie, dada la valoración favorable de su cobertura, población, estado de conservación del hábitat y evolución previsible, se considera FAVORABLE.

En la Tabla 64 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 64: Valoración global de la especie

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	-	Favorable	0,01%	Favorable
Población	10 ej.	Favorable	338 ej.	
Estado de conservación del hábitat de especie	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

76 R. Mesa. *Teline salsoloides* del Arco & Acebes Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas 2011. Gespan. Gobierno de Canarias. Informe no publicado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



#### 4.2.5. (1576) *Euphorbia bourgeauana*

En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la designación del Lugar de Importancia Comunitaria ES7020096 Teno no se recoge ningún valor favorable de referencia para esta especie. De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión, la cobertura es del 0,03% de la ZEC.

En esta situación, la cobertura actual se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.5.1. Población

Según los últimos estudios disponibles<sup>77</sup>, la población se estima en unos 158 ejemplares repartidos en tres subpoblaciones.

El presente nivel poblacional se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.5.2. Estado de conservación del hábitat de especie

Considerando los niveles de las presiones y amenazas de baja importancia y las condiciones del hábitat de la especie buenas, así como su distribución y el nivel de su población en buen estado, el estado de conservación se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.5.3. Evolución previsible

La evolución previsible para esta especie, en lo referente a su hábitat teniendo en cuenta que su cobertura se ha mantenido estable, es favorable. En lo que se refiere a su población, parece que se ha mantenido estable a lo largo del tiempo.

Por todo ello, la evolución previsible ha de valorarse como FAVORABLE.

##### 4.2.5.4. Valoración global

La valoración global para la especie, dada la valoración favorable de su cobertura, población, estado de conservación del hábitat y evolución previsible, se considera FAVORABLE.

En la Tabla 65 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 65: Valoración global de la especie

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	-	Favorable	0,03%	Favorable
Población	-	Favorable	158 ej.	
Estado de conservación del hábitat de especie	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

#### 4.2.6. (1647) \**Limonium spectabile*

En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la designación del Lugar de Importancia Comunitaria ES7020096 Teno no se recoge ningún valor favorable de referencia para esta especie. De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión, la cobertura es del 2,45% de la ZEC.

En esta situación, la cobertura actual se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.6.1. Población

Según los últimos estudios disponibles<sup>78</sup>, la población se estima en unos 470 ejemplares repartidos en 4 subpoblaciones.

<sup>77</sup> *Euphorbia bourgeauana* Gay ex Boiss in DC. R. Mesa, A. Acevedo, M. Marrero & E. Carqué. Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas 2007. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias. Informe no publicado.





El presente nivel poblacional se valora como FAVORABLE.

#### 4.2.6.2. Estado de conservación del hábitat de especie

Considerando los niveles de las presiones y amenazas de baja importancia y las condiciones del hábitat de la especie buenas en general, así como su distribución y el nivel de su población, el estado de conservación se valora como FAVORABLE.

#### 4.2.6.3. Evolución previsible

La evolución previsible para esta especie, en lo referente a su hábitat es favorable, teniendo en cuenta que la cobertura de éste se ha mantenido estable y que se prevé que mantenga en mayor o menor medida sus condiciones actuales. En lo que se refiere a su población, tamaño poblacional ha crecido significativamente a lo largo del tiempo.

Por todo ello, la evolución previsible ha de valorarse como FAVORABLE.

#### 4.2.6.4. Valoración global

Teniendo en cuenta la consideración favorable de todos los parámetros anteriormente analizados, la valoración global ha de considerarse FAVORABLE.

En la Tabla 66 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 66: Valoración global de la especie

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	-	Favorable	2,45%	Favorable
Población	25-100 ej.	Favorable	470 ej.	
Estado de conservación del hábitat de especie	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

#### 4.2.7. (1649) \*Limonium arborescens

En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la designación del Lugar de Importancia Comunitaria ES7020096 Teno no se recoge ningún valor favorable de referencia para esta especie. De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión, la cobertura es del 0,08% de la ZEC.

En esta situación, la cobertura actual se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.7.1. Población

Según los últimos estudios disponibles<sup>79</sup>, la población se estima en unos 3.337 ejemplares repartidos en 5 subpoblaciones.

El presente nivel poblacional se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.7.2. Estado de conservación del hábitat de especie

Considerando los niveles de las presiones y amenazas de baja importancia y las condiciones del hábitat de la especie en buen estado, así como su distribución y el nivel de su población, el estado de conservación se valora como FAVORABLE.

78 *Limonium spectabile* (Svent) Kunkel & Sunding. R. Mesa & J. Martín-Carbajal. Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas 2014. Gobierno de Canarias. Informe no publicado

79 *Limonium arborescens* (Brouss.) Kuntze. A. Acevedo. Seguimiento de Poblaciones de Especies Amenazadas 2007. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias. Informe no publicado

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



#### 4.2.7.3. Evolución previsible

La evolución previsible para esta especie, en lo referente a su hábitat es favorable, teniendo en cuenta que la cobertura de éste se ha mantenido estable y que se prevé que mantenga en mayor o menor medida sus condiciones actuales. En lo que se refiere a su población, al lo largo de los años ha aumentado significativamente en tamaño.

Por todo ello, la evolución previsible ha de valorarse como FAVORABLE.

#### 4.2.7.4. Valoración global

Teniendo en cuenta la consideración favorable de todos los parámetros anteriormente analizados, la valoración global ha de considerarse FAVORABLE.

En la Tabla 67 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 67: Valoración global de la especie

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	-	Favorable	0,08%	Favorable
Población	600-1.000 ej.	Favorable	3.337 ej.	
Estado de conservación del hábitat de especie	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

#### 4.2.8. (1703) \*Sideritis cystosiphon

En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la designación del Lugar de Importancia Comunitaria ES7020096 Teno no se recoge ningún valor favorable de referencia para esta especie. De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión, la cobertura es del 0,01% de la ZEC.

En esta situación, la cobertura actual se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.8.1. Población

Según los últimos estudios disponibles<sup>80</sup>, la población se estima en unos 90 ejemplares distribuidos en una sola población. En cinco años su tamaño se ha reducido a un tercio del inicial. Las variaciones en el tamaño poblacional no están claramente determinadas entre los dos censos realizados en 2009 y 2014, ya que la subpoblación del Barranco Jurado se ha considerado con dudas morfológicas con respecto al *locus classicus*, además de haber sido contabilizada con prismáticos debido a su inaccesibilidad. Por otra parte, las poblaciones de la especie sufrían grandes pérdidas por el sobrepastoreo, amenaza que actualmente se ha reducido casi por completo. Por tanto, dado que la drástica reducción principalmente se atribuye a un error en la metodología de muestreo y no a una posible amenaza que esté afectando a la especie, no se podrá tener en cuenta en su valoración.

Por tanto, el presente nivel poblacional se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.8.2. Estado de conservación del hábitat de especie

Considerando los niveles de las presiones y amenazas de baja importancia actualmente y las condiciones del hábitat de la especie buenas, así como su distribución y el nivel de su población, el estado de conservación se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.8.3. Evolución previsible

La evolución previsible para esta especie, en lo referente a su hábitat es favorable, teniendo en cuenta que la cobertura de éste se ha mantenido estable y que se prevé que mantenga en mayor o menor medida sus

80 *Sideritis cystosiphon* Svent. R. Mesa. Seguimiento de poblaciones amenazadas. 2014. Gobierno de Canarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



condiciones actuales. En lo que se refiere a su población, aunque su tendencia haya sido la disminución del tamaño efectivo, se ha visto reducida la principal amenaza que afectaba a la población en su área de distribución, el pastoreo, por lo que se prevé una recuperación del tamaño poblacional.

Por todo ello, la evolución previsible ha de valorarse como FAVORABLE.

#### 4.2.8.4. Valoración global

Considerando los valores favorables en cuanto a cobertura, población, y estado de conservación del hábitat de la especie, la valoración global ha de considerarse favorable y aunque la evolución sea FAVORABLE.

En la Tabla 68 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 68: Valoración global de la especie

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	-	Favorable	0,01	Favorable
Población	-	Favorable	90 ej.	
Estado de conservación del hábitat de especie	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

#### 4.2.9. (2266) *Hypochoeris oligocephala*

En el formulario normalizado de datos de la red Natura 2000 para la designación del Lugar de Importancia Comunitaria ES7020096 Teno no se recoge ningún valor favorable de referencia para esta especie. De acuerdo con los datos recogidos en el presente plan de gestión, la cobertura es del 0,22% de la ZEC.

En esta situación, la cobertura actual se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.9.1. Población

Según los últimos estudios disponibles<sup>81</sup>, la población se estima en unos 1.499 ejemplares distribuidos en una sola subpoblación.

El presente nivel poblacional se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.9.2. Estado de conservación del hábitat de especie

Considerando los niveles de las presiones y amenazas de importancia media-baja y las condiciones del hábitat de la especie buenas, así como su distribución y el nivel de su población, el estado de conservación se valora como FAVORABLE.

##### 4.2.9.3. Evolución previsible

La evolución previsible para esta especie, en lo referente a su hábitat, es favorable, teniendo en cuenta que la cobertura de éste se ha mantenido estable y que se prevé que mantenga en mayor o menor medida sus condiciones actuales. En lo que se refiere a su población, se observa una pequeña tendencia al incremento.

Por todo ello, la evolución previsible ha de valorarse como FAVORABLE.

##### 4.2.9.4. Valoración global

La valoración global para la especie, dada la valoración favorable de su cobertura, población, estado de conservación del hábitat y evolución previsible, se considera FAVORABLE.

81 *Hypochoeris oligocephala* (Svent. & Bramwell) Lack. R. Mesa. Seguimiento de poblaciones amenazadas. 2014. Gobierno de Canarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50





En la Tabla 69 se muestra la valoración del tipo de hábitat en función de los parámetros analizados previamente:

Tabla 69: Valoración global de la especie

Criterio	Valor de referencia	Valoración		Valoración global
Cobertura	-	Favorable	0,22%	Favorable
Población	51-100 ej.	Favorable	1.499 ej.	
Estado de conservación del hábitat de especie	-	Favorable	-	
Evolución previsible	-	Favorable	-	

## 5. Objetivos de conservación

El presente plan tiene como finalidad el mantenimiento o restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario y de las poblaciones de especies de interés comunitario presentes en la ZEC ES7020096 Teno, teniendo en cuenta los usos y los aprovechamientos actuales, las exigencias económicas, sociales y culturales que pudieran existir, y evitando las transformaciones que puedan suponer la pérdida o alteración de los valores que fundamentan su designación.

En consonancia con la definición de objetivo de conservación de un lugar, recogida en el artículo 3.25 de la Ley 42/2007, y considerando la evaluación del estado de conservación realizada en los apartados anteriores, se han definido los parámetros que deben alcanzarse para considerar que los elementos a proteger presentan un estado de conservación favorable.

### 5.1. Objetivos generales

En general, para la ZEC ES7020096 Teno se consideran los siguientes objetivos: a) mantener el estado actual de conservación favorable de los hábitats naturales presentes, manteniendo la calidad de las condiciones de naturalidad actuales; b) mantener el estado actual de conservación favorable en los hábitats de las especies, manteniendo los niveles poblacionales actuales de las mismas; c) Mejorar el estado de conservación de los hábitats de la especie *Anagyris latifolia* hasta alcanzar un estado favorable e incrementar sus niveles poblacionales.

### 5.2. Objetivos específicos

En concreto, para la ZEC ES7020096 Teno, se definen los siguientes objetivos de conservación:

**Objetivo de conservación 1:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y funciones ecológicas del hábitat natural (1250) Acanuilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica de estas costas), con una superficie en óptimo estado de, al menos, 47,33 ha (0,77% de la ZEC).

**Objetivo de conservación 2:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y funciones ecológicas del hábitat natural (4050) \*Brezales secos macaronésicos endémicos, con una superficie en óptimo estado de, al menos, 872,68 ha (14,26% de la ZEC).

**Objetivo de conservación 3:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y funciones ecológicas del hábitat natural (5330) Matorrales termomediterráneos y preestépicos, con una superficie en óptimo estado de, al menos, 2.473,61 ha (44,83% de la ZEC).

**Objetivo de conservación 4:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y funciones ecológicas del hábitat natural (8220) Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica, con una superficie en óptimo estado de, al menos, 500,82 ha (8,18% de la ZEC).

**Objetivo de conservación 5:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y funciones ecológicas del hábitat natural (9320) Bosques de Olea y Ceratonia, con una





- superficie en óptimo estado de, al menos, 121,33 ha (1,98% de la ZEC).
- Objetivo de conservación 6:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y funciones ecológicas del hábitat natural (9360) \*Bosques de laureles macaronésicos (Laurus, Ocotea), con una superficie en óptimo estado de, al menos, 448,31 ha (7,32% de la ZEC).
- Objetivo de conservación 7:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y funciones ecológicas del hábitat natural (9370) \*Palmerales de Phoenix, con una superficie en óptimo estado de, al menos, 5,17 ha (0,08% de la ZEC).
- Objetivo de conservación 8:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y funciones ecológicas del hábitat natural (9550) Pinares macaronésicos (endémicos), con una superficie en óptimo estado de, al menos, 66,76 ha (1,09% de la ZEC).
- Objetivo de conservación 9:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y funciones ecológicas del hábitat natural (9560) \*Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp., con una superficie en óptimo estado de, al menos, 7,99 ha (0,13% de la ZEC).
- Objetivo de conservación 10:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y tamaño poblacional del hábitat de la especie (1510) Crambe laevigata, con una superficie en óptimo estado de, al menos, 850 ha (13,89% de la ZEC) y una población de, al menos, 2.434 individuos.
- Objetivo de conservación 11:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y tamaño poblacional del hábitat de la especie (1559) \*Anagyris latifolia, con una superficie en óptimo estado de, al menos, 200 ha (3,27% de la ZEC) y una población de, al menos, 11 individuos.
- Objetivo de conservación 12:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y tamaño poblacional del hábitat de la especie (1561) \*Dorycnium spectabile, con una superficie en óptimo estado de, al menos, 25 ha (0,41% de la ZEC) y una población de, al menos, 141 individuos.
- Objetivo de conservación 13:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y tamaño poblacional del hábitat de la especie (1566) \*Teline salsoloides, con una superficie en óptimo estado de, al menos, 0,53 ha (0,01% de la ZEC) y una población de, al menos, 338 individuos.
- Objetivo de conservación 14:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y tamaño poblacional del hábitat de la especie (1576) Euphorbia bourgeauana, con una superficie en óptimo estado de, al menos, 151 ha (0,03% de la ZEC) y una población de, al menos, 158 individuos.
- Objetivo de conservación 15:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y tamaño poblacional del hábitat de la especie (1647) \*Limonium spectabile, con una superficie en óptimo estado de, al menos, 150 ha (2,45% de la ZEC) y una población de, al menos, 470 individuos.
- Objetivo de conservación 16:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y tamaño poblacional del hábitat de la especie (1649) \*Limonium arborescens, con una superficie en óptimo estado de, al menos, 4,62 ha (0,08% de la ZEC) y una población de, al menos, 3.337 individuos.
- Objetivo de conservación 17:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y tamaño poblacional del hábitat de la especie (1703) \*Sideritis cystosiphon, con una superficie en óptimo estado de, al menos, 0,81 ha (0,01% de la ZEC) y una población de, al menos, 90 individuos.
- Objetivo de conservación 18:** Mantener el estado actual de conservación favorable en lo que respecta a su distribución y tamaño poblacional del hábitat de la especie (2266) Hypochoeris oligocephala, con una superficie en óptimo estado de, al menos, 13,38 ha (0,22% de la ZEC) y una población de, al menos, 1.499 individuos.

## 6. Zonificación

Teniendo en cuenta las características físicas de la ZEC ES7020096 Teno, así como la distribución y estado de conservación de los hábitats de interés comunitario en la misma, se han definido las siguientes zonas para la gestión del espacio:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



## 6.1. Zona de conservación prioritaria (zona A)

Esta zona está constituida por las áreas que poseen un alto valor para la conservación dado que albergan hábitats naturales de interés comunitario que presentan un estado favorable de conservación y hábitats que albergan núcleos de población de las especies del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE.

El objetivo principal al que se destina es la protección, conservación y gestión de los recursos naturales, admitiendo un cierto uso público y el mantenimiento de las actividades existentes en la actualidad que no fueran incompatibles con la conservación de los valores naturales del espacio.

En la ZEC ES7020096 Teno esta zona está constituida por las unidades de vegetación naturales, incluidos todos los hábitats naturales de interés comunitario presentes y los hábitats de las especies de interés comunitario con una valoración global favorable. La zona A abarca 4.972,35ha, lo que supone un 81,25% de la superficie total de la ZEC.

## 6.2. Zona de restauración (zona D)

Se incluye en esta zona las áreas naturales o seminaturales de menor valor relativo dentro de la ZEC, que en la actualidad no albergan hábitats o especies de interés comunitario, o que incluyen "facies degradadas o de sustitución" pero que potencialmente podían hacerlo dado que poseen características adecuadas para ello.

El objetivo principal de conservación en estas áreas tenderá a favorecer la recuperación de los hábitats de interés comunitario presentes en cada una de las ZEC, junto con el mantenimiento y desarrollo de las actividades previamente existentes en el espacio.

En la ZEC ES7020096 Teno esta zona está constituida por herbazales y comunidades arbustivas que constituyen etapas de sustitución de los hábitats naturales de interés comunitario. La zona D se ubica principalmente en el norte de la ZEC y en una franja longitudinal al centro de la misma, generalmente en zonas próximas a los lugares con mayor influencia antrópica, ocupando un 12,13% de la superficie de la ZEC, con 742,29 ha.

## 6.3. Zona de transición (zona E)

Esta zona está constituida por los ámbitos dentro de la ZEC que albergan usos y actividades que han supuesto un alto grado de transformación del entorno y de sus características naturales, y que no presentan las condiciones necesarias para albergar ni hábitats ni especies de interés comunitario. Se incluirían en estas zonas algunas áreas dedicadas a la agricultura, ganadería intensiva, entidades de población, etc.

En este caso, las medidas de conservación para esta zona deberán tener en cuenta las actividades existentes, estableciendo, en su caso, las condiciones necesarias en que deberán llevarse a cabo las mismas para evitar posibles repercusiones negativas en el estado de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario presentes en el espacio.

En la ZEC ES7020096 Teno esta zona está constituida por cultivos, caseríos, áreas urbanas y plantaciones, se ubica principalmente en áreas limítrofes de la ZEC. La zona de transición ocupa 403,59 ha, lo que corresponde con una superficie del 6,59% del total del ámbito de la ZEC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	

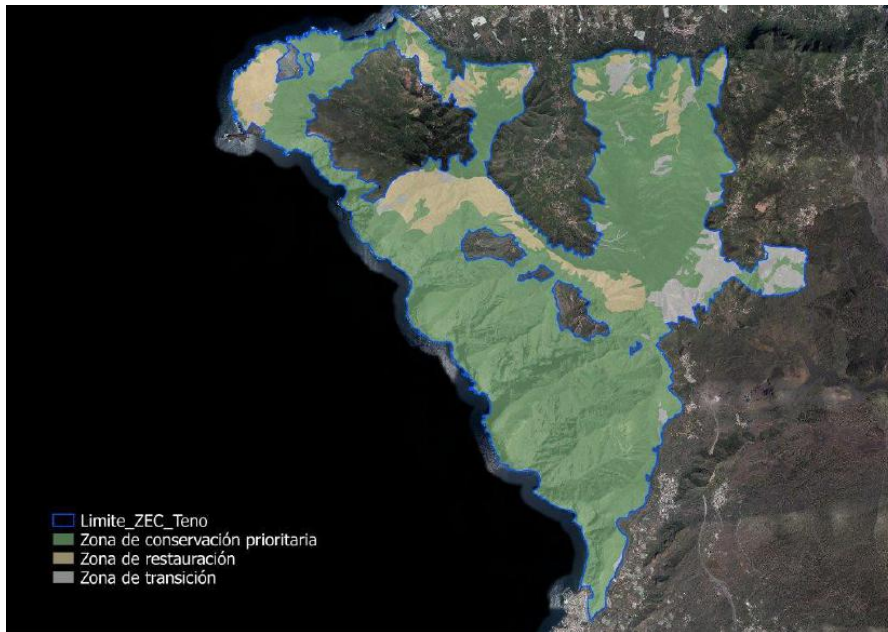


Figura 44: Zonificación de la ZEC ES7020096 Teno

## 7. Medidas de conservación

### 7.1. Criterios de actuación

#### 7.1.1. Zona de conservación prioritaria (zona A)

En la zona de conservación prioritaria (zona A), como complemento a la normativa aplicable vigente (plan insular, plan general y planeamiento del espacio natural protegido), se establecen los siguientes criterios de actuación:

##### **Para la conservación de los valores naturales de la ZEC**

Sin perjuicio de lo establecido en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Teno, y con carácter general, no se permitirá el desarrollo de actividades que pudieran suponer una afección negativa significativa sobre cualquiera de los valores naturales presentes en la ZEC.

Se priorizarán todas las actividades que tienen por objeto el mantenimiento de los elementos bióticos y abióticos del medio, así como de los procesos ecológicos, sea en su estado original o de forma compatible con su aprovechamiento. Se consideran dentro de este grupo las labores de vigilancia ambiental, las de limpieza, medidas de corrección de impactos, las de control de poblaciones de especies invasoras o potencialmente invasoras, las de extinción de incendios, así como cualesquiera que, con carácter de emergencia, se realicen ante catástrofes naturales.

Cualquier actividad o uso que se vaya a desarrollar en esta zona deberá atender a los objetivos de conservación de la ZEC. Las actividades de protección, conservación y mejora de los valores naturales del área, cuando no sean promovidas por las administraciones públicas competentes en materia de conservación de la naturaleza, o en colaboración o coordinación con las mismas, deberán conllevar informe del órgano gestor del Parque Rural.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Las realización de actividades con fines formativos e informativos sobre la naturaleza y el uso sostenible de sus recursos, así como las relacionadas con la filmación, deberán realizarse de forma controlada contando con la aprobación del órgano gestor del Parque Rural.

**Para la conservación de hábitats naturales y especies de interés comunitario**

Se evitará el desarrollo de cualquier actividad que pudiera suponer una afección negativa significativa sobre cualquiera de los hábitats naturales y especies de interés comunitario presentes, especialmente todas aquellas actividades que supongan una fragmentación, alteración o modificación de las condiciones naturales.

Serán prioritarias las actividades de protección, conservación y mejora de los valores naturales de los hábitats, incluida cualquier actividad de restauración y repoblación de la vegetación original destinada a la mejora ecológica del área, incluyéndose aquellas destinadas al incremento de sus efectivos poblacionales, si fuera necesario.

Cualquier actividad o uso a desarrollar deberá atender a los objetivos de conservación de la ZEC y deberá contribuir a mantener o restablecer las condiciones que favorezcan la regeneración natural de la vegetación y la recuperación de los hábitats de interés comunitario así como eliminar o minimizar en todos los casos los impactos ambientales existentes.

Se deberá tener especial atención al control de las especies exóticas, así como a evitar cualquier nueva colonización. Se evitará la introducción de animales, plantas, hongos y microorganismos no nativos de la ZEC.

**Para la conservación de los recursos edáficos y geológicos**

Se evitarán todas aquellas actividades que supongan alteraciones del relieve original del terreno, incluidos los movimientos de tierra, entendiéndose como tales toda remoción, recogida o deposición de tierras, salvo las extracciones artesanales de piedra ornamental, siempre y cuando respondan a las características de reconocimiento establecidas por el Plan Insular de Ordenación de Tenerife.

**Para la conservación de los recursos hídricos**

Se evitará cualquier actividad que repercuta negativamente sobre la funcionalidad natural de los sistemas hídricos, priorizando, por el contrario, aquellas actividades tendentes a su recuperación.

Se consideran compatibles los aprovechamientos hidráulicos de cualquier tipo, y en especial las nuevas obras de captación de escorrentía superficial.

**Para la conservación de la flora y la fauna silvestres**

Se permitirá la introducción y suelta de especies de flora y fauna autóctonas, en el ámbito de la ZEC, teniendo en cuenta la diferenciación genética de las propias del lugar y siempre que se realice en el marco de proyectos de recuperación o con fines científicos y de investigación, previo informe de compatibilidad emitido por el órgano gestor del espacio cuando no sean promovidas por las administraciones públicas competentes en materia de conservación de la naturaleza, o en colaboración o coordinación con las mismas.

Se evitará y controlará la recolección de cualquier tipo de material biológico natural de la zona, permitiéndose dicha actividad únicamente con fines científicos y de investigación, previo informe de compatibilidad emitido por el órgano gestor del espacio cuando no sean promovidas por las administraciones públicas competentes en materia de conservación de la naturaleza, o en colaboración o coordinación con las mismas.

**En relación con los aprovechamientos agropecuarios**

La actividad agropecuaria tradicionalmente desarrollada se considerará compatible con los objetivos de conservación de la ZEC si se mejoran sus condiciones actuales, encaminando sus hábitos hacia un manejo más sostenible acorde con la conservación de los hábitats y abandonando paulatinamente las prácticas tradicionales que influyen negativamente sobre ellos. Serán prioritarias las medidas y actuaciones encaminadas a alcanzar la sostenibilidad ecológica de estas explotaciones.

**Para la gestión de la actividad cinegética**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWAfuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



El desarrollo de actividades cinegéticas se considera compatible con los objetivos de conservación de la ZEC, se podrán mantener siempre y cuando se realice sin perjuicio de los valores naturales presentes y atendiendo, en todo caso, a lo establecido en la normativa sectorial vigente y en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Teno.

**Para la educación ambiental, el uso público y la investigación**

Se fomentarán las labores de investigación sobre los hábitats naturales presentes en la zona como medio destinado a mejorar las carencias de información relativas a aspectos ecológicos de los mismos, siempre y cuando no interfieran con el desarrollo natural de las comunidades y las especies, así como con los objetivos de conservación de la ZEC.

Se promoverán las actividades científicas, divulgativas y educativas relacionadas con la naturaleza y con el patrimonio cultural, siempre que no impliquen molestias a la vida silvestre, colecta de material, ejecución de obras o instalación de estructuras permanentes, y se desarrollen a través de los senderos y caminos que atraviesan el espacio, se consideran compatibles con la zona, y a fomentar en tanto contribuyen a preservar y desarrollar los valores y recursos presentes.

Los proyectos de investigación deberán ser evaluados y autorizados previamente por la administración competente en la gestión de la ZEC. Los resultados de la actividad investigadora deberán entregarse a la administración una vez finalizado el proyecto de investigación, siendo este aspecto vinculante para el otorgamiento de futuras autorizaciones.

La regulación de las actividades recreativas y deportivas que no conlleven instalaciones fijas ni vehículos a motor, estará sujeta a la normativa establecida por el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Teno.

La práctica de espeleología y la realización de eventos deportivos deberá conllevar autorización o informe de compatibilidad por parte del órgano gestor del parque.

La acampada y el uso de terrenos para el establecimiento de caravanas o remolques se considera incompatible con la conservación de los valores objeto de protección de la ZEC en éste ámbito, se exceptúa la acampada en travesía ligada a la red de senderos.

**7.1.2. Zona de restauración (zona D)**

En la zona de restauración (zona D), como complemento a la normativa aplicable vigente (plan insular, plan general y planeamiento del espacio natural protegido), se establecen los siguientes criterios de actuación:

**Para la conservación de hábitats naturales y especies de interés comunitario**

Cualquier actividad o uso que se vaya a desarrollar en esta zona deberá atender a los objetivos de conservación de la ZEC. Deberá mantener o restablecer las condiciones que favorezcan la regeneración natural de la vegetación, y la recuperación de los hábitats de interés comunitario, así como eliminar o minimizar en todos los casos los impactos ambientales existentes.

Se priorizarán las actividades de protección, conservación y mejora de sus valores naturales objeto de protección, tales como la restauración o la repoblación de la vegetación original, así como el control de las especies exóticas.

Las actividades en esta zona, especialmente las ya existentes, se desarrollarán de manera que no comprometan las actuaciones o las medidas de restauración de los hábitats de interés comunitario.

**Para la conservación de los recursos edáficos y geológicos**

Se limitarán las prácticas y actividades que puedan ser origen de procesos erosivos, especialmente en las zonas en las que el riesgo es mayor, como son los escarpes y bordes superiores de los mismos.

**Para la conservación de los recursos hídricos**

Se consideran compatibles con la ZEC los equipamientos de infraestructuras hidráulicas existentes en el espacio. Para el supuesto caso de nuevas infraestructuras, se procurará la integración paisajística de las mismas.

Se evitarán y controlarán los vertidos superficiales hacia los cauces del barranco.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



**Para la conservación de la flora y la fauna silvestres**

Se fomentarán las actividades de recuperación de la vegetación, la restauración ambiental, y en general, las de protección, conservación y mejora de los recursos naturales del paisaje.

**Para la gestión de los aprovechamientos agropecuarios**

Se podrá mantener el uso agrícola tradicional en sus antiguas localizaciones, de forma compatible con los objetivos de conservación de la ZEC.

Los tratamientos fitosanitarios en los cultivos se realizarán, preferentemente, de manera no agresiva con el medio, evitando el uso de plaguicidas peligrosos para insectos polinizadores y resto de fauna silvestre.

**Para la gestión de la actividad cinegética**

El desarrollo de actividades cinegéticas se considera compatible con los objetivos de conservación de la ZEC siempre y cuando se realice sin perjuicio de los valores naturales presentes y atendiendo, en todo caso, a lo establecido en la normativa sectorial vigente y en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Teno.

**7.1.3. Zona de transición (zona E)**

En la zona de transición (zona E), como complemento a la normativa aplicable vigente (plan insular, plan general y planeamiento del espacio natural protegido), se establecen los siguientes criterios de actuación:

**Para la conservación de los valores naturales de la ZEC**

Sin perjuicio de lo establecido en el Plan Rector de Uso y Gestión, y con carácter general, no se permitirá el desarrollo de actividades que pudieran suponer una afección negativa significativa sobre cualquiera de los valores naturales presentes en la ZEC. Las actividades que se desarrollen en esta zona deberán ser compatibles con la conservación de los valores ambientales y paisajísticos de la misma.

**Para la conservación de los recursos edáficos y geológicos**

Se evitarán todas aquellas actividades que supongan alteraciones del relieve original del terreno, incluidos los movimientos de tierra, entendiéndose como tales toda remoción, recogida o deposición de tierras, salvo las necesarias para las labores de conservación y mantenimiento de los valores naturales objeto de la ZEC, y en aquéllos casos que se ejecuten obras de mantenimiento o de mejora de infraestructuras preexistentes, debidamente autorizadas, siempre que estén justificados en el correspondiente proyecto técnico y con aplicación de las oportunas medidas preventivas y correctoras.

**Para la conservación de los recursos hídricos**

Se evitarán y controlarán los vertidos de aguas residuales.

Se consideran compatibles con la ZEC los equipamientos de infraestructuras hidráulicas existentes en el espacio, debiendo contar con la aprobación del órgano gestor de la ZEC la implantación de nuevas infraestructuras, siempre que sean estrictamente necesarias y con aplicación de las oportunas medidas de integración paisajística.

**Para la conservación de la flora y la fauna silvestres**

No se permitirá la introducción o liberación de especies vegetales o animales que no sean propias del lugar y que sean susceptibles de extenderse y afectar negativamente a los hábitats o la especie de interés comunitario que alberga la ZEC.

Se deberá tener especial atención al control de las especies exóticas existentes, así como a evitar nuevas colonizaciones.

Se evitará el uso de tratamientos fitosanitarios que presenten media o alta toxicidad sobre la fauna silvestre.

**Para la educación ambiental, el uso público y la investigación**

Se promoverán actividades compatibles de educación ambiental y divulgación de los valores ecológicos y culturales del espacio y su significado, así como el uso de edificaciones preexistentes destinadas a tales fines.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	



## 7.2. Actuaciones de conservación

Para el desarrollo del plan de gestión se han previsto las actuaciones que se detallan a continuación, en consonancia con los objetivos señalados en el apartado "5. Objetivos de conservación" de este mismo plan.

### 7.2.1. Actuación 1: Actualización de la cartografía de los hábitats de interés comunitario y de los hábitats de especies de interés comunitario presentes en la ZEC

Esta actuación está dirigida a lograr todos los Objetivos de Conservación del Apartado 5 del presente Plan. Es la actuación más necesaria, ya que se detectan zonas que deberían ser consideradas a incluir o eliminar de los hábitats ya cartografiados.

- Actuación 1.1. Identificación, delimitación y elaboración de cartografía detallada de los hábitats naturales de interés comunitario que se encuentren dentro de los límites de la ZEC, distinguiendo, en cada caso, las diferentes asociaciones fitosociológicas que los caracterizan.
- Actuación 1.2. Identificación, delimitación y elaboración de cartografía detallada del hábitat de las especies de interés comunitario presentes dentro de los límites de la ZEC.
- Actuación 1.3. Identificación, delimitación y elaboración de cartografía detallada del resto de unidades de vegetación presentes en la ZEC.

### 7.2.2. Actuación 2: Seguimiento del estado de conservación de los hábitats naturales y de especies de interés comunitario presentes en la ZEC

Esta actuación está dirigida a lograr todos los Objetivos de Conservación del Apartado 5 del presente Plan.

- Actuación 2.1. Seguimiento del estado de conservación de los hábitats naturales de interés comunitario presentes en la ZEC, atendiendo a la situación de sus especies características, (densidad, cobertura, etc.) y a la presencia y magnitud de impactos que pudieran incidir sobre su estado de conservación.
- Actuación 2.2. Seguimiento del estado de conservación de las poblaciones de especies de interés comunitario presentes en la ZEC, con el nivel de detalle que permita valorar la dinámica poblacional de la especie, así como la detección de amenazas y presiones que pudieran poner en peligro la conservación de la especie o su hábitat.

### 7.2.3. Actuación 3: Erradicación o control de invasoras presentes en el ámbito de la ZEC

Esta actuación está dirigida a lograr todos los Objetivos de Conservación del Apartado 5 del presente Plan.

- Actuación 3.1. Inventariado y cartografiado de especies vegetales y de fauna exóticas en el interior de la ZEC.
- Actuación 3.2. Ejecución de medidas de control, y a ser posible de erradicación de los taxones de flora exótica inventariados, siguiendo la metodología más apropiada según el caso, y con especial hincapié sobre *Pennisetum setaceum*, *Arundo donax*, *Opuntia spp.*, *Agave spp.* y *Ailanthus altissima* dentro del área de distribución de los hábitats naturales y especies de interés comunitario. Ejecución de medidas de control de fauna invasora, como la desratización en las poblaciones colindantes a los hábitats de interés comunitario (4050\*) Brezales macaronésicos endémicos y (9360\*) Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*).
- Actuación 3.3. Seguimiento periódico de las zonas de actuación con el fin de asegurar la eficiencia de las labores de control y erradicación de flora y fauna exótica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD	Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ	 
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50	





#### 7.2.4. Actuación 4: Protección y mejora de los hábitats naturales y de especies de interés comunitario presentes en la ZEC

Esta actuación está dirigida a lograr todos los Objetivos de Conservación del Apartado 5 del presente Plan.

- Actuación 4.1. Labores de limpieza de residuos sólidos y vertidos, especialmente en zonas próximas a senderos, huertas o carreteras que atraviesan los hábitats de interés comunitario.
- Actuación 4.2. Mejorar la señalización de los principales senderos oficiales que atraviesan los hábitats naturales de interés comunitario.
- Actuación 4.3. Llevar a cabo un control de cabras sin propietarios que pastan libremente en la totalidad del ámbito de la ZEC. Se intentará llevar a cabo una labor de recogida y si no es posible, se procederá a su erradicación.
- Actuación 4.4. Control de conejos en las situaciones de sobrepoblación.
- Actuación 4.5. Regulación de las las prácticas agropecuarias, condiciones de realización y utilización de fitosanitarios en zonas que puedan repercutir a hábitats naturales y especies de interés comunitario.
- Actuación 4.6. Regulación y control de las actividades de rappel, escalada y barranquismo que se lleven a cabo en el seno de los hábitats de interés comunitario.
- Actuación 4.7. Plantaciones de especies autóctonas en zonas amplias de eliminación de exóticas. Por ejemplo sustitución de cañaverales (*Arundo donax*), preferentemente por tarajales (*Tamarix canariensis*) o sauces (*Salix canariensis*), según corresponda de acuerdo con la vegetación potencial.

#### 7.2.5. Actuación 5: Promover la redacción de los planes de recuperación de las especies de interés comunitario”

Estas actuaciones está dirigida a lograr los Objetivos de Conservación 11,12, 13, 14,15, 17 y 18 del Apartado 5 del presente Plan, ya que estas siete especies se incluyen en el catálogo nacional como “En Peligro de Extinción” y se hace patente su necesidad y prioridad en función de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 33/2015 (modificación del artículo 55 de la ley 4/2007).

- Actuación 5.1. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie *Anagyris latifolia*.
- Actuación 5.2. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie *Dorycnium spectabile*.
- Actuación 5.3. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie *Teline salsoloides*.
- Actuación 5.4. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie *Euphorbia bourgeauana*.
- Actuación 5.5. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie *Limonium spectabile*.
- Actuación 5.6. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie *Sideritis cystosiphon*.
- Actuación 5.7. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie *Hypochoeris oligocephala*.

#### 7.2.6. Actuación 6: Divulgación de los valores de la ZEC

Esta actuación está dirigida a lograr todos los Objetivos de Conservación del Apartado 5 del presente Plan.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuuL0loQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



- Actuación 6.1. Diseño, fabricación y modificación de paneles informativos existentes del espacio protegido integrando la información sobre los valores de la ZEC y su estatus de protección.
- Actuación 6.2. Divulgación de los valores y del régimen de protección correspondiente a la ZEC a través de diferentes medios de difusión (trípticos, internet, etc.).
- Actuación 6.3. Realización de una campaña de concienciación sobre los daños producidos por el el ganado sin control sobre los hábitats naturales y sobre las especies dirigida a la población que lleva a cabo esta actividad en el ámbito de la ZEC. Se deberá concretar medidas de actuación pertinentes en determinados lugares.

## 8. Seguimiento y evaluación del plan de gestión

En la Tabla 70 se establece el programa de seguimiento de las actuaciones previstas en el presente plan de gestión de la ZEC, con el objeto de disponer de una adecuada evaluación del nivel de ejecución y para que contribuya a la consecución de los objetivos. Para cada actuación se establece el indicador de seguimiento (*indicador*), la forma o método de verificación (*verificación*), el valor del indicador en el momento de aprobación del plan (*indicador de inicio*) y el valor para la consideración de ejecución con éxito (*indicador de final*).

Tabla 70: Programa de seguimiento del plan de gestión de la ZEC ES7020096 Teno

Actuación	Indicador	Verificación	Indicador de inicio	Indicador de final
Actuación 1: Actualización de la cartografía de los hábitats de interés comunitario y de los hábitats de especies de interés comunitario presentes en la ZEC				
Actuación 1.1. Identificación, delimitación y cartografía detallada de los hábitats naturales de interés comunitario	Superficie (ha)	Informe técnico	47,33 ha (1250) 872,68 ha (*4050) 2743,61 ha (5330) 500,82 ha (8220) 121,33 ha (9320) 448,31 ha (*9360) 5,17 ha (*9370) 66,76 ha (9550) 7,99 ha (*9560)	Cartografía detallada de los hábitats y sus asociaciones
Actuación 1.2. Identificación, delimitación y elaboración de cartografía detallada del hábitat de las especies de interés comunitario	Superficie (ha)	Informe técnico	850 ha (1510) 200 ha (*1559) 25 ha (*1561) 0,53ha (*1566) 1,51 ha (1576) 150 ha (*1647) 4,62 ha (*1649) 0,81 ha (*1703) 13,38 ha (2266)	Cartografía detallada de la población
Actuación 1.3. Identificación, delimitación y cartografía detallada del resto de unidades de vegetación	Superficie (ha)	Informe técnico	1.067,71 ha	Cartografía detallada de las unidades de vegetación
Actuación 2: Seguimiento del estado de conservación de los hábitats naturales y de especies de interés comunitario presentes en la ZEC				
Actuación 2.1. Seguimiento del estado de conservación de los hábitats naturales de interés comunitario	Superficie (ha)	Informe técnico	Superficie (ha) cartografiada en la actuación 1.1	Superficie (ha)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1K76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Actuación	Indicador	Verificación	Indicador de inicio	Indicador de final
Actuación 2.2. Seguimiento del estado de conservación de las poblaciones de especies de interés comunitario	Nº de ejemplares	Informe técnico	2434 ej.(1510) 11 ej. (*1559) 141 ej. (*1561) 338 ej. (*1566) 158 ej. (1576) 470 ej. (*1647) 3337 ej. (*1649) 90 ej. (*1703) 1499 ej. (2266)	Nº de ejemplares contabilizado
Actuación 3: Erradicación o control de invasoras presentes en el ámbito de la ZEC				
Actuación 3.1. Inventariado y cartografiado de especies de flora y fauna exóticas	Nº de taxones inventariado/ Superficie (ha) ocupada por flora exótica	Inspección/ Informe técnico	Nº de taxones inventariado por el órgano gestor	Inventario y cartografía de especies exóticas
Actuación 3.2. Ejecución de medidas de control, y a ser posible de erradicación de los taxones de flora y fauna exótica inventariados	Superficie (ha) inspeccionada	Informe técnico	Superficie (ha) afectada	Superficie (ha) tratada
Actuación 3.3. Seguimiento periódico de las zonas de actuación con el fin de asegurar la eficiencia de las labores de control y erradicación de flora y fauna exótica	Superficie (ha) tratada	Informe técnico	Superficie (ha) de actuación	Superficie (ha) afectada
Actuación 4: Protección y mejora de los hábitats naturales y de especies de interés comunitario presentes en la ZEC				
Actuación 4.1. Labores de limpieza de residuos sólidos y vertidos	Presencia de basura	Inspección	Superficie (ha) a tratar	Superficie (ha) tratada
Actuación 4.2. Mejorar la señalización de los principales senderos oficiales	Ausencia de señalización general	Inspección	Accesos y tramos de sendero confusos	Número de señales colocadas
Actuación 4.3. Llevar a cabo un control de las cabras sin propietario que pastan libres	Presencia de cabras sueltas en toda la zona	Informe técnico	Número de animales observados pastando en el área	Número total de animales recogidos o eliminados de la ZEC
Actuación 4.4. Control de conejos	Número de animales cazados	Informe técnico	Número de animales cazados por cazadores particulares	Cupo de piezas permitidas cazadas
Actuación 4.5. Regulación de las prácticas agropecuarias	Áreas de cultivo ubicadas en el ámbito de hábitats de interés comunitario	Inspección	Áreas de cultivo (ha)	Número de cultivos donde se ha realizado el control
Actuación 4.6. Regulación y control de las actividades de rappel, escalada y barranquismo	Actividades sin control en el espacio protegido	Inspección/Informe legislativo	Áreas que presentan daños provocados por la actividad	Permisos de actividad
Actuación 4.7. Plantaciones de especies autóctonas en zonas amplias de eliminación de exóticas	Nº ejemplares/ especie plantados	Inspección/ Informe técnico	-	Nº ejemplares/ especie plantados
Actuación 5: Promover la redacción de los planes de recuperación de las especies de interés comunitario"				

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Actuación	Indicador	Verificación	Indicador de inicio	Indicador de final
Actuación 5.1. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie <i>Anagyris latifolia</i>	Plan de recuperación	Informe técnico	11 ejemplares	Aprobación del Plan de Recuperación
Actuación 5.2. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie <i>Dorycnium spectabile</i>	Plan de recuperación	Informe técnico	141 ejemplares	Aprobación del Plan de Recuperación
Actuación 5.3. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie <i>Teline salsoloides</i> .	Plan de recuperación	Informe técnico	338 ejemplares	Aprobación del Plan de Recuperación
Actuación 5.4. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie <i>Euphorbia bourgeauana</i> .	Plan de recuperación	Informe técnico	158 ejemplares	Aprobación del Plan de Recuperación
Actuación 5.5. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie <i>Limonium spectabile</i>	Plan de recuperación	Informe técnico	470 ejemplares	Aprobación del Plan de Recuperación
Actuación 5.6. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie <i>Sideritis cystosiphon</i>	Plan de recuperación	Informe técnico	90 ejemplares	Aprobación del Plan de Recuperación
Actuación 5.7. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie <i>Hypochoeris oligocephala</i>	Plan de recuperación	Informe técnico	1.499 ejemplares	Aprobación del Plan de Recuperación
Actuación 6: Divulgación de los valores de la ZEC				
Actuación 6.1. Diseño, fabricación y modificación paneles informativos con valores de la ZEC y su estatus de protección	Ausencia de información sobre la ZEC	Inspección	Nº de paneles existentes con información sobre el espacio natural	Nº Paneles modificados

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



Actuación	Indicador	Verificación	Indicador de inicio	Indicador de final
Actuación 6.2. Divulgación de los valores y del régimen de protección correspondiente a la ZEC	Nº documentos difundidos	Informe técnico	-	Difusión realizada
Actuación 6.3. Realización de una campaña de concienciación sobre los daños producidos por el ganado sobre los hábitats naturales y sobre las especies	Nº de charlas impartidas	Informe técnico	-	Nº de charlas impartidas

## 9. Evaluación económica y prioridades

La prioridad de ejecución para las acciones contempladas en el presente plan ha sido asignada de acuerdo con las siguientes definiciones:

**Prioridad alta:** Acciones imprescindibles para conseguir los objetivos de conservación de la ZEC, de forma que los hábitats de interés comunitario y las especies del anexo II que han justificado la designación del espacio natural alcancen un estado de conservación favorable. Su ejecución deberá ser obligatoria a lo largo del período de vigencia del plan.

**Prioridad media:** Acciones necesarias para evitar el declive de los hábitats y especies de interés comunitario, de su área de distribución, de la calidad de su hábitat o de su tamaño poblacional.

**Prioridad baja:** Otras acciones recomendables para la plena recuperación de los hábitats y especies de interés comunitario y para el mantenimiento de su estado de conservación favorable.

La asignación de las prioridades a cada una de las actuaciones previstas en el presente plan, así como la estima de coste de las mismas quedan recogidas en la siguiente tabla:

Tabla 71: Asignación de prioridades y estima de costes del plan de gestión de la ZEC ES7020096 Teno

Actuación	Prioridad	Coste económico [€]
Actuación 1: Actualización de la cartografía de los hábitats de interés comunitario y de los hábitats de especies de interés comunitario presentes en la ZEC		
Actuación 1.1. Identificación, delimitación y cartografía detallada de los hábitats naturales de interés comunitario	Alta	126.136,43 €
Actuación 1.2. Identificación, delimitación y elaboración de cartografía detallada del hábitat de las especies de interés comunitario	Alta	32.643,76 €
Actuación 1.3. Identificación, delimitación y cartografía detallada del resto de unidades de vegetación	Baja	27.976,14 €
Actuación 2: Seguimiento del estado de conservación de los hábitats naturales y de especies de interés comunitario presentes en la ZEC		
Actuación 2.1. Seguimiento del estado de conservación de los hábitats naturales de interés comunitario	Alta	154.803,80 €
Actuación 2.2. Seguimiento del estado de conservación de las poblaciones de especies de interés comunitario	Alta	48.965,64 €
Actuación 3: Erradicación o control de invasoras presentes en el ámbito de la ZEC		
Actuación 3.1. Inventariado y cartografiado de especies de fauna y flora exóticas	Media	43.733,52 €
Actuación 3.2. Ejecución de medidas de control, y a ser posible de erradicación de los taxones de fauna y flora exótica inventariados	Alta	312.994,80 €
Actuación 3.3. Seguimiento periódico de las zonas de actuación con el fin de asegurar la eficiencia de las labores de control y erradicación de fauna y flora exótica	Alta	69.973,63 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0EuL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWafuQ



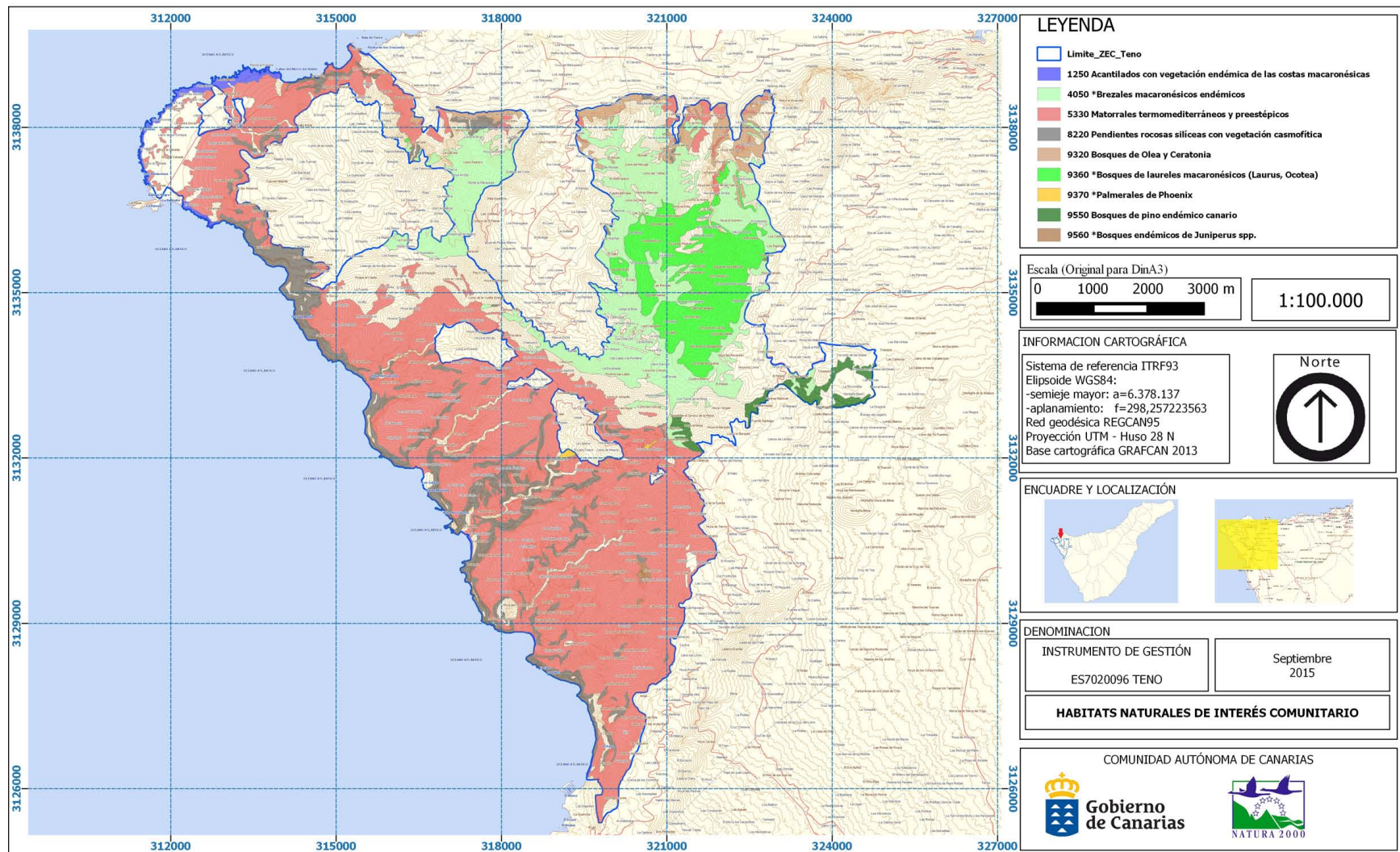


Actuación	Prioridad	Coste económico [€]
Actuación 4: Protección y mejora de los hábitats naturales y de especies de interés comunitario presentes en la ZEC		
Actuación 4.1. Labores de limpieza de residuos sólidos y vertidos	Media	91.111,50 €
Actuación 4.2. Mejorar la señalización de los principales senderos oficiales	Media	19.949,25 €
Actuación 4.3. Llevar a cabo un control de las cabras sin propietario que pastan libres	Alta	57.168,00 €
Actuación 4.4. Control de conejos	Media	38.112,00 €
Actuación 4.5. Regulación de las las prácticas agropecuarias	Baja	33.348,00 €
Actuación 4.6. Regulación y control de las actividades de rappel, escalada y barranquismo	Media	29.775,00
Actuación 4.8. Plantaciones de especies autóctonas en zonas amplias de eliminación de exóticas	Media	57.168,00 €
Actuación 5: Promover la redacción de los planes de recuperación de las especies de interés comunitario*		
Actuación 5.1. Promover ante la administración competente la redacción del Plan de Recuperación de la especie <i>Anagyris latifolia</i>	Alta	Sin coste
Actuación 5.2. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie <i>Dorycnium spectabile</i>	Alta	Sin coste
Actuación 5.3. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie <i>Teline salsoloides</i> .	Alta	Sin coste
Actuación 5.4. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie <i>Euphorbia bourgeauana</i> .	Alta	Sin coste
Actuación 5.5. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie <i>Limonium spectabile</i>	Alta	Sin coste
Actuación 5.6. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie <i>Sideritis cystosiphon</i>	Alta	Sin coste
Actuación 5.7. Promover ante la administración competente la aprobación del Plan de Recuperación de la especie <i>Hypochoeris oligocephala</i>	Alta	Sin coste
Actuación 6: Divulgación de los valores de la ZEC		
Actuación 6.1. Diseño, fabricación y colocación paneles informativos sobre los valores de la ZEC y su estatus de protección	Media	23.820,00 €
Actuación 6.2. Divulgación de los valores y del régimen de protección correspondiente a la ZEC	Media	3.334,80 €
Actuación 6.3. Realización de una campaña de concienciación sobre los daños producidos por el el ganado sobre los hábitats naturales y sobre las especies	Media	6.252,75 €
<b>Total para seis años</b>		<b>1.177.267,02 €.</b>

Los costes se han calculado tomando como base la "Guía de costes orientativos de los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación" adaptados a la ZEC ES7020096 Teno.

## 10. Anexo cartográfico

El anexo cartográfico está constituido por el mapa de hábitats y por el mapa de zonificación correspondientes a la ZEC ES7020096 Teno. En el mapa de hábitats (pág. 151) se plasma la expresión gráfica de la distribución territorial del contenido en hábitats naturales de interés comunitario que son el objeto de conservación del lugar. En el mapa de zonificación (pág. 152) se plasma la expresión gráfica de los ámbitos territoriales en los que se organiza la ZEC para su gestión.



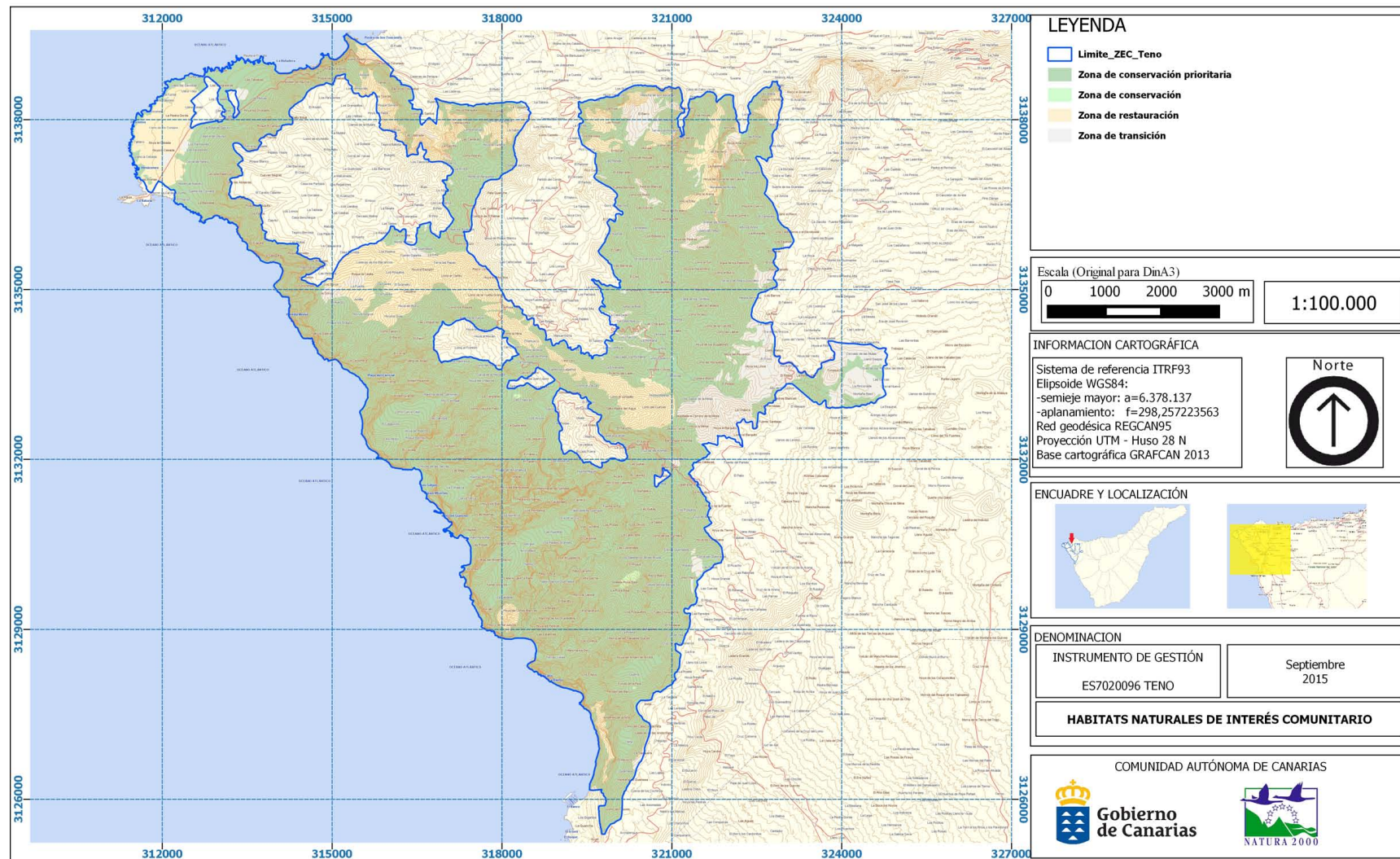
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:  
JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD

Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0EuUL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50



**LEYENDA**

- Limite\_ZEC\_Teno
- Zona de conservación prioritaria
- Zona de conservación
- Zona de restauración
- Zona de transición

Escala (Original para DinA3)

0 1000 2000 3000 m

1:100.000

**INFORMACION CARTOGRÁFICA**

Sistema de referencia ITRF93  
 Elipsoide WGS84:  
 -semieje mayor: a=6.378.137  
 -aplanamiento: f=298,257223563  
 Red geodésica REGCAN95  
 Proyección UTM - Huso 28 N  
 Base cartográfica GRAFCAN 2013

Norte

**ENCUADRE Y LOCALIZACIÓN**

**DENOMINACION**

INSTRUMENTO DE GESTIÓN ES7020096 TENO	Septiembre 2015
--	--------------------

HABITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Este documento ha sido firmado electrónicamente por: JOSE CARRILLO MOLINA - J/SRV.BIODIVERSIDAD		Fecha: 25/04/2016 - 15:06:50
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:          0EuUL01oQgtZffcFjzeG0i1k76nDWAfuQ</p>		
El presente documento ha sido descargado el 26/04/2016 - 08:55:50		